DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 3 de Mayo de 1960

TOMO 219	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925	Número 15901

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

1

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se extienden los beneficios de la ley 11.618 a hijos y menores a cargo de los jubilados y pensionistas afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio y de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez.

Poder Ejecutivo:

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 5 de abril de 1960.

Señor Presidente de la Asamblea General,
Don Juan Carlos Raffo Frávega.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a la Asamblea General para remitir el adjunto proyecto de ley que extiende los beneficios de la ley N.o 11.618, de 20 de octubre de 1950, a los hijos y menores a cargo de los jubilados y pensionistas afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, y de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez.

La aplicación en nuestro medio de las leyes de asignaciones familiares ha dado excelentes resultados.

Han tendido sus normas a nivelar la economía en los hogares de nuestros trabajadores, favoreciendo a aquellos núcleos familiares en razón directa del número de niños que los integran.

Por eso, desde la implantación de un régimen tan beneficioso, nuestros legisladores han propiciado su extensión en forma de no dejar al margen de su amparo a aquellos hogares en que los titulares no pudieron invocar la existencia actual de una relación laboral.

El primer esfuerzo para conseguir ese resultado, que sólo podía obtenerse al hacerse efectiva la firmeza económica del régimen, se plasmó en una disposición de la ley N.o 11.618, del 20 de octubre de 1950, que concedió la extensión del beneficio de la asignación familiar a favor de aquellos niños "hijos de obreros fallecido o absolutamente incapacitados o que sufran privación de libertad" (artículo 9.o inc. "d").

De esta manera la prestación, en estos casos determinados se independizaba de la existencia actual de una relación de trabajo, para acercarse a un régimen de seguridad social.

Este beneficio establecido para las familias cuyos padres se hubieran visto impedidos en la referida forma, continúa aplicándose hasta que el niño cumple 16 años, es decir, que puede prolongarse durante un largo período.

Nuestra legislación positiva ha tendido a seguir por el sendero ya trazado.

La ley N.o 12.157, del 22 de octubre de 1954, otorgó a los trabajadores rurales el beneficio de la asignación familiar, colmando así una aspiración largamente sentida.

La ley N.o 12.543, del 16 de octubre de 1958, acordó el mismo servicio a favor de los hijos del trabajador desocupado, llenando también con ello una laguna de nuestra legislación social (arts. 4.o y sigte.)

Esta última extensión, establecida a vía de ensayo, por un período breve (seis meses), se encuentra actualmente consolidada, habiendo continuado prestándose, ya desbordado ampliamente el plazo inicial de aplicación.

Siguiendo esta misma inclinación, de un modo concreto y decidido, el Poder Ejecutivo ha entendido que debe buscarse la protección del niño hijo del trabajador jubilado, a quien la elevación del costo de la vida ha dejado en inferioridad de medios económicos.

A esta finalidad tiende precisamente el presente proyecto: a llenar un vacío de nuestra legislación social.

De este modo, el servicio de la asignación familiar, cuya bondad no es necesario poner en evidencia, se va extendiendo, a fin de no dejar al margen de su amparo a los núcleos familiares que más lo necesitan.

Tales son, expuestos brevemente, los fundamentos del presente proyecto de ley que se presenta a la consideración del Parlamento.

Con tal motivo saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

Por el Consejo: BENITO NARDONE. — EDUARDO A. PONS. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Extiéndese a favor de los hijos y menores a cargo de jubilados y pensionistas y de los hijos y menores a cargo de personas que tengan derecho a jubilación o pensión declarado por autoridad competente, afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, y de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez, los beneficios acordados a los hijos y menores a cargo de los trabajadores en actividad por los artículos 21.o y 22.o de la ley N.o 10.449, en la forma y condiciones establecidas en las Leyes N.os 11.618, 12.157, 12.543 y concordantes.

Art. 2.o El servicio que se crea por el artículo anterior será atendido con los recursos del Fondo Nacional de Compensaciones.

Art. 3.o Los beneficios que acuerda esta Ley serán percibidos a partir del 1.o del mes siguiente a la fecha de su publicación, y no tendrán efecto retroactivo.

Art. 4.o Comuníquese, etc.

Montevideo, 5 de abril de 1960.

EDUARDO A. PONS. — ANGEL M. GIANOLA.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

2

Ley. Se elevan los jornales fictos dispuestos por la ley 10.562 para los trabajadores de la Industria Frigorífica, se modifica el número de jornadas de los de la Tablada, se extienden beneficios y se sustituye el gravamen a los redescuentos.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo 1º Sustitúyese la escala de jornales horarios fictos del artículo 17 de la ley Nº 10.562 de 12 de diciembre de 1944, según modificaciones introducidas por el artículo 2º de la ley Nº 12.493, de 16 de enero de 1958, por la siguiente:

A) El jornal horario ficto se considerará de igual importe que el jornal horario tarifado o promedio horario resultante, cuando éstos no excedan de $ 1.95.

B) Al jornal horario tarifado o promedio horario resultante superior a $ 1.95 y hasta $ 3.00 corresponderá un jornal horario ficto equivalente al ficto máximo del inciso A) más siete décimos del excedente sobre dicho ficto máximo.

C) Al jornal horario tarifado o promedio horario resultante superior a $ 3.00 corresponderá como jornal horario ficto, el ficto máximo resultante del inciso B) más una décima parte del excedente. Los jornales horarios fictos resultantes de la aplicación de esta escala no podrán exceder de $ 3.50.

Art. 2º Los obreros comprendidos en el inciso D) del artículo 16 de la ley Nº 10.562, de 12 de diciembre de 1944, que no alcanzaran a totalizar un mínimo de cien horas de trabajo en el mes, percibirán una compensación por el déficit de horas de acuerdo a la escala de fictos establecida en los incisos A), B) y C) del artículo anterior, según correspondiere.

Art. 3º Facúltase al Consejo de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica para en caso de fijación de nuevos jornales para los obreros de la industria frigorífica y siempre que la situación financiera del servicio lo permita, a adecuar la escala de jornales horarios fictos precedentes, sobre las siguientes bases:

A) Los jornales horarios fictos se considerarán de igual importe que los jornales horarios tarifados o promedios horarios resultantes, hasta un importe equivalente al 90 o|o del menor jornal horario tarifado que se fije para la industria frigorífica.

B) A los jornales horarios tarifados o promedios horarios resultantes que excedan en hasta un peso al ficto base, corresponderá un jornal horario ficto igual a dicho ficto base más cinco décimas del excedente.

C) A los jornales horarios fictos o promedios horarios resultantes que excedan en más de un peso al ficto base del inciso A) y hasta $ 2.00 de exceso corresponderá un ficto igual al ficto máximo del inciso B) más dos décimas del excedente.

D) A los jornales horarios fictos o promedios horarios resultantes que excedan en más de $ 2.00 el ficto base del inciso A) corresponderá como jornal horario ficto, el ficto máximo del inciso C) más una décima del excedente.

E) Los fictos revisados de acuerdo a las bases precedentes no podrán ser inferiores a los que resultarían de la aplicación de la escala del artículo 1º ni superiores a $ 3.70.

Art. 4º Sustitúyese el artículo 3º de la ley Nº 10.958, de 25 de octubre de 1947, modificado por el artículo 3º de la ley Nº 12.493, de 16 de enero de 1958, por el siguiente:

"Artículo 3º El mínimo de trabajo que esta ampliación de la ley asegura, es el de 15 (quince) jornadas mensuales y el importe de la compensación a percibir, cuando el obrero no alcance a ese mínimo, es el del jornal establecido por los laudos vigentes, por jornada laborable para la Tablada Nacional y la Tablada de Suinos".

Art. 5º Se incorpora a los beneficios determinados por la ley Nº 10.958, de 25 de octubre de 1947, al personal eventual de la Tablada Nacional y de la Tablada de Suinos, que al 1º de octubre de 1959 registre en las Bolsas de Trabajo respectivas en calidad de tales, garantizándoles un mínimo de diez jornadas mensuales.

Art. 6º Declárase definitivamente vinculado a la ley N.o 10.562, de 12 de diciembre de 1944, y complementarias y concordantes, el personal de "Armour del Uruguay S.A." a que se refiere el artículo 38 de la mencionada ley.

Art. 7º El personal de carga y descarga de la industria frigorífica queda exceptuado del sorteo a que se refiere el artículo 3.o de la ley N.o 12.499, de 25 de abril de 1958, debiendo regirse este personal por su Reglamento.

Art. 8º Elévese al 1 o|o (uno por ciento) la tasa del impuesto creado por el artículo 2.o de la ley N.o 12.527, de 18 de setiembre de 1958, y modificado por el artículo 3º de la ley Nº 12.671, de 17 de diciembre de 1959 a las operaciones de redescuento que realice la Banca Privada con el Departamento de Emisión del Banco de la República.

Art. 9º Modifícase el inciso 1º del artículo 4º de la ley Nº 12.671, de 17 de diciembre de 1959, en los siguientes términos:

"El Banco de la República, al descontar los documentos comerciales gravados por la ley Nº 12.527, de 18 de setiembre de 1958, y Nº 12.671, de 17 de diciembre de 1959, y por esta ley, cobrará el impuesto y aplicará su producido de la siguiente manera:

A) 0.25 o|o (un cuarto por ciento) a cancelar el monto e intereses de los préstamos que hubiere concedido por aplicación de lo dispuesto por la ley Nº 12.527, de 18 de setiembre de 1958, y por la ley Nº 12.671, de 17 de diciembre de 1959; y

B) 0.75 o|o (tres cuartos por ciento) a los fines de esta ley, debiendo el Banco de la República entregar este monto a la Tesorería de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica".

Art. 10. Es aplicable a esta ley lo dispuesto por el artículo 6º de la ley Nº 12.671, de 17 de diciembre de 1959.

Art. 11. Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 1962 la clausura de los registros de la Bolsa de Trabajo de la Industria Frigorífica dispuesta por el artículo 4.o de la ley Nº 12.493, de 16 de enero de 1958.

Art. 12. Sustitúyese el artículo 18 de la ley Nº 10.562, de 12 de diciembre de 1944 por el siguiente:

"Artículo 18. Para los detajistas, el jornal horario ficto se calculará tomando para fijarlo, el promedio horario resultante de los jornales devengados a destajo en la habitualidad en el último mes en que hubieren trabajo en ella. Para los operarios que trabajan a jornal diario pero no uniforme, el jornal horario ficto se calculará tomando el promedio horario resultante de los jornales devengados en el último mes en que hubieren trabajado".

Art. 13. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Asamblea General, en Montevideo, a 6 de abril de 1960.

JUAN C. RAFFO FRAVEGA, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario. — Gumersindo Collazo Moratorio, Secretario.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 9 de abril de 1960.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: NARDONE. — ANGEL M. GIANOLA. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

3

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para el personal de dirección y administración de la Industria Frigorífica y se convoca para la elección de Delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de abril de 1960.

Visto: La gestión iniciada por la Asociación de Supervisores y Empleados de la Industria Frigorífica tendiente a efecto que se instituya un Consejo de Salarios para los personales de dirección y administración de la Industria Frigorífica instalada en el Departamento de Montevideo.

Resultando: Las retribuciones anteriores rigen en virtud de la resolución del Poder Ejecutivo de 7 de abril de 1959 que homologó el laudo para el personal de Dirección y Administración del Frigorífico Anglo del Uruguay para su aplicación a los iguales personales del Departamento de Montevideo.

Considerando: Que habiendo vencido el plazo fijado por la ley para la procedencia de la nueva convocatoria y no existiendo obstáculo de índole legal que se oponga a la misma, corresponde acceder a lo solicitado.

Atento: A lo previsto por los artículos 5.o y 30 de la ley N.o 10.449, de 12 de noviembre de 1943,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Institúyese un Consejo de Salarios para fijar las retribuciones mínimas del personal de Dirección y Administración de la Industria Frigorífica instalado en el Departamento de Montevideo.

Art. 2.o Convócase a patronos y trabajadores comprendidos en el artículo anterior, para elegir sus delegados ante el Consejo.

Art. 3.o Fíjase el plazo de diez (10) días a partir del siguiente al de la publicación del presente decreto en "Diario Oficial", para el registro de listas.

Art. 4.o El envío de nóminas, complementos, registro de listas y procedimientos electorales, se regirá de acuerdo a lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944 y demás antecedentes, disposiciones y concordantes.

Art. 5.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: NARDONE. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

4

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para el personal de los establecimientos Azucareros (Grupo 9).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 20 de abril de 1960.

Visto: el Laudo dictado por el Consejo de Salarios establecido para el personal de los Establecimientos Azucareros instalados en todo el territorio de la República, (Grupo 9), por el cual se fijan categorías, retribuciones mínimas y demás condiciones de labor para el personal de referencia.

SE RESUELVE:

Dar por presentado el Laudo de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley; acúsese recibo y archívese.

GIANOLA.

LAUDO DICTADO POR EL CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA EL PERSONAL, INCLUSO EL QUE DESEMPEÑA CARGOS DE DIRECCION, DE LOS ESTABLECIMIENTOS AZUCAREROS COMPRENDIDOS EN LA LEY 10.449, INSTALADOS EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DEDICADOS A LA EXTRACCION DE AZUCAR DE LA CAÑA Y DE LA REMOLACHA, O A SU REFINACION, TANTO EN PLANTA INDUSTRIAL COMO EN PREDIOS RURALES, Y EXCLUIDOS LOS TRABAJADORES QUE SE DEDICAN A TAREAS AGRICOLAS Y GANADERAS (GRUPO IX).

Montevideo, abril siete de mil novecientos sesenta.

Vistos: Las actuaciones cumplidas por este Consejo de Salarios instituído por decreto del 31 de Marzo de 1959 para estudiar y resolver en cuanto a la fijación de salarios mínimos, categorías, condiciones de labor, etc., para los trabajadores de los establecimientos dedicados a las actividades mencionadas en el epígrafe;

Resultando: Las Empresas Azucareras y el personal de las mismas, amparados en los arbitrios legales vigentes resolvieron realizar un Convenio Colectivo. Que dicho Convenio fue homologado por el Consejo Nacional de Gobierno con fecha 7 de enero de 1960, sujeto a las modificaciones que pudiera introducirle el Consejo de Salarios instituído por decreto del 31 de Marzo de 1959, e integrado con fecha 7 de enero ppdo;

Resultando: Que el día 19 de enero de 1960, el Director de la Oficina de Consejos de Salarios, señor Agustín Arturo Benítez, declaró legalmente instalado este Consejo de Salarios, con la presencia de los Sres. Dr. Lauro Rodríguez (Presidente), Dr. Daniel Darrac y Sr. Santiago M. Sassi, Delegados del Poder Ejecutivo; Ingeniero Felipe De Santiago y Sr. Carlos De Joaquín, Delegados Patronales designados de oficio; Angel Raúl Reyes y Héctor Mastrángelo, Delegados de los Trabajadores, designados de Oficio.

Resultando: Que en la sesión efectuada el día 19 de enero de 1960, la Delegación obrera presentó un memorandum que comprendía los siguientes puntos:

A) Retroactividad de todas las mejoras resultantes de este Consejo de Salarios al 1.o de enero de 1960.

B) Correcciones básicas a las categorías inferiores.

C) Diversos problemas sobre condiciones de trabajo.

D) Asuntos correspondientes a la Empresa RAUSA, pendientes de estudio y resolución en anteriores Consejos de Salarios.

E) Seguro de paro.

F) Mantenimiento y ampliación de los beneficios sociales.

G) Viáticos y otras retribuciones.

H) Cambio de categorías de algunas tareas y ascensos diversos.

Resultando: Que sometido a discusión el memorandum referido, se excluyeron diversas demandas que no eran de competencia del Consejo, de acuerdo a lo que dispone la ley 10.449 y se tomó decisión sobre los otros puntos, tomando debida cuenta de las argumentaciones de las partes;

Resultando: Que no habiendo existido acuerdo para la aprobación total del Convenio —aceptado por la delegación patronal— pues la delegación obrera reclamó mejoras en las categorías inferiores, la delegación del Poder Ejecutivo propuso una fórmula de aumentos con mínimos y máximos;

Resultando: Que sometida esta fórmula a la consideración del Consejo sólo fue acompañada respecto de los aumentos mínimos por la delegación obrera;

Resultando: Que en consecuencia se aprobó por mayoría de votos de las delegaciones obrera y patronal el mantenimiento del Convenio Colectivo, con la única modificación de los aumentos para las categorías inferiores, que quedan aprobados al acompañar la delegación obrera, en este punto la fórmula del Poder Ejecutivo.

Considerando: Que se han realizado los estudios necesarios, y haciendo uso de las facultades que a este Consejo le conceden las disposiciones legales vigentes, este Consejo,

RESUELVE:

Primero. Se aplicarán a los sueldos y salarios los porcentajes de aumentos fijados en el Convenio Colectivo homologado por el Poder Ejecutivo el 7 de enero de 1960, con las siguientes modificaciones: A) Para los sueldos o salarios anteriores al Convenio, que fueran inferiores a $ 250.00, un aumento mínimo del 80 o|o; B) Para los sueldos o salarios anteriores al Convenio, superiores a $ 250.00, un aumento mínimo uniforme de $ 200.00, hasta llegar a aquellos sueldos o salarios en que los porcentajes de aumento fijados por el Convenio superen a los $ 200.00, antes indicados.

Segundo. Disposiciones para la Empresa RAUSA: A) Se modifica la cláusula E) del capítulo "Disposiciones Generales para los Establecimientos de RAUSA" que figura en el laudo del 3 de enero de 1958, quedando redactada en la siguiente forma: "Suplencias: El operario que ya haya efectuado suplencias que lo capaciten para desempeñar tareas en un puesto de categoría superior a la suya, cobrará, durante la suplencia, en forma de suplemento, la diferencia entre uno y otro jornal. Cuando un operario que no haya efectuado suplencias pase a desempeñar tareas en otra categoría superior a la suya, percibirá durante los seis primeros días el jornal de la categoría inmediata inferior a la nueva tarea, o continuará con el que percibe, si ya se encontrase en la inmediata inferior y pasado ese plazo se le abonará el jornal de la categoría de la nueva tarea. Cuando dichos pases se produzcan como consecuencia de una vacante, transcurrido el primer mes, el operario será confirmado en el nuevo cargo".

B) El personal que se traslade en forma provisoria fuera de la localidad en que desempeña sus tareas habitualmente, tendrá derecho a que se le abonen los gastos normales de traslado y estadía, incluso manutención.

C) Se efectúan los siguientes cambios en las categorías de la Refinería de Montevideo:

Incluir en la categoría 6.a el cargo de Portero de 1ra.; Incluir un cargo de Subcapataz de 1ra. en la misma categoría del actual Subcapataz de Fábrica; un cargo de Subcapataz de 2a. con una retribución 7 o|o inferior a la del de 1ra. y otro de Subcapataz de 3a. con una retribución 8 o|o inferior a la del de 2a.

Asimilar el cargo de Capataz de Cuadrilla al de Capataz de Fábrica, con la misma retribución básica.

Pasar a la categoría 5a. el cargo de Preparador de Purgas y a la categoría 6a. el cargo de Llenador de filtros.

D) Para los ingenieros de RAUSA, se establece la siguiente definición del puesto de Peón de Fábrica (fuera de zafra) en la categoría 4a.: Los obreros permanentes que en la zafra ocupen cargos de categoría 4a. o superior a ésta, no podrán pasar a una categoría inferior a la 4a. cuando se les utilice en cargos de post-zafra.

E) Se efectúan los cambios de categoría que se indican a continuación:

En el Ingenio La Sierra, el Medidor de Difusión pasa a la categoría 2a., incluyéndose también en ésta el puesto de Cargador-Descargador de Difusión, en sustitución del de Descargador de Difusión, que queda suprimido.

Se suprime igualmente el cargo de Ayudante de Cortarraíces de la categoría 2a. y se pasa a 4a. categoría el de Preparador de Lechada.

Para el Ingenio Montes, se suprime el cargo de Ayudante de Cortarraíces, incluyéndose en la categoría 2a. el cargo de Vigilante de Cortarraíces.

Tercero. Para la Empresa C.A.A.S.A. se efectúan los siguientes cambios: pasar a categoría 3a. los cargos de Encargado de Filtros prensa y de Alimentador de Trapiche.

Pasar a la 4a. categoría el cargo de Ayudante de Caldera.

Cuarto. Disposiciones particulares para la Empresa C.A.I.N.S.

Se modifican las siguientes disposiciones comunes a las Empresas Cañeras que figuran en los apartados A) y D) del laudo del 3 de enero de 1958:

Apartado A: Se suprimen los Oficiales grado IV.

Apartado D: Se sustituye la redacción por la siguiente: "Los domingos y días feriados oficiales, comprendidos en el período de zafra, se abonarán con un 60 o|o sobre el salario que corresponda al trabajo realizado, exceptuando los días 25 de agosto y 25 de diciembre".

Se suprimen la clásula E) de las disposiciones a que se hace referencia al principio de este artículo.

Se agregan además las disposiciones siguientes: A) El carácter permanente de los jornales para el personal de postzafra obliga a éste a trabajar en las funciones que dentro de la fábrica se le asigne; B) Las horas extras serán abonadas a tiempo y medio. Se entiende por "horas extras", todas aquellas que se laboren fuera de los horarios normales acordados por las partes, dentro de las disposiciones legales en vigencia; C) Los obreros que en el laudo anterior figuraban en la categoría séptima, y que en el presente no lo están por haber sido eliminada dicha categoría, han sido incorporados parte a la categoría "Personal Técnico y Administrativo" y el resto integra los especialistas amparados a acuerdos o convenios con la Empresa. Todos ellos mantendrán las asignaciones anteriores, más el aumento que les corresponda en el presente y futuros laudos; D) El obrero que está trabajando con carácter de practicante en una categoría cualquiera, percibirá un jornal correspondiente a la categoría inmediata inferior hasta que, a juico del superior, sea confirmado en el puesto. En caso de no ser confirmado, volverá a su categoría procedente.

Quinto. Disposiciones generales para todas las empresas.

A) Se fija la retroactividad de los aumentos a que se refiere el artículo 1.o del presente laudo al primero de enero de mil novecientos sesenta.

B) Las demás mejoras tendrán retroactividad al diecinueve de enero de mil novecientos sesenta, fecha de creación del presente Consejo de Salarios, cumpliéndose así con las disposiciones del Decreto del 9 de marzo de 1948.

C) Quedan en vigencia todas las disposiciones contenidas en el laudo del 3 de enero de 1958 que no se opongan a las resoluciones del presente laudo.

Sexto. Remitir con copia autenticada del presente laudo, al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, expresándole que en cuanto a la obligación impuesta por el artículo 17 de la ley N.o 10.940 a este Consejo de Salarios, con los escasos medios de que dispone y con la organización actual, le resulta prácticamente imposible cumplir con el mencionado requisito, estimando este Cuerpo subsanar, mediante esta comunicación, esta dificultad insuperable.

Disposición transitoria

Los aumentos porcentuales establecidos en este laudo, serán convertidos en cifras reales para cada categoría, dentro de los noventa días a cuyo efecto las delegaciones de empleados y empleadores los presentarán al Consejo de Salarios, con destino a la estructuración del documento correspondiente.

Séptimo. Elévese con nota al Poder Ejecutivo, en cumplimiento de las disposiciones de la ley N.o 10.449 del 12 de noviembre de 1943.

Lauro Rodríguez, Presidente. — Daniel Darracq. — Santiago M. Sassi, Delegados del Poder Ejecutivo. — Felipe De Santiago. — Carlos De Joaquín, Delegados Patronales de Oficio. — Angel Raúl Reyes. — Héctor Mastrángelo, Delegados Obreros de Oficio. — W. E. Laroche, Secretario. — Francisco Alvarez, Director (I).

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 219 — Montevideo, Martes 3 de Mayo de 1960 — Núm. 15901

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 13 de enero de 1960)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 27.00
" año	" 54.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 27.00
" año	" 54.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1924	(reeditado)	$ 40.00	el tomo
1930	....	" 8.00	" "
1932	....	" 8.00	" "
1933	(reeditado)	" 50.00	" "
1935	(reeditado)	" 53.00	" "
1937	(reeditado)	" 50.00	" "
1938	"	" 50.00	" "
1939 y 1940	....	" 8.00	" "
1941	(reeditado)	" 30.00	" "
1942	"	" 50.00	" "
1943	"	" 20.00	" "
1944	"	" 50.00	" "
1945	....	" 8.00	" "
1946	(reeditado)	" 50.00	" "
1947	"	" 74.00	" "
1948	"	" 52.00	" "
1949	"	" 48.00	" "
1950	"	" 55.00	" "
1951	....	" 10.00	" "
1952	....	" 10.00	" "
1953	....	" 16.00	" "
1954	....	" 10.00	" "
1955	....	" 14 06	" "
1956	....	" 16.00	" "
1957	....	" 22.00	" "
1958	....	" 25.00	" "
1959	....	" 40.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 2 de octubre de 1958)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de 15 días	" 0.50
" " " un año	" 1.00
" " " tres años	" 2.00
" " " cinco años	" 5.00
" " " diez años	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias dactilográficas o microfilmadas. (Resol. 27-10-59).

Los suscriptores deben reclamar lo ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta $	20.000.00	$ 50.00	la página	
De $	20.001.00	" "	50.000.00	" 70.00	"	"
" "	50.001.00	" "	100.000.00	" 90.00	"	"
" "	100.001.00	" "	200.000.00	" 120.00	"	"
" "	200.001.00	" "	300.000.00	" 150.00	"	"
" "	300.001.00	" "	400.000.00	" 180.00	"	"
" "	400.001.00	" "	500.000.00	" 220.00	"	"
" "	500.001.00	" "	1:000.000.00	" 280.00	"	"
" "	1:000.001.00	" "	2:000.000.00	" 340.00	"	"
" "	2:000.001.00	" "	3:000.000.00	" 400.00	"	"
" "	3:000.001.00	" "	4:000.000.00	" 500.00	"	"
" "	4:000.001.00	" "	5:000.000.00	" 600.00	"	"
" "	5:000.001.00		en adelante	" 700.00	"	"

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8 - 88 - 71 y 9 - 59 - 25.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la secesión de don PLACIDO CAAMAÑO CAAMAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 4665 Mz.31-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELIA JOSEFA CANAVESI CASAROTTI DE DELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5468 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS ENZO DOSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5485 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUSTINA SOFIA o SOFIA JUSTINA BAYARRES o BAYARREZ de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5484 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO CAPANO o CAPANO CAPOBIANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5486 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS MARIA SIXTO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5680 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CAYETANO FEDERICO GUASCO BARLOCCO o BARLOCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5819 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO PIACENZA HARRIAGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5818 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS o TOMAS JACINTO MARTINEZ CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5817 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERMAN o GEDALIE SEBOR LOKICH o LOKIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5816 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MERCEDES OMEGLIA de FORNARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5815 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALBERTINA GONZALEZ MARQUEZ de DALMAO o ALBERTINA MARQUEZ de DALMAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5811 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA GOBERTTI de THOMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5812 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GREGORIA FELICIA SILVA BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5810 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMANDA GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5809 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EDITH HILDA MITCHELL de D'ANGELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 5808 Ab.25-v. jn.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CERVANDO o SERVANDO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Marzo 21 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) (D.21|7|84) 20|pub. 30879 Mz.25-v.ab.7. Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALVADOR FAUS o FAUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5699 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO BUÑO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 8 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5845 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA BUERGA de NISTAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5946 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BONIFACIA AGUINAGA de VALENCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6191 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO PEREGRIN REVELLO PREVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6258 my.2-v.my.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSTAQUIO ANTONIO LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6259 my.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ATAIDES o ATAHIDES RANGEL BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6260 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL GONCALVEZ o GONÇALVEX JUNIORS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6261 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LIBIA MARIA PISANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6264 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DELFINA o BASILIA DELFINA ROSAS de GALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6265 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LAUTARO GENARO NIETO GIRALT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6266 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA MARIA TOZZI de VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6267 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de don AQUILES o AQUILES FRANCISCO ROSSI o ROSSI GARIBALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6268 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO CUSTODIO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6269 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLEMENCIA MARENCO de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6263 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o JOSE PEDRO BLENGINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6245 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MANUEL DARRIVA o DARRIBA o DA RIVA HERVES o ERVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 26 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6244 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL DE MARCO o DEMARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6243 My.2-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION VILA DIAZ de RIVAS, L.o 55, F.o 589, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6239 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDINO ANGEL VIEGAS, L.o 55, F.o 584, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6238 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO ALEJANDRINO o PEDRO A. PARRA, L.o 55, F.o 583 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6240 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BLANCO, Libro 55, F.o 588, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.—Montevideo, 22 de Abril de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6241 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BOLIVAR VILLAR ACOSTA, L.o 55, F.o 591, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6242 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de de la sucesión de ANUNCIACION o ANUNCIACION MARIA o ANUNCIACION MARIA JUANA NATTERO, L.o 55, F.o 615, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Abril de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6521 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS NAUDZIUNAS GRARIYOLIEN (L.o 52 F.o 46), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo al Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 15 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 20|pub. 4273 Ab.28.-v.my.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA DELLACHA de ERREA, L.o 55, F.o 583, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5939 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO STABILE BIRICHELLA, L.o 55, F.o 469, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5940 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO LUIS BURGOS, Libro 52, F.o 694, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5941 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO RODRIGUEZ o ROBERTO RODRIGUEZ BERAIZ, L.o 55, F.o 430, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5942 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ZILVERSMIT Libro 55, F.o 534, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchos ante este Juzgado. — Montevideo 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub 5943 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA CATALINA PONSI AMAT, L.o 55, F.o 478, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5944 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA LONE DE GUTIERREZ o CELINA LONI DE GUTIERREZ (Libro 55 F.o 567), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5901 Ab.26-v.my.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO MORGADE o MAXIMO J. MORGADE o MAXIMO JOSE MORGADE, L.o 55, F.o 534, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $12.00 10|pub. 5814 Ab.25-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA MARIA VARELA de BURDIN, L.o 55, F.o 530, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $12.00 10 pub. 5784 Ab.25-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LORENZO DEANDREIS GUIDO (L.o 55 F.o 533), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 5481 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES TARANCO DE CARRAU o MARIA MERCEDES TARANCO DE CARRAU o MARIA DE LAS MERCEDES ORTIZ DE TARANCO DE CARRAU (L.o 55 Folio 493), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5483 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA IGLESIAS VARELA o RAMONA IGLESIAS VARELA DE VAZQUEZ (L.o 55 F.o 5), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir su forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5482 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO OCHOTORENA, Libro 55 F.o 491, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4092 Mz.23-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al apertura de las sucesiones de ANTONIO MAZUCO o MAZZUCO, TERESA CAMPANELLA DE MAZZUCO, MAGDALENA MAZZUCCO o MAZZUCO DE NAN, JOSE NAN y FRANCISCO ALBERTO NAN MAZZUCO, (L.o 55, F.o 485), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3286 Mz.15-v.my.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA JUANA ZAGLIO PENNA de BLANCO, (L.o 55, F.o 386), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30 pub. 1272 Mz.24.-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA VILA SANTA CRUZ, (L.o 55, F.o 514), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3285 Mz.15-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN UMBERTO o HUMBERTO AMATO BRUNO, L.o 55, F.o 569, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5448 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PUENTE, L.o 55, F.o 561, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5633 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGILIO AIRALDI, L.o 55, F.o 398, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5631 Ab.21-v.my4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HEDWIG DUKOWICZ DE LERNER o DOKOWICZ BLOCH de LERNER, L.o 55 F.o 490 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 5634 Ab.21-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TELESCA SABBIA, Libro 55, F.o 566, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5632 Ab.21-v.my.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GODOY, (L.o 59, F.o 548), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 9de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5077 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GONZALEZ de BARTORA, L.o 59, F.o 662, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5935 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MUSTO GARDELLA, (L.o 59 F.o 568), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 3346 Mz.15-v.my.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELSO LEBOSO COLLARTE, L.o 59, F.o 549, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 4053 Mz.23-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO BIANCHI CHIAPPARINI (L.o 59 F.o 692), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 5480 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS DENISIUK (L.o 59 Folio 483), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5572 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CARLOS (L.o 59 F.o 678), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5571 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO CURTI (L.o 59 Folio 398), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 5479 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MINHONDO (L.o 59 Folio 689), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1960 — Esc. Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5551 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA JANUARIA o JANUARIA BENITA ALMADA de ILUNDAIN (Libro 59 Folio 432), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5478 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO REBOSO NIETO (Libro 59 F.o 587), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 5606 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTA GUSSONI de TONELLI, L.o 59, F.o 575, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 24 de Marzo de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5700 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINA VISOCKAS KANOPAITE de MACEJAUSKAS o ALBINA VISOCKAITE KANOPAITIS de MACIJAUSKAS o MACEJAUSKAS, L.o 59, F.o 546, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 7 de Marzo de 1960 — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 3711 Mz.22-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REMI HEUGAS o HEUGAS ECHEVERRIA o ECHEVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6250 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JULIO ANTONIO CATTANEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6251 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SUAREZ de FERREIRA o MARIA SUAREZ FALERO de FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6313 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LAUREANO CLEDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6249 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA o PABLA CONVERCION LARROSA de MEDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6322 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA MARTINA o MARTINA BLANZACO de LATORRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6192 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL OTERO VALVERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6193 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES DUHAGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6194 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN CRAVI SENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 6047 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado JACOBO BAREDES, emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado 25 de Mayo 523, 4.o piso, con los justificativos de sus parentescos. — Montevideo, Diciembre 11 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) (Dec. 21|7|84) 20|pub. 34128 Mz.28.v.ab.8. Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CASTRO VILLAR o VILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 22 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6046 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO NIEVES o JOSE ANTONIO NIEVES DA CRUZ o de la CRUZ o JOSE NIEVES o JOSE NIEVES de la CRUZ o DA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 5947 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GINART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 5948 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR TORRES PASCUAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 5804 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO ESTEBAN CANEL o CANEL CLUZET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 5796 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y, a los efectos dispuestos por el Art. 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado URBANO CALVO RIVERA, emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días con los justificativos de sus parentescos. — Montevideo, Octubre 21 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.

1) (Dec.21|7 34) 20|pub. 30824 Mz.23-v.ab.5. Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO o RODOLFO COSTAS COSTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

1) $36.00 30|pub. 5001 Ab.5-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO MUÑIZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 5487 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MICAELA JULIANO de PERATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 5488 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL QUINTEIRO o MANUEL QUINTEIRO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

1) $38.40 30|pub. 4944 Ab.20-v.jn.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELINO o MARCELINO IGNACIO ELGUE o ELGUE CASABLANCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1960. — José Curi Zagia Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6246 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISA MATILDE GRECO de DEL PRIORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6247 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EGIDIA GONZALEZ de BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6248 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber el público la apertura de la sucesión de ALBERTO STEMMER o STEMMER ESPAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 8 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6045 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELESTINA o CELESTINA EMA SILVEIRA de CARLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6048 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATANASIA GREGORIA o GREGORIA ATANASIA ROLANDO de BARILANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6049 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GONZALO TRABAL USERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6050 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA VARELA de NORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Abril 18 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6051 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE TEODORO ZUEO o ZUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 8 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6052 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia En lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR u OLEGARIO o HECTOR OLEGARIO PROSPERO o PROSPERO MEZQUITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6053 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia En lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FROILANA o FROILANA RAMONA o RAMONA POMBO o POMBO POMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 5954 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL LUCIA GALLICCHIO LAURIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 5976 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEGUNDO EXEQUIEL ACUÑA o EXEQUIEL ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 5949 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORFILIA JULIA u ORFILIA JULIANA De ARMAS o De ARMAS BACCINO de FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 5950 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUANA CRUS o CRUZ GUTIERREZ de RODRIGUEZ y de SERVANDO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 22 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario

1) $12.00 10|pub. 5800 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO LUCAS BROUCHOU o BRUCHOU MIRASSOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 5951 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUETA JOSEFA o JOSEFA ENRIQUETA o ENRIQUETA CARNELLI MINOLI de MUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 5797 Ab.26-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEOFILO CAMACHO CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 5798 Ab.26-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERTA o BERTA CELESTE CARDENAS de ZERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 5799 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FABIAN CAPRARIO GURMENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 5801 Ab.26-v.my.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMIL HIPPE u OTTO EMILIO HIPPE LANGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Agosto 14 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
$24.00 20|pub. 3730 Ab.25-v.my.6. My.18-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA RODRIGUEZ BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5586 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ROLANDO o ROLANDO REZASCO o RESAZCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 31 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5587 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS JOSE o LUIS JOSE IGNACIO ZUNINO ANDREA o LUIS J. ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1959. — Rafael Payssé Reyes, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5594 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PERDOMO o JOSE FRANCISCO PERDOMO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5574 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MEDARDO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5575 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ABBONDIO SANCASSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5588 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALO SCHACHNER o SCHACHNER LINN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5589 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO PARIDE PATETTA GONELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5590 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA PATRONE de GIANONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5573 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO CARLOS TORELLO TARULLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5591 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO o ARTURO GUILLERMO STRAUCH o STRAUCH SCHMIED, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 5592 Ab.20-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO ALEJANDRO ROSENTHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5661 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO COSCE PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1960. — José Curi Zazia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5361 Ab.21-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES LECUONA o LECOUNA o LECAUNA o LEGUNA o LAGUNA CURBELO de ALFONSO o ALFONZO (54-93), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 26 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6292 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE DELGADO o DELGADO RODRIGUEZ de LOPEZ (54-56), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 26 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6293 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS SANTIAGO SCIURANO o SCIURANO MORENO (54-86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 26 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6294 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GARCIA FERNANDEZ o HERNANDEZ (Libro 52 F.o 577), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 19 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6295 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO ALEJANDRO NADOTTI (54-92), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 26 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6296 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR o ELEONORA CACCIOLA o CACIOLA de GULLO (54-93), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 26 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6297 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BERROA MICHELENA (54-86), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 26 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6298 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA LABIANO o LAVIANO o LABIANO QUEL DE OLCOZ, 53-540, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 23 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5980 Ab 27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA BONINO de BONINO, 54-90, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 22 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5984 Ab. 27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARPANI de BATTEGAZZORE, 54-91, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 22 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5985 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO PARODI FIRPO, 54-87, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 22 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5986 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SAAVEDRA PEREZ, 54-88, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 22 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5987 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE o IRENE MARIA PEREZ de GIUBBANI o YUBBANI, 54-38, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — duardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5729 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SENEN RIVERO, 54-88, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5723 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA VAZQUEZ o VAZQUEZ LLANES de FOSE, 54-37, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5724 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILA o VIRGINIA NATALIA JUAREZ o SUAREZ de ODETTO, 45-628, citándose a los que se consideren con derecho a heredar a la causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso, con los justificativos que acrediten sus derechos dentro de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.123 del Código de Proc. Civil. — Montevideo, Abril 22 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 5988 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA VERDURA de CORVO, 54-95, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5725 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LORENZO FIRPO, 54-96, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5726 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA FRANCISCA CORVO o CORBO o CARBO de SILVERA, 54-96, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 5727 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL o ISMAEL SEVERINO VELAZCO o VELAZCO RAMOS, 54-86, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5728 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIA o MARIA ELIA LAGUNA de URRUTIA, 54-97, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5730 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o SABINO IGNACIO LUIS CEPPONE o CEPPONE BRUNO, 54-96, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5734 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BELLMUNT VICTORIA o MARIA BELLMUNT GOLORONS, 54-39, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5732 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA o MARIA ANGELICA AGUSTINA CABRERA MEDINA, 54-18, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 4 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5567 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AIDA BENGOCHEA o BENGOECHEA de CAVIGLIA, JOSE CAMILO CAVIGLIA, ROMULO o JUAN ROMULO CAVIGLIA, MARIA DEOLINDA CAVIGLIA de CASTELLO, EULOGIO REMO CAVIGLIA y EUGENIO BUENAVENTURA CAVIGLIA, 51-23, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 31 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 5722 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO SANTAMBROGIO o SANTAMBROGIO CREMONESE, (53-377), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 9 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18355 My.22-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN VELAZCO o VELASCO CABERO, (50 - 631), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5563 Ab.20-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA SI. M. u HORTENCIA SANFORD MILLARD BENNETT DE GEPP, (54 - 98), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 31 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5579 Ab.20-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MODESTO CABRERA, (53 - 657), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5558 Ab.20-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBER TROITIÑO CASTRO, (50 - 308), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. —Montevideo, Febrero 26 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5570 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON MARTINEZ, (54 - 2), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 4 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5576 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES PRIETO o PRIETO RODRIGUEZ, (54 - 98), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 4 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5577 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JUAN PANIZZA, (53 - 698), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 4 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5578 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE LORENZO LINGERI o LINGERI GONI, (54 - 57), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 29 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5580 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TRABAZO, (54 - 98), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 31 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5581 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO o ALFONZO PANUNCIO, (53 - 140), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo de 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 29 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5582 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINDOLFO o LINDOLFO ATANASIO o ATANASIO o LINDOLFO ATANACIO PERAZZO, (54 - 89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 7 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5555 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA TARDUGNO O TARDUÑO DE GOGLIUCCI, (54 - 87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 7 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5556 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO JUAMBELTZ JAUGE, (53 - 697), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 7 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5557 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA FLEITAS DE LAGOS, (54 - 38), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 7 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5556 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINA BRASO DE RIBAS, (54 - 2), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 29 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5583 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA PEREZ DE ALVAREZ, (53 - 408), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 24 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5584 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA PEREZ DE TRIGO, (53 - 599), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 26 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5585 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO MIGUEL THOMASSET VICTORA, 54-94, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de rteinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 7 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5630 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO REMIGIO o REMIGIO MARTINEZ (53-598), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 15 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5900 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO VIZCAINO o VIZCAINO ALTUNA (53-697), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 21 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 5895 Ab.26-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MARGARITA VESCOVI de OLIVER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6180 Ab.29-v.my.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO o LEOPOLDO SABINO FERNANDEZ ROVIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6181 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA PEREZ DE CHICHARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6182 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia En lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ZUGARRAMURDI de LAGOMARSINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6088 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO o ALVARO JOSE BENITO DOSIL SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6183 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SANTIAGO o SANTIAGO LEONCINI o LEONCINI FAROPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6184 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN RONDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6185 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES UTRICO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6186 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA VARELA DE CESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6187 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ZACARIAS ROURA y de MARIA LABEIRIA o LAVEIRIA DE ROURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6190 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CELESTINO COITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Abril de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5936 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIA de la FUENTE PATULE o CORNELIA de la FUENTE de PIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5937 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO LOPEZ o BALDOMERO LOPEZ SAAVEDRA o SAVEDRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5938 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA o CECILIA NATALIA LOPEZ de OREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Abril de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5795 Ab.25-v.my.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON KOENIGSBERG, citándose a los que se crean con derecho a heredarle de conformidad con el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $24.00 20|pub. 3188 Ab.25-v.my.6. My.14-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA DOLORES ALVAREZ IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Marzo de 1960 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3591 Mz.17-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MARTINEZ o MARTINEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3592 Mz.17-v.my.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CASANOVAS FERRUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 3864 Mz.22.-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MARGARITA o MARGARITA ISABEL o MARGARITA CAMPBELL WATERS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3597 Mz.17-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIO LOPEZ CAMPOAMOR o HERMINIO LOPEZ, citándose a los que se crean con derecho a heredarle, de conformidad con el Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1959. — O. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5593 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GRANTOSKY o GRUNTOSKY AKEJEWICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5201 Ab.20-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de BELMIRO MARTINS, LUISA FERREIRA de MARTINS y JUAN MARTINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Abril 4 de 1960. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 5849 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don WENCESLAO VALLEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 30 de 1959. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5850 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don AURELIO PERUCHENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 15 de 1960. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 5402 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don GENTIL MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 30 de 1960. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 5668 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA GAUTO de DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 7 de 1960. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 5667 Ab.21-my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VITALINA FERREIRA de GUICHON o VITALINA de MAGALHAES FERREIRA de GUICHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Abril 4 de 1960. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5669 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MATILDE PONS de BRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Abril 7 de 1960. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 5670 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO ZANETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Abril 6 de 1960. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 5671 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR FORASTIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 31 de 1960. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 6315 My.2-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA o FILOMENA CARMEN TONELLI ONETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Abril de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5969 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA TERESA LUGANO PERNIGOTTI de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Abril de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5970 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CARABALLO ORTEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Marzo de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5552 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES CARMEN ANGONA o ANGONE LEMUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Abril de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5510 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN CARLOS GALLO GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Marzo de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5553 Ab.20-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO SAUL CASTRILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 20 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6291 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ROBERTO SELAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 20 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6195 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARICHAL DE BOTTA o CARMEN PATRICIA MARICHAL DE BOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 20 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6196 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de Febrero de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6198 Ab.29-v.My.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CUCUCOVICH, citándose a los hederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 6 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6199 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEREZ CAPECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 24 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6001 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO HERNANDEZ CALISTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 12 de 1960. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5755 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BLAS YANIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 12 de 1960. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5756 Ab.25-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ANGELA NOVO DOMINGUEZ o PETRONILA ANGELINA NOVO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 25 de 1960. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6089 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de VITAL o VICTAL MIER FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 25 de 1960. — José Pereira Maeso Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6090 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ADAMAR SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 5 de 1960. — Celina Fallache, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5425 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO PEREZ SILVA o MARIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 5 de 1960. — Celina Fallache, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 5622 Ab.20.-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS AMERICO COLOTTA RECARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 29 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6334 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO EDMUNDO o EDMUNDO RODRIGUEZ ESTEBAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 23 de Marzo de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6335 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ROLAND GARROU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 7 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 6041 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO CONSTANTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6114 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de TITO JUAN MANUEL CETTI PORTUGAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 30 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6115 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS BERGERO MANITTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Marzo de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5619 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA ANA MALAN de GONNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Marzo de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5620 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADELAIDA

o ADELAIDA MARIA COCOOLO DE HERGUIZ o ERGUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 29 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5618 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SARTORI de LONG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 5 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5621 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ADOLFO BARIDON ROSLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Marzo 30 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
$12.00 10 pub. 5705 Ab.21-v.my.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO AMERICO LOMBARDO, citándose a todos los herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 25 de 1960. — Dr. Carolino Alvez Apolo, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 6343 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARTURO MARTINELLI MONTE, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 25 de 1960. — Dr. Carolino Alvez Apolo, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 6344 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura judicial de la herencia yacente de don TEOFILO PEREYRA DE LOS SANTOS, citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante a que se presenten a deducirlos en forma con los justificativos correspondientes dentro del término de sesenta días, habilitándose a los efectos del emplazamiento la feria judicial mayor. — Colonia, Enero 4 de 1960. — Carolino Alvez Apolo, Juez de Paz.
1) $24.00 20|pub. 3853 Mz.21-v.ab.1.o. Ab.25-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CARMEN FUMERO de CAMEJO y TIMOTEA CAMEJO FUMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de Marzo de 1960. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 5760 Ab.25-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALBINA CHIODO DE GELATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de Abril de 1960. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 6100 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEODORO o TEODORO GERMAN FERNANDEZ GOÑI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de Abril de 1960. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 6101 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA EVA SPINELLI DE VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de Abril de 1960. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 6099 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON FERMIN ROSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de Abril de 1960. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 6098 Ab.28-v.my.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA SAPRIZA o SAPRISA DE FRUGONE o FRUGONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 17 de 1960. Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6002 Ab.27.-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO ANTONIO CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 15 de 1960. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6003 Ab.27.-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 30 de 1960. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6004 Ab.27.-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO MOREIRA DE REVETRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 15 de 1960. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6005 Ab.27.-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de Marzo de 1960. — Esc. Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5926 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CRUZ RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 14 de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6101 Ab.28-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROMERO ORGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 25 de 1960. — Nelly Larralde, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 6319 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES AGUEDA FERNANDEZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 25 de 1960. — Nelly Larralde, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 6320 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES [illegible] RODRIGUEZ o DOLORES ABR[illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 7 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6116 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA GUILLEN de PALOMINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 7 de 1960. — Nelly Larralde, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 5765 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO GADEA o GADEA ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 7 de 1960. — Nelly Larralde, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 5807 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUJAN ALCIDES MELGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 25 de 1960. — Nelly Larralde, Actuaria.
1) $ 12.00 10|pub. 5554 Ab.20.-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA IBA GUADALUPE DE GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Marzo de 1960. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 6022 Ab.28-v.my.11.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUFINA HERNANDEZ DE CLAVIJO, ELENA CLAVIJO HERNANDEZ y PETRONILA DEL CARMEN CLAVIJO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Abril de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6023 Ab.28-v.my.11.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de PERPETUA VALDIVIA DE ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 7 de Abril de 1960. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6024 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO CASAÑAS o CASAÑA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de Marzo de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 5455 Ab.18.-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PERPETUA CLAVIJO DE LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Abril de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 5496 Ab.18.-v.my.2.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO AUGUSTO ESPINOSA PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Marzo de 1960. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 4907 Ab.5-v.my.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE GARINO OBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de Abril de 1960. — María E. Taboada de Sancassano, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 6140 Ab.29.-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN CALUPRESSI DE CAMANDULLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Abril de 1960. — María E. Taboada de Sancassano, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 6227 Ab.29.-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FERNANDO INNAMORATO o FERNANDO ANTONIO o FERNANDO ANTONIO MIGUEL INNAMORATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Abril de 1960. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 6345 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Abril de 1960. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 6225 Ab.29.-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO VIDIELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Abril de 1960. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00. 10|pub. 6226 Ab.29.-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MAXIMO CASTILLO o MAXIMO LUIS CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Marzo de 1960. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 6228 Ab.29.-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LASSERRE o ANTONIO LASSERRE CLAVERIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 7 de 1960. — Emma Judith Prestes, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 6328 My.2-v.my.13.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA u OLGA CATALINA CHOLLET DE BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 6 de 1960. — Emma Judith Prestes, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 6329 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA OLIVERI DE FIORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 23 de 1960. — Emma Judith Prestes, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 5550 Ab.20.-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVE LOPEZ DE ZABALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 23 de 1960. — Emma Judith Prestes, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 5549 Ab.20.-v.my.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS RAMON PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos Marzo 31 de 1960. — Emma Judith Prestes Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5674 Ab.21-v.my.4.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARO TOLENTINO ROLDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 31 de 1960. — Emma Judith Prestes, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5675 Ab.21-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO GOMES o GOMES RODRIGUEZ o GOMEZ do NACIMENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 1.o de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5909 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMA MONTERO de VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 18 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 5928 Ab.27-v.my.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GABRIEL ACOSTA o JOSE G. ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 21 de 1960. —
1) $12.00 10|pub. 5910 Ab.26-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o ANIBAL HECTOR SANCHEZ SANCHEZ y la testamentaría de FLORENCIO o FLORENCIO GENOVEVO SANCHEZ NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 24 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6271 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME RAMOS LARROSA o BARTOLOME ROMAN o RAMON LARROSA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 2 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6272 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TRILLO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 6 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6330 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO GONZALEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 24 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6331 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA QUAGLIA y FRANCISCO ANTONIO QUAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 20 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6332 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GIL SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 6 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6333 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DIAZ de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 24 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5641 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEONCIA MAIDANA de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 28 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5709 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO TEOTIMO VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 6 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5710 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANO RODRIGUEZ SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 6 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5711 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANA o LAURIANA FAUSTA CARDOSO de CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 6 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5712 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 24 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5713 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CHARPANTIE o MARIO CHARPANTIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 24 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5714 Ab.21-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARBARA BATOSKI o BATOWSKY de SICALO o CIKALO o CICALO o ZEKALOW, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de Marzo de 1960. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5766 Ab.25-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HECTOR PANIZZA ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 8 de 1960. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 6087 Ab.26-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de Nicolás González, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 6 de 1960. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 6085 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA PRUZZO de TAVELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Abril 1.o de 1960. — Atilio D.Angelo, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6089 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO CARABAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 4 de 1960. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 5952 Ab.27-v.my.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIA BERON o VERON, de DOLORES o CRISTINA DOLORES o DOLORES CRISTINA QUINTANA BERON o VERON y de AMERICO QUINTANA o RUDECINDO DOLORES QUINTANA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 20 de 1960. — Atilio D'Angelo, Actuario.

1) $12.00 10 pub. 5882 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMENCIO ALFREDO BALBELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 4 de 1960. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto

1) $12.00 10|pub. 5766 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN LLONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trienta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 6 de 1960. — Delmar Gonzálvez Brum Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 5767 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 7 de 1960. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 5805 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL da ROCHA o MANUEL de SOUZA ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 22 de 1960. — Atilio D'Angelo, Actuario.

1) $36.00 20|pub. 4956 Ab.5-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE IBAÑEZ y BUSTILLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Marzo 15 de 1960. — Atilio D'Angelo, Actuario.

1) $36.00 20|pub. 5176 Ab.7-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA GONZALEZ de ICARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 1.o de 1960. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.

1) $12.00 10|pub. 5793 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO URCULLU RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 7 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) (Dec. 21|7|34 20|pub. 30829 Mz.23.-v.ab.5. Ab.25-my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL SAAVEDRA APAULAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 1.o de 1960. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.

1) $12.00 10|pub. 5792 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN RONQUI o RONCHI ACCINELLI o RONQUIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 1.o de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) $12.00 10|pub. 5827 Ab.26-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BENTANCOR y GILBERTO BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 24 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) $12.00 10|pub. 5845 Ab.25-v.my.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO o FORTUNATO VICTORIO o FORTUNATO ANTONIO VICTORIO MARRA BULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 1.o de 1959. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) $12.00 10|pub. 5844 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FELIPE MUYALA MUNAYA o MONAZA o MUNAZA o MUNAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 1º de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) $ 12.00 10|pub. 5626 Ab.20.-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA HERMINIA PERAZA DE FERNANDEZ o SEVERA HERMINIA PERAZA DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 1º de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) $ 12.00 10|pub. 5627 Ab.20.-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA DE PAULA o TERESA DI PAOLA DE BOGLIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 8 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6217 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS ZURDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 18 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6216 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINA DURAN DE PANZARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 8 de 1960. J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6218 Ab.29-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SAULEDA o MARIA SAULEDA EROSA DE PEREZ citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 6 de 1960. — Horacio A. Cazalás, Escribano.

1) $12.00 10|pub. 6203 Ab.29-v.my.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA ROBERTO DE GUIGOU, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 21 de 1960. — Horacio A. Cazalás, Escribano.

1) $12.00 10|pub. 6204 Ab.29-v.my.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO FERNANDEZ MOREIRA O FERNANDEZ citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 21 de 1960. — Horacio A. Cazalás, Escribano.

1) $12.00 10|pub. 6205 Ab.29-v.my.12.

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 3.a Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don ABEL ESTALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Dolores, marzo 14 de 1960. — Doctora María E. Martín de Aramburu, Juez de Paz.

1) $12.00 10|pub. 6206 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA SALOME PERERA, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 7 de 1960. — Horacio A. Cazalác, Escribano-Actuario.

1) $12.00 10|pub. 5853 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO EDUARDO o EDUARDO CEFERINO DORREGO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 4 de 1960. — Horacio A. Cazalás, Escribano-Actuario.

1) $12.00 10 pub. 5854 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA REGINA GADEA o TOMASA REGINA GADEA CALANDRIA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 31 de 1960. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

1) $12.00 10|pub. 5855 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de SALVADOR LISANDRO o LISANDRO SALVADOR o LISANDRO POURE, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 18 de 1960. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

1) $12.00 10|pub. 5856 Ab.25-v.my.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 29 de 1960. — Mario Echenique, Juez.

1) $12.00 10|pub. 5857 Ab.25-v.my.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 3.a Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña INES BARINDELLI DE NAVONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, abril 20 de 1960. — Doctora María E. Martín de Aramburu, Juez de Paz.

1) $12.00 10|pub. 6207 Ab.29-v.my.12.

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 3.a Sección de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de TIBURCIO FLORENTINO FERNANDEZ y de doña MARIA ISIDRA DELGADO DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y de-

más interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, marzo 24 de 1960. — Doctora María E. Martín de Aramburú, Juez de Paz.

1) $12.00 10|pub. 6208 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 3.a Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES TOMAS o ANARES TOMAS DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Marzo 15 de 1960. — Dra. María E. Martín de Aramburu, Juez de Paz.

1) $12.00 10|pub. 4539 Ab.29-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO MARIA VIÑOLY o DOMINGO VIÑOLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 1.o de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 5933 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENJAMIN ALONSO o ALONZO CADILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 6 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 5931 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ENOEMIA PIÑEYRO o PINHEIRO DE FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 8 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 5932 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MENONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 1.o de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.

1) $8.00 10|pub. 5930 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BRAULIA o BRAULIA MANUELA BICA o BICCA DE LEMOS o LEMOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 29 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 5929 Ab.27-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de OBDULIA TERRA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de Febrero de 1960. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $36.00 30|pub. 3407 Mz.16-v.my.4.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.o de la ley N.o 9.099, del 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de cinco años fijado por el artículo referido, sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compraventa de los siguientes solares, ubicados en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, que, según plano del agrimensor José S. Meier, de Diciembre de 1952 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de Enero de 1953 con el número 7.575, empadronados en mayor área con el número 4.843, se señalan con los números:

Solar N.o 19 de la manzana "B". Compradores: Washington Núñez Duarte y Vilda Almeida Gonzalez de Núñez.

Solar N.o 3 de la manzana "H". Comprador: Idalcino Noble.

Solares de terreno ubicados en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, que según plano del agrimensor José S. Meier de Abril de 1950 e inscrito en la Dirección General de Catastro el 22 de Abril de 1950 con el N.o 5.630, empadronados en mayor área con el N.o 3.907|06|12, se señalan con los números:

Solar N.o 9 de la manzana "H". Comprador: Hizckya Cohen.

Solar N.o 5 de la fracción "K". Comprador: Esteban Avalo.

Solar N.o 10 de la manzana "N". Comprador: Hermes Oribe.

Solar N.o 21 de la manzana "J". Comprador: Ildefonso Videla.

Solares de terreno ubicados en la 16.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, que según plano del agrimensor José S. Meier e inscrito en la Dirección General de Catastro el 7 de Junio de 1954 con el número 8.293, empadronados en mayor área con el número 706, se señalan con los números:

Solar N.o 14 de la manzana "G". Comprador: Ramón Cáceres.

Solar N.o 12 de la manzana "L". Comprador: José Wenceslao Sosa.

Solar N.o 18 de la manzana "M". Comprador: Artigas Veiga San Martín.

Solar N.o 7 de la manzana "J". Comprador: Saúl Baerr Alvez.

Solar N.o 19 de la manzana "H". Compradora: María Esther Suárez Bologna.

Solar N.o 1 de la manzana "A". Comprador: Juan Antonio de Armas Farías.

Solares de terreno ubicados en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, que según plano del agrimensor Carlos Alberto Novo e inscrito en la Dirección General de Catastro de Canelones el 29 de Julio de 1953, empadronados en mayor área con el número 2.536, se señalan con los números:

Solar N.o 59 de la manzana N.o 6. Comprador: Roberto de Prado Rodríguez.

Solar N.o 53 de la manzana N.o 6. Comprador: Roberto de Prado Rodríguez.

Solar N.o 49 de la manzana N.o 5. Comprador: Hermenegildo Mauricio Silva Magallanes.

Solar N.o 28 de la manzana N.o 3. Comprador: Fermín Ferreyra.

Solares de terreno ubicados en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, que según plano del agrimensor José S. Meier de fecha Marzo de 1953 e inscrito en la Dirección General de Catastro el 6 de Agosto de 1953 con el N.o 7.837 y empadronados en mayor área con el N.o 2.567, se señalan con los números:

Solar N.o 12 de la manzana "F". Comprador: Rogelio A. Amestoy Quirino.

Solar N.o 3 de la manzana "K". Compradores: Elida Orfilia María Marta y Roberto Eugenio Martino Salles y Daniel Ciriaco Acosta Salles.

Solar N.o 6 de la manzana "E". Compradores: Hugo Alfredo Solari Lazzerini y Santiago Cossaro Arotcharen.

Solares de terreno ubicados en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, que según plano del agrimensor Danilo Boggio de Mayo de 1954 e inscrito en la Dirección General de Catastro el día 5 de Mayo de 1955 con el N.o 8.817, empadronados en mayor área con el N.o 5.392, se señalan con los números:

Solar N.o 12. Comprador: Juan Pedro Pablo Panizza Settimo.

Solar N.o 33. Comprador: Antonio Lorenzo Rodríguez Izquierdo.

Solar N.o 34. Comprador: Guadalupe Arturo Alvarez.

Solar de terreno ubicado en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, que, según plano del agrimensor Jorge M. Chapuis de Noviembre de 1949 e inscrito en la Dirección General de Catastro de Canelones, el 23 de Mayo de 1950 con el N.o 112, se individualiza de la siguiente manera:

Solar N.o 53. Padrón N.o 26.916. Comprador: Nercio Víctor Pedraja.

Solar de terreno ubicado en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, que, según plano del agrimensor Jorge M. Chapuis, de Noviembre de 1949 e inscrito en la Dirección General de Catastro de Canelones el 23 de Mayo de 1950 con el N.o 112, se individualiza de la siguiente manera:

Solar N.o 33. Padrón N.o 26.897. Comprador: Luis Hernández Cardozo.

Solar de terreno ubicado en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, que, según plano del agrimensor Carlos Alberto Novo de Enero de 1951 e inscrito en la Dirección General de Catastro de Canelones, el 26 de Febrero de 1951 con el N.o 347, se individualiza de la siguiente manera:

Solar N.o 12 de la manzana "4". Padrón mayor área N.o 2.602. Comprador: Ademar Ferreira.

Se hace saber a los mencionados prometientes compradores, a sus herederos o causahabientes que, transcurridos 15 días después de la última publicación, habrán caducado sus derechos sobre las mencionadas promesas.

2) $204.00 15|pub. 5790 Ab.22-v.my.12.

CADUCIDAD DE PROMESA DE COMPRA VENTA

Por lo dispuesto en artículo 10 Ley 9.099 del 2?|8|933, se avisa al señor José Avero, comprador a plazos del solar 20 del fraccionamiento del padrón 6311, sito en Pedrera, de la 7ª Sección de Canelones, de una superficie de 1.744 metros según plano del Agrimensor Andrés O. Martinelli de Mayo de 1924, con promesa inscripta en fecha 1|10|952, L.o 51, F.o 511, a su nombre de sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho al citado solar, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre aquel inmueble, por no haberse pagado las cuotas convenidas durante el término superior a cuatro años.

2) $ 30.00 15|pub. 5720 Ab.21.-v.my.11.

CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRA-VENTA

Se hace saber a los promitentes compradores de los solares del Barrio "Vicente Fígoli" de la ciudad de San Carlos, segunda sección judicial del Departamento de Maldonado: LEOPOLDO HORACIO YURREBASO, promitente comprador del solar N.o 12; ANGEL CUSTODIO GARCIA, promitente comprador del solar N.o 79; ANTONIA BARBARA GARCIA, promitente compradora de los solares N.os 80 y 81 y CECILIO MALDANA CHOCHO, promitente comprador del solar N.o 83, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido en el Art. 10 de la ley N.o 9.099 ha determinado la caducidad de las promesas de compraventa de esos solares, quedando operada la misma a los 15 días de la última publicación de este aviso. — BRENDA VICENTE FIGOLI.

2) $30.00 15|pub. 6026 Ab.26-v.my.19.

3—Convocatorias Comerciales

FABRICA NACIONAL DE SOMBREROS FENIX S. A.

(En liquidación)

Convócase a los accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 5 de Mayo de 1960, a las 15 horas, en Gral. Farías 2826, para considerar lo siguiente:

Balance al 31 de Diciembre de 1959.

Los accionistas deberán depositar en las Cajas de la Sociedad, sus acciones o certificado de depósito bancario, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

3) $24.00 15|pub. 4903 Ab.5-v.my.3.

INSTITUTO MEDICO DE PREVISION Y ASISTENCIA S. A. (IMPASA)

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 31 de los estatutos sociales el Directorio del "Instituto Médico de Previsión y Asistencia S. A." (Impasa) convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Mayo próximo, a las 21 y 30 horas, en su sede social, Avenida Larrañaga 2275 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria del Directorio y balance general correspondiente al ejercicio 1959, clausurado el 31 de Diciembre; 2.o) Consideración del informe del Síndico; 3.o) Elección de Directorio y Síndico.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 34 de los estatutos sociales se previene a los señores accionistas:

A) Que deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, en el horario de 9 a 12 horas, y recabar el certificado de inscripción que les servirá de entrada al local; y B) Que solamente se admitirá la inscripción mediante la presentación de las acciones, las que quedarán retenidas hasta después de celebrada la asamblea, o la exhibición del recibo de depósito bancario a satisfacción del Directorio. — Montevideo, 29 de Abril de 1960. — El Directorio.

3) $36.00 10|pub. 5419 Ab.22-v.my.3.

COMERCIAL E INMOBILIARIA DEL ESTE S. A. (C.E.I.D.E.)

Se cita a los señores accionistas de Comercial e Inmobiliaria del Este S. A. (C.E.I.D.E.) para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 5 de Mayo de 1960 a las 16 horas en el local de la calle Misiones Nº 1486 5.o piso en el que se tratará el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para controlar el quórum y firmar el acta (art. 25); 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, e informe del Síndico; 3.o) Remuneración del Directorio y Síndico; 4.o) Elección de Directores titulares y suplentes, y Síndico titular y suplente.

Se hace saber a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en la secretaría de la sociedad (Art. 30). — El Directorio.

3) $19.20 8|pub. 5629 Ab.22-v.my.3.

MONTE ROSA S. A.

De conformidad con el Art. 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 4 de Mayo de 1960, a las 9 horas, en el local de la calle Cerrito 444, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1959; 2.o) Elección de Directorio y 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea deberán depositar las acciones o certificados bancario, en el local de la Sociedad con una anticipación mínima de 5 días.

3) [illegible] 7|pub. 5893 Ab.26-v.my.3.

[illegible] MOSCA E HIJOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de Mayo de 1960, en la sede de la sociedad, Av. Gonzalo Ramírez 1672, a la hora 19, para considerar la siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; B) Elección de autoridades.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en la Administración de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — La Secretaría.

3) $11.20 7|pub. 5918 Ab.26-v.my.4.

COMPAÑIA AZUCARERA ARTIGAS SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo que establecen los artículos 18, 19, 21 y 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que se celebrará el 12 de Mayo en el local de la calle Paraguay 2253 a las 17 horas para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Renuncia de los Directores; 2.o) Disolución y liquidación de la sociedad; 3.o) Medidas a tomar en consecuencia y forma de la liquidación; 4.o) Nombramiento de una Comisión Liquidadora, duración de su mandato y determinación de su remuneración; 5.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la asamblea deberán depositar las acciones que posean o un certificado expedido por el Banco en el cual se hallen depositadas, con tres días de anticipación a la fecha de la realización de la misma.

3) $16.00 5|pub. 6020 Ab.26-v.my.4.

"R.I.C.S.A."

De acuerdo a lo establecido en el Art. 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Mayo de 1960 a las 11 horas, en la calle Rincón 432, esc. 1, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio 1959; 3.o) Designación de Directorio y Síndico; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deberán presentar sus acciones o certificados respectivos, con antelación de 2 días a la asamblea.

3) $15.60 3|pub. 6066 Ab.28-v.my.4.

PRODUCTORA URUGUAYA DE MEDIAS S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 6 de Mayo de 1960 a las 19 horas en el local social, calle Guaviyú 2432, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Reforma del estatuto; 2.o) Distribución de utilidades correspondientes a los ejercicios 1956|57; 1957|58 y 1958|59; 3.o) Destino del Fondo de Revalúo de activo fijo.

Nota: De acuerdo con el Art. 38 del estatuto social, para tener derecho de asistir a las asambleas, es indispensable registrar las acciones en la Secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la reunión. — El Directorio.

3) $12.00 4|pub. 6063 Ab.26-v.my.3.

COMPAÑIA INTERCONTINENTAL DE HOTELES URUGUAY S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 19 de Mayo de 1960, a las 16 horas, en Plaza Independencia 759, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1959; 2.o) Fijación de número de Directores y elección de éstos; 3.o) Elección de Síndico y suplentes; 4.o) Fijación de retribucions para Directores y Síndicos.

Nota: Los señores accionistas, deberán inscribir sus acciones, mediante depósito de las mismas, o certificado bancario.

La inscripción se realizará en la Secretaría social (Plaza Independencia 759), con 3 días de anticipación al de la asamblea. — El Directorio.

3) $40.20 8|pub. 6076 Ab.28-v.my.9.

JOYERIA CAMPOS S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 17 de los estatutos se convoca a los señores accionistas de Joyería Campos S. A. para la asamblea general extraordinaria que se realizará en su local social de la calle Ituzaingó 1377|91, el día 10 de Mayo de 1960, a las 19 horas, a los efectos de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y formar el acta de la asamblea; 2.o) Reforma de los estatutos sociales.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 19 de los estatutos sociales, se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes de la fecha fijada para la celebración de la asamblea. — El Directorio.

3) $15.60 5|pub. 6111 Ab 28-v.my.4.

VARADEROS Y ASTILLERO DEL CERRO SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 36 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 de Mayo de 1960, a las quince horas, en su local de la calle Misiones 1466, primer piso a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1960.

Nota: Los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, deberán depositar las acciones o un certificado expedido por el banco en que se hallaren depositadas, con tres días de anticipación a la fecha de realización de la misma. — El Directorio.

3) $15.60 5|pub. 6176 Ab.26-v.my.5.

COSMEX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Cosmex S. A., para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Mayo de 1960, a las 18 horas en la sede social calle Mercedes 1384 a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

A) Pronunciarse sobre la memoria y balance general anual; B) Aprobar el reparto de utilidades y fijación del dividendo; C) Nombrar dos accionistas para que verifiquen el quórum legal, las votaciones y suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán registrar en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación a la reunión, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco de plaza (Art. 33 estatutos sociales). — Mauricio Belleres, Presidente. — Cont. Rivera Rodríguez, Secretario.

3) $40.80 3|pub. 6167 Ab.29-v.my.3.

"SAN JORGE S. A."

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 11 de Mayo de 1960 a las 17 horas, en el local de la Avenida General Rondeau 1715, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Designación de Presidente para esta asamblea, de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al 15 (Décimo quinto) ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1959; 3.o) Designación de un accionista presente para firmar el acta de esta asamblea.

Para tomar parte en esta asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes en la Sede Social hasta la víspera del día en que deba realizarse la asamblea. La misma formalidad será requerida respecto de las cartas autorización de representación (Artículo 21). — Antonio M. Fazzio Berriol, Director Delegado.

3) $31.00 5|pub. 6136 Ab.29-v.my.5.

"COMPAÑIA HERCULES S. A."

De acuerdo con lo que establecen los artículos 18, 19, 21 y 24 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de Mayo de 1960 a las 17 horas en el local de la calle Paraguay 2253, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Aprobación del inventario, balance y memoria anual; 3.o) Cuenta de ganancias y pérdidas; 4.o) Elección de cinco titulares y tres suplentes para integrar el Directorio; 5.o) Designación de dos asambleístas par afirmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar las acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas con tres días de anticipación a la fecha de su realización. — Montevideo, 27 de Abril de 1960.

3) $10.80 3|pub. 6141 Ab.29-v.my.3.

TALLERES METALURGICOS DEL LITORAL SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Talleres Metalúrgicos del Litoral S. A. (Tamelsa), de acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales y por la asamblea general ordinaria efectuada el veintires de Abril de mil novecientos sesenta, convócase a los accionistas a concurrir a la asamblea general extraordinaria a efectuarse el día (18) dieciocho de Mayo de mil novecienos sesenta a las 10 horas en la Secretaría de la empresa calle Queguay 930 de esta Ciudad de Paysandú para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la marcha de la empresa y liquidación de la misma si se considera conveniente; 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta respectiva.

Nota: Se pone en conocimiento de los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Queguay 930 de Paysandú (o certificados bancarios en caso de tener las mismas depositadas en algún banco) con por lo menos tres días antes de la fecha citada para la asamblea. — El Directorio.

3) $21.00 5|pub. 6346 My.2-v.my 6.

COMPAÑIA AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL NORTE S. A.
(C.A.I.N.S.A.)

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a efectuarse el 18 de Mayo de 1960 a las 18 horas en el local social, calle Buenos Aires 484, piso 4.o, escritorio 20, de acuerdo con los artículos 29 al 45 y 50 de los estatutos sociales. Orden del día:

1.o) Modificación de los arts. 4 y 5 de los estatutos sociales y de las disposiciones transitorias; 2.o) Aclaraciones a la reforma estatutaria aprobada por la asamblea general extraordinaria realizada el 14 de Mayo de 1959; 3.o) Autorización para gestionar la aprobación por el Poder Ejecutivo de las reformas ya resueltas o que se resolvieren en la asamblea a que se refiere esta convocatoria, así como para tramitar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, y para realizar cualquier adhesión, supresión o modificación que se juzgase conveniente introducir a su texto.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberá registrar sus acciones o el certificado que acredite que están depositadas en algún Banco u oficina pública, en la Secretaría de la Sociedad, calle Buenos Aires 484, piso 4.o, escritorio 20, hasta tres días antes del señalado para la asamblea (artículo 35). — El Directorio.

3) $36.00 10|pub. 6325 My.2-v.my.13.

COMPAÑIA AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL NORTE S. A.
(C.A.I.N.S.A.)

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a efectuarse el 18 de Mayo de 1960 a las 17 y 30 horas en el local social, calle Buenos Aires 484, piso 4.o escritorio 20, de acuerdo con los artículos 29 al 45 de los estautos sociales. Orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancia y pérdidas del ejercicio comprendido entre el período 1.o de Noviembre de 1958 y el 31 de Octubre de 1959; 2.o) Retribución de los Directores y Síndico (artículo 21); 3.o) Renovación del Directorio, Síndico y suplentes; 4.o) Distribución de un porcentaje de la reserva proveniente de la revaluación de activos fijos en acciones.

Se previene especialmente a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 39 de los estautos la asamblea quedará constituída a la primera convocatoria si a ella concurrieran accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado, media hora después de la señalada para su comienzo. Transcurrido ese tiempo si no se llegara a dicha proporción, la asamblea se constituirá también legalmente, con el número de accionistas presentes.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones o el certificado que acredite que están depositadas en algún Banco u oficina pública, en la Secretaría de la Sociedad, calle Buenos Aires 484, piso 4.o, escritorio 20, hasta tres días antes del señalado para la asamblea (artículo 35). — El Directorio.

3) $46.60 10|pub. 6324 My.2-v.my.13.

BANCO ATLANTICO MONTEVIDEO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio resuelve convocar a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el lunes 23 de Mayo de 1960, en su local de 25 de Mayo 437 a las 15 horas para tratar la siguiente orden del día:

Designación de Síndico por renuncia del titular.

3) $9.60 8|pub. 6348 My.2-v.my.14.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta oficina el señor JUAN PEDRO LUCUIX ALVAREZ titular del uso del nicho N.o 366 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer de dicho local con destino al Osario General los restos de Roque Rico Ríos, Francisco Lanausani o Larrainzar o Lanainzar Gregoria del Tránsito de Villamayor o Gregorio de l. de Villamayor una párvula y José María Martínez, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los restos que tienen noventa (90) días de plazo para darles otro destino Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1959. — La Dirección.

4) $144.00 90 pub. 548 En.20-v.jn.6.

Se han presentado ante esta oficina los herederos de CAROLINA RAMOS de SIAGE solicitando se expida a nombre de ésta, título del solar N.o 54 del Cementerio del Paso Molino. Se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para interponer reclamos. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo. 28 de Diciembre de 1959.— La Dirección.

4) $108.00 90 pub., 2873 Mz.8-v.jl.21.

Habiéndose presentado CLELIA FERRIOLO DE GANDOS, LETICIA FERRIOLO DE MAILHOS, ELENA y AQUILES FERRIOLO usuarios del sepulcro 183 del cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario General los restos de Domingo Luciani; Rosa M. de Garlearino o Garbarino; Fermín Luraschi; Pedro Alberto Beauforsdy; Teresa Areco de Gastaldi; María Berta Beauforsdy; Antonio Vicente Guglielmi; Encarnación Alonso de Parpal o Pardal; Fortunata Roselli de Guglielmi; José Parpal; José Romero; Serafina Ochuzzo u Occhuizzo de Pares o Pérez; Andrés Cella; Ana Letieri; María Elsa Pazos; María Esther Soria; Francisco Parpal o Pardal Rivas; Paulina Medror de Lettieri; Santiago Gómez; Florencio Soria; María Carmen Novo; Ana Rivas de Eugas; María Rivas de Parpal o Pardal; Livio Margiali; María Sánchez; Paulina M. de Lettieri; Luisa y Tomasa Ambrosio de Palma; Domingo Folle; Juan Pedro Lacrieux; un párvulo hijo de P. Gararaguo o Garavagno y Ada Pezzani; Rosa Lavaggi de Dezazio o Faccio; José Bertola y Antonio Settieri o Lettieri, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para darles otro destino. Vencido el término sin oposición, se procederá como se solicita. — Montevideo. 29 de Marzo de 1960. — La Dirección.

4) $324.00 90|pub. 4730 Mz.31-v.ag.15.

DIRECCION DE NECROPOLIS

Se ha presentado la señora GENEROSA AGUIÑAGA DE LOPEZ usuaria del sepulcro N.o 1935 del cementerio del Buceo, solicitando a su nombre, la expedición de título duplicado por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quien se creeyere con derecho, que tiene noventa días de plazo para interponer su reclamo. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 26 de Abril de 1960. — La Dirección.

4) $108.00 90 pub. 6174 Ab.29-v.set.6.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, don Diego Landa, dictada en los autos: "JOSE ELIAS JORGE y MARIA DELIA CILIBERTI. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (L.o 56 F.o 417), se hace saber que por resolución del día 23 de Diciembre de 1959 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Elías Jorge y María Delia Ciliberti, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 79 de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 21 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20 pub 6254 My.2.-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Ilda Haydee Tabares con LORENZO RABINO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 56 F.o 669), se hace saber que por resolución del día 18 de Abril de 1960 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Lorenzo Rabino e Ilda Haydee Tabares, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 79 de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 26 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20 pub. 6253 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Aníbal Segundo D'Ottone c VIOLETA BLANCA BENITEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 56 F.o 255), se hace saber que el día 23 de Setiembre de 1959, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Segundo Aníbal D'Ottone y Violeta Blanca Benítez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Abril 18 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 5822 Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "María Irma Recarte contra RAMON ALBERTO RECALDE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 56, F.o 252) se hace saber que el día 18 de Setiembre de 1959 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Ramón Alberto Recalde y María Irma Recarte, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 79 de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 19 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $ 40.00 20|pub. 5436 Ab.18.-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Elia Filomena Marino con JORGE PEREZ RIERA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 56 F.o 431), se hace saber que por resolución del día 31 de diciembre de 1959 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Elia Filomena Marino y Jorge Perez Riera, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Marzo 17 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $ 40.00. 20|pub. 4650 Mz.30-v.my.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Laura Domínguez de Boero contra GASTON BOLIVAR BOERO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 54 Folio 238, se hace saber que por resolución de fecha 19 de Marzo de 1959, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Gastón Bolívar Boero y Laura Domínguez, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783, de 18 de Setiembre de 1946).

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 31 de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 5898. Ab.26-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Tomás Boado Alonso contra NELLY ESTHER CAMPS LOPEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 54 F.o 621, se hace saber que por resolución de fecha 1.o de Febrero del corriente año, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Tomás Manuel Boado Alonso y Nelly Esther Camps López, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de Abril de 1960. — Sebastián A. Vallejo. Actuario.

5) $46.00 20|pub. 5897 Ab.26-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "DIAZ MARIA MERCEDES y GINZO OLAF. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, L.o 59, F.o 670", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: Olaf Ginzo y María Mercedes Diaz y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o de la ley N.o 10.783). — Montevideo, 17 de Marzo 1960. — Amilcar Mántaras, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 4738 Ab.1.o-v.my.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos "DE FEO JUAN JOSE y BURMIDA MARIA DEL CARMEN". Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 59, F.o 623) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juan José de Feo y María del Carmen Búrmida y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783) — Montevideo, 29 de Marzo de 1960. — Amilcar Mántaras, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 5496 Ab.20-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "HIRTENFELD MIGUEL y REGINA E. STERN. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (42V-60), se hace saber que con fecha 7|3|60, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Miguel Hirtenfield y de Regina Edit Stern. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso); dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o, de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 16 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 4735 Ab.1.o-v.my.6.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaída en los autos "NOUCHE ALVAREZ RENEE y HECTOR N. B. VEGLIENZONE. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, 26V-60", se hace saber que con fecha 7|3 60, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Héctor Nicolás Blas Veglienzone Lanzaro y Renée Nouche Alvarez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 16 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

5) $40 00 20|pub. 4739 Ab.1.o-v.my.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 29 de Marzo ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges IRENE ANDREA FERREIRA y MANUEL ANTONIO CHOTOLA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 20 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $ 32.00 20 pub. 6231 Ab.29.-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 28 de Marzo ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WILLIAM ESCOBAR y FELICIA ANTONIA MARIA CARDAMA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 27 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $ 32.00 20|pub. 6230 Ab.29.-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 3 de Diciembre ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CONSTANTINO GAZZANI y MIRTA CALONE. Y a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $62.00 20|pub. 4919 Ab.5-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 9 de Marzo ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes inte-

grada por los cónyuges JUPITER ABRIL NUÑEZ y ADELINA GIORDANO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 79 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 32.00 20|pub. 5563 Ab.20.-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Cladera Tilve, Antonio Carlos con GHIONE, LIBIA MARIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (54|127), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Antonio Carlos Cladera Tilve o Tolve y Libia María Ghione, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, Abril 27 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 6300 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Trías, María del Carmen contra RODRIGUEZ FERRARO, ELBIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 54, F.o 32), se hace saber que se dictó resolución por dicho Juzgado decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 20 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $ 32.00 20|pub. 5989 Ab.27.-v.my.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos "Raskin Enrique contra CLARITA ROTHBERGER. Disolución de la sociedad conyugal. Libro 47. Folio 364" se hace saber que con fecha 23 de Febrero del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Enrique Raskin y Clarita Rothberger. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 8 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 6210 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: PEREIRA CASTRO, CARLOS ALBERTO y MARIA AMALIA GRACIELA CORTES CLAVERIE. Disolución y liquidación sociedad conyugal. Libro 47. Folio 692" se hace saber que con fecha 12 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Carlos Alberto Pereira Castro y María Amalia Graciela Cortés Claverie. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 4 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 40.00 20|pub. 6209 Ab.29.-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Boado María Delia contra MURO SALVAÑACH EDUARDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Libro 44. Folio 102)", se hace saber que con fecha 4 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Eduardo Muró Salvañach y María Delia Boado Alonso. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 28 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 4986 Ab.8-v.my.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictado en autos: "JULIO CESAR STORACE VIÑA y AIDA MAGDALENA GONZALEZ SCARSI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 7, F.o 56), se hace saber que por resolución del día 7 de Marzo del año en curso se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Julio César Storace y Aída Magdalena González Scarsi, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, Abril de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $ 40.00 20|pub. 6137 Ab.29.-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "Lucila Clavijo López contra DANIEL CASIANO SILVA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 7, F.o 26), se hace saber que por resolución del día 14 de Diciembre del año 1959 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Daniel Casiano Silva y Lucila Clavijo López, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 79 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, Febrero 24 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $ 40.00 20|pub. 5682 Ab.21.-v.my.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, doctor Humberto Marichal, se hace saber al público, que por auto de fecha 4 de Abril de 1960, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARMANDO ISAAC ALVAREZ y JOSEFA CRUZ PINO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, Abril 18 de 1960. — Mauro A. Comminotti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.00 20|pub. 6201 Ab.29.-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "Ema Trías de Berrondo con FRANCISCO BERRONDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", L.o 30 Folio 91, se hace saber que por resolución de fecha veintiocho de Setiembre último, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Francisco Berrondo y doña Ema Trías de Berrondo y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Octubre 5 de 1959. — Daoiz Librán Bonino, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 5878 Ab.26-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, en autos: "CRUZADO, FLORENTINO y CAMACHO, MARIA DIONISIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 11 F.o 367), se hace público que con fecha 17 de Febrero de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por Florentino Cruzado o Florentino Victorio Cruzado De León y María Dionisia Camacho Tassano, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 29 de Marzo de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 4947 Ab.5-v.my.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, en autos: "RODRIGUEZ, ONESIMO PATRICIO y ROBERTO, ALICIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 11 F.o 399), se hace público que con fecha 8 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por Onésimo Patricio Rodríguez Barrasco y Alicia Roberto Acosta, citándose y emplazándose a los interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 29 de Marzo de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 4946 Ab.5-v.my.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "NUÑEZ, MANUEL AURELIO con CORBO, BRENDA LUCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 11, Fo. 420), se hace público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Manuel Aurelio Núñez y Brenda Lucía Corbo, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que de no hacerlo, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, 30 de Marzo de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 5163 Ab.7-v.my.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "Cabrera Elsa Nebiz contra BRAGA OMAR BENIGNO. Disolución y liquidación sociedad conyugal", L.o 15, F.o 445, N.o 54, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho en estos autos a que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de sesenta días (artículos 6 y 7 Ley 18|IX|946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 11 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
5) $ 32.00 20|pub. 5068 Ab.6.-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Miguel A. Fernández Viqueira, dictada en los autos caratulados: "Luisa Fernanda Romero contra LUIS BARTOLOME ESPINOSA. Disolución y liquidación sociedad conyugal. L.o 15. F.o 46", se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha ocho del mes en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Luis Bartolomé Espinosa y Luisa Fernanda Romero, citándose a los que tengan interés en dicho juicio a que comparezcan a deducirlos dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Mayo 13 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
5) $ 40.00 20|pub. 5069 Ab.6.-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Leonor Pilar Bozzo contra SANTIAGO ILDEFONSO OSTOLAZA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 32. F.o 453), se hace saber: Que por resolución N.o 1360 del 3 del corriente, dictada por este Juzgado en los expresados autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Leonor Pilar Bozzo y Santiago Ildefonso Ostolaza y se mandó citar y emplazar por el término de sesenta días a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, 28 de 1960. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 5326 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Aída Carmen Troglio de Stipanic contra MIRO STIPANIC. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 32, F.o 329), se hace saber: Que por resolución número 9954 de fecha 30 de Octubre de 1959 dictada por este Juzgado en los expresados autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos doña Aída Carmen Troglio de Stipanic y don Miro Stipanic y se mandó citar y emplazar por el término de sesenta días, a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Marzo 26 de 1960. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 5327 Ab.8-v.my.13.

6—Disoluciones de Sociedades

A los efectos legales comunicamos que por documento de 24 de Febrero de 1960, ENRIQUE ESPIÑEIRA BRANDI, LIDIA CAPRILE DE ESPIÑEIRA, JUAN JOSE ESPIÑEIRA BRANDI y AURORA GARCIA DE ESPIÑEIRA, por una parte, y GREGORIO MAVERINO y MARIA ANGELICA GONZALEZ DE MAVERINO por otra parte, declararon disuelta la sociedad colectiva Espiñeira Hermanos y Maverino que gira en esta plaza en la calle Pirineos N.o 3392 - 3394 y 3398. Acreedores a 18 de Julio 1082, piso 3. Apto. 305.
6) $24.00 20|pub. 4672 Mz.31-v my 5.

A los efectos dispuestos por la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que con esta fecha hemos resuelto disolver la Sociedad Comercial Colectiva "Mazzucco Hermanos", que gira en esta plaza en el ramo de bodega vinaria, con domicilio en el Camino Melilla Nº 7158. Acreedores presentarse en Juncal 1414 escritorios 3 y 4 (Escribanía Ruano-Rivas). — Montevideo, 30 de Marzo de 1960. — ANTONIO MAZZUCCO MARLETTI. — JUAN CARLOS MAZZUCCO MARLETTI.
6) $ 24.00 20|pub. 5040 Ab.6.-v.my.11.

Comunicamos que hemos disuelto la sociedad "Ildefonso Soler y Gualberto Balparda Cattaneo", que en el ramo de importadores de rulemanes y repuestos, se halla instalada en la avenida Agraciada N.o 1906, disolución que se efectúa al 31 de Diciembre de 1959, haciéndose cargo del activo y pasivo desde esa fecha el

señor Gualberto Balparda Cattaneo. Acreedores deben presentarse en el domicilio Agraciada N.o 1906. — GUALBERTO BALPARDA CATTANEO — Ildefonso Soler.
6) $24.00 20|pub. 5073 Ab.7-v.my.12.

RAMAYON, LANERI Y MOLINA

Comunicamos que hemos disuelto la sociedad "Ramayón, Laneri y Molina", que, en el ramo de gomería teníamos instalada en la calle Acevedo Díaz N.o 1572 de la ciudad de Montevideo. Esta disolución se hace con fecha 30 de Junio de 1959, haciéndose cargo del Activo y Pasivo desde dicha fecha el señor Ramón Molina. Los acreedores deberán presentarse en el domicilio citado. — Montevideo, Abril 6 de 1960. — Viuda de: CARLOS RAMAYON. — JULIO RAUL LANERI. — Ramón Molina.
6) $24.00 20|pub. 5214 Ab.8-v.my.13.

Comunicamos que hemos disuelto la sociedad "Parnizari Hnos.", que en el ramo de Despachantes de Aduanas, Tramitaciones Portuarias o Comisiones en General, se halla instalada en la calle Zabala Nº 1593 de esta ciudad, disolución que se efectúa al 30 de Junio de 1957, haciéndose cargo del activo y pasivo desde esa fecha el señor Héctor Carlos Parnizari. Acreedores deben presentarse en el domicilio. — Montevideo, 18 de Abril de 1960. — JOSE PARNIZARI. — HECTOR C. PARNIZARI.
6) $ 24.00 20|pub. 5643 Ab.21.-v.my.19.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Llámase acreedores de la firma a Gutiérrez y Sueiro de su comercio de Almacén de Música sita en la calle Maldonado N.o 1151. — Montevideo, 25 de Abril de 1960.
6) $ 8.00 20|pub. 5981 Ab.27.-v.my.25.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Muriel Schroeder contra DEDY RAFAEL SABAN. Divorcio por causal" (L.o 56, F.o 467) se cita, llama y emplaza a don Dedy Rafael Saban, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 7 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 3945 Mz.22-v.my.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "AUGUSTO MARIO PRADO con ESTHER RAMIREZ. Divorcio por causal". (Lo. 56, Fo. 580), se cita, llama y emplaza a doña Esther Ramírez, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 30 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adj.
7) $16.00 10|pub. 5121 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Eduardo Varela Fernández con CONCEPCION FERNANDEZ TORRES. Divorcio por causal" (L.o 56 F.o 494), se cita, llama y emplaza a doña Concepción Fernández Torres para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a fin de estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 20 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $60.00 30|pub. 6255 My.2-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Lilia Esther Villanueva contra CAMILO GUADALUPE ALONZO. Divorcio unilateral, L.o 54, F.o 570", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don CAMILO GUADALUPE ALONZO para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de Febrero de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 3656 Mz.21-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a JORGE STEINER, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Edith Schonberger. (V.o 1074). — Montevideo, Febrero 22 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 2383 Ab.21-v.jn.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Angel Corrales contra ALIS ITALIA DABOSIO. Divorcio. L.o 56, F.o 314, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Alis Italia Dabosio, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 27 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $ 36.00 30|pub. 6232 Ab.29.-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente dictada en los autos: "María Leonor Rodríguez contra CARMELO VIERA. Divorcio sola voluntad". L.o 56, F.o 195, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Carmelo Viera para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 23 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $ 36.00 30|pub. 5052 Ab.6.-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados: "Julio Calatayud Lorente contra OLGA FLORENTINO VARESE. Divorcio" (L.o 56, F.o 46), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Olga Florentino Varese, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 24 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $ 36.00 30|pub. 4917 Ab.5.-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados María Elena Trench c/FRANCISCO SANCHEZ. Divorcio", L.o 56 F.o 172, se cita, llama y emplaza a don Francisco Sánchez para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 4918 Ab.5-v.my.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se cita y emplaza a doña ZORAIDA GARIN a fin de que dentro de noventa días comparezca a estar a derecho en los autos de divorcio (52|145) y en los de auxiliatoria de pobreza (51|113) que le ha iniciado Mario Reymundo o Raimundo Caraballo o Caravallo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 22 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
7) R. 20|4|55. 30|pub. 31173 Ab.27.-v.jn.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D Pereira, en autos: "González, Rosa contra MARTINEZ, NICANOR. Divorcio" (53|424), se cita y emplaza al demandado, don Nicanor Martínez para que, dentro del término de noventa días, comparezca en estos autos a contestar las demandas de divorcio y auxiliatoria de pobreza promovidas por la actora, llenar el requisito de la conciliación y constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Diciembre 31 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
7) R. 20|4|55. 30|pub. 31172 Ab.27.-v.jn.8.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PULIAN REYES, DELIA con GOMEZ RUEFLI, GODOFREDO. Divorcio unilateral". (53|211), se cita y emplaza por el término de noventa días a don Godofredo Gómez Ruefli, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 18 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 5144 Ab.7-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña BLANCA ROSA BALLESTEROS, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en los juicios que por Auxiliatoria de Pobreza y Divorcio, (L.o 47, F.o 552), le ha iniciado don Víctor Gruccio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 9 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) (R. 20 4|55) 30|pub. 30815 Mz.23-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don EDUARDO SAMUEL MAXIMO LLAMBI TERRERO, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los procedimientos que por divorcio por su sola voluntad (L.o 47 F.o 571), le ha iniciado doña María Esther Harriague Castex, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 8 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 4405 Mz.28-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don JUAN CARLOS GONÇALVES MOREIRA o JUAN CARLOS GONÇALVES DE MOREIRA, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio, le ha iniciado doña Inés Liliana Riccomini, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 6 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
8) $36.00 30|pub. 5369 Ab.21-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "Zulma Salvarrey contra ENRIQUE WALTER COLOMBO. Divorcio", se cita, llama y emplaza a Enrique Walter Colombo para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Se hace constar que esta acción tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, Noviembre 9 de 1959. — Hugo Alvez, Actuario.
7) (R. 30|4|55) 30|pub. 31024 Ab.6.-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "Ruperto Scaffo contra EMA O'NEIL. Divorcio por causal" (L.o 42 F.o 426), se cita, llama y emplaza a doña Ema O'Neil para que, dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Durazno, Marzo 21 de 1960. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
7) $12.00 10|pub. 5761 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos "Modesto Santos Galván contra GREGORIA ALBERTA GONZALEZ. Divorcio por causal" (L.o 42 F.o 258), se hace saber a la demandada Gregoria Alberta González, que ha sido declarada en rebeldía, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 843 y 844 del Código de Procedimiento Civil.

Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Noviembre 30 de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
7) $24.00 15|pub. 5763 Ab.22-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "González de Casariego María Teresita contra CASARIEGO JORGE ROBERTO. Divorcio unilateral, (L.o 32 F.o 436 N.o 49)" se cita, llama y emplaza a don Jorge Roberto Casariego, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar en derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 4 de marzo de 1960. — Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
7) $ 48.00 30|pub. 4351 Mz.25.v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Jose Gabriel Carro contra ANASTACIA PEREZ DE CARRO, hoy: CAMILA FRANCA. Divorcio por causal" (L.o 22, F.o 71, N.o 685), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Camila Franca de Carro, para que comparezca

a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que la represente en caso de que no compareciese. — Paysandú, Marzo 25 de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.
7) $68.00 30|pub. 6233 Ab.29-v.jn.10.

[illegible]

HOSPITAL PEREIRA ROSSELL
EMPLAZAMIENTO

Se cita, y emplaza a la señorita María Della Ferreira, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se tendrá por renunciante por abandono de cargo, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto de 15 de Octubre de 1929. — Montevideo, Abril 21 de 1960. — Dr. Orestes Vidovich, Director Interino.
2) (C. C.) 3|pub. 31217 Ab.29.-v.my.3.

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas Adjunto, don Armando C. Fros dictada en el sumario N.o 92, Año 1956, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a BAPTISTO PEINELLI, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 9 de Marzo de 1960. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.
8) (R. 30|1|58) 30|pub. 30918 Mz.29-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas Adjunto, escribano Armando C. Fros, dictada en el sumario número 124, Año 1948, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a JUAN RAMON GOMEZ para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 9 de Marzo de 1960. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.
8) (R. 30|1|958) 30|pub. 30917 Mz.29-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas Adjunto, escribano Armando C. Fros, dictada en el sumario número 444, Año 1956, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a DANIEL ARTAGAVEYTIA MARTINEZ para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 9 de Marzo de 1960. — Alfredo Nebel Palomeque Escribano de Aduana.
8) (R. 30|1|58) 30|pub. 30916 Mz.29-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas Adjunto, escribano Armando C. Fros, dictada en el sumario número 111, Año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a FAUSTO YUNQUEIRA PENTIADO para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana, a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 10 de Marzo de 1960. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.
8) (R. 30|1|58) 30|pub. 30915 Mz.29-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas Adjunto, escribano Armando C. Fros, dictada en el sumario número 176, Año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a ISIDORO NACHAJON, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana, a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 10 de Marzo de 1960. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.
8) (R. 30|1|58) 30|pub. 30914 Mz.29-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas, escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario número 51, Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a KIRBY ALGIDA CUNA PINTOS y ORESTES DA LIMA CANA, para que comparezcan ante la División Escribanía de Aduana, a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 10 de Marzo de 1960. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.
8) (R. 30|1|958) 30|pub. 30912 Mz.29-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas, escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario número 54, Año 1955, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a RUTH HAJ MUSSI SILVA, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana, a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 10 de Marzo de 1960. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.
8) (R. 30|1|58) 30|pub. 30913 Mz.29-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas, escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario número 81, Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a JOSE MIGUEL KAAL para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 10 de Marzo de 1960. — Alfredo Nebel Palomeque. Escribano de Aduana.
8) (R. 30 1|58) 30|pub. 30911 Mz.29-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas, escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario número 442, Año 1952, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a JESUS DUOA MARTINS, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana, a estar a derecho con arreglo a la ley bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo 10 de Marzo de 1960. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.
8) (R. 30|1|58) 30|pub. 30910 Mz.29-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas, escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario número 145, Año 1953, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a MEYER LYCIS o MEYER LEJCIS, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 10 de Marzo de 1960. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.
8) (R. 30 1|58) 30|pub. 30909 Mz.29-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, escribano don Raúl Terra Suárez, dictada en el sumario número 478, Año 1959, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a FERNANDO MONTES, para que comparezca ante la División Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1960. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.
8) (R. 30|1|58) 30|pub. 30908 Mz.29-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, escribano don Raúl Terra Suárez, dictada en el sumario número 481, Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a ARIAS WERTREICH, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana, a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 3 de Marzo de 1960. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.
8) (R. 30|1|58) 30|pub. 30907 Mz.29-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, escribano don Raúl Terra Suárez, dictada en el sumario N.o 338, Año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a LADISLAO CRETI para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana, a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 2 de Marzo de 1960. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.
8) (R. 30|1|58) 30|pub. 30906 Mz.29-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, escribano don Raúl Terra Suárez, dictada en el sumario N.o 290, Año 1953, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a DORIVAL CARLOS LOUREIRO, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana, a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 2 de Marzo de 1960. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.
8) (R. 30|1|58) 30|pub. 30905 Mz.29-v. my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, escribano don Raúl Terra Suárez, dictada en el sumario N.o 64, Año 1959, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a RUSSELL RANDALL, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana, a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 26 de Febrero de 1960. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.
8) (R. 30|1|58) 30|pub. 30903 Mz.29-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, escribano don Raúl Terra Suárez, dictada en el sumario N.o 170, Año 1955, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a NESTOR ADOLFO SAS, para que comparezca ante la División Escribanía, a estar a derecho con arreglo a la ley bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo 1.o de Marzo de 1960. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.
8) (R. 30|1|58) 30|pub. 30902 Mz.29-v.my 17.

JUZGADO LDO. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICT. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Concejo Departamental de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 122086. Cobro ejecutivo". Expediente 341, libro 19, folio 468, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 122086, ubicado en la calle Francisco Pizarro entre R. Viera y Bufoot, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don Eduardo Cardozo por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, citándosele asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1959. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (C. C.) 30|pub. 31001 Ab.5.-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Concejo Departamental de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 122.088. Cobro Ejecutivo" (Expediente 342, Año 1959. Libro 19 Folio 468), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 122.088, ubicado en la calle Francisco Pizarro entre R. Viera y Bufest, a él o a sus sucesores, a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y, en especial, a don Eduardo Cardozo, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, citándosele asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 23 de Febrero de 1960. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (C.C.) 30|pub. 30897 Mz.28-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en los autos caratulados: "Concejo Departamental de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 80.603. Cobro Ejecutivo", Libro 19, Folio 468, Expediente 343, Año 1959, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 80.603, ubicado en la calle Estomba entre Camacho y Coronel Pereda, a él o a sus sucesores a título particular o universal y, a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y, en especial, a don Francisco Campos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, citándosele asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1959. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (C.C.) 30|pub. 30896 Mz.28-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, doctor Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL PADRON N.o 88.747. Expte. 1714, Libro 17, F.o 631", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 88.747, ubicado en la 11a. sección judicial de Montevideo y tiene según mensura una superficie de 407 ms. 90 que se deslinda así: al NE.: 8.59 ms. con los padrones N.os 177.109 y 177.110; al NO.: 47.59 ms. con el N.o 88 746; al SO.: 8,59 ms. con la calle Florencia y, al SE. 47.38 ms. con el padrón N.o 153.998, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, 9 de Diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (C.C.) 30|pub. 30971 Ab.1.o-v.my.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados "Fisco, de Vicente (Ramón) y otros contra MORES (MARIANO) o MARTINEZ (MAGIANO ALBERTO). Infracción Aduanera, Conocimiento", (Expediente 151, Año 1952, Libro 16, Folio 527), se cita, llama y emplaza a don Amato Carle Ortate, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta. (Es copia)
8) (R. 30|1|58) 30|pub. 30904 Mz.29-v.my.17.

JUZGADO LDO. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: Municipio de Montevideo contra ROBOL DE ZUBAR o ROBOL DE JUBAR o RUBEL DE JUBAN MARGARITA, ZUBAR o JUBAR o JUBAN ALFREDO, CATAMBERT CARLOS. Cobro ejecutivo de pesos. L.o 5, F.o 250, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado calle Convención Nº 1336, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación a Margarita Robol de Zubar o Robol de Jubar o Rubel de Juban; a Alfredo Zubar e Jubar e

...ban a Carlos Catambert, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el Nº 72.022, ubicado en la esquina Guillermo Muñoz esquina M. de Salas, de la 22 Sección Judicial de Montevideo, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 18 de 1960. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) (C. C.) 30|pub. 31071 Ab.18.-v.my.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaída en los autos caratulados "(C-768) Bonacchi Enasescu Catalina Silvia contra BALERIO MURESANO. Posesión notoria de estado civil de hijo legítimo", se emplaza a Balerio o Valerio Muresano y a todos los que se consideren con derecho a intervenir en la acción entablada en los expresados autos, a fin de que comparezcan en ellos a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 31 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 5211 Ab.8-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Fecia, Arturo Raúl contra PERALTA, LUIS ALBERTO y PIZIRUZO, MARIA TERESA, Pérdida de patria potestad, L.o 17, N.o 192, F.o 259", se cita, llama y emplaza a don Luis Alberto Peralta y a doña María Teresa Piziruzo, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de Marzo de 1960. — Ernesto Roland, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 5000 Ab.6-v.my.26.

PODER JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados "Monteverde, Alberto J. y Berro de Monteverde, Gladys contra MORENA, ARDOINO y ALVAREZ, JUANA, Pérdida de patria potestad", L.o 17, Nº 75, F.o 227, se cita, llama y emplaza a don Ardoino Morena y a Juana Alvarez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 7 de 1960. — Ernesto Roland, Actuario.
8) $ 48.00 30|pub. 4203 Mz.24.-v.my.12.

PODER JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a EFRAIN ADALBERTO ESTELA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Rohr Berta Aida contra Estela Efraín Adalberto. Pérdida de la Patria Potestad", libro quince, folio cuatrocientos noventa y tres, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 25 de 1960. — Hugo Barón, Actuario.
8) $ 36.00 30|pub. 5923 Ab.27.-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Nelson Nicoliello, dictada en los autos caratulados: "El Banco República (Suc. Melo) con A. TEOTIMO PEREIRA, Ejecución prendaria. (L.o 28 N.o 818. F.o 617), se cita, llama y emplaza, a los herederos, sucesores o causahabientes a cualquier título de Teotimo Pereira, para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente en la ciudad de Melo a los once días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta. — Celina Fallache, Actuario Adjunto.
8) $60.00 30|pub. 4793 Ab.1.o-v.my.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2.a Sección del Departamento de Maldonado, en los autos caratulados: "Ariel Correa Vallejo, por Vejo y Pérez Mackinnon Ltda. c|la Sucesión de VALERIO PEREZ. Juicio Ejecutivo", se emplaza por el término de noventa días, a los sucesores a título universal o singular, del causante Valerio Pérez, para que comparezcan en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirá el juicio. — San Carlos, Febrero 5 de 1960. — Dr. Juan Ruiz Corta, Juez.
8) $48.00 30 pub. 5776 Ab.22-v.jn.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Paysandú, en autos: "Abel Maristán c|WALTER LAGOMARSINO. Juicio Ejecutivo (Libro IX F.o 65, N.o 479), se cita, llama y emplaza a don Walter Lagomarsino por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente, en caso de que no compareciere. — Paysandú, Marzo 14 de 1960. — Angel Walter Eguren, Juez de Paz.
8) $$38.00 30|pub. 4433 Mz.26-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: Neyeloff y Barrandeguy contra SERAFIN E. ROCHA o sus sucesores a cualquier título. Juicio ejecutivo" (18-631), se cita, llama y emplaza a Serafín E. Rocha, sus sucesores a cualquier título y a todos aquéllos que se consideren con derechos al inmueble padrón N.o 650, ubicado con frente a la calle Dr. Pedro E. Ferrer entre Freire y Villasuso, de la ciudad de Castillos, 4.a Sección Judicial de Rocha, calle pavimentada por la Empresa actora y, el cobro de cuyo importe persigue, para que dentro del término de noventa días comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Abril 6 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
8) $60.00 30 pub. 5902 Ab.26-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "MEDINA RAMON y SELLANES CELESTINA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 13 F.o 453, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 7 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
8) $24.00 20|pub. 5846 Ab.25-v.my.26.

PODER JUDICIAL

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por resolución de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Canelones, doctora María Pombo Muniz de Cantón, dictada en autos Sampson y Serrato Ltda. contra AMONTE CARMEN AURORA: Medidas preparatorias". L.o 8, folio 449, N.o 35, se cita; llama y emplaza: A) A los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 3069 ubicado en la manzana N.o 53 de la ciudad de Canelones, con el frente a la calle F. Lavandeira entre Del Pino y A. Saravia. B) Especialmente a doña Carmen Aurora Amonte, o a sus sucesores a título universal o singular y a quienes se consideren con derecho real en o contra el referido inmueble, para que concurra a este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Canelones, Abril 4 de 1960. — María Pombo Muniz de Cantón, Juez de Paz.
8) $ 72.00 30|pub. 5870 Ab.24.-v.jn.7.

10–Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "MARTA INES ROCHA. Incapacidad" (L.o 55, F.o 394) se hace saber que por resolución del día 4 de Diciembre de 1959 se discernió el cargo de curadora interina de la presunta incapaz a doña María Celia Rocha, quedando investida de las facultades que otorga la ley y sujeta a las responsabilidades que la misma impone. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 19 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
10) $ 16.00 15|pub. 5437 Ab.18.-v.my.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, recaído en autos: "RITA PERAZA PEREZ, Incapacidad", se hace público que por resolución de este Juzgado de fecha 11 de Noviembre de 1959, fue declarada en estado de incapacidad doña Rita Peraza Pérez. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, Abril 20 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
10) $ 12.00 10|pub. 6197 Ab.29.-v.my.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos: "IRLA GALLO RODONS. Incapaz", (L.o 42 F.o 376), se hace saber al público que por resolución N.o 9.134, de fecha 7 de los corrientes, se declaró en estado de incapacidad a doña Irla Gallo Rodons, nombrándose curador definitivo de la misma a don Ismael Gallo.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Diciembre 24 de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
10) $24.00 15|pub. 5762 Ab.22-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, doctor Jorge M. Moller, se hace saber que por resolución de fecha 22 de Diciembre de 1959, se declaró en estado de incapacidad a doña ANA SALGADO, designándose curador de la misma al doctor Raúl Otero Muguerza, cargo aceptado por éste y que le fue discernido.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Abril 4 de 1960. — Atilio D'Angelo, Actuario.
10) $16.00 10|pub. 5786 Ab.22-v.my.3.

11–Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. Mora Esponda Culnat, domiciliada en Treinta y Tres 1420, al señor Juez dice: Que, optando a los títulos de Escribana y Procuradora, solicita interrogue a Circe Briano y Mireya Pérez, sobre mis costumbres morales, y, previa vista fiscal, se expida testimonio. Mora Esponda."
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 5 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $16.00 10 pub. 5824 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — ELSA SANTESTEVAN MARTINCORENA, domiciliada en Treinta y Tres 1420, al señor Juez dice: Que, optando a los títulos de Escribano y Procurador, solicita se interrogue a Mireya Pérez y María Francia de Silvera, sobre mis costumbres morales, y, previa vista fiscal, se expida testimonio. — Elsa Santestevan."
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 5 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $16.00 10|pub. 5823 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Montevideo, Marzo 29 de 1960. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — ABELARDO NARCISO ALVAREZ MARTINEZ, domiciliado en Benito Riquet N.o 395, al señor Juez digo: Que, optando a los títulos de Escribano y Procurador, solicito se interrogue a José Regazzoni y Justo Defago, sobre mis costumbres morales, y, previa vista fiscal, se me expida testimonio. — Abelardo N. Alvarez Martínez".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 5 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $20.00 10 pub. 5820 Ab.25-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. HORACIO TAYLOR, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 395, dice: Que optando por el título de Procurador solicita se interrogue a Vicente Urta y Carlos Gage sobre su honradez y costumbres morales, expidiéndose testimonio. Horacio Taylor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 25 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 6305 My.2-v.my.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. DARIO SUAREZ PITTALUGA, constituyendo domicilio en la calle Gral. Baldomir 2363, apto. 5, al señor

Juez, digo: Que debiendo optar al título de **Procurador** vengo a ofrecer información sobre **mi vida y costumbres**, proponiendo como testigos **a los señores** ingeniero Oscar López y Dr. **José Pedro** Zubillaga, de lo que solicito en su **oportunidad se me expida** testimonio. Darío **Suárez Pittaluga. Y a** los efectos legales se **hace esta** publicación. — Montevideo, veintinueve de Abril de mil novecientos sesenta. — **Luis E. Fontana**, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 6304 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez **Letrado de Primera Instancia en** lo Civil de **Segundo Turno**, doctor don Carlos Fleurquin **Narbondo**, se hace saber al público que ante **este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. JUAN JOSE ZUBILLAGA, constituyendo domicilio en** la calle Dr. Pablo de María 1172 al señor Juez, digo: **Que debiendo optar al título de Procurador, vengo a ofrecer información sobre mi vida y costumbres**, proponiendo como testigos a los señores **Héctor** José Arrendondo y Darío **Suárez Pittaluga**; de lo que solicito **en** su **oportunidad se me expida testimonio**. Juan José Zubillaga. **Y a** los efectos legales, se hace est **publicación**. — Montevideo, Abril 25 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 6303 My.2-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez **Letrado** de Primera Instancia en lo Civil de **Tercer Turno**, se hace saber que se presentó **este** escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia **en** lo Civil de Tercer Turno. — **CARLOS EDUARDO GALIONE FERREIRA**, domiciliado **en** Chaná 2147, apartamento 1, optando al título de Procurador solicito se interrogue **a** Aurora de **la Riva** y Carlos **M. Fagetti**, domiciliados en Democracia 1646 y Lavalleja 1839, **respectivamente, sobre mi vida y costumbres**. — Carlos Eduardo Galione Ferreira". — Montevideo, **4** Marzo 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
11) $16.00 10|pub. 5502 Ab.20-v.my.3

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez **Letrado** de Primera Instancia en lo Civil de **Cuarto Turno**, se hace saber que ante este **Juzgado** se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo **Civil** de Cuarto Turno. **HILDA MARINA SAN MARTIN TERRA**, domiciliada en Juan Carlos Gómez 1497, apartamento 2, al señor Juez **digo: Que optando a los títulos de Escribano y Procurador, solicita se tome declaración a** María **Luisa** Giúdice y Clelia Sánchez, sobre mi vida y costumbres. — Marina San Martín **Terra**. — Montevideo, Abril 27 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
11) **$ 16.00** 10|pub. 6202 Ab.29.-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de **Cuarto Turno**, se hace saber que ante este **Juzgado** se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo **Civil** de Cuarto Turno. **ESTHER CIRA LIMA VIEIRA, DA CUNHA**, domiciliada en la calle **Cerro** Largo 1807 apartamento 2, al señor Juez **digo: Que debiendo optar al título de Procuradora solicita el diligenciamiento de la información sobre** mi vida y costumbres la que **será** aportada por las señoras Elisa R. de Núñez y **Durbelina** S. de Rodríguez, a quienes **presentaré**. De lo cual solicito se me expida **testimonio**. — **Esther** Cira Lima Vieira da **Cunha**. — **Montevideo**, Abril 27 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
11) $ 20.00 10|pub. 6157 Ab.29.-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez **Letrado** de **Primera Instancia** en lo Civil de **Sexto Turno**, doctor **Celestino** D. Pereira, se **hace saber que ante** dicho **Juzgado ha sido presentado** el siguiente escrito: "Señor Juez **Letrado** de Primera Instancia en lo Civil de **Sexto Turno: Carlos M.a Eyheralde Eigue**, fijando **domicilio en calle** Acevedo Díaz 1280. **dice: Optando al título de Procurador**, ofrezco **la información de los señores doctor Guillermo de los Santos y César O. Pereyra Lenzi, domiciliados en la calle Hernani 1542 y Acevedo Díaz 1271**, repectivamente, **quienes** serán **interrogados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio**. — Carlos **M. Eyheralde**". — Montevideo, Abril 23 de 1960. — **Eduardo** González Neiro, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 6040 Ab.28-v.my.11.

EDICTO — Por mandato del señor Juez **Letrado de Primera Instancia** en lo Civil de **Sexto Turno**, doctor Celestino D. Pereira, se **hace saber que ha sido presentado** el siguiente **escrito**:

"**Señor Juez Letrado** de Primera Instancia de **Sexto Turno**. — **ANA MARIA MIGUEZ VANETTI, constituyendo** domicilio en la calle **Treinta y Tres 1418, al señor Juez digo: Que a los efectos de obtener el título de Procurador y de acuerdo al artículo 239 del C. O. T.**, vengo a solicitar la declaración de los señores Hipólito Mello, domiciliado en Carlos Berg 2594 y Celiar Mena, domiciliado en Coronel Alegre 1348, apartamento 8. Que solicito asimismo se ordene la publicación de los edictos correspondientes. Que se expida el testimonio del trámite efectuado. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Ana María Miguez Vanetti". — Montevideo, Marzo 25 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 5559 Ab.20-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno del Departamento de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones. MARIA ANGELICA CARABALLO GORDILLO, constituyendo domicilio en la calle F. Sánchez número 136, al señor Juez, digo: Que optando a los títulos de Escribana y Procuradora solicita interrogue a **Herminia** Perdomo de Fernández y José Gallo, los que presentaré sobre: 1o) Generales; 2.o) Concepto de mi honradez y costumbres y 3o) Razón. Se expidan los edictos y testimonio. — María Angélica Caraballo Gordillo". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Abril 5 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
11) $ 20.00 10|pub. 5603 Ab.20.-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, **doctor** don Armando Tommasino, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de 1a Instancia de Maldonado: Milton Alberto Umpiérrez **Fontes** constituyendo domicilio en Rincón 1298, al señor Juez digo: I) Que a **los** efectos de llenar los extremos legales para optar al título de Procurador, vengo a solicitar el diligenciamiento probatorio pertinente para obtener el destimonio que acredite la honradez y costumbres morales (Art. 239 del C. O. T., ley del 31-12-878, Arts. 4.o y 5.o y disposiciones concordantes); **II)** Ofrecimiento probatorio. Que **se me expidan** los testimonios para ser publicados por el término legal y se reciba la información testimonial de los señores Esc. Armando Pérez Luaces y Humberto Castro, domiciliados respectivamente en Florida N.o 816 y Rincón N.o 1298, quienes serán examinados al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o) Por las generales de la ley; 2.o) Diga el testigo **si** conoce a Milton A. Umpiérrez: en caso afirmativo, desde cuándo; 3.o) Diga el testigo, en su concepto, que opinión le merece en lo moral, mis actividades, mis costumbres o mi persona, dando los detalles; 4.o) Por la razón de sus **dichos**. Por lo expuesto, al señor Juez pido: 1.o) Se me tenga por presentado, por constituido el domicilio, y por iniciada esta gestión; 2.o) Que se me expidan los edictos para ser publicados por el término legal y se **reciba** la información testimonial ofrecida, con citación del Ministerio Público, (Art. 5.o, ley de 31|12|878); 3.o) En definitiva, se me expida el testimonio de la información de vida y costumbres a los efectos del **Art. 240** del **C. O. T.** Otrosí solicito: 1) Que se me permita la entrega de los ejemplares de los diarios que contengan la publicación de los edictos, **sin** necesidad den uevo escrito; 2) Que se me entreguen las citaciones para los testigos propuestos. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad y será justicia. — M. Umpiérrez Fontes". — Y a los efectos legales se **hace esta** publicación. — Maldonado, 1.o de Abril de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
11) $36.00 10|pub. 6027 Ab.28-v.my.11.

12-Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

LICITACIONES PUBLICAS

N.o 4.191. — (Segundo llamado). Flemas de orujo de uvas. **Apertura**: 19 de Mayo de 1960, a las 15 horas.

N.o 4.196. — (Segundo llamado). Una maquina lavadora de vajilla. Recepción: 11 de Mayo de 1960, a las 15 horas. Apertura: 20 de Mayo de 1960, a las 15 horas.

N.o 4.197. — (Segundo llamado). Cocina industrial y campana metálica. Recepción: 9 de Mayo de 1960, a las 15 horas. Apertura: 17 de Mayo de 1960, a las 15 horas.

N.o 4.198. — (Segundo llamado). Explosivos. Apertura: 9 de Mayo de 1960, a las 16 horas.

N.o 4.199. — (Segundo lamado). Envases de chapas de hierro para aceites lubricantes. Apertura: 10 de Mayo de 1960, a las 15 horas.

N.o 4.200. — (Segundo llamado). Vajilla. Apertura: 11 de Mayo de 1960, a las 15 horas.

N.o 4.214. — Reconstrucción de ocho cubas de fermentación. Apertura: 16 de Mayo de 1960, a las 15 horas.

N.o 4.215. — Reparación de tractores a oruga. Recepción: 12 de Mayo de 1960, a las 16 horas. Apertura: 19 de Mayo de 1960, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la **División** Compras, ubicadas en el **primer piso del edificio** ANCAP (**Paysandú y Avenida Agraciada**).
12) (C. C.) 8|pub. 31160 Ab.26.-v.my.5.

LICITACIONES PUBLICAS

N.o 4.216. Lavado, planchado y reparación de ropas varias. — Apertura: 11 de Mayo de 1960, a las 17 horas.

N.o 4.217. Artículos de higiene y limpieza (jabones y detergentes). — Apertura: 13 de Mayo de 1960, a las 15 horas.

N.o 4.225. Sal gruesa. — Apertura: 12 de Mayo de 1960, a las 15 horas.

N.o 4.226. Cueros para la fabricación de guantes. — Apertura: 12 de Mayo de 1960, a las 17 horas.

N.o 4.227. Matrices para mimeógrafos. — Apertura: 15 de Junio de 1960, a las 15 horas.

N.o 4.228. Chapas destinadas a la reparación de buques tanques. — Apertura: 14 de Junio de 1960, a las 15 horas.

N.o 4.229. Azadas, palas y rozaderas. — Apertura: 13 de Mayo de 1960, a las 17 horas.

Concurso de Precios N.o 273. Contratación de servicios de casas de salud. — Apertura: 13 de Mayo de 1960, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y avenida Agraciada).
12) (Cta. Cte.) 8 pub. 31215 Ab 29-v.my.10.

LICITACION PUBLICA Nº 4.186

Se pone en conocimiento de los interesados, que se ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la licitación pública del rubro, convocada para la compra de una planta de recuperación de azufre, para el día 10 de Junio de 1960, a las 16 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 31244 My.2-v.my.4.

ADMINISTRACION DE FERROCARRIL DEL ESTADO

N.o 536|60. — 2.o llamado. — Suministro de Grapas de hierro,, clavos de alambre, **puntas** barnizadas, **galvanizadas** y de entre paño, clavos de acero **para chapas y tachuelas. Apertura** 24 de Mayo de 1960. **Hora 15. Precio del pliego** $ 3.00 (tres **pesos**).

N.o 537|60. — **2.o llamado**. — **Suministro de** Alambre de cobre recocido **para tierra. Apertura** 20 de Mayo de 1960. **Hora 16. Precio del pliego** $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las **propuestas se efectuará** en los días y horas señalados, en la **Oficina** de la Gerencia General, calle **La Paz 1095**, 2.o piso, donde **pueden adquirirse** los **pliegos** respectivos entre 13 y **30** y 18 y 30 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 31118 Ab.22-v.my.3.

N.o 529|60. — 2do. Llamado. — Suministro de lonas, loneta, y cuerda alquitranada. — Apertura 28 de Abril 1960. **Hora 15. Precio del** Pliego **$ 3.00 (tres pesos)**.

N.o 522|60. — 2do. Llamado. — **Suministro** de cuchillas de acero para **máquina cepilladora**. — Apertura 10 de Mayo **1960**. **Hora 15. Precio** del Pliego **$ 3.00** (tres pesos).

N.o 539|60. — Suministro de relojes de pared, a cuerda, para uso de **oficinas**. — **Apertura** 12 de Mayo 1960. **Hora 15. Precio del pliego** $ 3.00 (tres **pesos**).

N.o 540|60. — Suministro de carbón de **coke** para fundición. — Apertura 12 de Mayo **1960**. Hora 16. Precio del pliego $ 3.00 (tres pesos).

N.o 547|60. — Suministro de acero **hueco para** Estays de **Locomotoras**. — **Apertura 12 de** Mayo 1960. **Hora 17. Precio del Pliego $ 3.00** (**tres** pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en los **días** y **horas señalados, en la Oficina de** la **Gerencia General**, calle **La Paz N.o 1095, 2do. Piso, donde pueden adquirirse** los **pliegos** respectivos entre **13** y 30 a **18** y **30 horas**. — La Gerencia General.
12) **(C.C.) 15|pub. 31027 Ab.7.-v.my.5.**

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O. S. E.)

LICITACION PUBLICA **N.o 460**

(Primer llamado)

Llámase a licitación pública para la **adquisición de Hipoclorito de Sodio de acuerdo al** pliego de condiciones **particulares que está a** disposición de los interesados en la **Proveeduría de la Administración, calle Zabala N.o 1395** (primer piso), al precio **de** $ 2.30.

El acto de la **recepción y apertura de propuestas** tendrá lugar en la citada **oficina el día 13 de Mayo de 1960 a la hora** 15 y **30**. — División Adquisiciones.
12) (Cta. Cte.) 7|pub. 31236 **Ab.29-v.my.9.**

LICITACION **PUBLICA N.o 426**

Segundo llamado

Llámase a licitación pública **para el suministro** de máscaras contra **emanaciones de gas** de cloro de acuerdo al **Pliego de Condiciones** Particulares que está a disposición de **los** interesados en la Proveeduría de la **Administración**, calle Zabala N.o 1395 (primer piso), **al** precio de $ 1.75.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 13 de Mayo de 1960 a la hora 15 y 30. — **División** Adquisiciones.
12) (C. C.) 7|pub. **31164** Ab.26.-v.my.**4**.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 1.252

Adquisición de: Minio en polvo.
Fecha de apertura: 27 de Mayo de 1960.
Hora: 16.
Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, 3er. piso en la Secretaría de la Dirección General de Administración. — Montevideo, 29 de Abril de 1960. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 31246 My.2-v.my.4.

LLAMADO PUBLICO N.o 1.218
Segundo llamado
Arrendamiento de los buques a motor "Soriano y|o "Benito Borrazas"

Se comunica a los interesados que se encuentran a su disposición los pliegos de condiciones del llamado del epígrafe, en:
Oficina de la Administración del Puerto de Salto.
Oficina de la Administración del Puerto de Paysandú.
Administración Nacional de Puertos de Montevideo.
Presentación de propuesta: Oficinas de las Administraciones de los Puertos de Salto y Paysandú.
Fecha: Hasta el 13 de Mayo de 1960, a la hora 18. — Secretaría de la Dirección General de Administración.
Fecha: 16 de Mayo de 1960, a la hora 16.
Apertura de propuestas: En Montevideo, en la Secretaría de la Dirección General de Administración (Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, tercer piso).
Fecha: 16 de Mayo de 1960, a la hora 16. — Montevideo, 26 de Abril de 1960. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 31183 Ab.29-v.my.3.

CONCURSO DE PRECIO N.o 2 PARA LA REPARACION DEL B|M. "CARRASCO"

Se llama a concurso de precios para efectuar reparaciones varias en el B|M. "Carrasco" por administración.
Retirar pliego de condiciones y lista de reparaciones en la Sección "Mecánica y Reparaciones Navales" 5.o piso, Edificio Sede, Rambla F. D. Roosevelt N.o 160.
Fecha y hora de presentación de ofertas: Jueves 5 de mayo de 1960, a las 14 horas. — Montevideo, abril 28 de 1960. — La Dirección General de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 31213 Ab.29-v.my.3.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 660

Obras de reparación y pintura en los edificios: Agraciada 1464, Mercedes 1004, Martín C. Martínez 1630 y Joaquín Requena 1339.
Llámase a licitación pública para las obras del rubro, de acuerdo con los recaudos que los interesados pueden retirar en la sección Conservación de Propiedades del Banco, Mercedes 1051, 6.o piso. La apertura de la licitación se efectuará el día 26 de Mayo de 1960 a las 16 horas en el despacho de la Gerencia (4.o piso). — Precio del ejemplar: $ 3.00. — La Gerencia.
12) (C.C.) 6|pub. 31203 Ab.28-v.my.5.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

CAJA NACIONAL DE AHORROS Y DESCUENTOS
Construcción de un entrepiso en hierro y madera
LICITACION PUBLICA N.o 65|23
(Segundo llamado)

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas por segunda vez, para la ejecución de los trabajos del título, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en el Sector Edificios del Banco, avenida 18 de Julio 1883, esquina Sierra, segundo piso: edificio que ocupa la Agencia Cordón.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Salón de Reuniones del segundo piso de Casa Central sobre calle Solís, el día 23 de Mayo de 1960, a la hora 14 y 30.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 31218 Ab.29-v.my.5.

LICITACION PUBLICA N.o 65|26
Suministro de artefactos eléctricos
(Segundo llamado)
LICITACION PUBLICA N.o 65|36
Suministro de un mueble metálico

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para los suministros del título, de acuerdo con los términos de las memorias descriptivas y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su Sección Proveeduría.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran en el Salón de Reuniones, segundo piso; sobre calle Solís, a la hora 14 y 30, los días abajo detallados.
Licitación pública N.o 65|26 (Segundo llamado): 2 de Junio de 1960.
Licitación pública N.o 65|36: 9 de Junio de 1960. — Montevideo, 21 de Abril de 1960.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 31219 Ab.29-v.my.5.

GRANERO OFICIAL DE QUEBRACHO
Licitación Pública N.o 65|17
(Segundo llamado)
Construcción de edificio

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas por segunda vez, para la ejecución de las obras de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, avenida 18 de Julio 1883 esquina Sierra, segundo piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Paysandú, siendo el costo de cada juego, $ 20.00 (veinte pesos m|n.).
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Salón de Reuniones del segundo piso de Casa Central sobre calle Solís, el día 1.o de Junio de 1960, a la hora 14 y 30.
Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la citada Sucursal, deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 31220 Ab.29-v.my.5.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
LICITACIONES PUBLICAS
Apertura: Martes 10 de Mayo de 1960.
Primer llamado

N.o 17.535. — Venta de máquinas, contabilidad y otras, hora: quince.
Segundos llamados
N.o 20.622. — 100 bobinas p|máquina tabuladora, hora: 15 y 30.
N.o 20.626. — 5.040 lápices comunes, hora: 16.
N.o 20.643. — 20.000 matrices p|mimeógrafo gestetner, hora: 16 y 30.
Estas licitaciones se efectuarán en forma pública de acuerdo a los respectivos textos de los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante N.o 1851, tercer piso, donde podrán ser retirados todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 21 de Abril de 1960.
12) (C. C.) 10|pub. 31165 Ab.26.-v.my.9.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
LICITACIONES PUBLICAS

Lunes 16 de Mayo de 1960 a las 16 horas. (Segundo llamado). Contratación del servicio de atención mecánica de los vehículos y generadores del Instituto del taller del propio Organismo.
Lunes 16 de Mayo de 1960 a las 17 horas. (Segundo llamado). Contratación del servicio de reparto y transporte de circulares y materiales.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros del Instituto, avenida 18 de Julio N.o 2187. — Montevideo, Abril 28 de 1960.
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 31245 My.2-v.my.11.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
LICITACION PUBLICA Nº 5|960
Impermeabilización de azoteas y revoques exteriores.

Llámase a licitación pública para la ejecución de reparaciones (impermeabilización) de azoteas y revoques exteriores en el edificio propiedad del Consejo Central de Asignaciones Familiares ubicado en la Avda. Agraciada números 2965-67-81 (Unidad Sanatorial Nº 2), de acuerdo al pliego de condiciones que puede retirarse de sus oficinas.
Apertura de propuestas: el día 16 de Mayo de 1960, a las 15 horas.
Lugar: Consejo Central de Asignaciones Familiares, San José 1132, 3er. piso.
12) $5.40 3|pub. 6252 My.2-v.my.4.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 174

Se llama a licitación pública para el suministro de 46.000 kilos papel medio hilo en diversos formatos y gramajes y 18.000 kilos de papel medio hilo de color de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta oficina todos los días hábiles de 13 y 15 a 19 horas.
Las propuestas se abrirán el día 25 de Mayo de 1960 a las 15 horas en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 27 de Abril de 1960. — Juan Carlos Sardá, Presidente ad-hoc. Cr. Edmundo Carpi, Secretario ad-hoc.
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 31235 Ab.29-v.my.10.

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION ADMINISTRATIVA
Licitación pública N.o 179
(Primer llamado)

Llámase a licitación pública por la adquisición de una camioneta tipo Rural.
Apertura: 13 de Mayo de 1960, hora 16. Se pueden retirar pliegos en Piedras 482, primer piso.
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 31228 Ab.29-v.my.10.

DIVISION ADMINISTRATIVA
Segundo llamado

N.o 175. — Frazadas de una plaza. Apertura 6 de Mayo, hora 15.
N.o 176. — Camisetas y neleles. Apertura 6 de Mayo, hora 16.
N.o 177. — Franela y telas de abrigo. Apertura 6 de Mayo, hora 17.
N.o 178. — Tricotas y pantalones. Apertura 6 de Mayo, hora 18.
Se puede retirar pliegos en Piedras 482, 1er. piso.
12) (C.C.) 5|pub. 31177 Ab.27-v.my.3.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación N.o 22
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por la provisión de masas, sandwiches y saladitos, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles y Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección (sita en el Parque Hotel), el día 5 de Mayo de 1960, a las 17 horas.
Valor de los pliegos: $ 2.40.
12) (C.C.) 3|pub. 31194 Ab.28-v.my.3.

HOTEL CASINOS MUNICIPALES
Licitación N.o 18

Llámase a licitación pública por la adquisición de artículos de loza, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles y Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección (sita en el Parque Hotel) el día 16 de Mayo de 1960 a las 16 horas. Valor de los pliegos $ 3.40.
12) (C. G.) 3|pub. 31196 Ab.28.-v.my.2.

FACULTAD DE MEDICINA
INSTITUTO DE HIGIENE
Prof. ARNOLDO BERTA
Primer llamado

El Instituto de Higiene llama a licitación pública para la compra CIF y|o plaza, de 1 centrífuga continua, de alta velocidad, tipo: Padberg, Sharples o similares, de acuerdo al pliego de condiciones a disposición de los interesados, en este Instituto.
Local, hora y aperturas de propuestas que deberán presentarse en sobres cerrados y lacrados en la Administración de este Instituto, el día 16 de Mayo de 1960, a las 15 horas, en cuyo momento serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) (C.C.) 10 pub. 31125 Ab.22-v.my.5.

INSTITUTO DE HIGIENE
Prof. Arnoldo Berta
Primer llamado

El Instituto de Higiene, llama a licitación pública para la compra CIF y|o Plaza de 2 P.H. metros (medidores de P.H.) de acuerdo al siguiente pliego de condiciones a disposición de los interesados en este Instituto.
Local, día hora y forma de presentación: Las **propuestas** deberán presentarse en sobre cerrados y lacrados, en la administración de este instituto el día 9 de Mayo de 1960 a las 15 horas en cuyo momento serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) (Cta. Cte.) 10 pub. 31081 Ab.20-v.my.3.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION N.o 94

Convócase a licitación pública, **por primera** vez, para la construcción de las 14 viviendas que integran la **ampliación del núcleo "G-4"** (Artigas).
Las propuestas se recibirán y abrirán el día 7 de Junio próximo, a las 15 horas, en la sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, **previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.**
El comprobante del depósito de garantía **por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas.** — Montevideo, Abril 20 de 1960. **Agraciada 1409. — La Secretaría.**
12) (C.C.) 10|pub. 31142 Ab.25-v.my.6.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública **por primera** vez para la adquisición del **material que se** detalla:
1.000 frazadas de una plaza.
Las propuestas en **sobres cerrados y lacrados**, dirigidas al *Presidente de la* **Comisión de** Compras, serán **abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento, el di a 16 de Mayo de 1960**

a las 16.00 horas, en presencia de los interesados. Los Pliegos de Condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, Muelle Fluvial, Hangar "A", Puerta N.o 15, todos los días hábiles de 14.00 a 16.00 horas.
12) (C.C.) 9|pub. 31207 Ab.28-v.my.10.

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Llámase a Licitación Pública por cuarta vez para el arrendamiento de una sierra de carro de las características que se detallan en el Pliego Particular de Condiciones.
Las propuestas en sobres cerrados y lacrados, dirigidas al Presidente de la Comisión de Compras, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento el día 9 de Mayo de 1960 a las 16 horas, en presencia de los interesados. Los pliegos de condiciones de la presente licitación podrán ser retirados en el Pañol Central Naval, Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, Muelle Fluvial, Hangar "A" puerta N.o 15, segundo piso, todos los días hábiles de 14 a 18 horas.
12) (C. C.) 5|pub. 31182 Ab.27.-v.my.3.

INSPECCION GENERAL DE LA FUERZA AEREA
LICITACION PUBLICA N.o 7
Primer llamado
Se llama a licitación pública por los siguientes artículos: 500 espadines con las dragonas y tiro correspondientes según modelos y características en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la 5ta. División (Contable) de la Inspección General de la Fuerza Aérea calle Yí N.o 1401 de Lunes a Viernes de 15 a 18 horas.
Apertura: El día 10 de Mayo de 1960, a la hora 15. — Montevideo, Abril 25 de 1960.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31246 My.2-v.my.13.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION Nº 72
Uniformes de invierno para el personal de servicio.
El Instituto Nacional de Colonización llama a licitación pública para la adquisición de los artículos mencionados.
Apertura de las propuestas: a las 15 horas. Informes y retiro de pliegos: Sección Compras del Dpto. Administrativo (Cerrito Nº 488), de lunes a viernes de 13 a 17 horas. — La Gerencia.
12) (C.C.) 8|pub. 31249 My.2-v.my.12.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 7-1960
Llámase a licitación pública para la provisión de cintas métricas y rodetes de tela, jalones y guardarropas metálicos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay 1120, primer piso.
Las propuestas se abrirán el día 10 de Mayo próximo a las 15 horas, en la sala de licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Abril 20 de 1960. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 31141 Ab.25-v.my.6.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Llámase a licitación pública por quinta vez, para las obras: Reparación en el edificio de las Escuelas N.os 61 y 106 de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio 1589, segundo piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 7.00 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Mayo a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarla todas. — Montevideo, 21 de Abril de 1960. — Secretaría General.
12) (C. C.) 7|pub. 31167 Ab.26.-v.my.4.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de ampliación del Centro Auxiliar de Nueva Palmira, Departamento de Colonia, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio 1589, segundo piso donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 40.00 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Mayo a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 22 de Abril de 1960. — Secretaría General.
12) (C. C.) 7|pub. 31168 Ab.26.-v.my.4.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 680
Segundo llamado
Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de 60 (sesenta) tubos de goma y tela para los conductos de expulsión de las dragas H A 16 y H A 17, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, segundo piso, durante el horario de oficina.
Apertura de las propuestas: día 12 de Mayo de 1960, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, segundo piso, depósito de garantía de mantenimiento de propuesta: $ 500.00 (quinientos pesos). — La Dirección.
12) (C. C.) 5|pub. 31184 Ab.27.v.my.3.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 28
Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras de terminación del Centro Auxiliar de Salud Pública de Río Branco, Departamento de Cerro Largo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Avenida 18 de Julio 1589, 2.o piso y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolos con tres días de anticipación, previo depósito de $ 75.00 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Mayo a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 25 de Abril de 1960. — División Adm. y Secretaría General.
12) (C. C.) 7|pub. 31191 Ab.28.-v.my.6.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 681
Primer llamado
Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de cubiertas y cámaras neumáticas para camiones y automóviles del Servicio de Locomoción de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, segundo piso durante el horario de oficina.
Apertura de las propuestas: día 24 de Mayo de 1960 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, segundo piso. Depósito de garantía de mantenimiento de propuesta: $ 400 (cuatroscientos pesos). — La Dirección.
12) (C. C.) 7|pub. 31192 Ab.28.-v.my.6.

DIRECCION DE VIALIDAD
Llamados a licitación N.os 12 y 13|960
(Primer llamado)
Se convoca a presentación de propuestas en licitación pública para las siguientes obras con apertura de las mismas en las fechas y horas indicadas:
Mayo 11 (once), hora 16. Ruta 4, en el tramo entre empalme de Ruta 31 y Paso del Sauce del Arapey Chico con empalme a Colonia Lavalleja. Proyecto N.o 10592 (parcial). (Numeral 1 de Cap. I Ap. A grupo "a" del citado artículo).
Mayo 17, hora 16. Ruta 26 (Cerro Largo) trozo de 6 kilómetros del camino Melo-Río Branco con puentes en Arroyo Chuy y Cañada de las Diligencias (a partir del trozo de 10 kilómetros de carretera construída a la salida de Melo (Numeral 3 de Cap. I. Ap. A grupo "a" del artículo 30 de la Ley de 16|12|1959).
Planos, pliegos y especificaciones a consultar y adquirir en la Dirección de Vialidad, avenida Uruguay N.o 1120. — Ingº Ezequiel Sánchez González, Director. — Enrique Ezcurra, Secretario General (Interino).
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31230 Ab.29-v.my.12.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Licitación pública
(Segundo llamado)
Para contratación de acarreo, embolsado y almacenaje de granos forrajeros en Nueva Palmira, Dolores, Fray Bentos y Paysandú.
Apertura: Día 4 de Mayo de 1960. Hora 17. — Montevideo, 26 de Abril de 1960. — El Departamento Comercial.
12) (Cta Cte.) 3|pub. 31214 Ab.29-v.my.3.

SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación
Para la compra de hasta 4.000 kilos de hilo patente para coser bolsas. — Apertura: Día 5 de Mayo de 1960. Hora 15 (primer llamado). — Montevideo, 28 de Abril de 1960. — El Departamento Comercial.
12) (Cta Cte.) 3|pub. 31240 My.2-v.my.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Tercer llamado
Artículos: Limas planas, tenazas, corta cascos, raspa cascos, piedras de afilar, marrones acero para trancnas, acero para punzones, martillos, piedras esmeril.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599).
Apertura: 6 de Mayo de 1960, a las 10 horas. — Montevideo, Abril 22 de 1960.
12) (C.C.) 5|pub. 31178 Ab.27-v.my.3.

LICITACION PUBLICA N.o 48
Asunto N.os 90|8018
Primer llamado
Artículos: Libros arqueos diarios de caja, libretas de campaña entrada y salida de expedientes, documentación de forraje, depósitos de valores y de control de nafta y lubricantes, libretas 2 A y 2 B. — Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Montevideo, Abril 7 de 1960.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31084 Ab.20-v.my.3.

LICITACION PUBLICA N.o 49
Asunto N.os 93|952
Primer llamado
Artículos: Vaqueta descarne, vaqueta graneada natural y cuero descarne fino. — Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Apertura: Mayo 4 de 1960, a las 9 horas. — Montevideo, Abril 7 de 1960.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31085 Ab.20-v.my.3.

13—Llamados a Acreedores

"LA TRIBUNA POPULAR" DE LAPIDO Hnos.
SOCIEDAD COLECTIVA
Habiéndose prometido en venta la empresa "La Tribuna Popular de Lapido Hnos., Sociedad Colectiva, al señor Jorge Lussich Barreiro, en representación de Tribuna S. A. (en formación) se llama a los acreedores para que concurran con los comprobantes de sus créditos al 21 de Marzo de 1950, a presentarse a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, en 18 de Julio N.os 1712 1.er Piso. (Estudio Doctor Raúl Jude). Días hábiles de 16 a 18 horas.
13) $24.00 20|pub. 5275 Ab.8-v.my13.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Mayo 2 de 1960.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9 906. del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

RAMON AUGUSTO GUERRERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1488 y RENEE LARNAUDIE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Bartolomé Mitre 1488.

6.a Sección

ANDRES BASILIO POHREBNY, 26 años. soltero, empleado, argentino, domiciliado Avda. Uruguay 1038 y MARIA JULIA GASPARINO, 24 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Avda. Uruguay 1038.

10.a Sección

OSCAR SALVADOR FALABRINI, 29 años, soltero, fotograbador, oriental, domiciliado Barroso 3522 y MARYS ODILA CANEPA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ramallo 1929.
ALBERTO OLTOMAR YVALDI, 29 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Lancasteriana 2367 y MIRTA ALVEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Lancasteriana 2367.

11.a Sección

RAMON WALTER ROLDAN, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José de Béjar 2776 y BLANCA RUT BRUN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada José de Béjar 2762.
JESUS FERNANDEZ, 20 años, soltero, decorador, oriental, domiciliado Lutecia 3727 y MARIA TERESITA MASTRASCUSA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Milán 3514.

15.a Sección

EDUARDO ZUBIA, 70 años, viudo, militar, oriental, domiciliado Uruguay 1929 y TULA SEGUNDA GALLARDO, 51 años, viuda, educacionista, oriental, domiciliada Colonia 2044, Ap. 5.
PAUL FRITSCHI, 45 años, soltero, mecánico, alemán, domiciliado Rivera 2091 y RENEE UMPIERREZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2072.
JORGE WALTER BAÑULES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Requena 1128 y ESTELA MARIA CAMPOMAR, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Yaro 961.

17.a Sección

MANUEL CESAR DE LA GUARDA, 46 años, soltero, abogado, peruano, domiciliado Industria 3520 y ZULMA GARABEDIAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 3520.

18.a Sección

JORGE ANTONIO BRAGA SILVA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 715 y TERESITA MARIA DE LOURDES ZUBILLAGA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2511, Ap. 11.

20.a Sección

PEDRO JUAN LEIVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ferreyra y Artigas 337, Ap. 1 y MARIA ZULMA CLAVERI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Ferreyra y Artigas 337, Ap. 1.
JUAN CARLOS MOYANO, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Adolfo Vaillant 424, Ap. 2 y MILVA MARY SIERRA, 18 años, soltera, modista, oriental, domiciliada E. Romero 1142.

24.a Sección

FABRICIANO BRAS, 38 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Méndez Núñez 3171, Ap. 4 y MARINA MENDIVIL, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Méndez Núñez 3171.
14) $2.00 3|pub. v.my.4.

Montevideo, Abril 29 de 1960.

4.a Sección

JOSE ALFREDO MAMANI, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Andes 1342 y HEBE MASSONE, 37 años, soltera, argentina, domiciliada Andes 1342.

7.a Sección

ROQUE RAFAEL MOFFA, 33 años, divorciado, funcionario judicial, oriental, domiciliado Guayabo 1586 y BLANCA EVANGELINA AGUIRRE, 27 años, divorciada, prof. de corte y confección, oriental, domiciliada Guayabo 1586.
JULIO MASI, 33 años, soltero, protésico dental, oriental, domiciliado Cerro Largo 1558 y LILA ROMERO, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Miguelete 1422.

9.a Sección

SANTOS MARIA LEAL, 56 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Lanús 6040 e IRMA PINTOS, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Lanús 6040.
CARLOS PASCUAL VEGA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teófilo Díaz 1690 y OFELIA VIOLETA ARRIOLA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Matto Grosso 5574, Ap. 2.

10.a Sección

HUGO MARTIN GOMEZ IGLESIAS, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Industrial 2579 y MARIA DEL CARMEN ROSSI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada C. Miró 2854.
ENRIQUE OSCAR FERNANDEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Candelaria 1730 y MARY ELIZABETH GOMEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Candelaria 1730.
JULIO RODRIGUEZ OCAMPO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Otelo 1504 y YOLANDA SILVA LLANES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Potosí 1682.
ORLANDO YLDEMARO GIMENEZ, 26 años, soltero, estudiante, venezolano, domiciliado Veracierto 1439 y ELDA CLORISEA OLIVERA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pilcomayo 4866.

11.a Sección

JOSE RUBEN MAURENTE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Toledo Chico 2481 y GLADYS SUSANA CAPO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Toledo Chico 2481.

12.a Sección

ALBERTO DOGLIOTTI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2854 y BEATRIZ CAPRILE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 2854.

13.a Sección

OMAR VAZQUEZ, 28 años, soltero, colchonero, oriental, domiciliado Patagonia 4120 y YOLANDA ESTHER CLAVERIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Patagonia 4136.
IGNACIO PAJATA, 77 años, soltero, jubilado, ukraniano, domiciliado Patagonia 3998 y ALEJANDRA SHVITCA, 72 años, soltera, ukraniana, domiciliada Patagonia 3998.

14.a Sección

VALERIANO RUIZ VILLORA, 68 años, soltero, químico, español, domiciliado Hermanos Ruiz 3365 y AMPARO LLOFRIU RUBIO, 57 años, soltera, española, domiciliada Hermanos Ruiz 3365.

16.a Sección

OMAR CESAR DUTRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Real 4744 y BLANCA UVIEDO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Laureles 923.

17.a Sección

JOAQUIN ROBERTO PERATO, 46 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Andalucía 3872 y NORMA QUIROGA, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Galvani 4958.

19.a Sección

ANDRES AVELINO GARCIA, 32 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Justicia 1910 y GLADYS RAQUEL RIOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete Nº 1901.
OSCAR GREGORIO MARTINEZ, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Rafael Hortiguera 3425 y DORELY HORTENCIA TIMONEL, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Inca 1818 bis, Ap. 8.

22.a Sección

MAXIMO RAMON SANTOS, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Propios 3082 y TERESA SOSA, 26 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Propios 3082.
DEMETRIO EVASIO CRUZADO NIZ, 21 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Sgo. Sierra 3993 y JOAQUINA YOLANDA DIAZ GUEDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Sgo. Sierra 3993.
ROSARIO CASERTA LEMBO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Plá 3982 y BLANCA ROSA GARCIA PINTOS, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Fco. Plá 3982.
JAVIER MARTINCORENA AIZPUN, 29 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado León Pérez 3526 y RUFINA RODRIGUEZ SANCHEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada León Pérez 3526.
ALFREDO ETCHEVARRIA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guillermo Tell 3971 y MIGUELINA SILVERA PEREIRA, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Guillermo Tell 3971.
MIGUEL ANGEL TOJEIRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3178 y GLORIA BEATRIZ LARROCA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Troya 3788.
JUAN RAMON CANOBRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gdor. Viana 2310 y SONIA MARGARITA RETAMOZA, 20 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Zapucay 3678.
DIEGO LAMAS CACERES, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado León Pérez 3540 y ROSA ARSENIA SANES, 24 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada León Pérez 3540.
GERARDO GARCIA ALVAREZ, 26 años, soltero, albañil, español, domiciliado Sgo. Figueredo 4166 y ASUNCION DOURADO VARELA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sgo. Figueredo 4166.
JESUS ORTIZ VALDEZ, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan Arteaga 4046 y MARIA DEL CARMEN ALVAREZ MARTIN, 26 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Juan Arteaga 3964.
RODOLFO MARIO TURK, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Siena 3027 y MARIA ANTONIA DOSSETTI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Parma 3020, Ap. 2.
HEBER JULIO HILARIO HACKEMBRUCH, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hum 3442 y ESTELA MABEL TEJERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Hum 3442.
GIOVANNI SALDUTTI CRESTA, 30 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Alejandría 3961 y NELLY AZUCENA BUZZETTI, 25 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada Juan Rosas 3822.

24.a Sección

NELSON JOSE RODRIGUEZ, 18 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado José P. Varela 3609 y ANA ELIZABETH CRUCHE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada José P. Varela 3609.

"IN - EXTREMIS"

INOCENCIO JUAREZ, 41 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Capitán Florencio 3485 y ANA HILDA PEREYRA, 34 años, viuda, oriental, domiciliada Capitán Florencio 3485.

Adjunta "A"

OSCAR FUKS, 81 años, viudo, jubilado, polaco, domiciliado Vázquez 1163 y FRAJDLA MIRLA CYMMERMANN, 60 años, divorciada, polaca, domiciliada Vazquez 1165. "In - Extremis".
14) $2.00 3|pub. v.my.3.

15—Pagos de Dividendos

BANCO REGIONAL
PAGO DE DIVIDENDO PROVISORIO

Se comunica a los Accionistas del Banco Regional que a partir del día 7 del corriente mes, se empezará a pagar en todas nuestras Casas el dividendo provisorio del Ejercicio 1959|60, contra exhibición del respectivo título cuya integración haya sido efectuada antes del 31 de Diciembre próximo pasado. — Pando, 1.o de Abril de 1960. — El Directorio.
15) $2.40 2 pub. 4988 Ab.5-v.ab.7.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "PARDO LEA JESUS. Prescripción" (C-392), se emplaza por término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a Josefina Jobin herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo e individualizado con el padrón N.o 38.178, en el plano realizado en el año 1895 por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez y la copia por el agrimensor Mario Percovich, señalado con el N.o 19 de la manzana 199 de la localidad de la Teja, tiene una superficie de 295 metros 15 dcmts. dando su frente al Noreste en 8 mts. 59 sobre la calle Pedro Celestino Bauza, ex Colón, distando 51 mts. 54 de la calle Emilio Romero y 25 mts. 77 de José María Vidal (ex Zabala)); al Suroeste linda con el lote 14 del mismo plano en 34 mts. 36 y con la misma extensión linda al Noroeste con el solar N.o 20 de la misma manzana; por su fondo al Suroeste, su lindero tiene el padrón N.o 38.182 y al Noroeste el padrón N.o 38.177; sobre el Sureste limita con los solares 15 al 18 inclusive señalados con los padrones 38.179 y 59.960 de propiedad de Jesús Rozo y padrón 38.181 propiedad de Pedro Batto. — Montevideo, Marzo 16 de 1960. — Julio M. Real, Actuario.
16) $108.00 30|pub. 4238 Mz.24-v.my.22.

PRESCRIPCION

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "RODRIGUEZ RIET JOSE y otros. Prescripción" (C-1008), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a Justo Bonilla y Juan M. Perrone, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: ubicado en la 10 Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 26.297, señalado con la letra "A" en el plano del Agrimensor Raúl B. Conde, de Abril de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de Mayo del mismo

año, según cual tiene una superficie de seiscientos noventa metros con cincuenta decímetros (690 metros 50 decímetros), así deslindados: 19.20 metros de frente, al Suroeste, sobre la Avenida Larrañaga hoy calle doctor Francisco Simón; 20 metros en la línea del fondo, al Noreste, lindando con la fracción "B" del mismo plano, hoy de frente a la calle Agustín Abreu; 39 metros al Noroeste, lindando con propiedades de Vicente Santos y Manuel González y 33 metros al Sureste, lindando con propiedades de Pedro Tossi y Luis Delfino. — Montevideo, Marzo [illegible] de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
16) $96.00 30|pub. 3999 Mz.25-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "LALIA LUIS. Prescripción, C.917", se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a todas los que se crean con derechos al siguiente bien: Un solar de terreno empadronado con el número 142.297, señalado con el N.o 5 en el plano de sub-división levantado por el agrimensor Carlos Mac. Coll, compuesto de una superficie de 250 ms. cuadrados, sito en la 20.a sección judicial de Montevideo, que se deslinda así: 10 ms. de frente al S. E. a la calle Lunarejo, hoy José B. Freire, por donde su puerta de entrada está señalada con el N.o 233 entre las de Emancipación (ex Cno. Melilla) y Pedro Galán, distando su punto medio 53 ms. 45 de la esquina formada con la calle Emancipación; por 25 ms. fondo limitando al N. E. con el solar N.o 4 padrón N.o 142.295 y al S. O. y al N. O. con el solar N.o 6, padrón N.o 142.296; el solar N.o 4 es propiedad del señor Alfonso Palermo y el N.o 6 del señor Antonio Repetto. — Montevideo, Marzo 16 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
16) $108.00 30|pub. [illegible] -v.my.24.

PRESCRIPCION

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "OTTONELLO ERNESTO. Prescripción" (C-916-59), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación, a todos los que se crean con derechos al siguiente bien: una fracción de terreno con sus alambrados y cuantas mejoras contiene sito en la Décima Séptima Sección Judicial de este Departamento, zona urbana, empadronado con el número setenta y ocho mil setecientos cincuenta y cinco, compuesto de un área de 16.312 metros, deslindados: 161 metros 90 centímetros al Sureste a la Avenida General Flores; 121 metros 49 centímetros al Noreste limitando con propiedad de la sucesión de Josefa P. de Patrón; 223 metros 24 centímetros al Noroeste confinando con propiedad de "Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A." y al Suroeste, una línea quebrada compuesta de tres rectas que miden y lindan: 29 metros 60 centímetros que dan frente a la calle Chimborazo, la primera; la segunda de 29 metros 35 centímetros y la tercera de 31 metros 80 centímetros, limitando estas dos últimas con propiedad que fue de los exponentes padrón N.o 78.756, hoy propiedad Municipal. — Montevideo, Marzo 24 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
16) $ 120.00 30|pub. 5977 Ab.27.-v.jn.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

PRESCRIPCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "ELENA IRIGOYEN y DANIEL BROSS. Prescripción. L.o 49, F.o 251" se cita llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, emplazando en especial a los señores, Alejandro José Santiago, Pedro, (Juan), Antonio Loreto, Antonia (Rosa), Catalina (Angela). Francisco Doroteo Juan y Francisco o José Gelso Feliciano, María Ginocchio o Ginocchi, María Esther Beltrán, Iris Melba Méndez, Enrique Rinaldi, Gerónimo P. Rebagliati, así como a sus sucesores o causahabientes y a todos que por cualquier causa o título, se consideren con algún derecho a los inmuebles que se describen a continuación: Inmuebles ubicados en la 11 Sección Judicial de Montevideo: 1º) Al empadronado con el N.o 88.387 señalado con el N.o 15 en el plano trazado por el Agrimensor Ulises Márquez Martorell en Junio de 1952, e inscripto en la Dirección General de Catastro, el 3 del mes siguiente con el Nº 25.705 y de acuerdo con el que, abarca una superficie de 425 metros cuadrados deslindado así: 10 metros 308 mms. al Noroeste, frente a la Avenida Abipones, distando su punto más próximo 60 metros 126 mms. de la esquina formada con la calle Milán, por 41 metros 23 cms. de fondo y linda: al Noreste, con el solar 14: al Sureste con el bien padrón 88.407 y al Suroeste con el solar 16. El 2º) inmueble, empadronado con el N.o 88.386, señalado con el Nº 16, sito en la misma Sección Judicial e acuerdo con el que abarca una superficie de 425 metros cuadrados deslindados así: 10 metros 308 mms. al Noroeste, frente a la Avenida Abipones, distando su punto medio 75 metros 588 mms. de la misma esquina formada con la calle Milán por 41 metros 23 centímetros de fondo lindando: al Noreste, con el solar 15, al Sureste con el padrón 88.407 y al Suroeste, con Félix Ricardi, padrones 88.593 y 88.405, según el plano de ambos solares corresponden a los señalados con los N.os 27 y 28 de la misma manzana N.o 13 en el plano del Barrio Bella Italia, trazado en Marzo de 1888, por el Agrimensor Aquiles Monzani, con la misma superficie. La señorita Elena Irigoyen acciona para que se declare que ha adquirido por prescripción, el primer bien descripto; y el señor Daniel Bross el segundo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 21 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario
16) $ 216.00 30|pub. 3644 Mz.17-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PORCELLI GALELLO, SERAFINO. Prescripción treintenaria". (53|626), se cita y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, especialmente a los anteriores propietarios del inmueble que se describirá, doña Assunta Pesciotti Zuppieri de Minelli y su esposo Mario Minelli, al señor José Villa, sus herederos y sucesores a cualquier título, universal o singular, al propietario del padrón lindero N.o 34.665 y genéricamente a todas aquellas personas que se consideren con derecho a las sobras existentes en la fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, situada en diecinueve sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 18.984, que según título, se compone de una superficie de 206 metros 59 decímetros y según plano del agrimensor Juan Carlos Berrutti de 24 de Febrero de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de Marzo siguiente con el N.o 35.308, consta de un área de 235 metros 90 decímetros y se describe así: 10 metros de frente al Oeste a la calle Defensa N.o 1864, entre las de Goes y La Paz, 26 metros 85 centímetros al Norte con propiedad padrón 18.985, 6 metros 20 centímetros al Este, con padrón 34.665 y al Sur, línea quebrada formada por tres rectas que miden: 5 metros 10 centímetros, 1 metros 10 centímetros y 26 metros 65 centímetros, respectivamente y que corren de Oeste a Este, de Norte a Sur y de Oeste a Este, que separa de propiedad municipal, antes vía del Ferro-carril. Dichas sobras están ubicadas en la parte del Sur del bien descripto y según plano, las mismas abarcan una superficie de 29 metros 31 centímetros. — Montevideo, Abril 25 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
16) $156.00 30|pub. 6306 My.2-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en autos: "SANCHEZ LUIS ANTONIO o LUIS ALBERTO. Sucesión" (L.o 47 F.o 580), ha sido solicitada por don Juan Ramón Sánchez y doña Carmen Sánchez de Sánchez, la rectificación de la partida de defunción de su hijo Luis Antonio Sánchez, por figurar en ella el extinto como Luis Alberto Sánchez, en lugar de Luis Antonio Sánchez; y los padres del mismo, como Ramón G. Sánchez y Carmela Sánchez, en lugar de Juan Ramón Sánchez y Carmen Sánchez.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 4565 Mz.30-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

PRESCRIPCION TREINTENARIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Aguedo Martín Sarachega contra Suc. de MARIA GONZALEZ DE MONTERO, Prescripción Treintenaria", (Lo. 18 Fo. 48) se emplaza por el término de noventa días a los sucesores de María González de Montero y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien inmueble que se deslinda así: fracción de campo ubicada en la 2.a sección judicial de este departamento, empadronada con el N.o 3129, la que según plano practicado por el agrimensor Rodolfo L. Lémez inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 21 de Octubre de 1957 con el N.o 1483 consta de una superficie de 53 Hs. 1111 mts. comprendida dentro de los límites siguientes: al Norte, arroyo Tres Cruces Chico por medio, con campos de la Suc. Saráchega; por el Sur y Oeste, con campos pertenecientes al señor Luis A. Montossi y por el Este con campos de don Martín Trivel para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se llenará el requisito de la conciliación. — Artigas, agosto 30 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
16) $96.00 30|pub. 5280 Ab.8-v.my.30.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "BASILISA MENDEZ. Prescripción adquisitiva, L.o 29, N.o 1080, F.o 103", se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos, especialmente a los sucesores a título universal o particular de don Ignacio Garmendia y a todos cuantos se consideren con derecho respecto al bien inmueble que se relaciona: Un solar de terreno ubicado en la manzana N.o 149 con una superficie de 460 metros, 57 decímetros, según plano del agrimensor Jaime L. Costa de Mayo de 1958 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el N.o 1315, el 21 de Mayo de 1958, empadronado con el N.o 1154 situado en la Primera Sección, planta urbana de la ciudad de Melo y el que según plano referido tiene el siguiente deslinde: al Norte recta de 42 metros, 95 centímetros separando de propiedad de Elcear Olmos Almeida; al Sur recta de igual longitud separando de Pedro Dominzain y otros; al Este, recta de 10 metros, 73 centímetros con frente a la calle Dr. Juan Darío Silva; al Oeste, recta de igual longitud separando de Pedro Dominzain y otros. — Melo, Abril 5 de 1960. — Celina Fallache, Actuario Adjunto.
16) $ 96.00 30 pub. 6091 Ab.28.-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "GERMAN ANTONIOLI MARMORA. Prescripción, (L.o 55, F.o 589), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se mencionará especialmente al anterior propietario señor Rizzeri Mella ,o a los sucesores o causahabientes de este a cualquier título, para que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para que los represente a deducir sus derechos respecto a una fracción de terreno y sus mejoras, situada en el Barrio Edison, 10.a Sección Judicial de Montevideo, propiedad empadronada co nel N.o 98.801, señalada con el N.o 17 de la manzana F según plano levantado por el Agrimensor don Casimiro A. Pfaffly, el 12 de Enero de 1915, la que, según título, tiene una superficie de 306 metros y según el plano de mensura realizado en Marzo de 1960 por el Agrimensor Joaquín Spinak, tiene un area de metros 306, 63 centímetros, con 9 metros de frente al Sureste a la calle Nancy N.o 4337 (ex Oficial), distante su punto medio de la esquina formada por esa calle y la de Resistencia (ex Volta); 111 metros 92 centímetros; 9 metros en la línea del Noroeste, lindando con el solar 46, padrón 98.830 del señor Eugenio Verarde; 34.07 metros cada uno de sus costados suroeste y noreste, lindando respectivamente con los solares 16, padrón 98.800, del señor Pierino Coda, y 18, padrón 98.802, del señor José Gómez Veiga. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 8 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
16) $ 132.00 30|pub. 6039 Ab.28.-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: "ARTIGAS WASHINGTON ALBERTI. Prescripción adquisitiva. L.o 29, N.o 956, F.o 69", se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Artigas Wáshington Alberti iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre un inmueble ubicado en la primera sección de Cerro Largo, empadronado con el Nº 2892 consistente en una fracción de terreno de labranza, zona rural, con edificios y anexos, compuesto de ocho hectáreas, cuatro mil novecientos sesenta y cinco metros cuadrados de superficie, limitando: al Norte, metros 548.60 camino vecinal; al Sur, metros 548.90 con terrenos de María T. Lazbal; al Este recta de metros 158.50 con sucesores de Fortunato Araújo y al Oeste, recta de metros 151.20 sobre la ruta ocho carretera Gaspar Silveira Martins. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho al mismo para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Melo, Marzo 4 de 1960. — José Pereira Maeso, Actuario.

Para ser publicado por el término legal expido el presente que signo y firmo en la ciudad de Melo en la fecha indicada. — José Pereira Maeso, Actuario.
16) $108.00 30|pub. 4322 Mz.29-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "PEDRO MO-

RALES BARRETO. Prescripción adquisitiva. L.o 29, N.o 187, F.o 170", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pedro Morales Barreto iniciando acción de prescripción adquisitiva. A tal fin se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al siguiente bien inmueble, situado en la Cuarta Sección Judicial de Cerro Largo, empadronado con el Nº 1590 que según plano del Agrimensor Jaime L. Costa inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo el 3 de Agosto de 1958 con el Nº 1658 consta de una superficie de 119 Hás. 480 metros cuadrados dentro de los siguientes límites: Norte, recta de 638 metros 40 gajo del arroyo Chuy y recta de 744 metros con "Mimbres Sociedad Anónima": por el este camino por medio con sucesores de Olano Alberto Gómez; sur, recta de 660 metros 40 gajo del arroyo Chuy y recta de 618 metros 40 con Pablo Risso y oeste, la cuchilla divisoria por medio con "Miembres Sociedad anónima", para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio Y para ser publicado por el término indicado expido el presente. — Melo, 24 de Marzo de 1960. — Celina Failache, Actuaria Adjunto

16) $ 120.00 30|pub. 5021 Ab.6-v.my 26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "HECTOR DEL PUERTO CAPANDEGUY. Prescripción adquisitiva". (Lo. 29. N.o 208, Fo. 175), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se describe.

Empadronado con el N.o 3741, de la manzana N.o 328 de la planta suburbana de esta ciudad, con un área de 630 metros, lindando por el Norte y el Sur con más terrenos de la hoy sucesión de José Arpí, por el Oeste con Walter Orlando Roldán Sosa y Jacinto Ferreira y por el Este con la calle General Prim.

El inmueble de referencia forma parte del llamado "Barrio Arpí" y fue señalado con el N.o 3 de la manzana letra "G" del plano levantado en 1909 por el agrimensor don Fco. Román Mestre, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo, Marzo 30 de 1960. — Cellina Failache, Actuaria Adjunta.

16) $96.00 30|pub. 5420 Ab.18-v.my.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, dictada en autos "BORGES, DONATO MODESTO. Prescripción adquisitiva". (Lo. 37, Fo. 104), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmuebles que a continuación se describe:

Ubicado en la ciudad de Rosario, tercera sección judicial del Departamento de Colonia, manzana 31, padrón N.o 227 y que se deslinda así: por el frente al Este con la calle Ituzaingó; al Oeste por una fracción baldía; al Norte con doña Justa Paula Vidart y Hnos. y al Sur con Jacinto A. Cis, 400 metros, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia, 19 de Agosto de 1959. — Mauro A. Cominoti, Actuario Adjunto.

16) $72.00 30|pub. 3268 Mz.15-v.my.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, dictada en autos: "DAVILA, IGNACIO. Prescripción treintenaria", (L.o 37, F.o 307), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier títulos, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Inmueble ubicado en el Ejido de la ciudad de Juan L. Lacaze, (14.a Sección Judicial de este departamento de Colonia), manzana N.o 102 empadronada con el número 863 (antes N.o 116) que se deslinda así: 30 metros de frente al Noroeste sobre la calle Salto, por 40 metros de fondo que, por formar esquina. son también de frente al Suroeste sobre la calle Roma; lindando al Nor-Este con solar propiedad de Antolín Cárdenas y al Sureste con fracciones de don Miguel Campomar. — Colonia, Marzo 28 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

16) $84.00 30|pub. 5759 Ab.22-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Doctor José Pedro Gatto de Souza, en autos: "SAENZ LACUEVA ELIDA. Prescripción. (L.o 32 F.o 459 N.o 126)", se cita y emplazan para que comparezcan por ante este Juzgado a estar en derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, a todos los que por cualquier causa o título, se consideren con derecho al inmueble que se describe seguidamente: Una fracción de terreno, ubicada en la manzana 162 de la ciudad de Santa Lucía, 2.da Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 547, con una superficie de tres mil cuatrocientos noventa y cuatro metros, cincuenta y ocho decímetros cuadrados, los que según plano del Agrimensor Carlos Alberto Novo de diciembre de 1944, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el N.o 1 el 2 de enero de 1945, se deslinda así: 45 metros 43 centímetros al frente al Noroeste a la calle Felipe Lacueva, midiendo tres metros la ochava formada en la esquina de la aludida calle y la de 18 de Julio, 91 metros 76 centímetros al Suroeste de frente a la calle 18 de Julio, 22 metros 38 centímetros al Sureste a la calle Piedras, teniendo la ochava formada por la referida calle y la de 18 de Julio; tres metros y al Noreste tres líneas, una recta de 49 metros 20 centímetros que linda con Ramón Pérez, la 2.a parte del extremo de la anterior y mide 22 metros 20 centímetros lindando con Augusto Salén y una tercera recta que parte del extremo de la anterior y mide 47 metros 30 centímetros y linda con el mismo Salén. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, 10 de marzo de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

16) $ 156.00. 30|pub. 4353 Mz.25-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "VAZ DE TELLECHEA AURELIA, TELLECHEA VAZ, FLORINDA CLORINDA, FILOMENA ELIDA, CARLOS MARTIN, EVANGELIA, VIOLETA GENOVEVA, CELESTE AIDA, LUIS ALBERTO y RENEE ROSA. Prescripción treintenaria." (L.o 32 F.o 350 N.o 813)", se cita y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, a todos los que por cualquier causa o título, se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación: Una fracción de terreno de sobras, compuesta en conjunto de veinte y cuatro hectáreas seis mil ciento veinte metros, existente entre dos fracciones de campo ubicadas en la 8.a Sección Judicial de este departamento, señaladas con los N.os 1 y 2 en el plano levantado el 23 y 24 de Mayo de 1906, por el Agrimensor Esteban Chiappara, empadronadas con los N.os 2384 y 2385 y que en conjunto lindan al Norte, con Máximo R. Martinez; al Sur, con sucesión Pedro Soca; al Este, con Arturo Heber Jackson y al Oeste, con Ricardo y Román Peña. — Florida, Noviembre 7 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

16) $ 96.00. 30|pub. 4352 Mz.25-v.my.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "GUILLERMO ALEJANDRO DIAZ. Prescripción" (L.o 23, F.o 38, N.o 145), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título en el bien que se expresará y especialmente a doña Victoria Rezzano de Leites, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente: Una fracción de terreno, ubicada en la 12.a Sección Judicial de este Departamento, manzana N.o 390 de esta ciudad, empadronada con el N.o 3609, compuesta de una superficie de 1291 metros 3419 centímetros y así deslindada: 18,42 metros de frente al Oeste, sobre Avenida Entre Ríos, 89 metros de frente al Sur, sobre calle Tacuarembó; 10,60 metros de frente al Este, sobre calle Carlos Albo; y 89,33 metros al Norte, lindando con fincas de don José Ponteprino y el Municipio de Paysandú. — Paysandú, Marzo 17 de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.

16) $84.00 30|pub. 6222 Ab.29-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Carlos A. Artecona, dictada en autos: "ALEJANDRO CARBONE y PETRONA LICHERO DE CARBONE. Prescripción treinteñal". (Lo. 12, Fo. 296, N.o 743), se cita, llama y emplaza a los herederos a cualquier título de don Rafael Bassano o de los cónyuges Rafael Bassano y Ana Viale de Bassano, así como a toda persona que pretenda derechos sobre el siguiente bien:

Un terreno y mejoras ubicado en la manzana N.o 7, doce sección judicial de Paysandú, centímetros cuadrados y que tiene estos límites: por el Norte, un frente a la calle Washington de 43 metros: por el Oeste, un frente de 96 metros 70 centímetros que comprende la calle Carreras entre Washington y Charrúas; por el Sur, un frente de 42 metros 95 centímetros con calle Charrúas; y por el Este linda en una línea de 95 metros 60 centímetros con el padrón N.o 3.664, hoy de Ramona Alonso y con el padrón N.o 17, hoy de Luis Pandolfo, todo según plano del agrimensor Ch. V Delort, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo el previo juicio conciliatorio (artículo 282 Código de Procedimiento Civil). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Febrero 24 de 1960. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 3319 Mz.15-v.my.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "MAGIN CHAGAS, Prescripción treintenaria". (Lo. 43, Fo. 159), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Antonio Bassedas Ballvé, Leonor B. da Costa, sus sucesors o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo:

Dos fracciones de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la manzana N.o 82 de la primera sección judicial del Departamento de Rivera, que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Antonio Rodríguez Leal de fcha 25 de Octubre de 1959, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 1851 el 20 de Noviembre de 1959, señaladas con los números uno y dos en el referido plano de Antonio Rodríguez Leal, compuesta la fracción N.o 1 de una superficie de 773 ms.2. 10 decímetros cuadrados y la fracción N.o 2 de una superficie de 1.071 metros cuadrados 6025 centímetros cuadrados totalizando una superficie de 1.844 metros cuadrados 7.025 centímetros cuadrados, las que se encuentran empadronadas con el N.o 587 y lindan: al Norte, con calle Ceballos; al Sur, con el padrón N.o 595; al Este, con los padrones N.os 588 y 589 y al Oeste, con la calle San Martín (antes Lambaré). — Rivera, Febrero 22 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

16) $132.00 30|pub. 3973 Mz.22-v.my.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "TEODORO DA ROSA CASTILLO. Prescripción treintenaria". (Lo. 43, Fo. 138), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Buenaventura Justo Silva, Juan Pedro Sánchez, sus sucesores o causahabientes y a todos los que por cualquier título se consideren con derecho al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo:

Una fracción de terreno, formada por las fracciones de los solares números 1 y 2 de la manzana N.o 11, ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Rivera, compuesta, según plano de mensura del agrimensor Antonio Rodríguez Leal del 27 de Octubre de 1959 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 1834 el 30 del mismo mes y año, con una superficie de 1.151 metros cuadrados 2060 centímetros cuadrados, la que encontrándose empadronada con el N.o 64 limita: Al Norte, con una recta de 42 metros 267 con Vía Férrea Internacional y por medio, el padrón N.o 63; al Sur, con calle Batoví; al Oeste, una recta de 24 metros 04 con calle 1825 (ex Cuaró) y al Este, otra recta de 31 metros 24 lindando con el padrón N.o 65. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, Diciembre 15 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

16) $108.00 30|pub. 5912 Ab.26-v.jn.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rivera, en los autos caratulados: "AMERICO ANICETO GONZALEZ PEREZ. Prescripción treintenaria". (Lo. 8, Fo. 247), se cita, llama y emplaza a los sucesores y causahabientes de don Domingo Piñeiro o Piñeyro y a todas aquellas personas que se consideren con derecho al bien objeto de este juicio que se describe a continuación:

Una fracción de terreno ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Rivera, solares N.os 3 y 4 de la quinta N.o 15, con una superficie de 1 hectárea 6.841 metros cuadrados, 925.750 milímetros cuadrados, empadronada con el N.o 5.395, en mayor área y que según el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor don Antonio Rodríguez Leal, de fecha 20 de Febrero de 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, Registro de Planos de Mensura, con fecha 6 de Diciembre del mismo año y aprobado el referido plano por Decreto N.o 1861 recaído en el expediente N.o 39003, tramitada ante el Concejo Departamental de Rivera y linda: Al Norte, con Vía Férrea Internacional; al Sur, linda con el arroyo Cuñapirú; al Este, limita con la prolongación de la calle Hospital y al Oeste, li-

mita con los solares N.os 1 y 2 del mismo plano descriptivo, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que no compareciendo ninguna persona dentro del emplazamiento, se les nombrará defensor de oficio en estos autos con el cual se llenará el requisito de la conciliación, se le dará traslado de la demanda y en definitiva se proseguirá el juicio hasta su finalización. — Rivera, Marzo 21 de 1960. — (Hay una firma ilegible).
16) $144.00 30|pub. 5911 Ab.26-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: "CAPELETTI, MARIA MERCEDES y ROBERT, ELOY. Prescripción". (Lo. 15, Fo. 410) se cita y emplaza a los señores Blás Capeletti, Mercedes Velázquez de Capeletti, Blás, María Elvira, María Teresa y Juan José Angel Capeletti Valázquez, a sus sucesores a título particular o universal y a todos los que se consideren con algún derecho sobre el inmueble que se dirá: El medio solar N.o 4, letra "B" de la manzana 28 del segundo cuartel de esta ciudad, con las poblaciones y demás mejoras que contiene de 10 metros al Norte, por donde linda con don Julio Lallera; la misma extensión al Sur, lindando con la calle Olimar; 40 metros 30 centímetros al Este lindando con el solar N.o 3 y la misma extensión al Oeste lindando con don Pedro Martínez, de una superficie de 403 metros cuadrados, en la actualidad ubicado en la primera sección del Departamento de San José manzana N.o 46, padrón 1.026 con frente a la calle Detomasi para que comparezcan por sí o por apoderado en forma dentro de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirá el juicio hasta su terminación. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. Se habilitó el feriado mayor para las publicaciones. — San José, Enero 4|960. — Arturo F. Echeverría, Actuario Adjunto.
16) $120.00 30|pub. 3343 Mz.15-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en los autos caratulados: "IGLESIA C. A. ROMANA. Prescripción. L.o 15, F.o 452" se cita y emplaza a doña Julia Mancilla, Pedro Gadea, Basilio Larriera e hijo y sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho por cualquier título al bien que se expresará: Un terreno y sus mejoras Padrón Nº 775, ubicado en la manzana catastral N.o 8 de esta Ciudad, Primera Sección Judicial del Departamento de San José, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Dardo Barceló Santurio del 12|V|959 inscripto en la Oficina local de Catastro con el Nº 1761 el 3|6|959, tiene 1138 metros 4582 centímetros que linda: 34 metros 13 centímetros de frente al Sur a calle Presbítero Bentancur; 33 metros 43 centímetros también de frente al Este por ser esquina a calle Roosevelt; 33 metros 56 centímetros al Norte y 33 metros 86 centímetros al Oeste por ambos lados con Sucesión Manasse Vitale, padrón N.o 18 de esta ciudad, compuesto de una superficie de 4.129 metros cuadrados con 64 a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 23 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
16) $ 96.00 30|pub. 5067 Ab.5.-v.my.25.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

JOSE R. YANNELLI, por la AGADU, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se agrega y de las que son autores miembros de la entidad.

ARCHO R. ANTONELLI declárase único autor de "Fiesta del mar", carnavalito.

JOSE CALANDRA declárase único autor de "Mar infiel", samba.

ROGELIO BOLL y BILO SUAREZ declárense únicos autores de "El apolilyo", tango.

CARLOS CROCCIA declárase único autor de "Album N.o 5", álbum.

CARLOS CROCCIA y AMERICO CARBONELL declárense únicos autores de "Mienten tus lágrimas", tango.

CARLOS CROCCIA y EVER ESCOBAR declárense únicos autores de "A lo patito", marcha-candombe.

CARLOS CROCCIA y ERNESTO V. SILVEIRA declárense únicos autores de "Rivoli!...", tango.

DOUGLAS DAVID declárase único autor de "Un amor de carnaval", marcha.

JOSE REMORO declárase único autor de "Letras para el pentagrama", álbum.

RENEE CARMEN DIAZ declárase única autora de "50 años de amor", álbum.

MIGUEL ANGEL FARIÑA declárase único autor de "Ecos de la melodía", álbum, y de "Roberto Ríos", seudónimo.

HORACIO LOPEZ y HECTOR DELOR declárense únicos autores de "El cielo te dirá", tango.

FRANCISCO MACIEL declárase único autor de "Frutero candombero", candombe, "Amor verdadero", tango-bolero, y "El ángel de mis sueños", bolero.

JULIO J. MARTINEZ OYANGUREN declárase único autor de "Nocturnal Incaico" (Nocturno cordillerano, y "Mara", obras para guitarra

MARIO MASCARO y ROBERTO RIOS declárense únicos autores de "Como una orquídea negra", bolero canción.

FRANCISCO A. MUJICA y ALFREDO OLMOS declárense únicos autores de "Volvimos a encontrarnos", tango.

RAUL PASTORINO y CARLOS CROCCIA declárense únicos autores de "Brasil, oh, Brasil...!", samba.

JULIO SALIMBENE declárase único autor de "Zamba del sufrimiento", zamba

ERNESTO V. SILVEIRA declárase único autor de "Casi, casi...!", candombe.

ANGELICA DOPAZO DE YANNELLI declárase autora de "Bruno de San Javier", seudónimo. — Montevideo, 21 de Abril de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $24.00 10|pub. 5890 Ab.26-v.my.9.

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS ALBERTO YUBERO GONZALEZ, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Ite Missa Est" (Drama en cuatro actos y dieciséis cuadros), de la que se declara autor. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 5704 Ab.21-v.my.4

LUIS ALBERTO CORONEL SILVEIRA, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra, titulada "En este tiempo y lugar", de la que se declara autor. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 5664 Ab.21-v.my.4.

MARIO PEDRO GIACOBBE, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Codicia" (drama) de la que se declara autor. — Montevideo, 22 de Abril de 1960 — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 5906 Ab.26-v.my.9.

LUDOVICO HORACIO FERRER VILA, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de las obras tituladas "Memorias de un Poeta" (fragmentos) y "Poemas a Gladys" de las que se declara autor. — Montevideo, Abril 25 de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 5954 Ab.27-v.my.10.

BLANCA CASTRILLON, con domicilio en la ciudad de Tacuarembó, calle 18 de Julio N.o 55, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, su obra titulada "Pininos" de la que se declara única autora. — Montevideo, Abril 4 de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 6134 Ab.29-v.my.12.

JULIO ANSELMO DEMARIA BOLLASINA, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Mon reve" de la que se declara autor. — Montevideo, 27 de Abril de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director
17) $4.00 10|pub. 6262 My.2-v.my.13.

18—Quiebras

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.584 del Código de Comercio, se hace saber que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de esta plaza don OMAR SUSSANICH VERGARA, a cuyo fin se previene: 1.o) Que se prohibe hacer pagos o entregas al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos del fallido deberán ponerlos a disposición de este Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que se ha fijado el término de treinta días contados desde la fecha de la primera publicación para que dentro de él los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos; y 4.o) Que fué designado Síndico de la quiebra el comerciante don Carlos Gutiérrez Mesías, domiciliado en la ciudad de Rocha, 18 de Julio esquina 25 de Agosto. — Rocha, Abril 5 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
18) $32.00 10|pub. 5715 Ab.21-v.my.4.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de NELLY RUTH MASTANDREA MENDEZ, pues en donde dice "Clevert" debe decir: "Claver"; y B) La de nacimiento de MARIA INES MASTANDREA MENDEZ, pues donde dice "Mastandea" debe decir "Mastandrea". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 27 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20-4-55) 15|pub. 31247 My.2-v.my.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación la partida de matrimonio de ANTONIO SEVERINO ROMERO y MARIA ELISA BESSIO, pues en la misma donde figura la contrayente como "María Elisa Medina" debe decir "María Elisa Bessio". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Marzo 17 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adj.
19) (Res. 20-4-55) 15|pub. 31239 My.2-v.my.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de don SZLAMA ZELMAN WEGROWSKI, pues en la misma se han padecido los siguientes errores: A) Donde dice "profesión comerciante" debe decir: "jubilado" y B) donde dice: "que deja una hija", debe decir: "un hijo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 19 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 5821 Ab.25-v.my.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, dictada en los autos: "ANTONIO ALCARRAZ. Rectificación de partida". (Lo. 57, Fo. 118) se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Antonio Alcarráz, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña Celia Berta Pérez, pues en la misma donde aparece el compareciente como "hijo de Bonifacio Alcarraz y de Adela Miraballes" debe decir: "hijo natural de doña Adela Alcarraz". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Abril 5 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20-4-55) 15|pub. 31059 Ab.18-v.my.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ERIC WALDEMAR MOLINA CLAVERO, pues en la misma donde figura como nacido el día 25 de Setiembre de 1946 debe decir "el día 4 de Enero de 1944". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 29 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
19) (Res. 20-4-55) 15|pub. 31058 Ab.18-v.my.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RAUL JAVIER BARBOZA LABORDA, pués en la misma donde dice "Laborde" debe decir "Laborda" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliado de pobreza. — Montevideo, Abril 25 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31187 Ab.26-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de: LUIS ANTONIO, DELFINA ARGENTINA y VICENTE FLORENTINO CORNAGLIA DOPPO en el sentido de que donde se menciona al padre y al abuelo paterno de los inscriptos con el apellido Cornalia debe decir Cornaglia, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 6 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 6302 My.2-v.my.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de: JUAN PEDRO CIANI y de matrimonio de JOSE CIANI y PETRONA GUARDALOPEZ en el sentido de que donde se menciona al padre y al abuelo paterno del inscripto y el contrayente y al padre del contrayente con el apelli-

do de Clano debe decir Clanl por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 23 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 6301 My.2-v.my.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de: MARY CARMEN ZAMIT BALLESTA en el sentido de que donde se menciona a la madre de la inscripta como Hilda G. Ballesta debe decir Hilda Gladys Ballesta, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 3 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (Res.20|4|55) 15|pub. 31148 Ab.26-v.my.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de defunción de: ALBERTO WILKINS en el sentido de que donde se menciona al extinto como "Wilkin Alberto Socorro Ibarra, debe decir: "Alberto Wilkins" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación; haciéndose consta que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 29 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (Res. 20-4-55) 15|pub. 31026 Ab.7-v.my.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de JORGE BILLY TOKER LIPKOWICZ en el sentido de que donde se menciona a la madre y al abuelo materno del inscripto como Tomasa Liphoniez e Isidoro Liphoniez debe decir: "Tamara Lipkowicz e Isidoro Lipkowicz por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 25 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 5602 Ab.20-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de RAMON PEDRO BARCELO y LUISA IRIGOYEN y las de nacimiento de MABEL LILLIAN y GLADYS ANTONIA BARCELO IRIGOYEN en el sentido de que donde se menciona a la contrayente y a la madre de las inscriptas como Aurora Irigoyen debe decir Luisa Irigoyen, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 8 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 31010 Ab.8-v.my.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas (L.o 59, F.o 301): Nacimiento de CANDIDA ANA SISTO, donde dice "Sisto Cándido" y "Duhalde" debe decir: "Cándido Sisto" y "Suardes". Nacimiento de ANTONIA SISTO, donde dice "Sisto Cándido" y "Duaida", debe decir: "Cándido Sisto" y "Suardes". — Montevideo, Febrero 11 de 1960. (Obtuvo auxiliatoria). — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31185 Ab.27-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas (L.o 58, F.o 305): Nacimientos de ANA MARIA, MARIA ALICE JAVIER y ARACELI SANCHEZ GUDE, donde el apellido materno aparece como "Gudiz", debe ser: "Gude". — Montevideo, Diciembre 29 de 1959. (Obtuvo auxiliatoria). — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4 55) 15|pub. 31171 Ab.27-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitose estas rectificaciones de partidas (L.o 59, F.o 385): Matrimonio de JOSE YANNEO y JULIA COTELO y nacimientos de ANGELA NELLY YANNEO y JOSE LUIS YANNEO, en todas donde dice "Gregoria Juliana Cotelo", debe decir: "Julia Cotelo". — Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo 30 de Marzo de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31011 Ab.6.-v.my.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas (L.o 59, Fo. 263): Nacimiento de Adoración Iris Piriz, donde dice "Adorazión Iris", debe decir: "Adoración Iris"; Matrimonio de Juan Guasch y Adoración Iris Piriz, donde dice "Iris Piriz Sosa y nació el 6 de Enero de 1916", debe decir: "Adoración Iris Piris Sosa y 6 de Enero de 1918"; Nacimiento de Rodolfo Guasch, donde dice "hijo de Iris Piriz Sosa de 26 años y Primitiva Loza", debe decir: "Adoración Iris Piriz Sosa de 24 años y Primitiva Sosa"; Nacimiento de Mirella Guasch donde dice "hija de Adoración Iris Piriz de 29 años", debe decir: "Adoración Iris Piriz de 27 años". — Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, 4 Febrero 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31150 Ab. 26-v.my.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas (L.o 59, F.o 600): Nacimiento de PAULA MARIA RUIDIAZ, donde dice: "Ruidias Paula María" y "Ruidias"; debe decir: "Ruidiaz Paula María" y "Ruidiaz". Matrimonio de JUAN MONTERO y PAULA MARIA RUIDIAZ, donde dice: "María Paula Ruidiaz", debe decir: "Paula María Ruidiaz". — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15 pub. 5757 Ab.22-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitose esta RECTIFICACION DE PARTIDA (L.o 60 F.o 25): Matrimonio de Max Krawezynski y Hana Rajzla Haja, donde dice "Ana Chaja", debe decir: "Hana Rajzla Haja" y donde dice "1914", debe decir: "1911". — Montevideo, 28 Marzo 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $ 16.00 15|pub. 4940 Ab.8-v.my.3

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de INDALECIA ALPUI, estableciéndose que donde respectivamente la inscripta aparece co nel nombre de Indalecio y como del sexo masculino, debe decir: Indalecia y del sexo femenino. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 15 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15pub. 31098 Ab.20-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN PEREZ y de DELIA CASTILLOS, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el apellido de Castillo, debe decir: Castillos. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — Julio E. Real. Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31025 Ab.6.-v.my.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestionó la rectificación de la partida de defunción de HUBER ROBERTO MARMO TECHERA, estableciéndose que donde el extinto figura como "Ubel Roberto Marmo", debe decir: "Huber Roberto Marmo". — Montevideo, Marzo 24 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 5603 Ab.25-v.my.13.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ALBORNOZ, estableciéndose que donde respectivamente la madre y el abuelo materno de la inscripta aparecen con el apellido de Joven, debe decir: Jové. — Montevideo, Abril 7 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 5802 Ab.25-v.my.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado OSCAR RAUL MARFETAN y TERESA MONSILLO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y el nacimiento de sus dos hijos Mario Raúl y Oscar Raúl Marfetan Monsillo, estableciéndose que donde el apellido de la contrayente y en las de nacimiento de sus hijos, figura como "Monzillo" debe decir: "Monsillo", respectivamente. Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Noviembre 17 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (Res.20|4|55) 15|pub. 31147 Ab.26-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, de DANILA MARY MORALES, estableciéndose que donde la nombrada figura como hija natural de Natividad González, debe decir hija de "Rosario Rodríguez Cardoso". Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Febrero 4 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31008 Ab.6.-v.my.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ADOLFO FAROPPA GUIRIBELI, estableciéndose que en donde en la misma su apellido paterno figura como "Farpa", debe decir: "Faroppa". Se hace constar de que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 17 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31079 Ab.20v.my.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de EVA DOLORES CASAIS DE MARTI, estableciéndose que en donde en la misma, apellido paterno figura como "Casaes" debe decir: "Casais". — Montevideo, Febrero 2 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 5562 Ab.26-v.my.10.

tado la rectificación de la partida de nacimien-

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de BENJAMIN CUTFREUND y LOLA WEINBERGER, estableciéndose que donde el apellido paterno de la contrayente figura como "Blumenfeld", debe decir: "Weinberger" y donde los apellidos paterno y materno de la misma dicen "Blumenfeld" y "Weinberger" deben decir: "Weinberger" y "Blumenfeld", respectivamente. — Montevideo, Marzo 31 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $24.00 15 pub. 5662 Ab.21-v.my.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "GOTTLIEB, FEIGEL Y OTRAS. Rectificación de partidas y auxiliatorias de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento de CECILIA GISELDA y MARGARITA TREUBICZ, pues donde en la primera de dichas partidas dice: "Pablo Treuer" y "Elena Gottlieb" y en la última dice: "Pinkus Treubicz" y "Fanny Gottlieb", debe decir en ambas y en ese orden: "Pincos Treubicz" y "Feigel Gottlieb". — Montevideo, Abril 26 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) (Aux.) 15|pub. 31210 Ab.29-v.my.20.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CHAVES MENDEZ, EDGAR. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado menor, por cuanto en la misma y refiriéndose a la madre del inscripto, dice: "Lilian Blanca Méndez", debe decir: "Miriam Blanca Méndez". — Montevideo, Abril 26 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) (Aux.) 15|pub. 31209 Ab.29-v.my.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "GOLDSCHMIDT, MARTIN JOSE. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con doña Ilse Tribus, en el sentido de que se inserte en el acta respectiva el lugar de nacimiento del contrayente, que lo es la ciudad de Marburg y que por error se omitió. — Montevideo, Marzo [illegible] de 960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) $ 24.00 15|pub. 4925 Ab.5.v.my.3

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PEREYRA PEREYRA, ALBA SERGIA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, pues donde en ella aparece tanto el apellido paterno como el materno de la inscripta como "Pereira", debe decir "Pereyra". — Montevideo, Abril 4 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 31078 Ab.20-v.my.10.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SCARABINI, MARIA ANGELICA y PEDRO ALBERTO. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento de los nombrados menores, en las cuales en lugar de figurar los padres como: "Pedro Scarabini" y

"María Clotilde Di Luca", aparecen, en la primera de dichas partidas como "Pedro Scaravini" y "María Di Luca" y en la segunda figura el inscripto como "hijo natural de María Di Luca". — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31117 Ab.22-v.my.12.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos "MARTIN, GILBERTO RAMON Y OTRA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del menor Edison Dante Martín, por cuanto donde en la misma dice: "Edinsón Dante" en el lugar que corresponde a sus nombres, debe decir: "Edison Dante". — Montevideo, Marzo 21 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31149 Ab.26-v.my.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "AGUIAR FERNANDEZ GLADYS MARTA. Rectificación de partida", (L.o 47, F.o 529), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Amanda Aguiar Fernández, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Gladys Marta, por figurar en ella la madre de la inscripta como "Amanda Fernández" en lugar de "Amanda Zulema Aguiar Fernández". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 8 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 6211 Ab.29-v.my.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "D'ALESSANDRO, FRANCISCO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" (L. 47, F.o 129), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Francisco D'Alessandro, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido paterno "D'Alejandro", en lugar de "D'Alessandro". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el interesado tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 29 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31223 Ab.29-v.my.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "REICHERT KARHOFF EGON JORGE. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", (L.o 47 F.o 411), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Egon Jorge Reichert Karhoff, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella con los nombres de "Egan Jorge", en lugar de "Egon Jorge" y con el apellido materno "Karloff", en lugar de "Karhoff". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el interesado tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 8 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31203 Ab.28-v.my.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CAMBA SALGUEIRO MARIA PILAR. Rectificación de partida, (Lo. 47, Fo. 483", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Rosario Camba Salgueiro, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hermana María Pilar Camba Salgueiro, por figurar en ella la extinta, con el nombre de "Pilar Camba de Martínez", en lugar de "María Pilar Camba Salgueiro"; como de nacionalidad "oriental", en lugar de "española"; y como de estado "casada", en lugar de "divorciada". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 1.o de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 5107 Ab.8-v.my.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ, BENITO Y OTRA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida". (L.o 47, F.o 368, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Benito Fernández y doña María de las Maravillas Fernández de Fernández, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de su hijo Juan Carlos, en la forma siguiente: Donde en la de matrimonio la contrayente, y en la de nacimiento la madre del inscripto, figura con el nombre de "Maravilla", debe decir: "María de las Maravillas". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 7 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31116 Ab.22-v.my.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en los autos: "GONZALEZ, ACOSTA ALBERTO. Rectificación de partida", (L.o 42 F.o 361, N.o 1217), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado Alberto González Acosta, ya que en la misma aparece inscripto con el nombre de Alberto, como hijo natural de Petrona Acosta y de padre desconocido, debiendo establecerse que es hijo legítimo de la nombrada madre y de don Valentín González, nieto por línea paterna de don Blás González y de doña Gregoria Acosta, españoles y por línea materna de l..s que se establecen en la partida, por ser lo exacto y verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, Noviembre 13 de 1959. — Marta Maresca, Actuaria Adjunta.
19) $30.00 15|pub. 6139 Ab.29-v.my.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don JACINTO MIRANDA, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de haber sido erróneamente inscripto su apellido paterno como "de la Cruz Miranda" en lugar de "Miranda" que es el verdadero. — Colonia, Marzo 28 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 6209 Ab.29-v.my.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Humberto Marichal, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don HUMBERTO ESTEBAN MÜLLER PONTET, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de contener los siguientes errores: donde el nombre aparece como "Umberto" debe decir: "Humberto" y donde la fecha de nacimiento aparece como 20 de Octubre de 1916, debe decir: 3 de Agosto de 1916. — Colonia, Marzo 29 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 5623 Ab.20-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos: "ELSA GONZALEZ y otra — Rectificación de partidas" (L.o 42 F.o 413), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Elsa González, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio en el sentido de que donde dice "Elsa Algazaburo" debe decir "González"; donde dice "desconocido" debe decir "Silverio González" al referirse al padre de la compareciente y la de nacimiento de su hija menor Alma Beatriz Weinstein, en el sentido de que donde figura el apellido de la esposa del compareciente como "Algazaburu" debe decir "González" y donde dice que la criatura inscripta es nieta por línea materna de "desconocido" debe decir "Silverio González". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Marzo 16 de 1960. — Gladys J. Rodríguez, Act. Adjunta.
19) $ 36.00 15|pub. 4913 Ab.5-v.my.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "FRANCISCO LEMES. Rectificación de Partido" (L.o 23, F.o 28 N.o 107), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Francisco Lemes, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener los siguientes errores: donde dice "Francisco Lemos, debe decir: "Francisco Lemes"; donde dice "Fabricio Lemos", debe decir: "Fabricio Lemes" y donde dice "Justo Lemos" debe decir: "Justo Lemes", por ser los verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Marzo 15 de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.
19) $21.00 15pub. 5034 Ab.6-v.my.4.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "SILVIA ANA PEPE. Rectificación de partida", (Lo. 23, Fo. 32, N.o 121), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña Nélida Volturet Pedrozo y don Aldo Pepe solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Silvia Ana Pepe, por contener los siguientes errores, donde dice "hija legítima" debe decir "hija natural" y donde dice: "ambos casados", debe decir "ambos solteros" por ser lo verdadero. — Paysandú, Marzo 21 de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.
19) $ 24.00 15|pub. 5033 Ab.6.-v.my.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictado en los autos: "MACHADO, BENITO. Rectificación de partidas", (L.o 24. N.o 193, F.o 447), se hace saber que Benito Machado, se ha presentado en este Juzgado solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento reconocimiento y de ligitimación de su hijo ELBIO MACHADO BRUN, en el sentido de que donde figura la fecha de nacimiento como el 5 de Enero de 1945, debe decir: 19 de Abril de 1941. Se hace constar que para este juicio se ha concedido auxiliatoria de pobreza. — Treintay Tres, Marzo 21 de 1960. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31170 bis Ab.27-v.my.17.

20—Remates

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Banco del Este contra NEIL CUNHA DE MOURA y otros. Ejecución de hipoteca" (L.o 56, F.o 299), se hace saber que el día 26 de Mayo de 1960 a las 15 y 30 horas en la Asoc. Nacional de Rematadores calle Zabala Nº 1328 se procederá por el martillero señor Alberto Martínez Suárez, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: dos fracciones de campo ubicadas en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, que se deslindan a continuación: A) Una fracción empadronada actualmente con el Nº 4733, antes padrones N.os 4754, 4755, 6114 y 4755 integrada por los lotes 1, 2, 3 y 4 del plano del Agrimensor Jaime L. Costa, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 1292 el 30 de Abril de 1958 que tiene una superficie total de 1628 hás. 7700 metros que se describe: al Norte, una línea recta con Manuela Ernestina Lucas de Navarrete y María Luisa Lucas, la cañada de los Burros por medio, con Frisel Lucas, Amanda Lucas de García, Antonio Morales Añana y Manuel León López Benítez; al Este, recta con María Elena Jubín de Vasallo; al Sur-Este, una quebrada de dos rectas, con Juan Luis Tourón, Miguel Correa Caulín, León Otero, Carlos Alberto Lavista y María Elena Jubín de Vasallo; al Sur, línea recta con Pedro Víctor Soler; al Sur-Oeste, línea recta con Lina Navarrete y Emilia Pochelú de Navarrete y al Oeste, Pedro Víctor Soler, Manuela Ernestina Lucas de Navarrete, María Manuela Navarrete de Cousillas y Manuela Ernestina Lucas de Navarrete; y B) Una fracción de campo, que antes era parte del padrón Nº 6115, actualmente es todo dicho padrón, y está integrada por los lotes 5, 6, 7, 8, y 9 del plano del Agrimensor ya citado, inscripto en la misma oficina con el Nº 1293 el 30 de Abril de 1958, y tiene una superficie total de 586 há. 970 metros que se deslindan así: al Norte, dos rectas, una separando de Ignacio Estanislao Olivera y la otra de Juan Carlos Jorge; al Este, una línea recta separando de Edmundo Hasting; al Sur, una línea quebrada de dos rectas, separando de Juan Luis Touron, Miguel Correa Caulín, León Otero y Carlos Alberto Lavista; y por el Oeste, línea recta separando la sucesión de José V. Furest, Oscar Pablo Furest, Carmen Olivera de Rivero, Ignacio Estanislao Olivera, sucesión de Evergisto Moura y Modesta Victoriana Moura de Gómez.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. 2.o) Que el remate se realizará en un solo lote. 3.o) Que la comisión del martillero e impuestos departamentales serán de cargo del comprador. 4.o) Que el título de propiedad se encuentra en poder del Escribano Jacinto Aguiar Iruño con estudio en la calle Aparicio Saravia Nº 580 de la ciudad de Melo, Departamento de Cerro Largo 5.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 piso primero. Y a lo efectos legales se hacen esta publicaciones. — Montevideo, Marzo 17 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $ 307.20 32|pub. 4118 Mz.23.-v.my.13.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos caratulados: "Victorio L. Olivera Fernández y otro contra ELIAS JACOBO MOISES CHEPEPE y MARIETA MAURICIA FERRETJANS de MOISES. Ejecución de hipoteca" (L.o 54, F.o 200) se hace saber que el día 11 de Mayo próximo a las 16 hs. en el lugar de su ubicación, sin base y al mejor postor, se procederá por el martillero Alberto Vanoli con la asistencia del señor Alguacil y del suscrito al remate judicial del siguiente bien: Un solar de terreno con todas sus construcciones y mejoras, ubicado en la vigésima sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 168 188, proveniente del 41.283, paraje Paso del Molino, el que según plano trazado por el agrimensor Miguel L. Costa y Alberto de Arteaga, en Enero 8 de 1938 y Enero 31 del mismo año, inscrito el primero en la Dirección de Avalúos con el N.o 127, el 26 de Enero de dicho año, tiene una superficie de 481 metros 85 decímetros que linda: 10 metros de frente al Noreste a la Avenida Agraciada, distando el punto medio de su frente

15 metros de la esquina formada por la calle Marcelino Díaz y García y la Avenida Agraciada; 30 metros al Suroeste lindando con Martín Galañena: al Sureste tres líneas: con 21 metros 30 centímetros, 10 metros y 8 metros 94 centímetros, lindando con Gilberto Leonardo González y al Noroeste tres líneas con 21 metros 30 centímetros, 10 metros y 9 metros lindando las dos primeras con el citado González y dando frente la última a la calle Marcelino Díaz y García.

Se previene: 1). Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuesto universitario, certificados y demás anexos. 3) Que serán de cargo del comprador lo que pudiera adeudarse por concepto de colector pavimento, vereda y arrimo, si los hubiera. 4) Que el hecho de hacer ofertas supone la aceptación de la bondad del título del inmueble. 5) Que los títulos de propiedad del bien se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Hipoteca urbana N.o 457, serie E año 1938), y los antecedentes a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 2. — Montevideo, 4 de Abril de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $96.00 15|pub. 5212 Ab.20-v.my.11.

ALBERTO PEREYRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquín Narbondo, de fecha 29 de Octubre de 1959, dictada en los autos: "Servando Pereda Bessonart, contra RAMON GRENE FIERRO. Medidas preparatorias", (L.o 54, F.o 75), se hace saber que el día doce de Mayo próximo a las quince horas en la calle Sierra 2273, y sobre la base de $ 5.666.66, se procederá por el martillero señor Alberto Pereyra, con la asistencia del señor Alguacil y del suscripto al remate judicial del siguiente bien: Un camión padrón número 215, chapa 0.31.10, marca "Commer" motor 2Q-4 5579 de 27 HP. empadronado en Villa 25 de Mayo (Florida) tipo chata.

Se previene: Que el mejor postor deberá depositar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Montevideo, Abril 8 de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario.

20) $24.00 10|pub. 6006 Ab.27-v.my.10.

FERNANDO LLORONE BOTI

REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, dictados en autos caratulados: "María Dominga Berterretche de Berterretche c|. P. BERTERRETCHE. Cesación de condominio". (L.o 55, Fo. 286), se hace saber que el día diez de Junio próximo, a la hora 16 en el lugar de su ubicación se procederá con intervención del martillero Fernando Llorone Boti con la asistencia del Oficial Alguacil y Actuario Adjunto con la base de $ 112.210.67, equivalente a las dos terceras partes del valor de tasación y al mejor postor se sacará a la venta, en remate público el siguiente bien:

Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la quince sección judicial de Montevideo empadronado con los N.os 16.427, 20.315 y 20.316 señalado con la letra "A" de la manzana 424, en el plano suscrito en Setiembre de 1893 por el agrimensor Casimiro Pfaffly, que consta de una superficie de 420 metros 79 decímetros, deslindado así: 21 metros 46 centímetros de frente al Norte a la calle San Salvador estando los edificios con los N.os 1856-1860 y 1862: 19 metros 80 centímetros al Oeste frente a la calle Tristán Narvaja, estando señalados los edificios con los N.os 996, 988 y 998: 21 metros 48 centímetros al Sur lindando con Sebastián Casaravilla y 19 metros 58 centímetros al Este lindando con el solar "B" del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta en dinero efectivo el 10 o|o del importe de la misma en garantía de cumplimiento y a cuenta del precio; gastos; honorarios; escrituración e impuesto que le corresponda a cargo del comprador: II) Los títulos y demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado Civil de Segundo Turno, 25 de Mayo N.o 523, segundo piso, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 23 de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $72.00 15|pub. 6280 My.2-v.my.23.

ENRIQUE BERRO GARCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos "Palese de Espinoza María E. y otra con Suc. LUIS ROVERA. Cobro ejecutivo de pesos". (L.o 54, Fo. 352), se hace saber que el día veinte de Mayo próximo, a las 16 y 30 horas, en el lugar de ubicación por el rematador señor Enrique Berro García, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, con la base de veintiséis mil trescientos treinta y tres pesos treinta y dos centésimos ($ 26.333.32), al mejor postor, se sacará a la venta en remate público, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras sito en la 19.a sección judicial de Montevideo, padrón 19.373, el que según plano del agrimensor Juan Fco. Ros, inscripto en la Dirección de Catastro el 6 de Agosto de 1952 con el N.o 25849, tiene un área de 397 ms. 15 deslindados así: 10 ms. 30 frente al Sur calle Hocquart 2073; 38 ms. 42 al Este, linda padrón 19372; al Norte 10 ms. 37, linda padrón 19357, y parte del 19358; al Oeste, 38 metros 48, linda padrón 19374.

Se previene: El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos legales, en efectivo. 2) Son de cargo del comprador gastos y derechos de escrituración. Nota: Los títulos y antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado Civil de 4.o Turno. — Montevideo, Marzo 21 de 1960. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $60.00 15|pub. 6037 Ab.28-v.my.19.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ

Juzgado Letrado en lo Civil de Cuarto Turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, en los autos caratulados: "Marcos Cortés contra ROBERTO GONZALEZ. Juicio Ejecutivo" (L.o48, Fo. 389), se hace público que el próximo martes 17 de Mayo a las 16 horas, se procederá por el rematador público don Alberto Martínez Suárez a la venta en pública subasta sobre la base de $ 466.67 del automóvil marca "Whippet" matriculado con el No 10703, empadronado con el número 100263 en el local de la calle Juan D. Jackson N.o 1219, donde se encuentra depositado. Se 30 o|o. Comisión 7 o|o.

20) $16.00 10|pub. 6010 Ab.28-v.my.11.

CARLOS VILLALBA ACOSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos "MAGGIO DE ARRIETA MARIA CATALINA. Sucesión "L.o 53 F.o 246" se hace saber que el día 5 del mes de Mayo a las 16 horas, en lugar de ubicación se sacará a la venta en remate público, por el martillero señor Carlos Villalba Acosta, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras; sito en la 11.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 180.218 señalado con la letra "C" en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 12055 el 23 de Abril de 1945. Según dicho plano tiene un área de 107 metros 30 que se deslindan así: 10 metros al Sureste frente a la calle Juan Belinzon 4769 entre las de Carreras Nacionales y Juan Carrara. El punto medio dista 37 metros 95 de la esquina formada con Carreras Nacionales Tiene 10 metros 73 al Suroeste lindando con solar B (Padrón N.o 180.217). 10 metros al Noroeste, con parte del padrón N.o 75.708; y 10 metros 73 al Noreste, con parte del padrón N.o 95.710.

Se previene: A). El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales; B). Son de parte del comprador los gastos y derechos de escrituración, la comisión del Rematador; C). Los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Urbana Serie a|47 N.o 1514), donde se encuentra gravado con primera hipoteca. Los demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado Civil de Cuarto Turno a disposición. — Montevideo, Abril 11 de 1960. — Julia Techera Bonilla, Escribana, Actuaria Adjunta.

20) $ 72.00 15|pub. 4905 Ab.5-v.my.3.

MARIO LUIS PAZOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno.

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos: "MARZIANO DE MARTINO TERESA. Sucesión", (L.o Ficha 318), se hace saber que el día nueve del mes de Mayo a las 16 horas en el lugar de ubicación, se sacará a la venta en remate público; por el martillero señor Mario Luis Pazos, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, con la base de noventa y ocho mil pesos, ($ 98.000.00) al mejor postor el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con los edificios y demás mejoras (pavimento, colector, conexión, veredas, cercos y arrimos pagados), sito en la 6.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 7413, según plano del agrimensor Godofredo Castrillejo inscripto en la Dirección de Avalúos con el número 1917 el 13 de Febrero de 1939, tiene un área de 228 metros 11 decímetros, deslindados así: 10 metros 80 centímetros de frente al Sur a calle Galicia, cuyas puertas de entrada llevan los números 1269 al 1273 entre las de Yi y Yaguarón; 10 metros 72 al Norte, lindando con Julio Mailhos. 21 metros 20 en los vientos Este y Oeste, lindando con Juan Cervasi y María M. de Martínez, respectivamente.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento en efectivo, a los efectos legales; 2.o) Son de cargo del comprador, los gastos y derechos de escrituración, la comisión legal del rematador e impuestos municipales; 3.o) El inmueble se vende con todas las mejoras pagadas y libre de gravámenes; 4.o). Los títulos y demás antecedentes en el Juzgado Letrado Civil de 4.o Turno, a disposición. — Montevideo, Marzo 31 de 1960. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $72.00 15|pub. 5085 Ab.7-v.my.5.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber al público que el día lunes 9 de Mayo próximo a las 17 horas, en el local de la calle Juan Paullier 1966, se procederá por el martillero José Rodríguez Freire, a la venta en remate público de un automóvil marca "Fiat" Topolino, de dos puertas, padrón número 102.596 sobre las 2|3 partes de su tasación o sean $ 2.666.66, según autos caratulados "Sarro César contra ALALUF, RAFAEL" (L.o 52, F.o 478). Cobro ejecutivo. El mejor postor deberá consignar el 20 o|o en el acto de serle aceptada la oferta y el saldo en el momento de retirarlo.

20) $20.00 10|pub. 5851 Ab.25-v.my.6.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "JOSE ALVAREZ ACOSTA o COSTA. Sucesión". (L.o. 52, Fo. 611), se hace público que el día 25 del próximo mes de Mayo, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don José Rodríguez Freire, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en pública subasta y por precio que exceda la suma de $ 14.000.00 (catorce mil pesos), equivalente al valor fijado en autos por la Dirección General de Catastro, a los efectos sucesorios, del siguiente bien inmueble:

Terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la Novísima Ciudad de esta Capital, diecinueve sección judicial de Montevideo, que es el solar señalado con el número dos de la manzana novecientos ochenta y siete en el plano levantado en Enero de 1909 por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez y compuesto de doscientos cincuenta y cinco metros doce decímetros cuadrados (255 ms. 12 dms.2), dentro de los siguientes límites: 9 metros 90 centímetros de frente al Norte sobre la calle Coquimbo, por donde las puertas del edificio se señalan con los N.os 2058 y 2062, entre las calles Municipio y Defensa, distando de esta última calle, partiendo de su línea del frente más próxima, 9 metros 90 centímetros; al fondo linda por el Sud en igual extensión que la del frente, con el solar 25, perteneciente a Susana S. de Filgueira, y al Este y Oeste, respectivamente, en extensión de 25 metros 77 centímetros de largo, linda con el solar tres, perteneciente a Luis A. Perrone y con el solar uno, perteneciente a P. C. Vassallo, estando el inmueble descripto empadronado con el N.o 18.871.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; y 2.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes relativos, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $96.00 15|pub. 5896 Ab.26-v.my.16.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Pons de Solé, Angela y otros contra JOSE MARIA MERA MACEDA Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (L.o 53, F.o 449), se hace saber que el día 27 del próximo mes de Mayo, a la hora 15, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Alberto Vanoli, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 173.017 (egresado del padrón 33.638), señalado con el número cinco en el plano del agrimensor Vicente Irastorza, de Agosto de 1939, aprobado por la Dirección del Plan Regulador de la Intendencia Municipal, el 31 del mismo mes en el expediente número 525, e inscripto en la Direc-

ción d/ Avalúos el 11 de Setiembre siguiente según el cual se compone de una superficie de trescientos cincuenta y ocho metros veinticuatro decímetros (358 metros 24 decímetros), que se deslindan así: 16 metros 1 centímetro por el Nord-Este, de frente al Camino Propios, por donde la puerta de acceso al edificio está señalada con el N.o 2255; 19 metros 64 centímetros por el Sud-Este de frente también, por formar esquina, a la calle Dionisio Oribe, unidos ambos vientos por una ochava recta de 5 metros, 16 metros 12 centímetros por el Sud-Oeste, lindando con el solar 6 y 17 metros, 32 centímetros por el Nord-Oeste, confinando con parte del padrón 33.566.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio y 2.o) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos de propiedad, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523. 6.o piso. — Montevideo, Abril 4 de 1960. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $96.00 15|pub. 5473 Ab.20-v.my.10.

RAFAEL S. DOCAMPO
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Piñeyro, Héctor con PEDRO HEREDIA MARTINEZ. Embargo preventivo" (52|287), se hace saber que el día 13 del próximo mes de Mayo, a la hora 14, y en el local donde actualmente se encuentra depositado, calle Río Branco N.o 1575, el martillero don Rafael S. Docampo procederá a la venta, en remate público, y al mejor postor, sin base alguna, del auto-camión marca "Ford" año 1938, empadronado con el N.o 90.194 matrícula N.o 83469. El comprador deberá consignar como seña el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el precio total de su compra al recibirse del bien. — Montevideo, Marzo 31 de 1960.

20) $20.00 10|pub. 6074 Ab.28-v.my.11

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Rossi, Hugo con CARLOS J. APPRATTO. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 54, Fo. 142). se hace público que el día 6 del próximo mes de Junio a la hora 15 y en el Hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523, de esta Capital, se procederá con intervención del martillero, don Luis Durán Burgueño, asistido de la Oficial Aguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 11.000.00. equivalente a los 2|3 del valor de tasación, del siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno empadronado actualmente con el N.o 835, ubicado en la manzana 76 de la ciudad de Santa Lucía 2da, sección judicial del Departamento de Canelones, y que según operación de mensura del agrimensor Julio A. Roletti, levantada el 28 de Setiembre de 1911, consta de una superficie de mil noventa y ocho metros, noventa y seis decímetros que se deslindan así: 45 metros 60 centímetros al Nordeste, lindando con don Francisco Appratto, igual longitud al Suroeste con frente a la calle Dieciocho de Julio 24 metros 10 centímetros al Sureste lindando con don Fabio Paz y la misma dimensión al Nordoeste de frente también a la calle Héctor Miranda, denominada antes Minas, por ser esquina.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 20 o|o del importe de la misma a los efectos de derecho; 2.o) Que el bien a rematar es baldío; 3.o) Que las deudas que pudieren gravar el inmueble por concepto de mejoras, pavimento, medianerías, etc., serán de cargo del comprador, 4.o) Que la comisión del rematador será de cargo del comprador y deberá ser abonada en el acto del remate; 5.o) Que el Impuesto Municipal de Canelones (dos por ciento) deberá ser satisfecho por mitades por el comprador y el ejecutado; y 6.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, para su examen, en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1960, — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $115.20 18|pub. 5881 Ab.26-v.my.20

RAFAEL S. DOCAMPO
JUDICIAL

ÉDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Cercido, Rogelio contra ESTRADA ALONSO. Cobro ejecutivo de pesos" (52|229), se hace saber que el día 16 del próximo mes de Mayo, a la hora 15 y en el local donde actualmente se encuentran depositados, calle Santander N.o 2049 de esta ciudad, el martillero don Rafael S. Docampo, procederá a la venta, en remate público y con la base de las dos terceras partes del valor de tasación de las maquinarias, instalaciones, muebles y útiles que pertenecen al negocio que en el ramo de almacén y baar tiene instalado el demandado en el referido local y de los derechos a la Patente de Giro, con licencia de bebidas alcohólicas empadronada con el N.o 42.602. El mejor postor deberá consignar la seña correspondiente al serle aceptada su oferta y el precio total de su compra al recibirse de los bienes. — Montevideo, Abril 25 de 1960.

20) $28.00 10|pub. 6166 Ab.29-v.my.12.

L. M. CASARES SIENRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos: "O'NEILL DE DEL CERRO, MATILDE, Ma. CATALINA O'NEILL AROCENA, EUGENIO O'NEILL AROCENA, EDUARDO O'NEILL AROCENA y CELIA O'NEILL DE CIBILS. Pieza sobre cesación de condominio" (L.o 48, F.o 16), se hace saber que el día 24 de Mayo próximo venidero, a las 16 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 y sobre la base de $ 70.000.00, se procederá por el martillero don Luis M. Casares Sienra, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno, con el edificio en ella construído y demás mejoras, empadronado con el N.o 35.461, ubicada en la manzana N.o 300 de la Novísima Ciudad, 15.a sección judicial en este departamento de Montevideo, que según título antecedente está designada con el N.o 2, en el plano de subdivisión suscrito por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, en Junio de 1962 y se compone de una extensión superficial de 105 metros 28 decímetros, teniendo: 17 metros 18 centímetros al Sudeste de frente a la calle Mercedes, por donde la puerta de entrada a los edificios está señalada con el N.o 1897; 3 metros 89 centímetros al Nordeste, que por ser esquina el bien que se está describiendo, son de frente a la calle Sierra, por donde la puerta de entrada al edificio está designada con el N.o 1657: 16 metros 15 centímetros al Nordoeste, confinando con la fracción N.o 1: y 4 metros 30 centímetros al Sudoeste, lindando con la fracción N.o 3.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. 2.o) Que la comisión del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimo y cargas análogas y los gastos que su cobro originen y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo. Abril 22 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

Informes: Gaboto 1521. Teléfono 400419 (de 15 a 18 horas). —

20) $162.00 15|pub. 6056 Ab.28-v.my.19.

JULIO CESAR TROBO
REMATE JUDICIAL

Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos "Adolfo Steinitz contra TANIA HOFFMAN DE VELICOLUD. Ejecución de Prenda" (L.o 43. F.o 10), se rematará, por intermedio del martillero Julio César Trobo, en la calle Constitución N.o 2133 el Júeves 19 de Mayo a las 16 horas: Un cepillo "Jonsereds" número 63148, motor 2191125: Una lijadora "Smith" tipo 2 T 3 N.o 612; Una garlopa "Krichanel" N.o 36650, motor 2 H.P., N.o 488806; Una sierra "Framag" motor 3 H.P., N.o 313871 y Un trompo marca E. E., motor 3 1|2 H. P. N.o 427981.

20) $16.00 10|pub. 6079 Ab.28-v.my.11.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se rematará en los autos "CLEMENCIA BURDIEL DE SIMON. Sucesión" (L.o 47, F.o 158), y sobre las 2|3 partes de su tasación, los bienes inventariados en estos autos, el 12 de mayo próximo a las 15 horas en Yaro 1121. Seña 20 o|o. Más informes, teléfonos 401935 y 43002.

20) $12.00 10|pub. 6011 Ab.28-v.my.11.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, rematará en los autos "Roméo A. Boccone contra MUTARELLI y BIANCHI. Ejecución de Prenda" (L.o 43, F.o 17), los bienes prendados en estos autos, al mejor postor el 12 de mayo próximo a las 15 horas en Yaro 1121. Seña 20 o|o. Más informes teléfonos 43002 y 401935.

20) $12.00 10|pub. 6012 Ab.28-v.my.11.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, rematará en los autos "Manuel Casal contra MIGUEL ANGEL A. PLATERO. Medidas previas" (L.o 46, F.o 635), al mejor postor, un camión marca "Commer" matrícula 61009, padrón 84079 el 12 de Mayo próximo a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña 20 o|o. Más informes, teléfonos 43002 y 401935.

20) $12.00 10|pub. 6013 Ab.28-v.my.11.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, rematará en los autos "Banco Uruguayo de Administración y Crédito contra JOSE GREGORIO DE LEON. Medidas previas". (L.o 46 F.o 645), los bienes embargados y secuestrados en estos autos, al mejor postor, el 12 de Mayo próximo a las 15 horas en Yaro 1121. Seña 20 o|o. Más informes teléfonos 43002 y 401935.

20) $12.00 10|pub. 6014 Ab.28-v.my.11.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, rematará en los autos "FERNAND BORN. Denuncia de su fallecimiento" (L.o 34. F.o 528), al mejor postor, los bienes inventariados en estos autos, el 12 de Mayo próximo, a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña 20 o|o. Más informes, teléfonos 43002 y 401935.

20) $12.00 10|pub. 6015 Ab.28_v.my.11.

HECTOR FRANCISCO ROSSI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Esmela Radamés M. y otros contra ESMELA JOSE y otros, Cesación de condominio". (L.o 44, Fo 75) se hace saber que el día 17 de Mayo próximo venidero, a las 16 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y sobre la base de $ 4 400.00, se procederá por el martillero don Héctor F. Rossi, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del nicho N.o 761, situado en el 2.o cuerpo del Cementerio Central, de esta Capital.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, 2.o) Que los gastos y la comisión legal del señor rematador, serán de cuenta del comprador, quien deberá abonarla en el momento del remate, 3.o) Que el nicho se remata con siete urnas adentro, de las que seis constituyen gravámenes, y 4.o) Que los títulos del referido nicho y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 5 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $36.00 10|pub. 5213 Ab.26-v.my.9.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a Sección de la Capital, rematará en los autos "Compañía Recons Sociedad Anónima" contra APARICIO BLANCO. Ejecucicin de prenda", (L.o 15 F.o 238) el bien prendado en estos autos, al mejor postor, el 5 de Mayo próximo a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña 20 o|o. — Informes: Teléfonos 43002 y 401935.

20) $12.00 10 pub. 5507 Ab.20-v.my.3.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 16.a Sección de la Capital, rematará en los autos "Compañía Recons Sociedad Anónima" contra MARIA LUISA DIVERSO. Ejecución de prenda", (L.o 4 F.o 644), el bien prendado en estos autos, al mejor postor, el 5 de Mayo próximo a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña 20 o|o. — Informes, Teléfonos: 43002 y 401935.

20) $12.00 10 pub. 5511 Ab.20-v.my.3.

RODOLFO G. COLOMBO
Juzgado de Paz de la 16.a Sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 16.a Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos caratulados: "F.U.N.S.A. contra PEDRO E. MENDEZ. Medidas preparatorias". (L.o 4, F.o 168, N.o 34), se hace saber que el próximo día 16 de Mayo a las 15 horas en el local de la calle Domingo Aramburú N.o 2175, se procederá por el martillero Rodolfo Colombo al remate, sobre la base de las 2|3 partes, de su tasación, de los siguientes bienes: 1 heladera marca "Ferrosmalt" vitrina; 1 máquina de cortar fiambre, chica, de accionar a mano; 1 balanza marca "Diamont", para 9 kilos, de un plato; 1 fidelera de madera, con 12 cajones; 1 sifón Banchero para 4 litros. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintisiete de Abril de mil novecientos sesenta. — María H. Podestá, Actuaria.

20) $20.00 10|pub. 6235 My.2-v.my.13.

RODOLFO O. COLOMBO
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 17.a Sección de la Capital, rematará en los autos: "Wilhelm Reininger contra JOSE FONTELA", (L.o 9, F.o 408), los bienes embargados en dichos autos, sin base y al mejor postor el próximo 16 de Mayo a las 15 horas en Domingo Aramburú N.o 2175. Comisión: 7 o|o. Seña: 30 o|o.
20) $8.00 10|pub. 6233 My.2-v.my.13.

RODOLFO O. COLOMBO
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 19.a Sección de la Capital rematará en los autos: "José María Estevez Pérez contra BAVOSI Y COMPAÑIA" (L.o 13, F.o 659), los bienes embargados en dichos autos, sin base y al mejor postor el próximo 16 de Mayo a las 15 horas en Domingo Aramburú N.o 2175. Comisión: 7 o.o. Seña: 30 o|o.
20) $8.00 10|pub. 6234 My.2-v.my.13.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 20.a Sección de la Capital, rematará en los autos "Compañía Recons Sociedad Anónima" contra NILO MARQUEZ. Ejecución de prenda", (L.o 4, F.o 614), el bien prendado en estos autos, al mejor postor, el 5 de Mayo próximo a las 15 horas en Yaro 1121. Seña 20 o|o. — Informes: Teléfonos 43002 y 401935.
20) $12.00 10|pub. 5505 Ab.20-v.my.3.

H. ADAME CASARAVILLA
JUDICIAL

El miércoles 11 de Mayo a las 15 horas en mi salón de ventas, calle 25 de Mayo N.o 582, por orden del Juzgado de Paz de la 20.a Sección, en autos: "Distribuidora Platense contra NELDA HORNOS de SILVA. Ejecución de prenda" (L.o 58, F.o 785), remataré al mejor postor una máquina de coser "Husquarna" modelo 12.319 N.o 1237289C. Seña: 30 o|o. Exposición: La víspera, de 9 a 18 horas.
20) $13.20 11|pub. 5919 Ab.27-v.my.11.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 21.a Sección de la Capital, rematará en los autos "Compañía Recons Sociedad Anónima" contra ALICIA SOSA de BORDA. Ejecución de prenda", (L.o 6.o F.o 363), el bien prendado en estos autos, al mejor postor, el 5 de Mayo próximo a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña 20 o|o. — Informes: Teléfonos: 43002 y 401935.
20) $12.00 10|pub. 5506 Ab.20-v.my.3.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 21.a Sección de la Capital, rematará en los autos "Compañía Recons Sociedad Anónima" contra ROSAURO GONZALEZ. Ejecución de prenda", (L.o 6, F.o 646), el bien prendado en estos autos, al mejor postor, el 5 de Mayo próximo a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña 20 por ciento. — Informes, Teléfonos 43002 y 401935.
20) $12.00 10pub. 5508 Ab.20-v.my.3.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 21.a Sección de la Capital, rematará en los autos: "Compañía Recons Sociedad Anónima" contra ELIDA INES MAUBRIGADES. Ejecución de prenda", (L.o 6, F.o 363), el bien prendado en estos autos, al mejor postor, el 5 de Mayo próximo a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña 20 o|o. — Informes, Teléfonos 43002 y 401935.
20) $12.00 10|pub. 5512 Ab.20-v.my.3.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 21.a Sección de la Capital, rematará en los autos: "Compañía Recons Sociedad Anónima", contra MARIA NELLY PIO de CROSSA. Ejecución de prenda" (L.o 6 F.o 493), el bien prendado en estos autos, al mejor postor, el 5 de Mayo próximo a las 15 horas en Yaro 1121. Seña: 20 o|o. — Informes: Teléfonos 43002 y 401935.
20) $12.00 10|pub. 5509 Ab.20-v.my.3.

TELMO GERMAN ACOSTA
Juzgado de Paz de la 2.a Sección de Canelones
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a Sección de Montevideo, y de la suscrita Juez de Paz de la 2.a Sección del Departamento de Canelones, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MIGUEL C. DIAZ. Juicio Ejecutivo", se hace saber al público que el día 25 de Mayo próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, por intermedio del señor martillero don Telmo Germán Acosta, asistido del Alguacil ad-hoc y de Actuario ad-hoc, se procederá a rematar el siguiente bien inmueble: Un terreno y sus mejoras empadronado con el número 2486 (antes 1327), ubicado en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, en el ejido de la ciudad de Santa Lucía, manzana N.o 78, solar N.o 3, que consta de una superficie de 2 Hás. 343 m. c. 73 dms. c. que tiene frente al Oeste a la Ruta N.o 46 (Santa Lucía-Aguas Corrientes), a la altura del kilómetro 57 (700), carretera pavimentada con bitúminoso.

Se previene que: A) El mejor postor deberá consignar en dinero efectivo el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, debiéndose conminar el remate en caso que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; B) Que los autos y títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado, calle 18 de Julio número 542 de la ciudad de Santa Lucía, donde pueden ser consultados por los interesados dentro del horario judicial; C) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador e impuestos municipales, así como los gastos y honorarios de la escritura, certificados, impuestos, etc. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Santa Lucía, Marzo 31 de 1960. — Escribana Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Juez de Paz.
20) $48.00 16|pub. 5745 Ab.22-v.my.5.

ENRIQUE GALLARDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Antonio Farías con FABIANO MUÑOZ. Cobro de pesos". (Lo. 18, Fo. 368), se hace saber que el día 19 de Mayo próximo a la hora 15 en las puertas del Juzgado, por el martillero señor Enrique Gallardo, asistido del Alguacil y Actuario se procederá a la venta en remate público al mejor postor, sobre la base de la suma de diez mil seiscientos pesos ($ 10.600.00), valor asignado en la tasación, del siguiente inmueble:

Fracción del solar 4 de la manzana 188 de la planta urbana de la ciudad de Artigas, primera sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 4.330, que según título y plano del agrimensor Rosendo de Mello inscripto con el N.o 375 en la Oficina Departamental de Catastro el 19 de Noviembre de 1952, está señalado con el N.o 2 y consta de una superficie de doscientos noventa y dos metros, que se deslindan así: 10 metros al Nordeste, con frente a la calle 18 de Julio, 29 metros, 20 centímetros al Noroeste, con Amalia do Carmo, 10 metros al Sudoeste, con Jacinto y Enriqueta Saralua, y 29 metros 20 centímetros al Sudeste con la fracción 1 de Carlos Luis Pedetti.

Se previene que: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Los títulos de propiedad del inmueble y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. A los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, Abril 20 de 1960. — Orestes J. Ballestrino Act.
20) $66.00 13|pub. 6336 My.2-v.my.12.

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS
Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial de Canelones
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, doctor Jorge Pessano, en los autos: "Banco de Pando contra HERACLIO LOPEZ RAYOT Y OTRA. Pieza por separada por cobro ejecutivo de arrendamientos", (L.o 26, F.o 380, N.o 1064 del año 1958), se hace público que el día 11 de Mayo del corriente año, a la hora 16, en su ubicación, se procederá con intervención del martillero José Cetrángolo, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Montevideo, a la venta en remate público al mejor postor y con la base de $ 28.000.00, 2|3 partes de la tasación) del siguiente inmueble: Un solar terreno y demás mejoras, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 131.556, con una superficie de 563 metros cuadrados, 7 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 10 metros de frente al O. sobre el Camino Propios entre las calles Timoteo Aparicio y 24 de Setiembre, distando el punto medio del frente 47 metros 35 centímetros de la esquina formada por las calle últimamente nombrada y el Camino Propios; 57 metros 38 centímetros al N. lindando con el solar N.o 3; 55 metros 46 centímetros al S., por donde confina con el solar 5; 10 metros 18 centímetros al E. lindando con los solares 19 y 18.

Se previene: 1.o) Que el bien sólo podrá rematarse por propuesta que supere las dos terceras partes de la tasación; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma en garantía; 3.o) Que serán de cargo de cargo del comprador el pago de la comisión legal del martillero, impuesto municipal, obtención de certificados y gastos honorarios de la escritura; 4.o) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria a mi cargo. — María Nieves Martínez, Escribana Actuaria del Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Montevideo.
20) $72.00 15|pub. 5462 Ab.20-v.my.10.

FELIX OSINAGA
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Colonia
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, doctor Carolino Alvez Apolo, dictada en los autos caratulados: "LAUSAROT GONNET, MIGUEL ERNESTO Y OTROS. Venta judicial y venia". (Lo. 8, Fo. 81), se hace saber que el día 19 de Mayo de 1960 a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, con la intervención del señor martillero público don Félix Osinaga, presidiendo la diligencia el señor Alguacil ad-hoc don Alejandro Poppa, se procederá a la venta en subasta pública los siguientes bienes:

Un automóvil marca Hudson, modelo 1951, empadronado en Colonia con el N.o 1636, matrícula L. 1474 y una fracción de campo, en tres lotes, padrón N.o 2.183, ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Colonia, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Juan P. Gutiérrez del 13 de Enero de 1967, compuesta de doscientas treinta y seis hectáreas, 1219 metros y veinte decímetros y cuyo deslinde es el siguiente: Al Norte con el Arroyo Tarariras; al Sur, con la fracción N.o 2; al Este con Julio Karlen de Bernardi y Sucesión Máxima Karlen, y al Oeste con Sucesión Pedro Tradjen, hoy Arnoldo Bernardet. La subasta se efectuará al mejor postor y sobre la siguiente base: Automóvil pesos 25.000.00; Inmueble $ 236.000.00.

Se hace constar que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada la misma. Que los títulos están en el Juzgado de Paz, donde podrán ser examinados por los interesados. Escrituración a los 60 días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Abril 27 de 1960. — Dr. Carolino Alvez Apolo, Juez de Paz.
20) $44.00 10|pub. 6342 My.2-v.my.13.

ANGEL HOMERO DOTTI
Juzgado de Paz de la Novena Sección de Durazno. (Sarandí del Yí)
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "TRUJILLO, ESTEBAN. Sucesión", (L.o 43, F.o 38), en mandato conferido al suscripto Juez de Paz de la 9.a Sección de Durazno, por despacho N.o 1707 del 10 de Marzo del corriente año, se hace saber que el día 15 de Mayo entrante a las 14 horas en el local feria ganadero de la firma "Nelson Dotti y Compañía", sito en "Malbajar", de esta sección, por intermedio del martillero don Angel Homero Dotti, asistido del suscripto se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes semovientes: Dieciseis novillos y cincuenta capones usados.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el total en dinero efectivo de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; B) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el impuesto municipal. — Sarandí del Yí, Abril 4 de 1960. — Miguel M. Varena, Juez de Paz.
20) $22.00 10 pub. 5694 Ab.21-v.my.4.

ENRIQUE GOMEZ PIÑEYRUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, quien a su vez comisionó a este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, para la práctica de la diligencia de remate que se expresará en autos: "Banco Comercial contra PEDRO MARIA HARGUINDEGUY Y OTRAS. Intimación", (L.o 22, F.o 539, N.o 337), se hace saber al público que el día 23 de Mayo próximo venidero a las 15 horas en el local del Centro Comercial de Paysandú, calle 18 de Julio N.o 785, por intermedio del rematador designado don Enrique Gómez Piñeyrúa, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: 1) Una fracción de campo y mejoras anexas, ubicada en "Valdez", (2.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú), empadronada en mayor área con el número 141, designada con el N.o 2 en la mensura y subdivisión que practicó el agrimensor Carlos A. Mac Coll, en Abril de 1932, plano inscripto el 4 de Mayo del mismo año en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, compuesto de una superficie de 370 hectáreas, deslindada así: Al Norte el arroyo "Rabón" por medio de campos de Tomás José Pérez Esposo; al Sur, recta divisoria de 2.444 metros, 10 decímetros, que separa de campos de la sucesión Pedro Harguindeguy; al Nord-Este, recta de 2.350 metros que separa de la fracción N.o 3 del mismo plano, propiedad de Julio Lapique López; y al Oeste recta divisoria de 1.680 metros que separa de la fracción N.o 1 de María del Carmen Harguindeguy de Salles Pérez; 2) Una fracción de campo y sus mejoras sita en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronada con el N.o 362, que según plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll de Abril de 1930, tiene un área de 373 hectáreas 8.760 metros, deslindada así: Al Nor-Este, en 3.430 metros, limita con propiedad de Sebastiana E. de Pérez; al Sud-Este en 1.951 metros, linda con campos de Arturo Etcheveste; al Sur-Oeste en 2.380 metros limita con la fracción N.o 2 anteriormente deslindada; y al Nor-Oeste, el arroyo "Rabón", por medio de campos de Tomás José Pérez; 3) Una fracción de campo y

mejoras sita en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Paysandú, la que según plano del agrimensor Carlos Jorge Borotra, de Julio de 1929, inscripto en la Inspección T. Departamental de Paysandú, el 20 de ese mismo mes y año, compuesta de una superficie de 624 hectáreas 2.379 metros y 77 decímetros, que linda: Oeste y Norte con el arroyo "Valdez' por medio con Arturo Etcheveste; al Este línea quebrada en ocho rectas con sucesión José Elorza y Gregorio Oviedo; al Sur, dos rectas entrantes con Narciso Pesoa y R. y A. Fontela; y al Sur-Este, Camino Departamental al Paso de la Arena del arroyo "Negro". Está empadronada con el N.o 1858; 4) Una fracción de terreno edificada, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, manzana N.o 94, padrón N.o 628, compuesta de una superficie de 1.138 metros 45 decímetros que linda: 30 metros, 44 centímetros de frente al Norte a la calle Ituzaingó; 37 metros 38 centímetros al Oeste a la calle Cerrito por ser esquina; 30 metros 52 centímetros al Sur con sucesión Martino (hoy padrón 629); y 37 metros 39 centímetros al Este con el Padrón N.o 3539; 5) Una fracción de terreno y sus mejoras (edificada), sita en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, manzana número 95, empadronada con el N.o 633, integrada en su mayor parte por una fracción de 2.666 metros 6.271 centímetros mensurada por el agrimensor B. Bernasconi en Abril de 1916, inscripto en la Inspección T. de Paysandú, el 8 de ese mismo mes y año. En total esta fracción tiene una superficie de 3.306 metros y linda: 31 metros 44 centímetros al Norte a la calle 25 de Mayo; 70 metros 15 centímetros al Oeste a la calle Cerrito; por ser esquina; 70 metros, 38 centímetros al Sur, con frente a la calle 6 de Abril; al Este recta de 29 metros 70 centímetros con los padrones 4.482 y 4.669; de aquí al Oeste, mirando al Norte recta de 22 metros 63 centímetros con los padrones números 635 y 3.065 y luego cinco rectas que separan del padrón N.o 634, a saber: Una de nueve metros de Norte a Sur que mira al Oeste; otra de 10 metros 93 centímetros de Este a Oeste; otra de 24 metros 75 centímetros de Sur a Norte; otra de 5 metros 37 centímetros de Este a Oeste y de aquí hacia el Norte recta de 27 metros 13 centímetros.

Se previene: A) Que los gastos de escrituración, honorarios, certificados, impuestos (con excepción de los que la ley pone a cargo del vendedor), y la comisión del martillero serán de cargo del o de los compradores; B) El o los compradores, deberán consignar el 10 o|o de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma, excepto de que el comprador fuere el acreedor hipotecario ejecutante; C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú a disposición de los interesados; D) Que la comisión del señor rematador será la legal; y E) Que los bienes a ejecutarse empadronados con los números 141 y 202 soportan posterior gravamen hipotecario a favor de la señora María del Carmen Harguindeguy de Salles por sí y en representación de sus menores hijas Mireya, Elena del Carmen y Mirta Della Salles Harguindeguy. — Paysandú Abril 21 de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.
20) $273.00 18|pub. 5957 Ab.27-v.my.23.

SERAFIN LAZZO BANCHERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "AIDA RABELLINO DE MONTE, por sí y como curadora del incapaz Adolfo Luciano Rabellino. ALCIDES CONRADO RABELLINO y UMBERTO ALCIDES RABELLINO GONZALEZ. Subasta". (Lo. 23, Fo. 23, N.o 86), se hace saber al público que el día 6 de Junio próximo venidero a las 15 horas, en el lugar de ubicación de los bienes que se expresarán, por intermedio del rematador designado don Serafín Lazzo Banchero, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate al mejor postor y con las bases que se expresarán, los siguientes bienes inmuebles:

A) Una fracción de terreno con su edificio y mejoras, situado en la primera sección judicial de Paysandú, manzana N.o 406, empadronada con el N.o 6.986, que tiene una superficie de 357 metros, 1.890 centímetros, que se deslinda así: Oeste, 10 metros 15 centímetros de frente sobre calle Entre Ríos; Este, igual medida con el padrón N.o 6.928; Norte, 35 metros 26 centímetros con el padrón N.o 6.985; Sur, 35 metros 12 centímetros con el padrón N.o 6.987. Base: $ 4.500.00.

B) Una fracción de terreno y mejoras, situado en la misma manzana y sección judicial que el anterior, empadronado con el N.o 6.859, compuesto de una superficie de 356 metros 05 centímetros, que limita así: Oeste, 10 metros sobre calle Entre Ríos; Este, igual medida con el padrón N.o 6.984; Norte, 35 metros 67 centímetros con el padrón N.o 3.452; Sur, 35 metros 54 centímetros con el padrón N.o 6.084. Base: $ 2.100.00.

Se previene: Primero: Que el o los mejores postores deberán consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma como garantía; Segundo: Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, Abril 25 de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.
20) $78.00 15|pub. 6347 My.2-v.my.23.

FEDERICO DURDOS
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Tacuarembó
JUDICIAL

Se ha dispuesto en autos: "Juan Honorato Lima c|a. RAUL VIÑOLY, por T.I.O.S.A. Cobro de pesos', (L.o 15, F.o 4), que el día 9 de Mayo de 1960, a las quince horas, por el martillero señor Federico Durdos y en el lugar de su ubicación. Fábrica T.I.O.S.A., se realice el remate de los siguientes bienes: 1 máquina calculadora "Remigton" eléctrica, N.o 474001; 1 máquina calculadora "Facit" N.o 93325; 1 máquina de escribir 250 espacios "Olivetti" 517053. M. 40 y 1 máquina de escribir "Remigton", J. 1130398, cuyos respectivos valores de tasación son: $ 2.500.00 $ 1.800.00; $ 2.000.00 y pesos 1.200.00.

Se previene a los interesados que el precio de venta no podrá ser inferior a los dos tercios de las respectivas tasaciones y que deberán consignar en el acto de la almoneda el 30 o|o de las posturas aceptadas. — Tacuarembó Abril 1.o de 1960. — Abril Pérez San Martín, Juez de Paz.
20) $28.00 10 pub. 5689 Ab.21-v.my.4.

FEDERICO DURDOS
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Tacuarembó
JUDICIAL

Se ha dispuesto en autos: "Luis Francisco Prado c|a. T.I.O.S.A. Cobro de pesos" (L.o 15, F.o 4), que el día 9 de Mayo de 1960, a las quince horas, por el martillero señor Federico Durdos y en el lugar de su ubicación, Fábrica T.I.O.S.A., se realice el remate de los siguientes bienes: 1 máquina calculadora "Remigton' 'eléctrica, N.o 474001; 1 máquina calculadora "Facit" N.o 93325; 1 máquina de escribir 250 espacios "Olivetti" 517053. M. 40 y máquina de escribir "Remigton" J. 1130398, cuyos respectivos valores de tasación son: pesos 2.500.00; $ 1.800.00; $ 2.000.00 y $ 1.200.00.

Se previene a los interesados que el precio de venta no podrá ser inferior a los dos tercios de las respectivas tasaciones y que deberán consignar en el acto de la almoneda el 30 o|o de las posturas aceptadas. — Tacuarembó Abril 1.o de 1960. — Abril Pérez San Martín, Juez de Paz.
20) $28.00 10pub. 5690 Ab.21-v.my.4.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SUFIC SOCIEDAD ANONIMA. Segunda Copia", (L.o 48, F.o 191), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Antonio Rubio Mullin, en representación de "Sufic Sociedad Anónima", solicitando expedición de una segunda copia de la escritura que con fecha 24 de Junio de 1947, autorizó el escribano Armando Minetti Tassano, en el protocolo del Juzgado Letrado de Crimen de Segundo Turno, y por la cual "Sufic Sociedad Anónima", compró a la señora Modesta Rodríguez de Bercianos, los siguientes bienes: Inmuebles situados en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, de esta República Oriental del Uruguay, paraje Piedras Coloradas, empadronados con los números 1388 y 158 con todas sus construcciones, alambrados y demás mejoras existentes sin excepción alguna y sobrantes de superficie si los hubiere, cuyos inmuebles según título tienen en conjunto una superficie de 2791 hectáreas 4576 metros y se componen de las siguientes fracciones: A) Una fracción compuesta de 532 hectáreas, 2913 centiáreas cuadradas, lindando por el Norte y Este con la cuchilla del Palmar; por el Sur con campo de don Isidoro Rocha; y por el Oeste con el arroyo Sauce y una recta que partiendo de la Cuchilla Haedo va a concluir en dicho arroyo Sauce; B) Otra fracción contigua a la anterior, compuesta de 588 hectáreas y 7900 centiáreas cuadradas, cuyos límites son: Por el Norte campo de Isidoro de Silva Rocha; por el Sur, campo de la Compañía "Liebig's Stract of Meats" por el Este, la cuchilla que divide aguas a los arroyos Sarandí y Sauce; y por el Oeste el arroyo Sauce; C) Otra fracción contigua a las anteriores, dividida en dos partes, compuesta de diez hectáreas 8248 centiáreas cuadradas, limitando por el Norte y Este con campo de Matilde Marchales; y por el Sur y Oeste con campo de la sucesión Bercianos; D) Otra fracción, contigua a las anteriores, integrada de cinco parcelas: la primera compuesta de 303 hectáreas 8654 centiáreas cuadradas, y linda por el Norte con campo de Edmunda Rocha, Braulia Rocha de Pintos, Jacinta Rocha de Acevedo, Gumersinda Rocha de Marchales, Filomena Rocha de Silveira y sucesión de Buenaventura Rocha de Núñez; por el Este con la cuchilla divisoria entre los arroyos Sauce y Sarandí que la separa de campos de Carlos Algorta; por el Sud, campo de la sucesión Bercianos y por el Oeste con el arroyo Sauce. Cada una de las otras cuatro parcelas restantes tienen una extensión de 25 hectáreas y 3221 centiáreas cuadradas, teniendo una de ellas 7 centiáreas más, y lindando la primera, por el Norte con campo de la sucesión Bercianos; por el Este con doña Braulia Rocha de Pintos; por el Sud con doña Luisa Alves de los Santos Rocha; y por el Oeste con el arroyo del Sauce. La segunda fracción linda por el Norte con campo de la sucesión Bercianos; por el Este con Jacinta Rocha de Acevedo; por el Sur con Luisa Alves Santos Rocha y por el Oeste con Edmunda Rocha. La tercera fracción linda por el Norte con la sucesión Bercianos; por el Este con Gumersinda Rocha de Rodríguez; por el Sur con Luisa Alves de los Santos; y por el Oeste con Braulia Rocha de Pintos. La cuarta fracción linda por el Norte con la sucesión Bercianos; por el Sud con Luisa Alves de los Santos de Rocha; por el Este con Prudencia Rocha; y por el Oeste con Jacinta Rocha de Acevedo; E) Una fracción compuesta de 1254 hectáreas y 3977 metros 80 decímetros cuadrados, dividida en tres fracciones contiguas que lindan: la primera por el Norte con una línea recta que divide el campo que fué de la sucesión Lacasse, luego Carlos Algorta; por el Sur y Suroeste con la Segunda fracción que se describirá; por el Este con el arroyo Sarandí en su margen derecha divisorio con campos que fueron de Victoria Borges de Lasre y Dolores Borges de Maneras; y por el Este con la cuchilla divisoria entre Sarandí y Sauce, divisorio de campo de la sucesión de Isidoro de Silva Rocha, luego de la sucesión Bercianos. La segunda fracción linda por el Norte y Nor-Este con la fracción anteriormente descripta; por el Sur-Sudeste y Este con el arroyo Sarandí que divide en una parte fracciones de campo de Nicasio Borges, en la otra parte la fracción que se describirá enseguida y en otra parte de Nin y Silva antes campo de Dolores Borges de Maneras; y por el Oeste cañada por medio campo de la "Compañía Liebig's". La tercera fracción linda por el Norte y Noreste con una línea recta que separa de campo que fué de Dolores Borges de Maneras, luego Nin y Silva; por el Noroeste y Oeste con el arroyo Sarandí que divide de la fracción descripta en segundo término; y por el Sud y Sudoeste con campo de Nicasio Borges. Y las que según plano trazado por el agrimensor Carlos Jorge Borotra en Febrero de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 272 el 3 de Marzo de este mismo año, están señaladas con los números del 1 al 10 inclusive y se componen de una superficie total de 2704 hectáreas 9339 metros, que se deslindan en conjunto por estar unidas así: Por el Norte, a partir del Oeste, recta de 556 metros, limítrofe con terreno del Estado ocupado por una Comisaría, padrón 179, y con Pedro F. Amarillo padrón 181; sigue recta de 214 metros 50 centímetros divisoria con la citada propiedad de Pedro Amarillo con Liboria A. de Pérez, padrón 182, y con Pedro Amarillo padrón 2681, y finalmente recta de 161 metros 80 centímetros que también limita con la citada propiedad empadronada con el N.o 2681. Por el Nor-Este recta de 1334 metros 40 centímetros de frente a la vía del Ferrocarril Midland, cuya recta limita vía del Ferrocarril y camino de 40 metros por medio con Justa Noriega Casella, padrón 1967, y con Valentín Noriega, padrón 1968. Por el Este a partir del final de la línea indicada, rectas de 952 metros 70 centímetros ambas de Noroeste a Sudeste dando frente al citado camino de 40 metros de ancho, que separa; en cuanto a la primera recta y a parte de la segunda de Manuel Lázaro, padrón 1575, y en cuanto al resto de la segunda, de Crispín Correa y Pablo Moreira; sigue recta de 14 metros 30 centímetros de Norte a Sur, que une la alineación del indicado camino de 40 metros de ancho con una calle o servidumbre; a continuación, recta de 1810 metros 20 centímetros de Este a Oeste, que limita con las propiedades empadronadas con los números 1535, 172, 1539, 1752, 1547, 493, 1546, 1751, 494, 1844 1115, 1753 y 1749, calle o servidumbre de paso por medio; a continuación, recta de 897 metros 60 centímetros de Noroeste a Sudeste que limita con las propiedades empadronadas con los números 1749 y 185, la segunda de Juan Indiano; sigue recta de 1892 metros 10 centímetros de Sudoeste a Noreste limítrofe con el nombrado Juan Indiano, padrón 185; sigue recta en 1153 metros con dirección de Noreste a Sudoeste de frente a un camino de 17 metros que separa de Mercedes A. de Algorta, padrón 157, a continuación, en dirección de Noroeste a Sudeste el frente de dicho camino y una recta de 1302 metros 50 centímetros de frente a otro camino de 17 metros que forma esquina con el anterior y separa de campo de la nombrada señora de Algorta, padrón 157. Por el Sudeste en parte el arroyo Sarandí por medio con Pablo de León, padrones números 2766 y 2741, Cecilia A. Planchón, padrón 2748, Rodolfo Ricca Schenk, padrón 2746, propiedades empadronadas con los números 2751, 2747 y 1819; en otra parte, recta de 2460 metros de Noroeste a Sudeste limítrofe con Ernesto Dalmas, padrones números 1819, 2747, y 2751 y calle o servidumbre de paso de diez metros por medio con Augusto Jordán, padrones 1887 y 2745; sigue recta de 686 metros de Noreste a Sudoeste de frente a un camino de 17 metros por medio con Samuel Eduardo Hillmann, padrón 1744; del final de la cual parte otra de 2416 metros de Sudeste a Noroeste la cual termina en el arroyo Saran-

di y divide con Joaquín S. Planchón, Padrón 166, y en el resto del límite Sudeste en dirección de Noreste a Sudoeste limita el arroyo nombrado por medio con Joaquín S. Planchón, padrón 168, Haldo Herman Planchón, 171, Luis A. Planchón, padrones 5410 y 5411 y Luis María Gallinal; y por el Oeste, a partir del Sur, rectas de 26 metros 60 centímetros, 125 metros 20 centímetros y 2266 metros, las tres aproximadamente de Sur a Norte y de frente a un camino que separa de Luis María Gallinal, padrón 5434; a continuación recta de 1056 metros 60 centímetros de Sudoeste a Noreste seguida por otra de 411 metros, de Sur a Norte, las dos de frente al camino citado, que separa de Luis María Gallinal, padrón 5434; a continuación en dirección de Este o Oeste, el frente del citado camino y rectas de 1192 metros 30 centímetros y 1475 metros 20 centímetros formando en su unión ligera quebrada entrante, terminando la segunda en el arroyo Sauce y dividiendo ambas con Luis María Gallinal, padrón 5434 y en el resto del límite Oeste en dirección aproximada de Sur a Norte, limitan el citado arroyo Sauce por medio con Oscar Alberto Young, padrón 231, Julio Carrau y Rovira, padrón 177, y una recta cuya extensión no consta en el plano la cual divide con el nombrado Carrau Rovira, padrón 177 y con Luis Ronca, padrón número 1922.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Abril 6 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

21) $268.00 10|pub. 6229 Ab.29-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados: ANTONIO MUSSO. Expedición de segunda copia. L.o 12, F.o 493, N.o 402", se hace saber que ante este Juzgado el nombrado Antonio Musso solicitando se le expida segunda copia de la escritura que en esta Ciudad con fecha 27|2|923 autorizó el Escribano don Juan Antonio Abó, referente al bien inmueble que el nombrado Musso adquirió de doña María Dolores Angueira de Costa la parte que a la misma le correspondía en común y preindiviso con doña Carmen Luquiño en el bien padrón Nº 1181, sitio esquina N.o 3 de la manzana 23 hoy manzana 64 del segundo Cuartel de esta ciudad de un área de 1180 metros 60 decímetros 96 centímetros y linda: al Sur en 34 metros, 36 centímetros calle Solís, por igual cantidad de fondo al Norte; y 34 metros 36 centímetros, calle Cebollatí con igual extensión al Oeste. En consecuencia se cita y emplaza a María Dolores Angueira de Costa o sus sucesores a cualquier título a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 7 de 1959 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

21) $ 106.00 30|pub. 5066 Ab.6.-v.my.26.

22–Sociedades de Responsabilidad

CAMAR LIMITADA

Por documento privado de 18 de Enero de 1960, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 88 al Fo. 308 del L.o N.o 1 de Contratos el 2 de Febrero de 1960, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "CAMAR LIMITADA" de acuerdo a las siguientes cláusulas: Domicilio: Río Negro 1604 (Montevideo). Objeto: En especial, compra-venta, fabricación e importación de repuestos de vehículos automotores, maquinaria agrícola e industrial. En general, comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir, explotar, toda clase de bienes muebles inmuebles y semovientes, importar, exportar y en general realizar cualquier operación comercial, industrial o financiera, con todo tipo de bienes, etc. Plazo: Dos años a partir del día de la fecha, prorrogándose indefinidamente de un año en un año más. Capital: $ 10.000.00 integrado en la siguiente forma: Nelson Marmisolle Bentancor, $ 5.000.00 y Tulio Conrado Cánnepa $ 5.000.00. Administración: Será administrada por los dos socios actuando indistintamente, en forma conjunta o separada. Directorio: Estará integrado por los dos socios. Ejercicio social: Del primero de Julio al treinta de Junio del año siguiente.

22) $32.00 10|pub. 5716 Ab.21-v.my.4.

BARRACA ITALO-URUGUAYA LIMITADA

Por documento privado firmado el 17 de Marzo de 1960, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 107 al Fo. 407 del libro N.o 2 de Contratos el 25 de Marzo de 1960; ANTONIO ABELENDA PONS, ARMANDO OTASU y GAUDENCIO BIANCHINI, constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada denominada "Barraca Italo-Uruguaya Limitada". Objeto: Explotación de barraca de materiales de construcción, demolición y venta y empresa constructora; Domicilio: Avenida Italia N.o 4560 de esta ciudad: Razón social: "Barraca Italo-Uruguaya Limitada": Administradores: Antonio Abelenda Pons y Armando Otasú; Capital social: $ 22 500 00, integrado por partes iguales; Plazo: Cinco años a partir del 17 de Marzo de 1960, prorrogables automáticamente por cinco años más sucesivos. Balance anual el 31 de Diciembre.

22) $20.00 10|pub. 5459 Ab.21-v.my.4.

PRESS WIRELESS URUGUAYA LIMITADA

En cumplimiento al Decreto-ley N.o 8.992 del 26 de Abril de 1933, se hace saber que por escritura que autorizó en esta ciudad el 31 de Diciembre de 1953, la escribano Sara Bonelli Martínez "TELERADIO SOCIEDAD ANONIMA" cedió a Press Wireless Inc. Sociedad Anónima, las 14 cuotas de $ 2.000.00 cada una, o sea un total de $ 28.000.00 que le corresponden en la sociedad "Press Wireless Uruguaya Ltda.", cesión que fue aceptada por el otro socio, señor Eduardo Brito Cibils, no modificándose ninguna de las cláusulas que regían a dicha sociedad.

22) $16.00 10|pub. 5600 Ab.21-v.my.4.

DISTRIBUIDORA AMISTAD LIMITADA

Por escritura que el 16 de Marzo de 1960 autorizó el escribano Edmundo Thévenet, cuya primera copia se inscribió en el Registro Público de Comercio con el N.o 224 al F.o 753 del L.o N.o 1. los señores Hugo García, Frank Marshall y Celso Baez constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada denominada "Distribuidora Amistad Limitada" para explotar un negocio de distribución de productos alimenticios, con capital de cinco mil pesos. (moneda nacional), que corresponden: $ 2.250.00 a cada uno de los primeros y $ 500.00 al último.

22) $12.00 10|pub. 5843 Ab.25-v.my.6.

"CATTANEO" LIMITADA

Por documento privado suscrito el treinta de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, protocolizado por ante el escribano Roberto Armando Castro el 8 de Marzo de 1960 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 100 al folio 38 vuelta del Libro N.o 2 de Contratos, entre los señores Horacio F. Abadie Santos y Ernesto Bie, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominación de "CATTANEO LIMITADA".

Objeto: La realización de toda clase de negocios inmobiliarios. Plazo: Tres años prorrogable automáticamente por períodos de tres años, si ninguno de los socio da un preaviso de su voluntad de disolver la sociedad. Capital: Pesos 5.000.00 aportado totalmente. Abadie Santos $ 4.500.00 y Bie, $ 500.00. Administración: Ambos socios conjuntamente. Balance: Al 30 de Setiembre de cada año.

22) $20.00 10|pub. 5744 Ab.22-v.my.5.

SOMERFIN URUGUAYA LIMITADA

Por instrumento privado suscrito en Montevideo, el 12 de Febrero de 1960, cuyas firmas certificó el escribano Ruben Martins, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 237 al folio 791 del libro 1 de Contratos, entre los señores Juan Federico Cartens Koghee y María Celia Torres Giordano, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, que se denominará: "SOMERFIN URUGUAYA LIMITADA", su domicilio en esta ciudad, su plazo 5 años prorrogables por períodos sucesivos de 1 año, su capital $ 500.000, su objeto: exportaciones, importaciones, representaciones, fabricación y distribución de productos para la industria y comercio.

22) $16.00 10|pub. 6285 My.2-v.my.13.

FRESADORA LIMITADA

Por documento privado suscrito el 14 de Marzo de 1960 e inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 134 al F.o 507, vuelto del L.o N.o 2 de Contratos, entre Fiore Bonavia y Mario Baroni De Silvestri, constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada denominada "FRESADORA LIMITADA". Objeto: Explotación de taller mecánico para la fabricación de máquinas industriales, importación, exportación y compraventa de las mismas, representación y distribución; fabricación de repuestos en general y todo lo afín o conexo con dicho ramo. Plazo: Tres años, prorrogables por períodos iguales. Capital: $ 75.000.00, aportados por Fiore Bonavia: $ 50.000.00 y por Baroni-De Silvestri $ 25.000.00. Administración: Ambos socios conjunta o independientemente. Balances: Al 31 de Mayo de cada año. Ganancias y pérdidas: Distribuídas y soportadas por partes iguales.

22) $24.00 10pub. 6220 My.2-v.my.13.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 89 033. — Montevideo, Abril 28 de 1960. — Con esta fecha, Bernardo Mokotowicz, de Montevideo, solicita registrar la marca "JOYA" para distinguir la clase 4.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 6339 My.2-v.my.13.

ACTA N.o 88.938. — Montevideo, Abril 8 de 1960. — Con esta fecha Harry Harley Pierro de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 7, 8 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $22.00 10 pub. 5643 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.937. — Montevideo, Abril 8 de 1960. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Cormac Chemical Corporation, de Nueva York, N. Y. Estados Unidos de América, solita la marca



para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $16.00 10|pub. 5645 Ab.22-v.my.5.

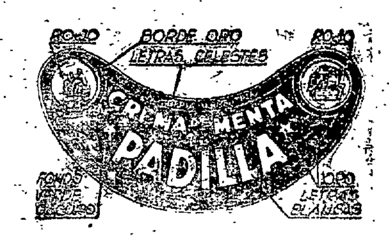
ACTA N.o 88.906. — Montevideo, Abril 7 de 1960. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Guillermo Padilla Limitada Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Buenos Aires, República Argentina solicita la marca



para artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $34.00 10|pub. 5468 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.907. — Montevideo Abril 7 de 1960. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Guillermo Padilla Limitada Sociedad Anónima Comercial e Industrial de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca



para artículos de la clase Crema de Menta, clase 2a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10 pub. 5469 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 89 034. — Montevideo, Abril 28 de 1960. — Con esta fecha, Bernardo Mokotowicz, de Montevideo, solicita registrar la marca "BEBEPLAST" para distinguir la clase 4.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 6340 My.2-v.my.13.

ACTA N.o 89.014. — Montevideo, Abril 27 de 1960. — Con esta fecha, "Azpitarte Limitada", de Montevideo, solicita registrar la marca "CAÑOPLAST" para distinguir la clase 8.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 6327 My.2-v.my.13.

ACTA N.o 88.950. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por "Griet S. A. Industrial Comercial", de Buenos Aires. (República Argentina), solicitan la marca "GRIET" para artículos de la clase 9.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5739 Ab.22-v.my.5.

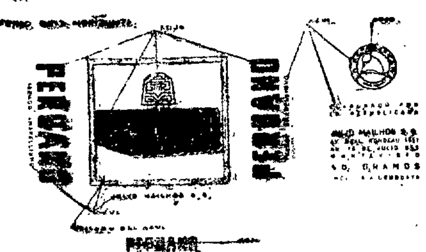
ACTA N.o 88,954. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Griet S. A. Industrial y Comercial, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca "BIDERMOL" para artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10 pub. 5742 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.914. — Montevideo, Abril 7 de 1960. — Con esta fecha, Adolfo Weissman, de Montevideo, solicita la marca



para distinguir los artículos de las clases 1, 8, 6, 9, 10, 11 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10 pub. 5530 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.897. — Montevideo, Abril 7 de 1960. — Con esta fecha, Julio Mailhos S. C., de esta ciudad solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 5531 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.964. — Montevideo, Abril 20 de 1960. — Con esta fecha, Roberto Draper por "Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft", (Alemania) solicita registrar la marca MESAMOLL, para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 5779 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.936. — Montevideo, Abril 8 de 1960. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Ver Farbenfabrik Wolfen, de Wolfen (Kreis Bitterfeld), Alemania, solicita la marca "WOFAFIX", para artículos de las clases 6 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5646 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.939. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "Abbott Laboratories Uruguay S. R. L.", de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BEVIDOX" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 5769 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.956. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Con esta fecha, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LOW PROFILE" (Perfil Bajo), para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5770 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.957. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Con esta fecha, "Vulcania S. A.", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VALLE DE ORO". para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5771 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.958. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Con esta fecha, "Vulcania S. A.", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PITZER" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 5772 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.959. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Con esta fecha, "Vulcania S. A.", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CARRARA" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5773 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.917. — Montevideo, Abril 8 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CORA DE ORO" para distinguir artículos de la clase 4 y 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5608 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.918. — Montevideo abril 8 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Spefar S. A., de Montevideo han solicitado el registro de la marca "BIGUANEX SPEFAR" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5609 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.919. — Montevideo, Abril 8 de 1960. — Con esta fecha Barboza Caravia y Cía. apoderados de Laboratorios Promeco S. A. Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria de Argentina, han solicitado el registro de la marca "BONECAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 5610 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.920. — Montevideo, Abril 8 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Promeco S. A. Industrial Comercial Financiera e Inmobiliaria, de Argentina, han solicitado el registro de la marca "PROSEPTOL". para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5611 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.921. — Montevideo Abril 8 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Promeco S. A.. Industrial. Comercial Financiera e Inmobiliaria de Argentina, han solicitado el registro de la marca "PRODOLINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5612 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.922. — Montevideo. Abril 8 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Promeco S. A. Industrial Comercial Financiera e Inmobiliaria, de Argentina, han solicitado el registro de la marca "COMPENSOL". para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 5613 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.910. — Montevideo Abril 7 de 1960. — Con esta fecha Marcos Berro, de esta ciudad, solicita la marca "MI BANDERA" para distinguir los artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $8.00 10|pub. 5529 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.924. — Montevideo Abril 8 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Israel Dulitzky, de Argentina han solicitado el registro de la marca "COPIASOLO - MUYMEJOR" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5615 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.849. — Montevideo Abril 4 de 1960. — Con esta fecha Enrique Tato, por Fábrica Nacional de Féculas S. A. de Montevideo solicita registrar la marca "NIAGARA". para artículos de la clase 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 5548 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.865. — Montevideo. Abril 5 de 1960. — Con esta fecha Werner Winterhoff (Montevideo). solicita registrar la marca "ERIKA" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 5546 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.850. — Montevideo, Marzo 4 de 1960. — Con esta fecha Moisés Silberman (Montevideo), solicita registrar la marca "SILKAPLAST" para artículos de la clase 4 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10 pub. 5547 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.898. — Montevideo, Abril 7 de 1960. — Con esta fecha, José Piccardo y Compañía, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca "MARINERO". para distinguir los artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5526 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.923. — Montevideo, Abril 8 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Laboratorios Promeco, S. A., Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria, de Argentina, han solicitado el registro de la marca "BIROQUINOL" para distinguir artículos de la clase 9; — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5614 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.899. — Montevideo, Abril 7 de 1960. — Con esta fecha José Piccardo y Compañía, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca "IDOLO" para distinguir los artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5527 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.900. — Montevideo, Abril 7 de 1960. — Con esta fecha, José Piccardo y Compañía, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca "CLARIN" para distinguir los artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5528 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.925. — Montevideo, abril 8 de 1960. — Con esta fecha, Compañía Química Uruguaya S. A. (QUIMUR S. A.) de Montevideo; solicita la marca "GRANERO HB 15" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5532 Ab. 22-v.my.5.

ACTA N.o 88.926. — Montevideo Abril 8 de 1960 — Con esta fecha, Compañía Química Uruguaya S. A. (QUIMUR S. A.), solicita la marca "GRANERO", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5533 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.925. — Montevideo, abril 8 de 1960. — Con esta fecha, Compañía Sudamericana de Marcas y Fórmulas Sociedad en Comandita por Acciones, de Montevideo solicita la marca "LUCISTAL", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 5534 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.829. — Montevideo, Abril 8 de 1960. — Con esta fecha, Romaser Sociedad en Comandita, por Acciones de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca "IMAGEN DE CHABRILLAND", para distinguir los artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5535 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.921. — Montevideo, marzo 8 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Fouke Fur Company (E. U. A.) solicita la marca "FOUKE" para distinguir los artículos de las clases 3 y 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5506 Ab.22-v.my.5.

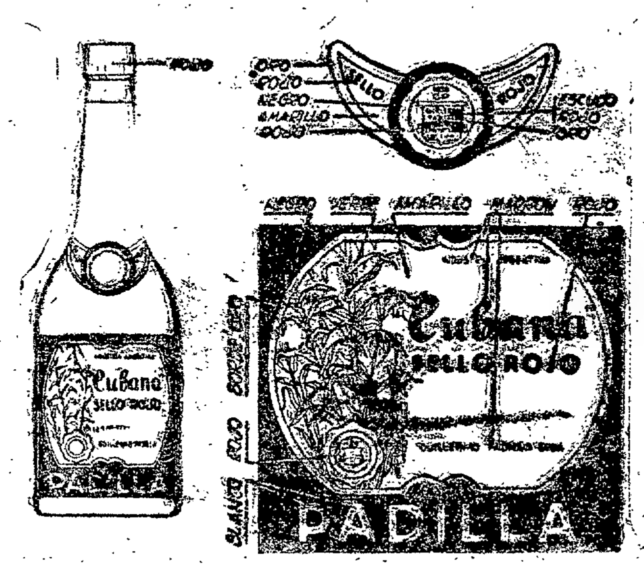
ACTA N.o 88.913 — Montevideo, Abril 7 de 1960. — Con esta fecha Ricardo y Pablo Beinhacker de Montevideo, solicitan la marca "MUÑECA". para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10 pub. 5513 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.911. — Montevideo, Abril 7 de 1960. — Con esta fecha Ricardo Cohn Deambrosio, por Laboratorio Farmacéutico Internacional S. A. de San Pablo, Brasil ha solicitado el registro de la marca "COLICILIN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $8.00 10 pub. 5477 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.884. — Montevideo, Abril 7 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Limited. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GRAMEX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5541 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.832. — Montevideo, Abril 1.o de 1960. — Con esta fecha David y Marcos Sznaier de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "MICRO DE TODO EN FOTO Y CINE" para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 5476 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.909. — Montevideo, Abril 7 de 1960. — Con esta fecha, "Jones y Cía. S. A." por "Guillermo Padilla Limitada, Sociedad Anónima Comercial e Industrial" de Buenos Aires (República Argentina) solicitan la marca



para artículo de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $72.00 10|pub. 5471 Ab.25-v.my.6.

ACTA N.o 88.908 — Montevideo, Abril 7 de 1960. — Con esta fecha, "Jones y Cía. S. A." por "Guillermo Padilla Limitada Sociedad Anónima Comercial e Industrial" de Buenos Aires, (República Argentina), solicitan la marca



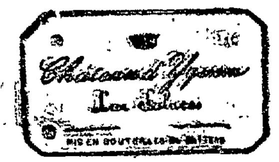
para artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $72.00 10.pub. 5470 Ab.25-v.my.6.

ACTA N.o 88.903. — Montevideo, Abril 7 de 1960. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por "Guillermo Limitada Sociedad Anónima Comercial e Industrial", de Buenos Aires (República Argentina), solicitan la marca



para artículos de la clase Ginebra, clase 2a. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $76.00 10|pub. 5467 Ab.25-v.my.6.

ACTA N.o 88.941. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Charles Marie Joseph Bertrand de Lur Saluces y otros, de Francia, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 5836 Ab.25-v.my.6.

ACTA N.o 88.940. — Montevideo, Abril 18 de 1960. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Charles Marie Joseph Bertrand de Lur Saluces y otros, de Francia, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 5837 Ab.25-v.my.6.

ACTA N.o 88.963. — Montevideo, Abril 20 de 1960. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Compañía Uruguaya de Bebidas sin Alcohol S. A. (CUBSA), de Montevideo, (Uruguay), solicita renovar la marca



para artículos de la clase 2. —Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 5806 Ab.25-v.my.6.

ACTA N.o 88.876. — Montevideo, Abril 6 de 1960. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira" por "Compañía Sudamericana de Marcas y Fórmulas Sociedad en Comandita por Acciones", de Montevideo, solicitan la marca "ANTISEP" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5357 Ab.21-v.my4.

ACTA N.o 88.951. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Griet S. A. Industrial y Comercial, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca "RICIBRILL" para artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5739 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.952. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Con esta fecha, Jones y Cía S. A. por Griet S. A. Industrial y Comercial de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca "RONSARD" para artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5740 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.953. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Griet S. A. Industrial y Comercial, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca "NANTES 18" para artículos de la clase 9a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5741 Ab.22-v.my.5

ACTA N.o 88.955. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Griet S. A. Industrial y Comercial, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca "FIXINA" para artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5743 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.827. — Montevideo, Abril 1.o de 1960. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "CLORAMIRINA", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5227 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 88.845. — Montevideo, Abril 4 de 1960. — Con esta fecha, "Broncería Americana" de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir arts. de las clases 6 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 5383 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 88.975. — Montevideo, Abril 22 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pedro Domecq S. A., de España, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $36.00 10|pub. 5997 Ab.27-v.my.10.

ACTA N.o 88.978. — Montevideo Abril 22 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Importadora y Distribuidora de Tejidos Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



HERRADURA

para distinguir artículos de las clases 12 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 5998 Ab.27-v.my.10.

ACTA N.o 88.976. — Montevideo, Abril 22 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pedro Domecq S. A., de España, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $36.00 10|pub. 5996 Ab.27-v.my.10.

ACTA N.o 88.994. — Montevideo, Abril 25 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Lakeside Laboratories, Inc. (E.U.A.) solicita la marca "DITRANIL" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6020 Ab.28-v.my.11.

ACTA N.o 88.858. — Montevideo, Abril 5 de 1960. — Con esta fecha Ernesto Schauricht, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado renovar la marca "OXFORD", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5228 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 88.857. — Montevideo, Abril 5 de 1960. — Con esta fecha Ernesto Schauricht, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado renovar la marca "SANEX", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5229 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 88.826. — Montevideo, Abril 1.o de 1960. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "ARCOBUTINA", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5226 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 88.821. — Montevideo, Marzo 31 de 1960. — Con esta fecha Luis Rodríguez Silva, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado la marca "EFECTO", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5225 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 88.847. — Montevideo, Abril 4 de 1960. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Societe Monsavon L'Oreal S. A. de París, Francia, ha solicitado la marca "LUMIPLIX", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5224 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 88.848. — Montevideo, Abril 4 de 1960. — Con esta fecha Américo Bottarini, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado la marca "BOTTARINI", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5223 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 88.851. — Montevideo, Abril 4 de 1960. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de N. V. Trans-Brabant, de Holanda, solicita la marca "TRIOTRON", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5307 Ab21-v.my.4.

ACTA N.o 88.859. — Montevideo, Abril 5 de 1960. — Con esta fecha Isaac Héctor Gurevich Guberman, de Montevideo, solicita la marca "MONACO", para artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 5306 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 88.864. — Montevideo, Abril 5 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo, solicita la marca "BABEURLET", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5191 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 88.863. — Montevideo, Abril 5 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo, solicita la marca "MODILET", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5190 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 88.862. — Montevideo, Abril 5 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo, solicita la marca "DUPLEX 60", para distinguir los artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5189 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 88.861. — Montevideo, Abril 5 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Annan Brothers S. A., de Montevideo, solicita la marca "DALLAS", para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5188 Ab.21.v.my.4.

ACTA N.o 88.883. — Montevideo, Abril 6 de 1960. — Con esta fecha, Jeruchin Kaplan, de Montevideo, (Uruguay), solicita la marca "SAINT GALL" para artículos de las clases 4.a y 5.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5464 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 88.879. — Montevideo, Abril 6 de 1960. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "ELASE", para artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5466 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 88.875. — Montevideo, Abril 6 de 1960. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira" por "Compañía Sudamericana de Marcas y Fórmulas Sociedad en Comandita por Acciones", de Montevideo, solicitan la marca "BORADEN" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5356 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 88.873. — Montevideo, Abril 6 de 1960. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira" por "Compañía Sudamericana de Marcas y Fórmulas Sociedad en Comandita por Acciones", de Montevideo, solicitan la marca "NOVERTAL" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 5354 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 88.896. — Montevideo, Abril 7 de 1960. — Con esta fecha, Walter Hugo, de esta ciudad, solicita la marca

IKF KOYO

para distinguir los artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.80 10|pub. 5525 Ab.26-v.my.9.

ACTA N.o 89.009. — Montevideo, Abril 26 de 1960. — Con esta fecha, "Barraca Río de la Plata Sociedad Anónima", de Montevideo, solicita la marca "WELLSTONE" para artículos de la clase 12. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6289 My.2-v.my.13.

ACTA N.o 88.962. — Montevideo, Abril 20 de 1960. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "Laboratorios Caillon y Hamonet Sociedad Anónima, Comercial e Industrial" (de Montevideo), han solicitado el registro de la marca "DISNEBRON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5888 Ab.26-v.my.9.

ACTA N.o 88.961. — Montevideo, Abril 20 de 1960. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "Laboratorios Caillon y Hamonet Sociedad Anónima, Comercial e Industrial" (de Montevideo), han solicitado el registro de la marca "FUROCILINA" para distingir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 5887 Ab.26-v.my.9.

ACTA N.o 88.960. — Montevideo, Abril 20 de 1960. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "Gerardo Ramón y Cía. S. A.", (de Montevideo), han solicitado el registro de la marca "ESTIROFIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5886 Ab.26-v.my.9.

ACTA N.o 88.969. — Montevideo, Abril 21 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por "Imperial Chemical Industries Limited" (Inglaterra), solicitan la renovación de la marca "UDOLAC" para distingir los artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 5872 Ab.26-v.my.9.

ACTA N.o 88.995. — Montevideo Abril 25 de 1960. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "INERTOL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5962 Ab.27-v.my.10.

ACTA N.o 88.996. — Montevideo, Abril 25 de 1960. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "GUSATHION", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5963 Ab.27-v.mv.10

ACTA N.o 88.880. — Montevideo, Abril 6 de 1960. — Con esta fecha, Jones y Cía S. A., por Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, (Uruguay), solicita la marca "FIBRASE", para artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5465 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 88.839. — Montevideo, Abril 4 de 1960. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Cía.", apoderados de "Labur Sociedad Anónima", de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LABUR-LAX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5384 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 88.999. — Montevideo, Abril 26 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carrau y Cía. S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ASUNCION", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6149 Ab.29-v.my.12.

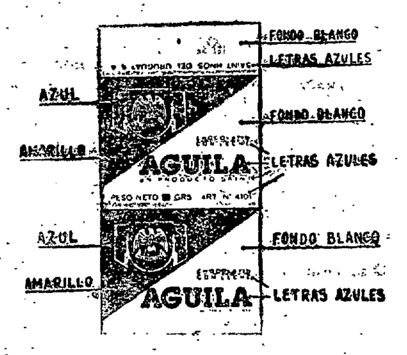
ACTA N.o 89.003. — Montevideo, Abril 26 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Luciano Picard, de Argentina, ha solicitado la renovación de la marca "RECTEX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6150 Ab.29-v.my.12.

ACTA N.o 88.998. — Montevideo, Abril 26 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Francaise des Freins Hydrauliques Lockheed, Societe Anonyme, de Francia, ha solicitado el registro de la marca

HYDROKID

para distinguir artículos de la clase 24 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $16.00 10|pub. 6151 Ab.29-v.my.12.

ACTA N.o 89.000. — Montevideo, Abril 26 de 1960. — Con esta fecha Saint Hnos., del Uruguay S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $30.00 10|pub. 6152 Ab.29-v.my.12.

ACTA N.o 89.002. — Montevideo, Abril 26 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Luciano Picard, de Argentina, ha solicitado la renovación de la marca "SUPOMED", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6148 Ab.29-v.my.12.

ACTA N.o 89.006. — Montevideo, Abril 26 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Flores y Cía. S. A., de Montevideo, solicita la marca

LIBERTADORES



para distinguir los artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $36.00 10|pub. 6120 Ab.29-v.my.12.

ACTA N.o 88.989. — Montevideo, Abril 25 de 1960. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Finaco Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca "KHIBER", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6125 Ab.29-v.my.12.

ACTA N.o 89.004. — Montevideo, Abril 26 de 1960. — Con esta fecha Tomás R. Garrido, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado renovar la marca "RAQUEL", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6124 Ab.29-v.my.12.

ACTA N.o 88.983. — Montevideo, Abril 22 de 1960. — Con esta fecha Corbatex Ltda., de Montevideo, Uruguay solicita la marca "PIOVENYL", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6123 Ab.29-v.my.12.

ACTA N.o 89.008. — Montevideo, Abril 26 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "AGENDARIO FUTBOLISTICO", para distinguir los artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6122 Ab.29-v.my.12.

ACTA N.o 89.007. — Montevideo, Abril 26 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "COPILOTO", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6121 Ab.29-v.my.12.

ACTA N.o 89.005. — Montevideo, Abril 26 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (E. U. A.), solicita la marca "TALCIN", para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6119 Ab.29-v.my.12.

ACTA N.o 88.977. — Montevideo, Abril 22 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Bakirgian y Cía. (Uruguay) S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BEN-HUR", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5999 Ab.27-v.my.10.

ACTA N.o 88.997. — Montevideo, Abril 25 de 1960. — Con esta fecha la señora Gladys Tastás de Lout, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SUDESTADA", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5973 Ab.27-v.my.10.

ACTA N.o 88.974. — Montevideo, Abril 22 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Enrique Ghiringuelli, S. A., de Montevideo, solicita la marca "CATE", para distinguir los artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5925 Ab.27-v.my.10.

ACTA N.o 88.874. — Montevideo, Abril 6 de 1960. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira", por "Compañía Sudamericana de Marcas y Fórmulas Sociedad en Comandita por Acciones", de Montevideo, solicitan la marca "DUPLOSTIL" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5355 Ab.21-v.my4.

ACTA N.o 88.992. — Montevideo, Abril 25 de 1960. — Con esta fecha, Granara S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la "SCLAVO" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6083 Ab.28 v.my.11.

ACTA N.o 88.993. — Montevideo Abril 25 de 1960. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira", por Hilados Sintéticos Sociedad Anónima (H.I.S.I.S.A.), de Montevideo, solicita la marca "HISI-BRILL" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6019 Ab.28 v.my.11.

ACTA N.o 88.968. — Montevideo, Abril 21 de 1960. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "Karlsruher Parfumerie-und Toiletteseifenfabrik F. Wolff y Sohn" G. m. b.H. de Alemania, han solicitado el registro de la marca "JUNO", para distinguir artículos de la clase 10 (s'd). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5889 Ab.28-v.my.11.

ACTA N.o 88.773. — Montevideo, Marzo 24 de 1960. — Con esta fecha, Roberto Drapper, por "Emanuel Merck O.G.H. (Alemania), solicita registrar la marca "NOGURAN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4409 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 89.013. — Montevideo, Abril 27 de 1960. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Cía." apoderados del señor Ricardo Sasson, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 6287 My.2-v.my.13.

ACTA N.o 89.010. — Montevideo, Abril 27 de 1960. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira", por "The International Silver Company" (EUA), solicitan la marca "INTERNATIONAL" para distinguir los artículos de las clases 6 y 17 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6276 My.2-v.my.13.

ACTA N.o 88.984. — Montevideo, Abril 22 de 1960. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por "J. y E. Atkinson Limitada S.A.U.I. y C. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PLANTA" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6236 My.2-v.my.13.

ACTA N.o 88.985. — Montevideo, Abril 22 de 1960. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por "J. y E. Atkinson Limitada S.A.U.I. y C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PLANTA" para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6237 My.2-v.my.13.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 13.100. — Montevideo, Abril 5 de 1960. — Con esta fecha el señor Artigas Gil, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en sistemas de transmisión de energía mecánica y sus aplicaciones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 5221 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 13.084. — Montevideo, Marzo 23 de 1960. — Con esta fecha, el señor Miguel Lo Prote de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en asientos para inodoros", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $18.00 10|pub. 4763 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 13.110. — Montevideo, Abril 8 de 1960. — Con esta fecha los señores Roberto Morgan y J. C. Pedro Colombo de Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo variador de velocidades" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24 $12.00 10|pub. 5604 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 13.111. — Montevideo, Abril 8 de 1960. — Con esta fecha, los señores Roberto Morgan y J. C. Pedro Colombo de Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo variador de velocidades aplicable a vehículos biciclos en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 5605 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 13.107. — Montevideo, Abril 7 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz A. G., de Basilea, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto regla-

mentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 5518 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 13.106. — Montevideo, Abril 7 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz A. G., de Basilea, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 5519 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 13.105. — Montevideo, Abril 7 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz A. G., de Basilea, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 5520 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 13.109. — Montevideo, Abril 8 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Montecatini, Societa Generale Per L'Industria Mineraria e Chimica (Italia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Catalizadores obtenidos de compuestos de cobalto y su empleo en la polimerización de diolefinas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 5521 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 13.104. — Montevideo, Abril 7 de 1960. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José Calete, de Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Estructura elástica para colchones y tapicería en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 5542 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 13.112. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Ceskoslovenske Zavody Naftovych Motoru Praha, Narodni Podnik, de Checoslovaquia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para la excitación automática del generador en plantas generadoras de control automático y para la seguridad de su funcionamiento" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 5774 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 13.101. — Montevideo, Abril 8 de 1960. — Con esta fecha, el señor Julio Carrere Sapriza, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dosadores para bovinos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 5858 Ab.25-v.my.6.

ACTA N.o 13.108. — Montevideo, Abril 7 de 1960. — Con esta fecha, el señor Antonio M. Bertz Lassich, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Biberón automático para lactación artificial de terneros", bajo acta número 13.103, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 5858 Ab.25-v.my.6.

ACTA N.o 13.114. — Montevideo, Abril 20 de 1960. — Con esta fecha, el señor Jaime Barreiro del Pino, (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Elaboración del nácar derivado del pescado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 5828 Ab.25-v.my.6.

ACTA N.o 13.113. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por "F. Hoffmann-La Roche Co. Aktiengesellschaft" (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método para la preparación de productos particulados secos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 5794 Ab.25-v.my.6.

ACTA N.o 12.117. — Montevideo, Abril 21 de 1960. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por "Aktiengesellschaft Der Von Moos'Schen Eisenwerke", de Lucerna, (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para retorcer inserciones de armadura para hormigón armado directamente a partir de rollos y una instalación para la realización del procedimiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 5876 Ab.26-v.my.9.

ACTA N.o 13.115. — Montevideo, Abril 21 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por "The Wellcome Foundation Limited", de Londres, (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método para preparar compuestos de amonio cuaternario", y de acuerdo con lo que dispone el Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 5873 Ab.26-v.my.9.

ACTA N.o 13.123. — Montevideo, Abril 25 de 1960. — Con esta fecha Eduardo Grasso de Salto, Uruguay solicita patente de invención por el término de 15 años para: "Un brete portátil desarmable para lanares" y de acuerdo al decreto de Ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 8.00 10|pub. 6112 Ab.28-v.my.11.

ACTA N.o 13.121. — Montevideo, Abril 25 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Shell Research Limited (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo método de destruir malezas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 12.00 10|pub. 6018 Ab.28.-v.my.11.

ACTA N.o 13.116. — Montevideo, Abril 21 de 1960. — Con esta fecha José R. Fernández, de Montevideo, solicita patente de invención por el término de 15 años, para "Mejoras en tapones fusibles", y de acuerdo al Decreto Reglamentario de Ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 8.00 10|pub. 6113 Ab.28-v.my.11.

ACTA N.o 12.124. — Montevideo, Abril 26 de 1960. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Robertshaw-Fulton Controls Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en un dispositivo de control automático de frecuencia para un sistema de comunicación con manipulación por desplazamiento de fase", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6154 Ab.29-v.my.12.

ACTA N.o 12.127. — Montevideo, Abril 26 de 1960. — Con esta fecha, los señores Jones y Cía S. A. por Societe D'Etudes, de Recherches et D'Applications Scientifiques et Medicales E.R.A.-M.E. de París, Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo compuesto químico de acción antibiótica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6129 Ab.29-v.my.12.

ACTA N.o 12.120. — Montevideo, Abril 25 de 1960. — Con esta fecha, los señores Jones y Cía. S. A. por Pablo Petrucci, de Buenos Aires, República Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la conservación de alimentos al natural por congelación brusca", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6130 Ab.29-v.my.12.

ACTA N.o 13.126. — Montevideo, Abril 26 de 1960. — Con esta fecha, los señores Jones y Cía. S. A. por Walter Holzer, de Meersburg, Alemania, han solicitado patente de invención por el término de quince años para [illegible] para mando por programa en máquinas [illegible]", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6128 Ab.29-v.my.12.

ACTA N.o [illegible] — Montevideo, Abril 26 de 1960. — Con esta fecha, los señores Jones y Cía. S. A. por Walter Holzer, de Meersburg, Alemania Occidental, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo de accionamiento, transmisión y mando de programa para máquinas lavadoras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6127 Ab.29-v.my.12.

ACTA N.o 12.128. — Montevideo, Abril 26 de 1960. — Con esta fecha el señor Isaac Guillermo Gutman, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo método para la obtención de compuestos halogenados de adición", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6126 Ab.29-v.my.12.

ACTA N.o 13.119. — Montevideo, Abril 22 de 1960. — Con esta fecha, el señor Roger Salmón de Montevideo (Uruguay)), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en procedimiento de construcción y dispositivo novedoso aplicable a tales procedimientos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6290 My.2-v.my.13.

ACTA N.o 13.120. — Montevideo, Abril 27 de 1960. — Con esta fecha "O'Farrell y Freira", por "The Hoover Company (E.U.A.) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Pulidor y lavador y limpiador combinados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6275 My.2-v.my.12.

25 — Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a Nelson Fontoura Sabarrés y María Mercedes Fontoura de Sanguinet el negocio de almacén y bebidas alcohólicas, ubicado en Rivera 902 de esta ciudad. Activo y pasivo hasta el primero de Octubre de 1956 a cargo de Sucesión José Luzuriaga y luego a cargo de Olises Rodríguez. Escribanía D'Angelo, Dr. Soca N.o 60, Salto. — GUILLERMINA CHAIBUN DE LUZURIAGA. — OLISES RODRIGUEZ.
25) $24.60 20|pub. 5338 Ab.18-v.my.16.

Interviniendo "Oficinas Cerdido"; prometimos vender a los señores José Juncal y Gumersindo Vázquez, el café y bar, horno de pizza y fainá y bebidas alcohólicas de la calle 8 de Octubre N.o 3401 de esta ciudad. Acreedores; Plazo de Ley del 26|IX|904 en el domicilio de los otorgantes: 25 de Mayo 707, piso 6, Ap. 12. — Montevideo, 1.o de Abril de 1960 — BENJAMIN TURNES. — LEONOR BARCIA DE TURNES. — MANUEL TURNES y MANUEL BARCIA.
25) $24.00 20|pub. 5335 Ab.18-v.my.16.

Habiéndose prometido en venta cuotas sociales del capital de INCA LIMITADA, se convoca a los acreedores de acuerdo con la ley N.o 2.904 de 26 de Setiembre de 1904, para que concurran a la casa de la calle Canelones N.o 1167, con los justificativos de sus créditos.
25) $16.00 20|pub. 6143 Ab.29-v.my.27.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Mario Alberto Bianchi, Antonio Gutiérrez y Bernardo Magín la panadería sita en calle 25 de Agosto entre las calles Solís y Garibaldi. — Paysandú, 22 de Marzo de 1959. — LUIS ALBERTO BURGUEÑO. — FRANCISCA JUANA BARRIOS.
25) $16.00 20|pub. 4533 Mz.29-v.my.3.

GUTEMBERG LATORRE, prometió vender a Blas Omar Barbato, panadería sita en Roosevelt 875 de esta ciudad. Acreedores Asamblea 631. — San José, 21 de Abril de 1960. — GUTEMBERG LATORRE.
25) $8.00 20|pub. 6248 Ab.29-v.my.27.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. hemos prometido en venta a Omar Pedro Bargas Sanabria, el comercio ubicado en Avda. Rivera N.o 3330, que gira en el ramo de café y bar. Acreedores en 25 de Mayo 463, piso 2. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 18 de Abril de 1960. — EDUARDO VAZQUEZ GARCIA. — JOSE MARTINEZ RECAREY.
25) $16.00 20 pub. 6163 Ab.29-v.my.27.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía hemos prometido en venta a Eduardo Vázquez García el comercio ubicado en Avda. Brasil N.o 2600 que gira en el ramo de café y bar. Acreedores en 25 de Mayo 463, piso 2. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 22 de Abril de 1960. — PEDRO DIAZ PEREIRA. — MARIA MERCEDES PICO DE DIAZ.
25) $16.00 20|pub. 6164 Ab.29-v.my.27.

Interviniendo "Oficina José R. Sanjurjo", Avenida 18 de Julio 1465, escritorio 21, prometí vender al señor José Aprea Granito el comercio del ramo de Almacén, Comestibles, Frutas, Verduras y alcohólicas embotelladas, de la Avenida Garibaldi 1793 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26|9 1904). — Montevideo, Febrero 28 de 1960. — DOMINGO MARSICANO TROCCOLO.
25) $16.00 20|pub. 4289 Ab.6-v.my.11.

Interviniendo Edgardo Marcalain, Bartolomé Mitre 1356, primer piso, y a efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido en venta al señor Romildo Carbalho el negocio sito en Juan Paullier 936 que gira en el ramo de pensión. Acreedores presentarse en la referida oficina. — VICENTE CUSATTI.
25) $16.00 20|pub. 4594 Mz.30-v.my.4.

...ndo Oficinas Carlos Sanguinetti, Soriano 1055. Prometí vender al señor Humberto Fernández Alvarez, mi negocio que gira en el ramo de café, bar y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Río Negro N.o 1254 de esta ciudad. Acreedores presentarse en dicha oficina. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Marzo de 1960. — LUIS E. PENZA. — BERNARDINA ISABEL FERNANDEZ.
25) $16.00 20|pub. 4621 Mz.30-v.my.4.

...erviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta al señor Mario Ernesto Zilli Milias el comercio de comestibles y bebidas fermentadas ubicado en la calle Uruguayana N.o 3252 de esta ciudad. Acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en Zabala 1463. — Montevideo, 23 de Marzo de 1960. — VICTORIANO FORLAN (o FURLANO) MANBRADELO. — ADORACION MELGAREJO.
25) $16.00 20|pub. 4575 Mz.30-v.my.4.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta al señor German Humberto Grassi el comercio de almacen, comestibles y bebidas fermentadas, ubicado en la calle Barroso N.o 3848 de esta ciudad. Acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en Zabala 1463. — Montevideo, 21 de Marzo de 1960. — JAIME VARELA PEREZ.
25) $16.00 20|pub. 4576 Mz.30-v.my.4.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta al señor Ramón Perez Geremías el comercio de café, bar y bebidas alcohólicas ubicado en la calle Ejido N.o 1372 Bis de esta ciudad. Acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en Zabala 1463. — Montevideo, 22 de Marzo de 1960. — ANTONIC GARCIA GONZALEZ. — MERCEDEZ DE LEON. — MANUEL DURAN. — BLANCA DELIA PENEDO.
25) $16.00 20|pub. 4577 Mz.30-v.my.4.

Se pone en conocimiento que se ha concertado la enajenación del activo y pasivo de la entidad "Monte Blanco Inmobiliaria y Financiera Sociedad Anónima"; los acreedores deben presentarse en Colón 326. — Mercedes. — Eduardo Ramos, Escribano.
25) $16.00 20|pub. 4624 Mz.30-v.my.4.

Se hace saber al comercio y demás interesados, que por escritura otorgada el 5 de Noviembre de 1959 ante el Esc. Leopoldo O. Fernández, los esposos Oscar Patricio Hauret y Delia Blanca Argenta de Hauret, en cumplimiento de la promesa de fecha 26 de Febrero de 1953 otorgada con el causante Domingo Dominguez, vendieron a la esposa e hijos de éste, Dolores Misa de Dominguez y Manuel y Carmen Dominguez Misa el comercio de carnicería sito en la calle Coronel Raíz No 1702 de esta ciudad.
25) $32.00 20|pub. 4465 Mz.29-v.my.3

En cumplimiento de la Ley 26 de Setiembre de 1904 y actuando la oficina Rosa Estela Mussio Gey, Cerrito 685, esc. 10, prometemos vender a los señores José Francisco y Gregorio Francisco de Abreu, el almacén, frutas, verduras y fermentadas embotelladas de la calle José Ellauri 251. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, 27 de Febrero de 1960. — JUAN LUCIANO ETCHEVARREN RODRIGUEZ. — OLGA RICCA DE ETCHEVARREN
25) $29.00 20|pub. 4482 Mz.29-v.my.3.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido vender al señor Luis Callardo Orozco, el comercio que en el ramo de Almacén, Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, en la calle Isla de Gaspar número 3694 de esta ciudad. Acreedores: comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 23 de Abril de 1960. — LUIS AMERICO DEUS VARELA.
25) $16.00 20|pub. 5313 Ab.8-v.my.13.

A los efectos de la Ley del 26|9|904 "Calezzi S. C.", que gira en el ramo de curtiembre en Barros Arana 5570 hace saber que se ha disuelto y que continúa las actividades el socio señor Leopoldo Jakobowitz debiendo los señores acreedores presentarse en el estudio contable García Mullin - Milevsky, Plaza Independencia 838, escritorio 23. — Montevideo, Abril 22 de 1960. — KALMAN ERBS. — Leopoldo Jakobowitz.
25) $24.00 20|pub. 5917 Ab.26-v.my.24.

A los efectos de la Ley 26|9|904, hacemos saber que hemos prometido en venta al señor Horacio Alfredo Franchi el comercio que en el ramo estación de servicios denominado "Indianápolis" (Shell), está ubicado en la calle Yacó N.o 1405 de esta ciudad. Acreedores: calle Yacó N.o 1405 (Montevideo). — MIGUEL EDELSTEIN. — MIRIAM OSTASINSKY de EDELSTEIN.
25) $16.00 20|pub. 5915 Ab.26-v.my.24.

A los efectos dispuestos por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores Manuel da Silva Nunes y Natalia da Silva de Nunes han prometido en venta a los señores Ramón H. Gigirey Pose y María Elsa López de Gigirey y Pastor Fernández Maceira el negocio que en el ramo de panadería tienen establecido los primeros en Pilar Cabrera 610, Las Piedras, Canelones. Acreedores presentarse en Juan Carlos Gómez 1379, escritorio 45. — MANUEL DA SILVA NUNES. — Ramón H. Gigirey. — Pastor Fernández Maceira.
25) $24.00 20|pub. 5599 Ab.25-v.my.23.

A los efectos de la Ley 26|9 1904 "Unión Automovilista del Uruguay Limitada", hace saber a todos los interesados que se retiran de dicha empresa los socios señores MANUEL PEDRO y GREGORIO (KRIKOR) GOUNJIAN KRAPRILIAN, disolución parcial que se realiza al 30 de Noviembre de 1955, haciéndose cargo del Activo y Pasivo los socios: Ramón Raúl Velo Vignoli, Pedro Aurelio Regueira Varela, Victor Eduardo Burmida Tejera, Rosendo Pérez Pereira, Elbio Eriberto Gobba Vignoli, Arnoldo González Russi, Otilio De Abreu Medina, Ruben López Varela, Atilio Inocencio Sierra y Juan Alberto Echeverz Venturino. Los acreedores deben presentarse en la sede social de Canelones N.o 1524. — Montevideo, Abril 4 de 1960.
25) $32.00 20|pub. 5010 Ab.6-v.my.11

Ley 26|IX|1904. Hemos prometido vender al señor Hugo Baltasar Hirigoyen, el comercio que en el ramo de Restaurant, fiambrería y fermentados al detalle, gira en esta ciudad en Avda. Gral Rivera N.o 3066. Acreedores en la dirección indicada. — Montevideo, Febrero 15 de 1960. — JAIME TANE. — JOSE AÑON.
25) $16.00 20|pub. 4716 Mz.31-v.my.5.

Con intervención de Oficina de Balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1336), prometimos vender al señor Ernesto Cotelo, el almacén y bar, sito en la calle Juan Paullier N.o 1850 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Abril de 1960. — ELISEO RODRIGUEZ. — MAGDALENA ANIDO.
25) $16.00 20|pub. 5062 Ab.7-v.my.12.

Interviniendo oficina "Montevideo" he prometido en venta al señor Ernesto Valentín Grandal mi negocio que en el ramo de almacén, comestibles gira en la avenida 8 de Octubre N.o 4186 de esta ciudad, habiendo tomado posesión del comercio el 26 de Marzo de 1960. Acreedores en la oficina "Montevideo" 25 de Mayo 369, escritorio 2. — Montevideo, 18 de Abril de 1960. — MIREYA BRASEY SAPERE.
25) $24.00 20|pub. 5640 Ab.25-v.my.23.

Interviniendo Edgardo Marcalain, Bartolomé Mitre 1356, primer piso, y a efectos de Ley 26 de Setiembre de 1904, he prometido en venta a la señora Juana Venturino de Rodriguez el negocio sito en Paysandú 1013. Pensión. Acreedores en la referida oficina. — ENCARNACION DONOSO HERVAS.
25) $16.00 20|pub. 5752 Ab.22-v.my.20.

Interviniendo Edgardo Marcalain, Bartolomé Mitre 1356, primer piso, y a efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 he prometido en venta a la señora Alejandrina Long de Sinant el comercio sito en Martín C. Martínez 1675. Pensión. Acreedores en la referida oficina. — ERCILIA ELISECHE.
25) $24.00 20|pub. 5753 Ab.25-v.my.26.

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que los esposos Vicente Martínez Alonso y Elvira Adan Fernández, han vendido al señor Adolfo Bakerdjian Papasian, el comercio que en el ramo de Carnicería poseen en esta ciudad, calle Cerro Largo N.os 1690 y 1692, empadronado en la Dirección General de Impuestos Directos número 27768, permiso N.o 357 de la Dirección de Abastecimientos y Frigoríficos, Puesto Modelo. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos al estudio del escribano Próspero Bowino, calle Buenos Aires N.o 500. — VICENTE MARTINEZ ALONSO. — ELVIRA ADAN FERNANDEZ. — Adolfo Bakerdjian. — Montevideo, Abril 1.o de 1960.
25) $32.00 20|pub. 5322 Ab.22-v.my.20.

Con intervención del Escribano José N. Piccardo, prometí ceder el compromiso firmado con Carmen Priario de Scubadere, referente al comercio de restaurant y bar "Oscar Bar" calle Beyrouth No 1405, a don Cruz A. Pérez. Acreedores: 8 de Octubre No 4178. — ESTEBAN RODRIGUEZ SICA y Señora.
25) $16.00 20|pub. 5259 Ab.22-v.my.20.

Prometí vender a José Quintela Farina, la panadería "Cruz del Sur", en calle Fray Bentos 3475|77|79. Acreedores en la misma (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril de 1960. — WALTER BERMUDEZ CAL. — JOSE QUINTELA FARIÑA.
25) $16.00 20|pub. 5050 Ab.6-v.my.11.

Interviene Oficinas "Orense", Río Branco número 1395. Prometí vender a los señores Darío Terra y Vicente Gentile el comercio sito en la calle La Paz N.o 2301 de esta ciudad que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas. Acreedores en Oficina. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Abril de 1960. — GUMERSINDO SCASSO.
25) $16.00 20|pub. 5049 Ab.6-v.my.11.

Interviene "Oficinas Orense", Río Branco N.o 1395. Prometí vender a la señora Esmeralda Pérez de Scardamaglia el comercio sito en la calle Encina N.o 1600 de esta ciudad que gira en el ramo de Almacén de comestibles. Acreedores en oficinas. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Marzo 31 de 1960. — MARIA GLADYS BASSINO de ZENGOTITA.
25) $16.00 20|pub. 5048 Ab.6-v.my.11.

Interviniendo "A. Sanjurjo y Cía." Avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a la señora Elvira Rodriguez de Gómez, el negocio de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas y Leche, establecido en la calle Molinos de Raffo N.o 352 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 1.o de 1960. — RAUL INFANTE ROMAN.
25) $24.00 20|pub. 5044 Ab.6-v.my.11

Interviniendo "A. Sanjurjo y Cía." Avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Nelson René Appratto, el negocio de Almacén de Comestibles y Despacho de bebidas alcohólicas, establecido en la calle Guttemberg N.o 6112 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 30 de 1960. — ELADIO GARCIA. — ANGELA CRESPO. — MANUEL ABEL GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 5045 Ab.6-v.my.11.

Comunico que he prometido en venta a Ernesto Rossi el comercio que en el ramo de Almacén de comestibles y Despacho de bebidas alcohólicas, tengo instalado en el kilómetro 107 de la Ruta N.o 5. Acreedores presentarse en Escribanía Bentancur Feraza en Florida. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Florida, Marzo 31 de 1960. — CONRADO MIQUEIRO.
25) $16.00 20|pub. 5055 Ab.6-v.my.11

He prometido vender al señor Manuel Blanco Naya, la Panadería "Flor de Miguelete", sita en esta plaza, calle Miguelete N.o 2219. Los interesados presentarse al escribano E. Tamoredi, calle Misiones 1442, de 17 a 19 horas, dentro del término legal, a efectos Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 2 de 1960. — JOSE VARELA URES.
25) $16.00 20|pub. 3095 Ab.6-v.my.11.

Comunicamos que por intermedio de la "Oficina Mosan", de esta plaza, calle Olimar 1388, prometimos vender al señor Antonio Pereira Varela, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, que tenemos instalado en la calle Justicia 2248. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos esta publicación. — Montevideo, 4 de Abril de 1960. — ARCHAGUNI KALINJYAN KUKULIKIAN. — NUVER BEREKIAN MARSULIAN.
25) $24.00 20|pub. 5002 Ab.6-v.my.11.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, MARIA DEL CARMEN ANCHANO DE FALCOMER, ha prometido en venta a la señora María Raquel Casarini de Montero, el comercio del ramo de almacén, frutas, verduras, bebidas fermentadas y lechería, establecido en la calle Arrieta N.o 3417 de esta ciudad. Se efectúan estas publicaciones a efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en oficinas del Banco, Uruguay 1053, dentro del plazo legal. — Montevideo, 5 de Abril de 1960.
25) $24.00 20|pub. 5178 Ab.7-v.my.12.

Interviniendo "A. Sanjurjo y Cía." Avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a los señores Virgilio Dávila Núñez y Servando Magariños Losada, el negocio de Comestibles, Frutas, Verduras, Fermentadas embotelladas y venta de leche, establecido en la calle Cufré N.o 1800 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 29 de 1960. — BEATRIZ LOPEZ LAFUENTE.
25) $24.00 20|pub. 5046 Ab.6-v.my.11.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta al señor Máximo Raimundo Padula, el Comercio de Bar y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la avenida 8 de Octubre N.o 4054 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Zabala 1463. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 29 de 1960. — ADOLFO QUINTAS. — AMALIA ELVIRA RISALLINE.
25) $16.00 20|pub. 5577 Ab.22-v.my.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Alvarez Durán, Pazos y Cía. de la Asoc. Nnal. de Balanceadores, con oficinas en Cerrito 685, esc. 5, prometimos vender a los señores José Añón Rodríguez y Walter Rodríguez Varela, el almacén de comestibles y anexos, sito en la calle Gloria 3251 esq. Juan Jacobo Rosseau, quienes tomaron posesión del mismo con fecha 24| IV| 60. Acreedores presentarse a la oficina interviniente. — PEDRO GENTILE CAMEROTA. — MICHELINA GENTILE DE GENTILE.
25) $24.00 20|pub. 6094 ab.28-v.my.26.

Los hermanos Héctor y Raúl Gutiérrez Mosso, han resuelto disolver la sociedad de hecho que en los ramos de café, restaurant y bebidas alcohólicas, gira en la calle Salta Nº 933 del Balneario Piriápolis, Dpto. de Maldonado, y que heredaron de su padre Héctor Gutiérrez. Se emplaza a los acreedores para que en el término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en la escribanía de Pérez Luaces, calle 18 de Julio 720 de la ciudad de San Carlos, conforme lo dispone la Ley de Setiembre de 1904. — San Carlos, 18 de Abril de 1960.
de 1960. — CLIMACO P. PIRIZ.
25) $32.00 20|pub. 6025 Ab.28-v.my.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asoc. Nnal. de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Enrique Maceiras Nion y José González, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la Avda. Centenario Nº 3548 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Abril de 1960. — RAMON BLANCO CASTRO. — AGUSTIN CAMBON LOUREIRO.
25) $24.00 20|pub. 6059 Ab.28-v.my.26.

Interviene Oficinas Garsan, prometí en venta mi comercio de almacén ubicado en la calle La Paz N.o 2117, al señor Andrea García con fecha 19 de Marzo de 1960, Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores avenida 18 de Julio 1953, piso 3, apartamiento 12. — MANUEL BUGALLO. — AMPARO NUÑEZ.
25) $16.00 20|pub. 6035 Ab.28-v.my.26.

Interviniendo las Oficinas del balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a los señores Ramiro Andujar Cobas e Ignacio Vilar Louzao, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle José L. Terra N.o 2603, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Abril de 1960. — MARIO CURCURUTO GRANATA.
25) $24.00 20|pub. 6061 Ab.28-v.my.26.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Benito González Pérez, el comercio que gira en el ramo de almacén, comestibles, frutas, verduras y fermentadas, ubicado en la calle Canelones N.o 952, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Abril de 1960. — ALFONSO y MANUEL PEREA CARRION.
25) $24.00 20|pub. 6062 Ab.28-v.my.26.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a los señores José y Domingo González Fernández, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Gral. Rivera N.o 1908-bis de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Abril de 1960. — JOSE SAMUELLE GONZALEZ.
25) $24.00 20|pub. 6063 Ab.28-v.my.26.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a los señores Santiago y Andrés Requeijo Franco y Eulogio Pisco Linares, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle San Martín N.o 2901, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Marzo de 1960. — ORLANDO WASHINGTON MASSIOTTI MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 6066 Ab.28-v.my.26.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Juan Vázquez Pérez, el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles ubicado en la calle Presidente Batlle N.o 2688, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Abril de 1960. — MANUEL SANTOME SOUTO.
25) $24.00 20|pub. 6064 Ab.28-v.my.26.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor LUIS GONZALEZ REY, el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles, frutas, verduras, fermentadas ubicado en la calle Orinoco N.o 4975, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Marzo de 1960. — MARCELINO MORGADE VARELA.
25) $24.00 20|pub. 6065 Ab.28-v.my.26.

Montevideo, Marzo 29 de 1960. Hoy, el suscripto Vicente Della Corte prometió vender a los suscriptos José Ricardo Ferreira y Gladys Agüero la provisión "Lago de Venecia" ubicada en Cipriano Miró 3044. Los acreedores presentarse en la misma. — VICENTE DELLA CORTE. — RICARDO FERREIRA. — GLADYS AGÜERO.
25) $16.00 20|pub. 6009 Ab.28-v.my.26.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Juan Ciocca Pelliciari y José María Martínez Lois, el comercio que gira en el ramo de bar y restaurant, ubicado en la calle Uruguayana N.o 3351 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Abril de 1960. — SEVERO SUAREZ PEREZ. — MANUEL FERREIRO TURNES.
25) $24.00 20|pub. 6067 Ab 28-v.my.26.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a los señores José Bacariza Velay y Máximo Orte Orte, el comercio que gira en el ramo de bar despacho de bebidas alcohólicas; ubicado en la calle Grecia N.o 3251, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 25 de Abril de 1960. — CEFERINO OMAR LEIVA CIDRAS.
25) $24.00 20|pub. 6068 Ab.28-v.my.26.

Prometí vender a Antonio Rodríguez Vázquez y Sofía Moreira Rodríguez el café y bar "El Lito" sito en la calle Santa Fé 1100. Acreedores en 18 de Julio 1333, apartamiento 33. (Ley 26|9|904). — Montevideo, Abril 6 de 1960. — VICENTE A. RODRIGUEZ GIGLIOTTI. — DELIA MARRONE DE RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 6007 Ab.28-v.my.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asoc. Nnal. de Balanceadores, hemos prometido en venta a la señora Nilda Liria Trías Conde, el comercio que gira en el ramo de almacén, comestibles, frutas y verduras y fermentadas ubicado en la calle Maldonado Nº 1000 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Abril de 1960. — ANTONIO SERRANO FARIÑA.
25) $24.00 20|pub. 6060 Ab.28-v.my.26.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido vender la parte que me corresponde en la razon social Bermudez Hnos. del comercio que gira en el ramo de surtidor de nafta y venta de aceite en la calle Cuchilla Grande Nº 6417 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. — 2 de Mayo de 1960. — PEDRO BERMUDEZ.
25) $16.00 20|pub. 6081 Ab.28-v.my.26.

Comunicamos al comercio y al público, que hemos prometido vender a "Firenze S. A." (en formación), nuestro establecimiento comercial que gira en La Paz, (Departamento de Canelones) bajo la denominación de "Sociedad Comercial Fideos Vaticano". Acreedores a escribanía W. M. Presa Testa, Rincón 468, escritorio 18. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — ANDRES H. CORBO URRETA. — MARIA ELISA CAPELO. — ILDEFONSO CORBO URRETA. — ELSA ROSA CRUBELLATTI. — MARIO CORBO URRETA. — HAYDEE QUINTEIRO. — FIORELLO DE LEONARDIS ZITO. — MARIA DEOLINDA CAPELO. — NULLO DI CAMILLO. — L. BARANOWOKA. — MAGDALENA CORBO de BONJOUR. — ROBERTO BONJOUR. — SERGIO BONJOUR. — MIRIAM BONJOUR. — "Firenze S. A." (en formación).
25) $32.00 20|pub. 5883 Ab.26-v.my.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor Manuel Varela Sánchez, la panadería "Sobre las Olas", calle Petain 1136 bis. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, esc. 13. — Montevideo, 7 de Abril de 1960. — CARLOS GOMEZ PEREIRA. — MANUEL VARELA SANCHEZ.
25) $16.00 20|pub. 5405 Ab.18-v.my.16.

MIGUEL LANATTA, escribano, Colonia 1171, Oficina 4. Intervino en el acto en que prometimos vender el negocio en el ramo de HOTEL ubicado en la calle Orestes Araujo N.o 2071 de esta ciudad al señor ALEJANDRO CHENNA. — Montevideo, 31 de Marzo de 1960. — ANTONIO RODRIGUEZ NUÑEZ y DALIA MARTIN.
25) $16.00 20|pub. 5397 Ab.18-v.my.16.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta al señor Mendel Krymalowsky, el comercio de artículos para hombres ubicado en la calle Pablo de María Nº 1475 de esta ciudad. Acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en el comercio. — Montevideo, 21 de Abril de 1960. — GONZALO SORIANO RIBAS.
25) $16.00 20|pub. 5825 Ab.25-v.my.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904, por intermedio de Alvarez Durán, Pazos y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en Cerrito 685, escritorio 5, prometí vender al señor Antonio García Iglesias, el almacén de comestibles, sito en Ramón Asedor 3649, quien se hizo cargo del mismo el 31 de Marzo de 1960. Acreedores presentarse a la oficina interviniente. — GONZALO CARO GALILEA.
25) $24.00 20|pub. 5698 Ab.25-v.my.23.

Por documento de 18|2|60 inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 173 del libro N.o 1 los señores Valerian Odintsoff, Altrats Rath y Ovsey Rosenblum constituyeron la sociedad denominada Cía. Latinoamericana de Fomento Economico Ltda. (C.A.F.E. Ltda.) Domocilio: General Flores 2859, Objeto: Imp. Exp. y transacciones comerciales, Plazo: 2 años prorrogables automáticamente, por períodos de un año. Capital: $ 10.000.00: señor Odintsoff pesos 1.000.00, señor Rath: $ 6.000.00, señor Rosenblum $ 3.000.00. Firma social: Dos socios conjuntamente. Balances: Anualmente al 31 de Marzo de cada año. Asambleas: Dentro de los 90 días del balance.
25) $16.00 20 pub. 5267 Ab.22-v.my.23.

A efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, ubicado en calle Cubo del Sur 3799 al señor Eprem Vogchumian con fecha 31 Marzo 1960. Acreedores en el mismo. — NOUBAR BEBEKIAN.
25) $16.00 20|pub. 5666 Ab.25-v.my.23.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a Francisco y Rodolfo Wiener, el taller de composturas de calzados que con el nombre comercial de Ancavi, gira en esta ciudad en la calle Colonia Nº 859. Acreedores en la calle Buenos Aires 583 piso 1, escritorio 3. Escribano José Righetti Zanotta. — Montevideo, 1º de Abril de 1960. — Por Puppo Hermanos Sociedad Anónima. — JOSE M. PUPPO. — FRANCISCO H. PUPPO.
25) $24.00 20|pub. 5544 Ab.25-v.my.23.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, hemos prometido en venta a Cecilio Salvador Yanieri Conti, el Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras establecido en Camino Santos 4452; habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón. Sección Venta de Negocios, Constituyente 1476). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Abril de 1960. — CATALINA DERITO DE SCOLIERI. — NICOLAS SCOLIERI DI DIANO.
25) $24.00 20|pub. 5514 Ab.25-v.my.23.

A efectos Ley 26 Setiembre 1904, comunicamos clausura casa comercio almacén, bebidas fermentadas y billar, sita en Juanicó, 1ª Sección Judicial Canelones, carretera al Gigante. Acreedores, con justificativos, en plazo de ley, Escribanía Frías Pérez, Treinta y Tres 691. Canelones. — Juanicó, 30 de Marzo de 1960. — GUILLERMO CELESTINO PRESA. — JUANA DELIA FIERRO DE PRESA.
25) $16.00 20|pub. 5537 Ab.25-v.my.23.

Interviniendo Edgardo Marcalain, Bmé Mitre 1356, primer piso, y a efectos de Ley 26 de Setiembre de 1904, he prometido en venta a Delfino Braga el comercio sito en General Luna 1345 Provisión. — Acreedores presentarse en la referida oficina. — PAULINO GONZALEZ ROUCO.
25) $16.00 20|pub. 5754 Ab.25-v.my.23.

A efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta suscrita entre Elena P. Carreras y José M.a Pérez Casaña con Olga H. de Zanelli por el comercio de venta de cigarrillos, confituras y art. escolares de la calle 21 de Setiembre N.o 2946. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1959. — ELENA P. CARRERAS de PEREZ. — JOSE M.a PEREZ CASAÑAS. — OLGA H. de ZANELLI.
25) $24.00 20|pub. 5560 Ab.25-v.my.23.

De común acuerdo resuelven dejar sin efecto la promesa de compra-venta firmada el día 11 de Enero del año en curso, correspondiente a la fábrica de productos alimenticios y venta de papas fritas y maníes, haciéndose cargo nuevamente el señor Juan Luis Guerra Gaja. — Reclamaciones de Ley Gral. Hornos 5005. — Montevideo, Marzo 28 de 1960. — JUAN LUIS GUERRA GAJA. — TOMAS DE LA MERCED. — JESUS LOSHUERTOS.
27) $27.00 20|pub. 5595 Ab.25-v.my.23.

Hemos prometido vender a José Graiño Varela la Panadería "La Moderna", sita en esta ciudad, calle León Pérez N.o 3602. Los interesados presentarse al esc. E. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Febrero 1.o de 1960. — RONCIO SUAREZ LISTA. — ADOLFO VARELA PENA.
25) $24.00 20|pub. 5891 Ab.26-v.my.24.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asoc. Nnal de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Jesús Duran Villaboy, Manuel Amado Gendra y José Bouzas Martelo, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Carlos Ma. Ramirez Nº 1692 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Abril de 1960. — MANUEL MENDEZ SUAREZ.
25 $24.00 20|pub. 6058 Ab.28-v.my.26.

Prometí vender a Manuel Bouzada Vicente la pensión familiar "Elena" sita en Piedras N.o 591. Acreedores presentarse en Juan C. Gómez 1522, esc. 11. — Montevideo, Abril de 1960. — STAVROS PONGIS.
25) $8.00 20|pub. 5053 Ab.6-v.my.11.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, de la Asociación N. de Balanceadores, hemos prometido vender a la señora Martha Ferraz de Elanco, el almacén de comestibles situado en la calle Ariel 4449. — Montevideo, Abril 27 de 1960. — RODRIGO BARON GARCIA. — CARMEN NUÑEZ SILVA DE GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 6159 Ab.29-v.my.27.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta al señor Nelson Ricardo Cardona Pontolillo el comercio de comestibles ... idas fer... e..tadas ubicado en la calle Doctor Pena N.o 4636 de esta ciudad. Acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en Zabala 1463. — Montevideo, 21 de Marzo de ... — JOSE MOIBER ILIONSKI. — SONIA LIPKIND.
25) $16.00 20|pub. 4574 Mz.30-v.my.4.

Interviniendo "Oficinas Colón" (calle Colón 1319), se comunica que he prometido vender al señor Diego Montgomery una cuota-parte del capital del comercio que en el ramo de Tapicería se encuentra ubicado en la calle Yaro 1257 de esta ciudad, girando en lo sucesivo la firma bajo la razón social de "Traverso y Montgomery". Esta operación se retrotrae al 16 de Febrero de 1959. Acreedores al comercio. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 4 de 1960. — ROBERTO TRAVERSO. — DIEGO MONTGOMERY.
25) $24.00 20 pub. 5043 Ab.5-my.11.

ALBERTO BENITO MERLO, casado con doña República Benito comunica a efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, que prometí vender a Tulio Souza Giannelli el comercio que gira en el ramo de Lechería y Provisión, ubicado en la calle Agustín Abreu 2347. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1103, 3er. piso. (Estudio Muzio). — Montevideo, Abril 3 de 1960.
25) $24.00 20|pub. 4973 Ab.6-v.my.11.

Con intervención del Banco de Comercio Minorista, ELOISA M. B. DE MONTEVERDE, ha prometido en venta a las señoras María E. Correa de Colonnes y Blanca E. Berrueta de Correa, el comercio del ramo de bazar y mercería, establecido en la calle Diego Lamas N.o 1526 de esta ciudad. Se efectúan estas publicaciones a efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en oficinas del Banco, Uruguay 1053, dentro del plazo legal. — Montevideo, 5 de Abril de 1960.
25) $24.00 20|pub. 5177 Ab.7-v.my.12.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568, he prometido en venta a Hermenegildo Alonso Briz el bar, bebidas alcohólicas y repostería establecido en 18 de Julio 907 de esta ciudad habiendo tomado este posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Abril de 1960. — MARTHA LOPEZ POUTOUS.
25) $24.00 20|pub. 5146 Ab.7-v.my.12.

De acuerdo a la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a don Setrag Keleshian y doña Eloisa Araújo de Keleshin el comercio que en el ramo de Almacén de comestibles, Ferretería, Frutas y Verduras y venta de leche gira en esta ciudad calle Camino Maldonado número 4930. Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en el Centro de Almaceneros Minoristas, Avenida 18 de Julio N.o 1709. — ...OMAR BARBATO. — LYDIA MAURENTE de BARBATO. — ANGELITA ANGEONE de ...NI. — ROBERTO INTROINI.
25) $24.00 20|pub. 5908 Ab.26-v.my.24.

"Oficinas Panzera", Paraguay 1176, intervienen. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y público en general, que he prometido en venta mi comercio, ubicado en la Avenida Gral. Flores Nº 2972, en el ramo de fiambrería y bebidas fermentadas al señor José Alfonso Carbon. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — MARIA ESTRELLA VILAS DE GULISANO. — JOSE ALFONSO CARBON.
25) $24.00 20|pub. 5934 Ab.27-v.my.25.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina "M.O.S.A.N." de esta plaza, calle Olimar 1388, hemos prometido vender a los señores Germán Louzao Grandal y Camilo Miguens Angueira, el Café, Bar y Bebidas Alcohólicas que teníamos instalado en esta ciudad, Avenida Uruguay N.o 1352. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Abril 25 de 1960. — RUBEN ALONSO SAVIANI. — SARA RODRIGUEZ de ALONSO.
25) $24.00 20|pub. 5924 Ab.27-v.my.25.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Alvarez Durán, Pazos y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en Cerrito 685, escritorio 5, prometimos vender a la señora Delia Balparda de Ponce De León, el kiosco, para la venta de confituras, cigarrillos y anexos, sito en Río Negro 1311, quien se hizo cargo del mismo el 2 de Abril de 1960, acreedores presentarse a la oficina interviniente. — FRANCISCO GALANTE CITRULLO. — MARIA SANJURJO DE GALANTE.
25) $24.00 20|pub. 5697 Ab.25-v.my.23.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a Elsa Beatriz Quiroga Armano el establecimiento comercial en el ramo de carnicería instalado en local con frente a la calle Marmarajá 2157 de esta ciudad. Los que se consideren nuestros acreedores deberán presentarse con sus justificativos al local indicado, dentro del plazo legal. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — DANTE WALDEMAR CANZANI. — NELSON DIONISIO CANZANI.
25) $24.00 20|pub. 3026 Mz.10-v.ab.6.

Hemos prometido vender al señor José Varela Ures la panadería "Racing", sita en esta plaza calle Sitio Grande N.o 1286. Los interesados presentarse al escribano E. Tancredi, calle Misiones N.o 1442 de 17 a 19 horas dentro del término legal a efectos Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1960. — DARIO GOMEZ POSE. — MARIANO JULIAN GOMEZ POSE.
25) $24.00 20|pub. 4770 Ab.1-v.my.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a doña María Voros de Zelko el comercio que gira en el ramo de hotel y restaurant sito en Avda. Agraciada N.o 2309. Acreedores presentarse en Cerrito N.o 662. — Montevideo, Abril de 1960. — ELIAS MIGUEL GEORGI.
25) $16.00 20|pub. 4791 Ab.1-v.my.6.

Interviniendo Oficina de Balances Sarandí he prometido en venta al señor Angel Quiroga la provisión y verduras ubicada en la calle Larravide N.o 3106. Acreedores a la oficina calle Sarandí N.o 356 esc. 2. (Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 24 de Marzo de 1960. — GERMAN LEDO BOAN.
25) $16.00 20|pub. 4813 Ab.4-v.my.9.

JOSE BOGDAN PAIGER, casado con Yolanda Surka, comunica a efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, que prometí vender a Pedro Humberto Pignatta el comercio que gira en el ramo de Almacén ubicado en la calle Rivera 4153 Acreedores presentarse en 18 de Julio 1103, 3er. piso. (Estudio Muzio). — Montevideo, Marzo 29 de 1960.
25) $24.00 20|pub. 4974 Ab.6-v.my.11.

En cumplimiento de la Ley 26 de Setiembre de 1904 y actuando la oficina Rosa Estela Mussio Gay, Cerrito 685 esc. 10, resolvimos disolver la sociedad del bar con licencia alcohólica de Manuel Herrera y Obes 4498, haciéndose cargo Agustín Rodríguez del fondo comercial. — Montevideo, 27 de Febrero de 1960. — IGNACIO MUÑOZ GARCIA. — JULIA AGUILERA.
25) $16.00 20|pub. 4481 Mz.29-v.my.3.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay N.o 1022, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a los señores Casimiro Fernández Saa y Emiliano Rodríguez Martínez el negocio de almacén de comestibles, bebidas fermentadas y venta de leche, establecido en la calle Eufemio Masculino N.o 2595 de esta ciudad. Acreedores en oficinas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 26 de 1960. — EDUARDO DANIEL REY.
25) $24.00 20|pub. 5718 Ab.25-v.my.23.

De acuerdo a la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender al señor Oscar Lingeri Goicochea o Goicoechea, el comercio que en el ramo de Bar y bebidas alcohólicas gira en la villa del Cerro, en la calle Grecia 3503 ... — Acreedores en el mismo. — Montevideo, Abril 6 de 1960. — ... CURBELO. — FELIX ZIGNONE.
25) $24.00 20|pub. 5543 Ab.25-v.my.23.

He prometido vender a ELIDA EVA CORREA DE ROSA, el comercio que en el ramo de almacén gira a mi nombre en la calle Juan Francisco Santos N.o 4993. Acreedores en el mismo. — Tenencia del adquirente: 1 de Noviembre de 1959. José Francisco Cielo.
25) $16.00 20|pub. 4795 Ab.4-v.my.9.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay N.o 1022, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a José María Cudín, el negocio de almacén de comestibles y fermentadas embotelladas, establecido en la calle Chiavari N.o 2851 de esta ciudad. Acreedores en oficinas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 8 de 1960. — ANGEL VIGOLES. — GLADYS CULLON.
25) $16.00 20|pub. 5719 Ab.25-v.my.23.

Interviniendo el Banco Internacional, comunico que cedí a favor de los señores Tomás y Ramón Alvarez Pérez con retroactividad al 15 de Marzo de 1959 los derechos que me confiere el compromiso de compra que en común suscribimos con el señor Rogelio Lamelas Fernández por el negocio de bar y alcohólicas ubicado en la calle Sarandí 252 de esta ciudad. Acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en Zabala 1463. — Montevideo, Abril 21 de 1960. — ANDRES MANUEL FERNANDEZ DIEGUEZ. — AURORA PEREYRA DE FERNANDEZ. — ROGELIO LAMELAS FERNANDEZ. — DOLORES MARAGOTO REGO.
25) $24.00 20|pub. 5826 Ab.25-v.my.23.

Interviniendo Cofinsa Sociedad Anónima (Sección escribanía) he prometido en venta al señor Ignacio Muñoz García mi negocio que en el ramo de provisión, almacén y bebidas fermentadas que gira en la calle Eduardo Acevedo 955 de esta ciudad habiendo tomado posesión del comercio el día 31 de Marzo de 1960. Acreedores en oficinas de Cofinsa Sociedad Anónima, avenida Uruguay 1313. — Montevideo, 21 de Abril de 1960. — MIRTA ANGELINA ESPINO.
25) $24.00 20|pub. 5834 Ab.25-v.my.23.

Interviniendo Cofinsa Sociedad Anónima (Sección Escribanía) he prometido en venta al señor José Corral Rodríguez mi negocio que en el ramo de café y bar con bebidas alcohólicas gira en avenida San Martín 3168 de esta ciudad, habiendo tomado posesión del comercio el 6 de Abril de 1960. Acreedores en oficinas de Cofinsa Sociedad Anónima, avenida Uruguay 1313. — Montevideo, 21 de Abril de 1960. — ANTONIO FARIAS NEME.
25) $24.00 20|pub. 5833 Ab.25-v.my.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Alba Rosa Calafí de Altieri la Farmacia Curie que gira en esta plaza en Artigas 601. Activo y pasivo al 14 de Octubre de 1959 a cargo del vendedor. Escribanía D'Angelo, Dr. Soca N.o 60, Salto. — JOSE F. DA ROSA.
25) $16.00 20|pub. 5339 Ab.18-v.my.16.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Prometí vender mi comercio al Almacén de comestibles Frutas y Verduras ubicado en la calle Daniel Muñoz N.o 2188, a la señora Juana Mazza de Carpentieri, con fecha Abril 4 de 1960 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ANTONIETA CARPENTIERI MARIOSA. — ALBERTO MEROLA.
25) $16.00 20|pub. 5271 Ab.22-v.my.20.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Prometí vender mi comercio de Almacén de comestibles Frutas y Verduras ubicado en la calle Carlos Nery N.o 3648, al señor Bartolo Laguna Piaggio, con fecha Marzo 30 de 1960. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MANUEL CAMBRE PARDIÑAS.
25 $16.00 20|pub. 5272 Ab.22-v.my.20.

Interviniendo el Banco Internacional, hemos prometido en venta a los señores Ricardo y Joaquín Mariño Rodríguez, el comercio de Almacén y Bar con bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Ituzaingó N.o 1301 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Zabala 1463. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 4 de 1960. — (Sucesores de Manuel Fanjul): ROSA AMORIN DE FANJUL. — ELDA FANJUL DE LAPROVITERA.
25) $24.00 20|pub. 5276 Ab.22-v.my.20.

He prometido vender a Alberto Kurlnder el comercio que en el ramo de Tienda y Zapatería, tengo establecido en avenida 8 de Octubre 4682, según ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en el estudio del doctor Jaime Krygier (Dr. Jaime Krygier), Misiones 1371. Esc. 37. — ARIS KATZ.
25) $16.00 20|pub. 5309 Ab.8-v.my.13.

Interviniendo "Oficinas Cerciño"; prometí vender a los señores Domingo y Silvestre Pérez, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas de la calle Cuareim N.o 1597 de esta ciudad. Acreedores; Plazo de Ley del 26|IX|904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6, Ap. 12. — Montevideo, 31 de Marzo de 1960. — JESUS MARTINEZ VILLAR. — TERESA BOUZAS DE MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 5336 Ab.18-v.my.16.

Interviniendo "Cofinsa S. A.", (Sección Escribanía), he prometido en venta al señor Gines Breijo Valiño, mi negocio que en el ramo de Almacén, Comestibles y Bebidas Fermentadas, gira en la Avenida 8 de Octubre 4186 de esta ciudad, habiendo tomado posesión del comercio el 19 de Marzo de 1960. Acreedores en las oficinas de "Cofinsa S. A.". Avenida Uruguay 1313. — Montevideo, Abril 1.o de 1960. — MANUEL GONZALEZ GONDA.
25) $24.00 20|pub. 4963 Ab.5-v.my.10.

Interviniendo "Cofinsa S. A." (Sección Escribanía), hemos prometido en venta a los señores Avelino Suárez Pose y Jesús Suárez Pose, mi negocio que en el ramo de Almacén Comestibles y Bebidas Fermentadas gira en la calle Enrique Clay 2652 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas de "Cofinsa S. A.", Avenida Uruguay 1313. Habiendo tomado posesión del comercio con fecha 26 de Marzo de 1960. — Montevideo, Abril 1.o de 1960. — SATURNINO OTERO.
25) $24.00 20|pub. 4964 Ab.5-v.my.10.

Interviniendo "Cofinsa S. A." (Sección Escribanía), he prometido en venta a los señores Francisco García y Salvador Riboiras, mi negocio que en el ramo de Café y Bar con bebidas alcohólicas gira en esta plaza en la calle 25 de Mayo 249 de esta ciudad, habiendo tomado posesión el día 14 de Febrero de 1960. Acreedores en las oficinas de "Cofinsa S. A." Avenida Uruguay 1313. — Montevideo, Abril 1.o de 1960. — MANUEL VARELA RIAL
25) $24.00 20|pub. 4962 Ab.5-v.my.10.

Interviniendo Oficinas "Mitre" de Juncal 1395, piso 4.o, escritorio 53, prometí vender el negocio de Pensión Familiar ubicado en la calle Maldonado N.o 1281 de esta ciudad al señor Argentino Rasillo. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 30 de 1960. — HAYDEE I. de GARCIA.
25) $16.00 20|pub. 4906 Ab.5-v.my.10.

Interviniendo Oficinas "Mitre" de Juncal 1395, piso 4.o, escritorio 53, prometimos vender el negocio de Comestibles, Frutas, Verduras, Leche y Fermentada embotellada, ubicado en la calle Chaná N.o 2154 de esta ciudad al señor Arduino Morena Trotta. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 1.o de 1960. — HILDA MACHADO de WIESE. — HILDA WIESE de CURRAS.
25) $16.00 20|pub. 4907 Ab.5-v.my.10.

De acuerdo Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que desde Enero 1959 prometí en venta a Jaime Leibovich el Taller de Camperas, sito en Justicia 2191. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Abril de 1960. — SALOMON STEINBERG. — Jaime Leibovich.
25) $16.00 20|pub. 4970 Ab.5-v.my.10.

Interviniendo "Oficinas Manuel Vieytes y Compañía" de la Asociación Nacional de Balanceadores, (Río Branco 1568), hemos prometido en venta a Nicolás Rodríguez el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas establecido en la calle Mateo Cortés 5149 de esta ciudad habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 31 de 1960. — JOSE LORENZO POSE. — ASUNCION PEREZ.
25) $24.00 20|pub. 4955 Ab.5-v.my.10.

Interviniendo Oficina de Balances Sarandí he prometido en venta a la señorita Mabel Rodríguez la provisión, frutas y verduras ubicada en la calle Manuel Pagola N.o 3114 bis. Acreedores a la Oficina calle Sarandí 356, esc. 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1959. — OMBRINA SARTI POLI.
25) $16.00 20|pub. 4814 Ab.4-v.my.9.

Interviniendo Oficina de Balances Sarandí he prometido en venta a la señora Amanda Colman de Daverio la provisión de frutas y verduras ubicada en la calle G. Piccioli N.o 3023. Acreedores a la Oficina calle Sarandí N.o 356, esc. 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1959. — IRMA HARRETCHE.
25) $16.00 20|pub. 4816 Ab.4-v.my.9.

Interviniendo Oficina de Balances Sarandí he prometido en venta al señor Rodolfo Bentancor la previsión y verduras ubicada en la calle Estivao N.o 1618. Acreedores a la Oficina calle Sarandí N.o 356, esc. 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Marzo de 1960. — INDALECIO MARTINEZ y DIEGO MAÑAS.
25) $16.00 20|pub. 4815 Ab.4-v.my.9.

A los efectos de ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que por documento de 24 de Febrero de 1960 la sociedad colectiva Espiñeira Hermanos y Maverino, Enrique Espiñeira Brandi, Lidia Caprile de Espiñeira, Juan José Espiñeira Brandi, Aurora García de Espiñeira, Gregorio Maverino y María Angélica González de Maverino prometieron vender a don José Marino Saporitta su comercio de Bar, bebidas alcohólicas, establecido en la calle Pirineos N.os 3392; 3394 y 3398. Acreedores a 18 de Julio 1083, piso 3, Apto. 305.
25) $32.00 20|pub. 4673 Mz.31-v.my.5.

En cumplimiento de la Ley 26 de Setiembre de 1904 y actuando la oficina Rosa Estela Mussio Gay, Cerrito 685, esc. 10, prometimos vender al señor Pedro Arévalo el almacén de comestibles y bar con licencia alcohólica de la calle Dr. José María Scoseria 2501. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, 27 de Febrero de 1960. — SUCESION SALUSTIANO SOSA.
25) $16.00 20|pub. 4480 Mz.29-v.my.3.

Comunico al comercio y al público, que he vendido a José Alberto Morales, el comercio que en el ramo de tienda y mercería, tengo establecido en la calle Chimborazo 3759, debiendo presentarse los acreedores, de acuerdo con la Ley del 28|IX|904, con los justificativos de sus créditos, en la calle Sarandí 444, esc. 38. — LAZARO TUMAYAN.
25) $16.00 20|pub. 4509 Mz.29-v.my.3.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio, acreedores y público en general que he prometido vender a "Schering Uruguaya Limitada" el negocio que en el ramo de representaciones tengo instalado en la calle Yí 1227. Acreedores presentarse en la dirección precitada. — Montevideo, Abril 1.o de 1960. — WELLINGTON DIEZ ABELLA.
25) $24.00 20|pub. 4957 Ab.5-v.my.10.

Interviniendo "Unión Comercial" García y Docampo Paysandú N.o 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída para la explotación del comercio establecido en los ramos de bar, fiambrería y despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Angel Floro Costa N.o 1548 de esta capital haciéndose cargo del activo y pasivo del comercio el señor Domingo Pérez Pérez día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo de Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Marzo de 1960. — ENRIQUE CAO RODRIGUEZ.
25) $32.00 20|pub. 4842 Ab.4-v.my.9.

Interviniendo "Unión Comercial" García y Docampo Paysandú N.o 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta al señor Manuel Gorín Bouzas el comercio establecido en los ramos de almacén y bar ubicado en la calle Rivera N.o 2602|04 de esta capital. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Marzo de 1960. — MANUEL SALGUEIRO VILAS. — SECUNDINA RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 4843 Ab.4-v.my.9.

Interviniendo Edgardo Marcalain, Bartolomé Mitre 1356, primer piso, y a efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico al comercio y al público que he prometido en venta a la señora Alejandrina Long de Sicant el comercio sito en la calle Martín C. Martínez N.o 1675 del ramo de pensión. Acreedores presentarse en la referida oficina. — DELFINO BRAGA. — SOFIA ELISECHI.
25) $16.00 20|pub. 4595 Mz.30-v.my.4.

Interviniendo A. Costas Cabezas, Sarandí 493, de la Asociación N. de Balanceadores, hemos disuelto la sociedad que gira en el ramo de café y horno de pizza situado en la avenida General Flores N.o 2492, vendiendo el socio Recaredo David Tejido su parte al señor Ramiro Vicente Alonso, plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 27 de 1960. — RECAREDO DAVID TEJIDO. — Ramiro Vicente Alonso.
25) $24.00 20|pub. 6160 Ab.29-v.my.27.

Interviniendo "Unión Comercial" García y Docampo Paysandú N.o 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta al señor Remigio Rómulo Ramos Rey el comercio establecido en los ramos de almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas ubicado en la calle Restauración N.o 4544 de esta capital. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Marzo de 1960. — MANUEL PAREDES PENA. — TERESA PAREDES. — JOSE PAREDES JUNCAL.
25) $24.00 20|pub. 4841 Ab.4-v.my.9.

A los efectos de lo dispuesto en la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica que el señor Pablo Valiente Rodríguez prometió en venta a la firma Pérez Rodríguez Hnos., la carnicería y anexos ubicada en la calle Mariscal Foch Nº 252, San José.

Los acreedores deberán presentar sus justificativos de crédito en la calle Colón 739, San José.
25) $24.00 20|pub. 6215 Ab.29-v.my.27.

"Mauri y Cía", Atilio Carlos Mauri, Irma Isabel Mauri y María Isabel Vico de Mauri comunican que prometieron vender a Eduardo José Couto Siri las tres casas de comercio en artículos para deportes, bazar y juguetería, instaladas en Avenida General Flores 2727, Avenida General San Martín 2572 y Avenida Agraciada 4218, denominadas "Mauri y Cía"; el comprador tomó posesión de los comercios el 19 de Noviembre de 1959. Acreedores presentarse en Avenida Agraciada 4218 (Ley Setiembre 26 de 1904). — Montevideo, 26 de Diciembre de 1959.
25) $32.00 20|pub. 6177 Ab.29-v.my.27.

Interviniendo Oficinas Sur he prometido en venta el negocio de mi propiedad ubicado en la calle Rimac 1402 de esta ciudad y que gira en el ramo de almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas embotelladas. Acreedores Cuareim 1643, esc. 23, de 15 a 19 horas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MARIA FERNANDEZ DE ROCHA.
25) $16.00 20|pub. 6323 My.2-v.my.30.

Prometimos vender a Purificación Carmen Iglesias Pérez de Fernández mi comercio en los ramos de almacén de comestibles, frutas y venta de leche, sito en la calle Chiavari 2949 esquina Pedro Vidal de Montevideo. Acreedores a Escribanía Milka Maisonnave, 18 de Julio 1712 Ap. 28, todo según Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, 1º de Mayo de 1960. — AMADO ABU ARAB. — JOSEFA ELJATIB DE ABU ARAB. PURIFICACION CARMEN IGLESIAS PEREZ DE FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 6314 My.2-v.my.30.

Interviniendo Oficinas Orense, Río Branco Nº 1395. Prometimos vender a la señora María Gladys Bassino de Zengotita el comercio sito en la calle Caridad Nº 1454 de esta ciudad que gira en el ramo de almacén y bar. Acreedores en Oficina. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Abril de 1960. — RUBEN BIDEGAIN. — PEDRO BIDEGAIN.
25) $16.00 20|pub. 6147 Ab.29-v.my.27.

Conforme a lo dispuesto por la ley de Setiembre de 1904, el señor ATILIO FORNI hace conocer públicamente que ha prometido en venta su comercio de [illegible] y peluquería que tiene instalada en la calle 18 de Julio 1112 y a los efectos de aquella ley emplaza a todos los interesados para que comparezcan dentro de los 30 días a deducir sus derechos en la dirección de su comercio.
25) $24.00 20|pub. 6221 Ab.29-v.my.27.

27—Varios

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS

En virtud de lo dispuesto por la Ley número 9.099 del 20 de Setiembre de 1933 en su artículo 10, se avisa a la persona que más abajo se menciona, prometiente comprador, a plazos, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el respectivo solar, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin pagarse las cuotas atrasadas, habrán caducado todo el derecho que le pudiera corresponder sobre el mencionado solar: FELIX GIL SUAREZ: Dom. Roque Barcia 1470. Padrón Nº 16727 pte. solar 1, manz. 46, situado con frente a la calle Nº 40 (8ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje conocido por Balneario Santa Lucía del Este).
27) $30.00 15|pub. 6286 My.2-v.my.23.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

Llamado de aspirantes para ocupar un cargo de Auxiliar Técnico del Laboratorio Bacteriológico de la Comisión Honoraria en la Colonia Saint Bois, por pruebas de méritos.

Llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Auxiliar Técnico del Laboratorio Bacteriológico de la Comisión Honoraria en la Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois. Sueldo mensual $ 468.00.

Las inscripciones se recibirán en un completo Administrativo, acompañadas de la relación de méritos (que deberá hacerse en un formulario que facilita la Oficina de Personal del Instituto), y de todos los comprobantes respectivos.

Se hará constar: nombre, domicilio, carnet de identidad, Credencial Cívica, patente de giro y Ciudadanía.

Plazo de inscripción: lunes 9 de Mayo de 1960, a la hora 17. — 18 de Julio 2175. — Oficina de Personal.
27) (C.G.) 8|pub. 31250 My.2-v.my.11.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRICULTURA AMPLIACION DEL PLAZO DE INSCRIPCION DE ASPIRANTES A CARGOS DOCENTES

Por resolución del Consejo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura se ha extendido hasta el 30 de Junio de 1960 el plazo de inscripción para la provisión de cargos docentes, que vencía el 30 de Abril de 1960:

Llamado de aspirantes a:

Profesor titular de puentes y grandes estructuras I.
Profesor titular de vías terrestres de comunicación I (Caminos).
Profesor titular de Tecnología A (Textiles).
Profesor titular de tecnología B (Cerámica).
Profesor titular de máquinas B (Proyecto y montaje de máquinas).
Profesor titular de electrotécnica III y IV (Potencia).
Profesor titular de electrotécnica III (Comunicaciones).
Profesor titular de electrotécnica IV (Comunicaciones).
Profesor titular de acondicionamiento de edificios.
Profesor titular de ingeniería sanitaria.

Profesor titular de caminos.
Profesor adjunto de física aplicada.
Jefe de trabajos prácticos de topografía y geodesia.
Jefe de trabajos prácticos del laboratorio de mediciones eléctricas del Instituto de Electrotécnica.
Jefe de trabajos prácticos del Instituto de Matemática y Estadística.
Ayudante de investigación del laboratorio de máquinas eléctricas del Instituto de Electrotécnica.
Ayudante de análisis matemático (Tres cargos).
Llamado a concurso de méritos y pruebas:
Profesor titular de mecánica de los fluidos.
Profesor adjunto de geodesia.

El registro correspondiente se halla abierto de la hora 8 a la hora 12 todos los días hábiles hasta el 30 de Junio de 1960 a la hora 12, en la Secretaría de la Facultad donde se podrán solicitar las bases correspondientes. Los interesados deberán presentar con sus solicitudes, las exposiciones de méritos y demás documentos a que se refiere la reglamentación en vigor. — Montevideo, 27 de Abril de 1960. — Donato Chiacchio, Secretario.

27) (C. C.) 11|pub. 31216 Ab.29-v.my.13.

MINISTERIO DE HACIENDA
TESTIMONIO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5.o del Decreto del 17|2|960, ESMETA LTDA. solicita se declare producto competitivo de la industria nacional, el óxido de zinc de origen extranjero.

Establecen que su industria reune los elementos tipificantes fundamentales, por tratarse de una producción normal, suficiente y con características técnicas y de uso semejantes al artículo importado. Su capacidad de producción es de kilogramos 80.000 mensuales, contra un consumo total de plaza de kilogramos 50.000 mensuales. El precio de venta es inferior al del producto terminado ($ 3.50 a $ 4.00 el kilogramo nacional frente a $ 4.80 el kilogramo importado).

A pedido de parte interesada se extiende el presente en Montevideo a los veinte días del mes de Abril de mil novecientos sesenta, para su publicación en el "Diario Oficial", por el término de diez días. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) $20.00 10|pub. 5776 Ab.22-v.my.5.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante éste Juzgado y caratulados: "JOSE ó JOSEF WIROSLAWSKI. Ofrecimiento de Pago o Consignación y Escrituración de Oficio" (Lo. 54 Fo. 554) se hace saber que se ha presentado don José o Josef Wiroslawski en su carácter de cesionario de la promesa de compraventa, inscripta en el Registro Unico de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 721 al fo. 272 vta. del Lo. 4.o y ha solicitado la escrituración definitiva del siguiente bien: Un solar de terreno empadronado con el N.o 77163 ubicado en la manzana N.o 6 del Cerrito de la Victoria, 12.a Sección Judicial del departamento de Montevideo, designado con el N.o 13 en el plano del agrimensor Pedro Risso de Octubre de 1909, compuesto de 429 metros 50 decímetros que se deslindan así: 10 metros tiene de ancho -sea de frente al oeste calle denominada Granaderos, entre la calle T. García de Zúñiga y la de Bruno Méndez, distando 25 metros 35 centímetros de esta última, por 42 metros 95 centímetros de largo, y linda por el norte con el solar 11, por el este con el fondo del solar 14 y por el sur con los solares del 15 al 19 inclusive. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Segundo Giraz, Manuel Giraz, Angela Giraz de Varela, Ana Giraz de Neron, María Giraz de Cardama, Genoveva Giraz de Vidal, Elena Giraz de Cardama, Alejandrina Giraz de Castiñeiras, sus sucesores o causahabientes, y a todos los que se consideren con cualquier derecho en dicho bien, para que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que no haciéndolo, se otorgará de oficio la escritura de dominio a favor del solicitante.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

27) $156.00 30|pub. 4528 Mz.29-v.my.17.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Silva María y otros contra SUCESORES DE AURELIO SILVA. Posesión notoria de estado Civil", (L.o 59, F.o 456), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Aurelio Silva y a cuantos tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de noventa días, por si o por apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos, así como en los de auxiliatoria entre las mismas partes (L.o 59, F.o 455), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimiento. — Montevideo, Febrero 11 de 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 3151 Ab.26-v.jn.7.

DENUNCIA DE PERDIDA DE CAPITAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "La Candelaria. Denuncia de pérdida de capital" (L.o 50 F.o 385), se hace saber que la precitada sociedad anónima ha sufrido la pérdida del 68 o|o (sesenta y ocho por ciento), de su capital. Se inscribió esta pérdida de capital en el libro de estatutos y contratos sociales N.o 4, del año 1947, al folio 100v. y con el N.o 23 del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Y a los efectos dispuestos por el Art. 419 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 29 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

27) $20.00 10|pub. 5564 Ab.20-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "L.o 56, F.o 166, SANTIAGO MARCO ZUCCOLO TORTOLO. Escrituración de oficio", se cita, llama y emplaza a los señores Federico Brito del Pino, Elena o Elisa Larraví de Brito del Pino, María Josefa y Elena Brito del Pino, a los sucesores de don Forilan González, o sea, su viuda Sara Calleriza de Hernández y sus hijos Margarita Hernández de Mouri, Federico Mouri, Gladys Fernández de Díaz, José Díaz, Sofía Julia y Victoriano Hernández, o a sus sucesores a título singular o universal para que comparezcan dentro del término de noventa días a otorgar a favor del actor, la traslación de dominio de los cinco solares de terreno que se relacionarán, y que les fueron prometidos en venta, bajo apercibimiento de que si no comparecen se otorgará de oficio la escritura respectiva. Los cinco solares prometidos en venta por el Banco Popular del Uruguay, en representación de los emplazados, son los empadronados con los números 145.577, 145.478, 145.479, 145.490 y 145.491, están situados en la 22.a sección judicial de Montevideo, antes 10.a sección, y son los señalados con los números 19, 18, 17, 5 y 6 respectivamente, en el plano del agrimensor Muñoz Oribe, registrado el 22 de Noviembre de 1930 en la Dirección de Topografía, compuestos de 745 ms. 25 dms., 730 ms. 15 dms., 715 ms. 45 dms., 491 ms. 52 dms. y 426 ms. 74 dms., dando todos ellos frente al Camino Propios. Esta citación y emplazamiento se hace a pedido del actor y en mérito a lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley N.o 8733 de 17 de Junio de 1931. — Montevideo, Febrero 3 de 1960. — Rafael Paysse Reyes, Actuario Adjunto.

27) $150.00 30|pub. 2391 Ab.20-v.jn.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
Declaración de ausencia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "EDVIN FRANZ. Sucesión" y desde fs. 26, "JUAN FRANZ. Ausencia", Libro 52, F.o 277, se hace saber que se ha presentado el doctor Alcides López Esponda, en representación de los señores Emilio, Karol, Alois y Ricardo Franz, cuyo poder se acredita en autos, solicitando la declaración de ausencia de don Juan Franz. Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 53 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 5 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.

27) $96.00 60|pub. 12058 Ag.14-v.set.11.
Dic.15-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.10.
Ab.7-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que en los autos caratulados "Soledad Parodi por sus menores hijos Nelsa N., Soledad M., Rosa B., Amabelia M. y Mercedes G. c| los SUCESORES DE HILARIO JESUS RODRIGUEZ. Posesión notoria de estado civil, L.o 55, F.o 207", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Hilario Rodríguez Lema para que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que los represente en este juicio. — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

27) $48.00 30|pub. 6055 Ab.28-v.jn.9.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GIORDANO LONGO ANTONIO y FANDIÑO GRILLE, JOSE MARIA. Escrituración". (L.o 47, F.o 197), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores Antonio Giordano Longo y José María Fandiño Grille, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Un solar de terreno, situado en la veinte sección judicial de Montevideo, paraje "Cerrito de la Victoria", empadronado con el N.o 75.332, segregado del N.o 77.261, manzana 46 del plano del agrimensor Julio Baumgartner, de Julio de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 9 de Agosto siguiente, según el cual tiene una superficie de 230 metros 5878 centímetros, que se deslindan así: 10 metros 73 centímetros de frente al Sur, a la calle García de Zúñiga, por 21 metros 47 centímetros de largo, lindando: por el Este, con padrón 77.262; por el Oeste, con padrón 77 261 y por el Norte, con propiedad del Municipio de Montevideo. Dicho inmueble, según promesa de compra-venta a plazos, de fecha 21 de Marzo de 1950, inscripta en el Registro respectivo el 23 del mismo mes y año, con el número 620, al folio 236, del libro 44, fué prometido en venta por la señorita Julia Elvira Pino a los señores Antonio Giordano Longo y José María Fandiño Grille, por el precio de $ 1.959.99, precio que se encuentra totalmente integrado. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores y causahabientes a cualquier título de doña Julia Elvira Pino, para que comparezcan ante este Juzgado a otorgar la escritura traslativa de dominio del inmueble descripto, bajo apercibimiento de hacerlo el Juzgado de oficio y en sus representaciones. — Montevideo, Febrero 25 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $144.00 20|pub. 3887 Mz.24-v.my.12.

"MONTAÑAS ROCOSAS INMOBILIARIA Y FINANCIERA S. A."
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en el Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MONTAÑAS ROCOSAS INMOBILIARIA Y FINANCIERA S. A.". Escrituración. Lo. 47, Fo 338. se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores ARTURO MOMIGLIANO y SAVERIO FIERRO VIGNOLI, en representación de "Montañas Rocosas Inmobiliaria y Financiera S. A.", solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Un solar de terreno, empadronado con el N.o 126.096, ubicado en la 23.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 10, en el plano del ingeniero Rodolfo de Arteaga, de Febrero de 1928, de forma triangular, compuesto de un área de 452 ms. 32; así deslindados: 37 ms. 25 cms. de frente al Sur-Este a la Avenida Centenario; 29 ms. al Sur-Oeste, limítrofe con propiedad de la Sucesión Viera y 32 ms. + 37 cms. al Norte, con terrenos de la Sucesión Sanguinetti. Dicho inmueble, según promesa de compra-venta número 4465, de fecha 18 de Marzo de 1928, del Banco La Caja Obrera, fue prometido en venta por el precio de $ 6.784.80, a don Juan A. de Luis, por los integrantes de la Sucesión de don Ignacio Cecilio Belvis, o sean la señora Elena Jenkis de Belvis y sus hijos Elena Sixta, Romano Severo, Rodolfo Marcos y Luis Oscar Belvis; y por escritura que el 5 de Noviembre de 1958, autorizó el Escribano Raúl Llorens, "Montañas Rocosas Inmobiliaria y Financiera S. A." adquirió de las sucesiones del doctor Juan A. de Luis y María Ana Risso de de Luis, los edificios construídos en el inmueble relacionado y los derechos en la promesa de compra-venta mencionada. El precio de venta se encuentra totalmente integrado y la promesa fue ratificada por acta de 29 de Diciembre de 1933 y debidamente inscripta en el Registro respectivo. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a Elena Jenkis de Belvis, Elena Sixta, Romano Severo, Rodolfo Marcos y Luis Oscar Belvis, sus sucesores o causa-habientes a cualquier título, para que comparezcan a otorgar la escritura traslativa de dominio del inmueble descripto, bajo apercibimiento de hacerlo el Juzgado, de oficio y en sus representaciones. — Montevideo, Marzo 14 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $ 180.00 30|pub. 3799 Mz.25-v.my.13.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a doña Juana María Barbieri de Gadea para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Berriel, Manuel A. y Vegione de Berriel, Modesta E. contra BARBIERI DE GADEA, JUANA. Pérdida de patria potestad". (Lo. 13, Fo. 191), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, dieciséis de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve — Lisandro Fontán, Actuario Adjunto.

27) $36.00 30|pub. 4106 Mz.23-v.my.11.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la 18.a Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Octava Sección de Montevideo, dictada en los autos: "Israel Lerman contra ARNOLDO DE LEON. Rescisión de Contrato" (N.o 1391, año 1955) se cita, llama y emplaza a don Arnoldo De León, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de Marzo de 1959. — Luis A. Machó, Actuario.

27) $36.00 30|pub. 4628 Mz.30-v.my.10.

RESCISION DE CONTRATO

Juzgado de Paz de la 23.a sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la veintitrés sección, doctora Amelia Pereira de Balestrino, dictada en autos: "Banco de Seguros contra JUAN BOTTI. Rescisión de contrato". (Lo. 4, Fo. 136 N.o 780), se hace saber a don Juan Botti para que se presente ante este Juzgado, calle Juan Paullier N.o 1745 a la audiencia de conciliación del día 20 de Junio a las 14 horas, emplazándose al mismo a estar a derecho, dentro de noventa días. — Montevideo, Marzo 30 de 1960. — Dra. Beatriz Saráchaga de Apolo, Actuaria.

27) $36 00 30|pub. 5708 Ab.21-v.jn.2.

INTIMACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "Sampson y Serrato Ltda. contra PEDRO JOSE TORRES. Intimación" (L.o 7 - F.o 46) se cita, llama y emplaza A) a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 1686, ubicado en la manzona N.o 128 de la ciudad de Canelones, con frente a la calle Del Pino, entre H. Melo y F. A. de Figueroa; B) A los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 1687, ubicado en la manzana N.o 128 de la ciudad de Canelones, con frente a la calle Del Pino, entre H. Melo y F. A. de Figueros, y especialmente a don Pedro José Torres, a sus sucesores a título universal o singular y a quienes se consideren con derecho real en o contra los referidos inmuebles, para que concurran a este Juzgado, a estar a derecho, dentro del término a noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Canelones, Febrero 26 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.

27) $84.00 30 pub. 3673 Mz.18-v.my.6.

INTIMACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "Sampson y Serrato Ltda. contra AMELIA F. DE ALDANONDO. Intimación" (L.o 7 - F.o 46), se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 625, ubicado en la manzana 60 de la ciudad de Canelones, con frente a la calle Aparicio Saravia, entre H. Miranda y T. González y especialmente a doña Amelia F. de Aldanondo y a sus sucesores a título universal o singular y a quienes se consideren con derecho real en o contra el referido inmueble, para que concurran a este Juzgado, a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Canelones, Febrero 26 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.

27) $60.00 30|pub. 3672 Mz.18-v.my.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados: PREFECTURA PUERTO COLONIA. Hallazgo (chinchorro) se pone en conocimiento del público en general y a todos los interesados que para dentro del término de seis meses comparezcan a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes, a esta oficina. La embarcación encontrada tipo "chinchorro" luce en la popa el nombre de "Aloha" y tiene las siguientes características: Eslora 2 metros 63 centímetros manga 1 metro con doce centímetros y puntal cuarenta y cinco centímetros, carece de remos y numeración y está construído en madera de flotación en color marrón, el resto de celeste y fue hallada en las proximidades de la desembocadura de la Laguna de los Patos el día 10 de Enero del año en curso a las 7 y 30 horas. — Colonia, Marzo 21 de 1960. — Dr. Carolino Alvez Apolo, Juez de Paz.

27) $24.00 10|pub. 5624 Ab.20-v.my.3.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "Fernando Gutiérrez contra ANTOLIN IBARRA MAS, juicio ejecutivo". Pieza mandada formar por separado en autos Fernando Gutiérrez con Antolín Ibarra Más, rescisión de contrato y cobro de multa, Lo. 42 Fo.419, se cita, llama y emplaza a don Antolín Ibarra Más, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio. — Durazno, Marzo 11 de 1960. — Gladys I. Rodríguez, Actuario Adjunta.

27) $48.00 30|pub. 4198 Mz.24-v.my.12.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo C. Administrativo de Tercer Turno

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo C. Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: Fisco, Barreiro Alfredo, Balistre Fermín, Fernández Gaspar contra GONÇALVEZ CECILIO, Infracción aduanera (contrabando) (L.o 9 F.o 265), se cita, llama y emplaza a Cecilio Gonçalvez o a sus sucesores a título particular o universal, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Convención 1330, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 18 de 1960. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

27) (R. 30|1|58) 30|pub. 30987 Ab.4-v.my.24

DISOLUCION DE SOCIEDAD Y VENTA DE CUOTA-PARTE

Interviniendo "Oficinas Ariel", Soriano N.o 1346 (primer piso), hemos resuelto disolver la sociedad de hecho que teníamos constituída bajo la razón social de "CASELLA y GONTAD", hasta el 31 de Enero de 1960, en el ramo de Taller de Reparaciones de Refrigeradores, en la Avenida General Flores N.o 2348, vendiendo el señor Gontad al señor Casella su cuota parte, haciéndose éste, cargo del Activo y Pasivo. Acreedores en el negocio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 31 de 1960. — ELBIO ATILIO CASELLA CONTA. — GENARO HECTOR GONTAD VARELA.

27) $32.00 20 pub. 5148 Ab.7-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental c MOZANO, AMABILIA. Pérdida de la patria potestad", (L.o 11 F.o 466), se cita, llama y emplaza a Amabilia Mozano para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, de conformidad con los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Maldonado, 6 de Abril de 1960. — J Serra Tur, Actuario.

27) $48.00 3|pub. 6021 Ab.28-v.jn.9.

Volterra Balances, Colonia 1171, oficina 4. Intervino en el acto en que rescindí del compromiso de compra-venta del negocio del ramo de almacén y bar, Pedro Galán N.o 4298 de esta ciudad con el señor José Luis Giusto y Emma Blanco de Giusto. — Montevideo, 6 de Abril de 1960. — ADHEMAR LACAZE DI CANDIA

27) $16.00 20|pub. 5396 Ab.18-v.my.16.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRA-VENTA

Volterra Balances, Colonia 1171, Oficina 4. Intervino en el acto en que rescindí del compromiso de Compra-Venta del HOTEL SAN MARTIN, Orestes Araujo N.o 2071 de esta ciudad con el señor ANTONIO RODRIGUEZ NUÑEZ y DALIA MARTIN. — Montevideo, 31 de Marzo de 1960. — LJUBOMIR URODA BARICH y ELENA LOPEZ.

27) $16.00 20|pub. 5398 Ab.18-v.my.16.

CLAUSURA DE COMERCIO

Comunico que he resuelto clausurar el comercio en el ramo de Librería y Juguetería instalado en 8 de Octubre 4402, y que giraba a nombre de ANA MARIA LABRUNA. Acreedores presentarse en Félix Laborde 2506, apartamento 4. — Montevideo, Abril 5 de 1960.

27) $16.00 20|pub. 5182 Ab.7-v.my.12.

CESION DE CUOTA

Interviniendo el Banco Internacional comunico que cedí a favor de los señores José Edreira Iglesias y Gerardo Pazos Iglesias con retroactividad al 1.o de Diciembre de 1959 los derechos que me confiere el compromiso de compra que en común suscribimos con los señores Santiago Ariel García y Blanca Rosa Calatroni por el negocio de Despensa, Frutas y Verduras ubicado en la calle Chaná 1904 de esta Ciudad. — Acreedores presentarse en Zabala 1463. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 4 de 1960. — RAFAEL GEREMIAS D'AMBROSIO. — AIDA AMELIA VELO.

27) $32.00 20|pub. 5276 Ab.8-v.my.13

Ley 26 - 9 - 1904. — Se comunica que ha quedado rescindido el compromiso de compraventa de casa de Pensión Familiar ubicada en calle Mercedes 882, formalizado entre Omar Honorio Feliciano Camps y Francisco Gil Perez, quedando nuevamente el primero a cargo de la misma. Reclamos de Ley: Escribanía Monasterio - Ruta Nacional N.o 9 Progreso. — R. O. A. Gaydou Monasterio, Escribano.

27) $16.00 20 pub. 4540 Mz.30-v.my4.

COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de "Compra-venta" publicada el 9 de octubre de 1959, en la que prometía vender a la señora Aurora Montero de Alvarez, el negocio de "Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas Embotelladas", establecido en la calle Eufemio Masculino N.o 2596, de esta ciudad, haciéndome cargo del negocio con fecha 25 de Marzo de 1960. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores en Uruguay N.o 1023. — EDUARDO DANIEL REY.

27) $24.00 20|pub. 5267 Ab.8-v.my.13

EXTRAVIO DE CUSTODIA

Extravié Custodia Banco Italiano VCN 1.900 Títulos Hipotecarios N.o 163768; devolver en el banco. — Montevideo, 25 de Marzo de 1960.

27) $18.00 3|pub. 4642 Mz.28-v.mz.31.

CESION DE DERECHOS

Con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco (de la Asociación Nacional de Balanceadores), Mercedes 1338, cedí a favor del señor Julián Martínez con retroactividad al 19 de Octubre de 1959 los derechos que me confiere el compromiso de compra que en común suscribimos con el señor Angel Walverde por el Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en Avenida San Martín N.o 2750 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Abril de 1960. — MANUEL ANTELO. — DEOLINDA VILLAR.

27) $24.00 20 pub. 5093 Ab.7-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

" ALONSO " PROGRESO Ltda.

Comunican que han resuelto clausurar su sección continuando con las demás actividades, en consecuencia alquilan el local ocupado por dicha sección. — Villa Tarariras, Dpto. de Colonia.

27) $16 00 20 pub. 4429 Mz.28-v.my.2.

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado L. de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ALADINO BEITE CARDOZO. Concurso voluntario", se hace saber que por resolución de fecha 23 de Diciembre de 1959, se designó Síndico de este concurso, al comerciante de esta ciudad, don Ruben Márquez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Abril 1.o de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.

27) $12.00 10|pub. 5688 Ab.21-v.my.4.

CREMA CAFFE LIMITADA

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por escritura autorizada por la escribana Violeta B. Rolando Suárez de Lassieli el 26 de Marzo próximo pasado, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 209, Fo. 701 del Lo. 1 de contratos, el socio señor BRUNO BECCARIA PROUT, cedió al señor Mario Binello Voglino las cuotas que le correspondían en la Sociedad Responsabilidad Limitada "Crema Caffé Limitada" representativas de quince mil pesos del capital social. — Montevideo, Abril 5 de 1960.

27) $12.00 10 pub. 5637 Ab.21-v.my.4.

CESION DE PARTE DE CUOTA SOCIAL

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que por documento privado firmado el nueve de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, certificado por el escribano Alfonso Requiterena Vogt inscripto en el Registro Público de Comercio de Río Negro, el día 1.o de Setiembre del mismo año con el N.o 13 del folio 40 al folio 41 del libro de contratos, don LUIS LADISLAO ASTARITA y doña MARIA EVANGELINA IRURETA DE ASTARITA, cedieron parte de su cuota social en la firma "Dieciocho de Julio Limitada", al socio Vicente Retamar.

27) $32.00 20|pub. 5678 Ab.21-v.my.19.

CESION DE PARTE DE CUOTA SOCIAL

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que por documento privado firmado el nueve de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, certificado por el escribano Alfonso Requiterena Vogt, inscripto en el Registro Público de Comercio de Río Negro, el primero de Setiembre del mismo año con el N.o 14 del folio 42 al folio 43 del libro de contratos don LUIS LADISLAO ASTARITA y doña MARIA EVANGELINA IRURETA DE ASTARITA, cedieron parte de su cuota social en la firma "Casa Bordoli Limitada" al otro socio Saúl René Laurnagaray.

27) $32.00 20|pub. 5676 Ab.21-v.my.19.

CESION DE PARTE DE CUOTA SOCIAL

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que por documento privado firmado el nueve de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, certificado por el escribano Alfonso Requiterena Vogt, inscripto en el Registro Público de Comercio de Río Negro, el día primero de Setiembre del mismo año con el N.o 12 del folio 38 al folio 39 del libro de contratos, don LUIS LADISLAO ASTARITA y doña MARIA EVANGELINA IRURETA DE ASTARITA, cedieron parte de su cuota social en la firma "De Giobbi Limitada" al socio Juan Francisco Bradford y al señor Nelson Giannecchini.

27) $32.00 20|pub. 5677 Ab.21-v.my.19.

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS

ELECCION DE AUTORIDADES

De conformidad con lo establecido por el Estatuto Social, se lleva a conocimiento de los señores Socios Afiliados, Activos, Protectores y Honorarios, que la elección de autoridades para el período 1960-1962, se realizará en la Sede Social de esta Institución, calle Piedras 421, en las siguientes fechas: 18 de Mayo de 1960: Elección de Representantes de la categoría Socios-Afiliados exclusivamente (2 cargos); 31 de Mayo de 1960: Votarán los Socios-Afiliados, Activos, Protectores y Honorarios (9 cargos restantes).

En los dos actos eleccionarios regirá el horario de 10 a 12 y de 17 a 19 y 30 horas. Los sufragantes deberán acreditar su identidad con

la presentación del Carnet Social o en su defecto, la Credencial Cívica o Cédula de Identidad. — Montevideo, 2 de Mayo de 1960. — Carlos Poria, Presidente. — Jorge López Díaz, Secretario.
27) $18.00 5|pub. 6284 My.2-v.my.6.

JOYERIA CAMPOS S. A.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir nuevas acciones por el importe de $ 213.400.00, con el cual se integrará totalmente el Capital Autorizado de $ 1.000.000.00.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 69 de los Estatutos, los accionistas tendrán preferencia para suscribir las nuevas acciones en la proporción que les corresponda.

A ese efecto el Directorio ha fijado un plazo hasta el día 15 de Mayo próximo dentro del cual los accionistas que lo deseen podrán hacer uso de esta preferencia suscribiendo e integrando a la par las nuevas acciones en el domicilio de la Sociedad, calle Ituzaingó número 1377|81. — El Directorio.
27) $9.00 3|pub. 6341 My.2-v.my.4.

RUIZ Y BUTLER

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos "RUIZ Y BUTLER. Concordato judicial" (L.o 54, F.o 359), se convoca a todos los acreedores del mismo para la reunión que tendrá lugar el día treinta y uno de mayo p.v. a las catorce horas (25 de Mayo 523, cuarto piso), de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1532 del Código de Comercio. Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador, una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en las oficinas; y que las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos, podrán ser presentados hasta cinco días antes de la reunión de acreedores de acuerdo con lo que dispone el artículo 1533 del citado Código. — Montevideo, Marzo 29 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
27) $48.00 20|pub. 5461 Ab.22-v.my.20.

C. O. F. U. R.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Funcionarios Públicos, Jubilados y Pensionistas de Rocha, de acuerdo con lo establecido en el artículo N.o 68 de sus estatutos y Decreto del 31 de Agosto de 1955, reglamentando la Ley N.o 12.179, cita a sus asociados para la asamblea general ordinaria a realizarse el 16 de Mayo de 1960 a las veinte horas en el local social, en la cual se tratará la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración del balance e inventario al 31 de Diciembre de 1959 y memoria anual; 3.o) Aprobación de las elecciones; 4.o) Distribución de las utilidades (70 o|o de las utilidades líquidas se repartirán de acuerdo con las compras que cada socio haya realizado durante el año); 5.o) Designación de dos socios que firman el acta de la asamblea.

Se advierte que siendo segunda convocatoria se sesionará con el número de socios presentes. — Julio Agosto Martínez, Presidente. — Alberto M. Juanche, Secretario.
27) $14.00 5|pub. 5982 Ab.27-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, comunico que he clausurado el comercio que en el ramo de horno de pizza y fainá y minutas y fermentadas al detalle, que giraba en la calle Buenos Aires N.o 343, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala N.o 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 4 de 1960. — JULIO CESAR RILLA VITUREIRA.
27) $24.00 20|pub. 6069 Ab.28-v.my.26.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRA-VENTA

Por intermedio de la oficina del balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, comunicamos que de común acuerdo, hemos rescindido el compromiso de compra-venta suscripto con fecha dieciocho de Febrero del año mil novecientos sesenta, por el comercio que en el ramo bar, despacho de bebidas alcohólicas y almacén de comestibles, gira en la calle Martín C. Martínez N.o 2499, de esta ciudad, haciéndose cargo nuevamente del citado comercio el señor Alejandro Rojo Pérez. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala N.o 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 20 de 1960. — JAIME FERNANDEZ CENDON. — Alejandro Rojo Pérez.
27) $52.00 20|pub. 6070 Ab.28-v.my.26.

CLAUSURA DE COMERCIO

Se comunica al comercio y al público que en el día de la fecha se ha clausurado el comercio que en ramo de casa de modas y venta de fantasías bajo la denominación de "Amaya Modas" e integrada por ALFREDO FELICIANO AMAYA y MARIA CLOTILDE SILVA giraba en esta ciudad avenida Agraciada N.o 3939. Acreedores presentarse en la calle Rincón 512, segundo piso de esta ciudad (Escribano Antonio Bidart). (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 31 de 1960.
27) $24.00 20|pub. 5922 Ab.27-v.my.25.

REFORMA DEL CONTRATO SOCIAL DE BARRACA CAPURRO LTDA.

Por documento privado, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 194 al F.o 61 del L.o 1 se ha reformado el contrato social en el sentido siguiente: A) El capital social fue aumentado a $ 300.000.00; B) Las resoluciones relativas a la administración social deben ser adoptadas por unanimidad, si bien dos de los socios tienen el uso de la razón social, o sea, que pueden firmar por la sociedad. — León Blum. — Maks Romano. — Rubén Calace.
27) $12.00 10|pub. 6165 Ab.29-v.my.12.

COMPAÑIA BALNEARIO SALINAS S. A.

De acuerdo a la facultad conferida a los prometientes vendedores de terrenos a pagar a plazos, por el artículo 10 de la ley del 20 de Setiembre de 1933, se previene a los señores que más abajo se mencionan, a sus causa-habientes o a quienes sus derechos representen, que, habiendo transcurrido el término que determina la caducidad de las promesas de compra-venta, compromisos y|o documentos referentes a sus respectivas propuestas de compra o promesas de compra-venta de las propiedades que se expresarán, ubicadas todas en Salinas, 7.a sección judicial de Canelones, deberán presentarse a regularizar su situación ante sus oficinas en Montevideo, dentro de los 15 días siguientes a la fecha de la última publicación de este aviso, pues, de lo contrario, se considerarán caducadas dichas propuestas, promesas, compromisos y|o documentos otorgados en su oportunidad a los interesados

Solar 27, manzana 98, padrón 28.543, prometido en venta a Juan Umpiérrez y Rubén Condé; Solar 4, manzana 105, padrón 31.127, prometido en venta a Aníbal y Manuel Da Silva; Solar 14, manzana 96, padrón 31083, prometido en venta a Oscar W. La Cruz; Solar 31, manzana 91, padrón 31.056, prometido en venta a Pedro Falcón; Solar 1, manzana 98, padrón 28.515, prometido en venta a Orlando Suárez; Solar 9, manzana 91, padrón 31.045, prometido en venta a Wagner S. Cucurullo; Solar 22, manzana 97, padrón 28.433, prometido en venta a José Moraes; Solar 12, manzana 88, padrón 30.994, prometido en venta a Basilio Delavilla; Solar 20, manzana 96, padrón 28.459, prometido en venta a Oscar Rodríguez; Solar 1, manzana 91, padrón 31.041, prometido en venta a Luis O. Castro; Solar 3, manzana 94, padrón 28.448, prometido en venta a Lorenzo Ferrari; Solar 5, manzana 91, padrón 33.580, prometido en venta a Manuel Lorabardo; Solar 20, manzana 90, padrón 28.424, prometido en venta a Antonio D'Orazio; Solar 8, manzana 90, padrón 33.574, prometido en venta a Richard Baddouh y Luis Benedetto.

Todos los solares referidos corresponden al plano de fraccionamiento practicado en Agosto de 1954 por el ingeniero agrimensor Carlos A. Rabassa, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 8.514 el 28 de Octubre de 1954.
27) $90.00 15|pub. 6132 Ab.29-v.my.20.

CESION DE CUOTA

En escritura firmada el 19 de Marzo de 1960, inscripta en el Registro Público y General de Comercio, N.o 115, F.o 432, L.o 2 de contratos, LIDIA SIERRA RODRIGUEZ DE MARIANI y DANTE MARIANI BALBI, cedieron a favor de Walter Rubén Rodríguez Olivar, la cuota social que tenían en la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Dante Deportes Limitada", de Avenida Uruguay 983, habiendo prestado su consentimiento el socio Atilio Carlos Mauri Bouvier. A los efectos del decreto-ley N.o 8.292 se hace esta publicación. — José Milán Cotelo, Escribano. — Montevideo, Marzo 31 de 1960.
27) $16.00 10|pub. 6212 Ab.29-v.my.12.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En el ejemplar de 5 de abril de 1960, se publicó en la página 175-C el aviso 3.956, correspondiente a la inscripción de estatutos de "Dantar S. A.", que apareció con un error, imputable a la Corrección del taller impresor.

En el título donde dice: "Santor S. A.", debió decir: "Dantar S. A.".

* * * *

En el ejemplar de 27 de abril de 1960, se publicó en la página 689-C el aviso 3.957, correspondiente a la inscripción de estatutos de "Relina S. A." que apareció con varios errores, imputables a la Corrección del taller impresor.

En el título y en varias líneas del texto, donde dice: "Urelina S. A.", debió decir: "Relina S. A.".

* * * *

Quedan hechas las salvedades.

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EVANGELIA o EVANGELINA FERREIRA de MACEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6355 My.3-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ORGA FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6413 My.3-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ALVAREZ de CABEZAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6365 My.3-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO DE LEON NESTIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6356 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ORFILIA RODRIGUEZ DUBRA de ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6357 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS COHEN SMEKE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6358 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO LUIS ROSELLI o ROSELLI MUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6359 My.3-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6378 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CONCHA TAIBO de AGEELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6379 My.3-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO SCASSO MOLINARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6380 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO AGUSTIN RODRIGUEZ MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6381 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIA TABACOV de GUNIKOFF o GUÑIKOFF o LUCIA TABAKOF de GUÑIKOF o LUCIA ZABACOV de GUNIKOFF o LUCIA FYNOKOL o FYNOKOL de FINOKOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6382 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS HEGUY VELAZCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6348 My.3-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MATEA MARGARITA o CATALINA MARGARITA MATEA SCORZA TOSCANO DE OLAVIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6188 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO MUÑIZ GALAN o MARIO MUÑIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6119 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA o MARIA TAPIE PIÑEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6189 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL BUSTELO o MARIA ISABEL BUSTELO de PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6178 My.3-v.my.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 1.a Sección de Artigas, se hace saber a los interesados la apertura de la sucesión de BLANCA TOMAS DE LIMA, citándoselos para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado en el término de treinta días. — Artigas, 1.o de Abril de 1960. — Gladisena Suárez Matoso, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 6402 My.3-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL DOLSEIS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 7 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6408 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDA NATALIA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 24 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6388 My.3-v.my16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUIS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en y contra la misma, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado, en el término de treinta días. — Canelones, Abril 26 de 1960. — María J. Pombo Muniz de Cantón, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 6373 My.3-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BEJEREZ o LUIS BERNARDO BEJEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 5 de 1960. — Celina Fallache, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 6368 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDO GONZALEZ o MANUEL GONZALEZ FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 5 de 1960. — Celina Fallache, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 6369 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA MAXIMA ALEMAN DE PADILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 5 de 1960. — Celina Fallache, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 6370 My.3-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA DABOSIO de TORRENS o MARIA J. DABOSIO SALVATTI o MARIA JULIA DABOSIO SALVATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 26 de 1960. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6340 My.3-v.my.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don WENCESLAO SORIA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Tacuarembó, Junio 21 de 1929. — Carlos Escayola, Actuario.
Es copia fiel. — Tacuarembó, Abril 20 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6405 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NELIDA VALENTINA RODRIGUEZ DE BORGES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 20 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6403 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, recaída en autos: "ANDRES OMAR RIVAS. Prescripción treintañal", se emplaza por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el siguiente bien: Una propiedad ubicada en la 9.a Sección Judicial de este Departamento, padrón N.o 153, en calles Progreso y Centenario.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Febrero 10 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
16) $48.00 30|pub. 6404 My.3-v.jn.14.

3—Convocatorias Comerciales

COMOSA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el 12 de Mayo de 1960 a la hora 19 en Colonia 909 esc. 2, para tratar el siguiente orden del día: Distribución de las utilidades.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado con 5 días de anticipación a la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $3.60 2|pub. 6421 My.3-v.my.4.

C.L.U.S.A.

COMPAÑIA LADRILLERA URUGUAYA S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 17 de Mayo de 1960 a la hora 17 y 30, en el local de la calle Misiones 1371, escritorio 7.o para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1957|1958; 3.o) Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1958|1959; 4.o) Proyecto de distribución de utilidades; 5.o) Elección de Directorio para el ejercicio 1959|1960 (Arts. 12 y 27 de los estatutos sociales); 6.o) Elección de Síndico para el ejercicio 1959|1960; 7.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene que la inscripción de acciones deberá efectuarse con cinco días de anticipación a la fecha señalada para la reunión. — El Directorio.
3) $24.00 10|pub. 6394 My.3-v.my.16.

COOPERATIVA DE FUNCIONARIOS PUBLICOS DE CERRO LARGO (COFUP)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los asociados de la Cooperativa de Funcionarios Públicos de Cerro Largo (C.O.F.U.B), para la asamblea general ordinaria, a realizarse en el salón de actos del Liceo Departamental, el día 8 de Mayo próximo a las 9 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior y designación de tres asambleístas para firmar el acta; 2.o) Memoria y balance anuales y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio 1958|59; 3.o) Destino del remanente del ejercicio 1957|58; 4.o) Proyecto de presupuesto para el ejercicio 1960|61; 5.o) Reforma de los estatutos, arts. 10 y 11, según repartido; 6.o) Autorización de la asamblea para contratar un préstamo con el Banco de la República O. del Uruguay; 7.o) Elección de autoridades. — Diógenes Fernández, Presidente, — Claudio Moreira, Secretario.

3)— $12.00 3|pub. 6371 My.3-v.my.3.

"ABREU INMOBILIARIA S. A."

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día viernes 6 de Mayo de 1960 a las 10 horas en la Av. Agraciada 1858-62 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, estado de pérdidas y ganancias del ejercicio 1958; 2.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, estado de pérdidas y ganancias del ejercicio 1959; 3.o) Designación de autoridades.

Se advierte a los señores accionistas que deben registrar las acciones en la Tesorería de la Sociedad (a los efectos instalada en la Av. Agraciada 1858-62) hasta una hora antes de la fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $9.00 2|pub. 6337 My.3-v.my.4.

AGUINAGA HNOS. S. A.

De conformidad con el Art. 21 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 7 de Mayo de 1960 a las 17 horas en el local social, Avda. República Argentina y Límite Este, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancia del ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1959; 2.o) Remuneración de los miembros del Directorio.

Se previene a los señores accionistas que para participar en la asamblea, deben depositar las acciones o certificados Bancarios en el local de la sociedad con 24 horas de anticipación.

3) $4.00 1|pub. 6397 My.3-v.my.3.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. ELENA RAGGIO, domiciliada en la calle Cebollatí 1560 al señor Juez digo: Que a fin de obtener los títulos de Escribano y Procurador vengo a ofrecer información sumaria de los siguientes testigos: José Luis Vilaseca y León Menderzycki, con el mismo domicilio, que informarán acerca de mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Elena Raggio". Y a los efectos legales se hace estas publicaciones. — Montevideo, Abril 5 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

11) $20.00 10|pub. 6382 My.3-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. JOSE LUIS VILASECA, domiciliado en la calle Cebollatí 1560 al señor Juez digo: Que, a fin de obtener los títulos de Escribano y Procurador vengo a ofrecer información sumaria de los siguientes testigos: Elena Raggio y León Menderzycki con el mismo domicilio, que informarán acerca de mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 5 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

11) $20.00 10|pub. 6361 My.3-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. RICARDO JOSE ESPASANDIN MONTAÑA, domiciliado en la Avda. 18 de Julio 2033 bis, al señor Juez, digo: Que debiendo optar al título de Procurador, viene a promover la información pertinente, a cuyos efectos solicito se examine a los testigos doctor Arthur N. Ferreira y Alfredo Reyes Carleyaro, sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme en su oportunidad, el testimonio pertinente. Ricardo José Espasandín Montaña. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 21 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 6363 My.3-v.my.16.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO A. M. D. E. T.

LICITACION PUBLICA N.o 1007

Primer llamado

Suministro de vejigas para la reparación de cubiertas. Fecha de apertura: 20 de Junio de 1960. Hora 10. Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Abril 29 1960. — La Gerencia.

12) (C.C.) 1|pub. 31266 My.3-v.my.3.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

LICITACION PUBLICA Nº 407

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de cortinas de chapa ondulada de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabalá Nº 1395 (1er. piso), al precio de $2.10.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 24 de Mayo de 1960, a la hora 15.30. — División Adquisiciones.

12) (C.C.) 7|pub. 31253 My.3-v.my.11.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 65|19

Segundo llamado

Inmueble en Valparaíso N.o 1186. Reparaciones e impermeabilización de azotea.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez, para la ejecución de los trabajos de referencia, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en el sector edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esquina Sierra, 2.o piso; edificio que ocupa la Agencia Cordón.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el salón de reuniones del 2.o piso de Casa Central sobre calle Solís, el día 24 de Mayo de 1960, a la hora 14 y 30.

12) (C.C.) 5|pub. 31257 My.3-v.my.9.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N.o 658

Segundo llamado

Acondicionadores de aire:

Llámase a licitación pública para el suministro e instalación de dos equipos acondicionadores de aire y 1 torre de enfriamiento para el edificio Sede del Banco de Seguros del Estado, calle Mercedes 1051.

Apertura de propuestas: 3 de Junio de 1960, a las 16 horas en la Gerencia General (4.o piso).

Recaudos: Sección Arquitectura 6.o piso. — Montevideo, 28 de Abril de 1960. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 31256 My.3-v.my.16.

CAJA DE COMPENSACION DE ASIGNACIONES FAMILIARES Nº 18

Se llama a licitación pública para el suministro de una máquina de sumar eléctrica de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en nuestras oficinas.

Apertura de propuestas el día 9 de Mayo de 1960, a las 18 horas.

12) $2.40 2|pub. 6395 My.3-v.my.4.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIA Y CONTRALOR DE PRECIOS

DEPARTAMENTO COMERCIAL SECCION LICITACIONES

Licitación pública N.o 15|60

Segundo llamado

Se llama por segunda vez a licitación pública para la adquisición de mesas metálicas de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, los que pueden ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Paysandú 935, en horas hábiles de oficinas públicas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 13 de Mayo de 1960, a las 14 horas, en la sede del Consejo, calle Paysandú N.o 935.

12) (C.C.) 3|pub. 31251 My.3-v.my.5.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de pan destinado al servicio de alimentación en Comedores Escolares del Departamento de Montevideo, de conformidad con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045. La apertura y lectura de propuestas, se llevará a cabo en la Sede del Organismo, el día 12 de Mayo próximo, a las 15 horas. — La Secretaría

12) (C.C.) 3|pub. 31262 My.3-v.my.5.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

HOTELES CASINOS MUNICIPALES

Licitaciones Nos. 16 y 17

Segundo llamado

Llámase a licitación pública por la provisión de Verduras y Frutas y Aves y Huevos, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles y Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección (sita en el Parque Hotel), de acuerdo al siguiente detalle:

Día 10 de Mayo de 1960. — A las 15 horas: Verduras y Frutas. Valor de los pliegos $ 0.60.

Día 11 de Mayo de 1960. — A las 15 horas: Aves y Huevos: Valor de los pliegos $ 0.60.

12) (C.C.) 3|pub. 31254 My.3-v.my.5.

ENSEÑANZA SECUNDARIA

DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a Licitación Pública por lo siguiente:

Licitación N.o 216. — 2.o llamado Material de iluminación. Apertura: 20 de Mayo de 1960. Hora 14.

Licitación N.o 217. — 2.o llamado. Productos y material de química. Apertura: 20 de Mayo de 1960. Hora 15

Licitación N.o 218. — 1er. llamado. Máquinas de escribir. Apertura: 23 de Mayo de 1960. Hora 14.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain 1016 estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 2 de Mayo de 1960. — La Dirección.

12) (C.C.) 8|pub. 31265 My.3-v.my.12

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS

LICITACION N.o 10

Por 999 cubiertas y 932 cámaras para automóviles.

Se pone en conocimiento de los interesados que la licitación pública de referencia, cuya apertura se realizará el día 10 a la hora 15 corresponde al tercer llamamiento de la licitación pública N.o 26|59 y que por lo tanto, en el acto a realizarse en la fecha y hora indicada precedentemente, se procederá a la apertura del tercer llamamiento citado.

12) (C.C.) 3|pub. 31263 My.3-v.my.5.

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO Y ADMINISTRACION DE INMUEBLES NACIONALES

Licitación pública para extraer algas marinas en la Playa "La Paloma" del Departamento de Rocha, República Oriental del Uruguay.

La Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales llama a licitación pública por primera vez, hasta las 16 horas del día 17 de Mayo próximo, a los efectos del otorgamiento de una concesión para extraer algas marinas, con destino al consumo interno y|o a la exportación, de la zona de ribera del Océano Atlántico comprendida entre la prolongación de los límites del balneario "La Paloma" del Dpto. de Rocha.

Los interesados pueden retirar el pliego de condiciones respectivo en la Secretaría de dicha Oficina, sita en la calle Colonia Nº 945, Montevideo.

La apertura de dichas propuestas se efectuará, en caso de corresponder, a las 17 horas de la fecha indicada. — Abril de 1960.

12) (C.C.) 7|pub. 31260 My.3-v.my.11.

M.O.P.

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación pública N.o 5|1960

Llámase a licitación públicas, por segunda vez, para la provisión de carpas, banderas y lona, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, primer piso, Sección Adquisiciones.

Las propuestas se abrirán el día 12 de Mayo próximo a las horas 16.30, en la sala de licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 28 de 1960. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 8|pub. 31260 My.3-v.my.12.

Licitación pública N.o 6|1960

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de maderas duras (tablones y estacas) de acuerdo, con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay 1120, primer piso.

Las propuestas se abrirán el día 12 de Mayo próximo a las 16 horas, en la sala de licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. —Montevideo, Abril 28 de 1960. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 8|pub. 31261 My.3-v.my.12.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones
Licitación N.o 10|60
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de instrumentos de medición repuestos telegráficos-telefónicos y de radio, alambre y artículos de electricidad en general, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13 y 15 a 19 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 5 de Julio de 1960 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.

12) (C.C.) 10|pub. 31252 My.3-v.my.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

Licitación N.o 44
Tercer llamado

Artículos: Cepillos, escobas, escobillones, **líquido desinfectante**, hilo color yerba mate, **hilo** blanco, ladrillos, líquido insecticida, naftalina, polvo pulidor, paños para piso, pomada **caoba, pomada** negra, jabón sapolio, soda **cristal**, rasquetas, jabón, común o amarillo.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 22 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599)

Apertura: 9 de Mayo de 1960, a las 16 horas — Montevideo, Abril 27 de 1960.

12) (C.C.) 5|pub. 31226 My.3-v.my.9.

Licitación Pública N.o 45
Tercer llamado

Artículos: Ventiladores de mesa.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Mayo 10 de 1960, a las 9 horas. — Montevideo, Abril 29 de 1960.

12) (C.C.) 5|pub. 31258 My.3-v.my.9

Licitación N.o 47
Segundo llamado

Artículos: Pomos tinta negra, papel absorbente y matrices para mimeógrafo, blocks N.os 1, 2, 3 y 4, hilo, papel carbónico, lápices rojos y tinta, papel copia, papel engomado, gomas pan y tinta, máquinas saca puntas y de coser expedientes, papeleras alambre, lápices azules, papel blanco, carpetas papel cuadriculado, carpetas c|elástico, papel embalaje, cinta hilera, broches grandes y chicos, sellos fechadores, chinches, ganchos, 'niágara o similar, cartulina azul y blanca, correctores, cinta negra y papel para reloj control, mojadores completo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: 9 de Mayo de 1960, a las 9 horas. — Montevideo, Abril 26 de 1960.

12) (C.C.) 5|pub. 31227 Ab.3-v.my.9.

Licitación Pública N.o 51
Primer llamado

Artículos: Cuadernos, lápices papel, lapiceros, plumas, tizas, gomas papel, tinta azul, negro, papel secante, sobres oficio y comunes, papel satinado mapas, globos terraqueos, texto Unico 4.o, 5.o y 6.o años, blocks, papel florete, libros aritmética, blocks lisos y rayados reglas comunes, útiles para geometría, borradores pizarrón, papel embalaje, reglas p|pizarrón, escuadras, escuadras compases, transportadores, pizarrones medianos, planisferios.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Mayo 16 de 1960, a las 9 horas. — Montevideo, Abril 28 de 1960.

12) (C.C.) 10|pub. 31259 My.3-v.my.16.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Marzo 3 de 1960.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939.

De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

(Espacio limitado a tres días. por la Ley número 9.906).

6.a Sección

ENRIQUE LEW, 23 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Yaguarón 1616 y LILIANA NADEL, 20 años, soltera, argentina, domiciliada Yaguarón 1616.

8.a Sección

ANGEL REINALDO BALCALDI, 48 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Fco. Tajes 1226 y MARIA MERCEDES ZEBALLOS, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Tajes 1226.

MICHELINO PELUSO PELUSO, 26 años, soltero, chapista, italiano, domiciliado Lacio 3871 y ROSA ESMERALDA SILVEIRA JARA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Médanos 1784.

RAMON EDMUNGO GOMEZ PEREZ, 31 años, soltero, sereno, oriental, domiciliado Marmarajá 2309 y JUANA ELENA SANCHEZ INDA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Marmarajá 2309.

ENRIQUE SILVA MENDEZ, 37 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Panamá 1320, Ap. 3 y DIAMELA MONZA CARRATTO, 30 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Minas 2020.

10.a Sección

ALBERTO ALALUF, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3911 y MARIA ESTHER LOPEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3911.

HENRY RUDOLF WILLY KOOPMANN, 50 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado G. Viana 2638, Ap. 1 y ADELA ROSA MARIA SPITZER, 26 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada G. Viana 2638, Ap. 1.

11.a Sección

ALFREDO SOLLA, 47 años, soltero, satre, argentino, domiciliado Itazurubí 5237 y NELLY ROSARIO PEDREIRA, 28 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Itazurubí 5237.

CELIAR PAREDES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Calleros 4663 y MARIA TERESA IGLESIAS, 22 años, soltera, española, domiciliada Plazuela Pavón 3172.

12.a Sección

FRANCISCO IRIGOYEN, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Figurita 2845 y OLGA CIRONI, 37 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2873.

ANTONIO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, chofer, español, domiciliado San Martín 2718, Ap. 1 y OFILIA LEITAO, 28 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Colorado 1603.

JORGE PERAZZO, 34 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Bella Vista 2212, Ap. 2 y LIDIA CURBELO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Chuy 3491.

ROLANDO RUIZ, 46 años, divorciado, vidriero, oriental, domiciliado Gral. Flores 2608, Ap. 1 y BLANCA HERNANDEZ, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Gral. Flores 2608, Ap. 2.

GERARDO BAILLO, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Chiávari 2857, Ap. 7 y ALBA IRIS RODRIGUEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chiávari 2857, Ap. 7.

13.a Sección

PEDRO RAMON GARCIA, 27 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Pernambuco 1906 y MARCELINA ROSA ALAYON, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pernambuco 1906.

JUAN ALBERTO DUCLOS, 65 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Rep. Argentina 1910 y LUCIA ESQUERA VILLANOVA, 63 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada Rep. Argentina 1910.

JULIO CESAR CALONE, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Polonia 4142 y MERCEDES FLORES, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Polonia 4142.

14.a Sección

PEDRO ALBERTO PATIÑO, 53 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Gral. Aguilar 1191 y MARIA MERCEDES VARONA, 48 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Bernardo Etchepare 2428.

19.a Sección

CARLOS ALBERTO GARRETA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 2354, piso 4, Ap. 7 y SILVIA BIANCO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada La Paz 2009.

20.a Sección

ANGEL RODRIGUEZ, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado, Iglesia 4488 y EUGENIA MERCEDES DIAZ, 18 años, soltera, chilena, domiciliada Iglesia 4488.

FELIPE ROLAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Freire 76 y JOSEFA LEDESMA, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada José Freire 76.

RUBEN WALTER BEHETTI, 20 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado José Llupes 4939, Ap. 6 y FRANCISCA TERESITA HEGUABURO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Timote 4562.

WALTER PERALTA, 33 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Ñanguirú 4622 y MARIA SOCORRO SOSA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ñanguirú 4622.

MARTIN FERNANDEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. de Raffo 462 y MARIA ELENA PERUGORRILLA, 31 años, soltera, modista, oriental, domiciliada M. de Raffo 462.

23.a Sección

JUAN FRANCISCO GROLMUS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cornelio Cantera 2869, Ap. 2 y OLGA INES CORTI, 24 años soltera, empleada oriental, domiciliada Cornelio Cantera 2869, Ap. 2.

ROMUALDO BASILIO, 35 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Avda. Centenario 3141 p. 4 Ap. 402 y MARIA HAYDEE ARGUELLO, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Avenida Centenario 3141 p. 4 ap. 402.

NELSON CARLOS TAMBASCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Simón 2215, Ap. 1 y LILIA RENEE MEDINA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Simón 2215, Ap. 1.

JOSE MANUEL DE LEON, 34 años, soltero, pastor-evangelista, español, domiciliado Las Heras 2330, Ap. 9 y LEUCONOE IPAR, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Heras 2330, Ap. 9.

CARLOS MARIA ODRIOZOLA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2119, Ap. 17 y BETTY NORAH CRISERA, 27 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada 18 de Julio 2119, Ap. 17.

BALTASAR BITTENCOURT, 24 años, soltero, empleado, brasileño (c. legal), domiciliado Avda. Italia 2811, Ap. 25 y FELICITA GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 2811, Ap. 25.

LUIS ALBERTO PIOLI, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cornelio Cantera 2779 y ESTELA PAULINA OLIVERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2674, Ap 15.

24.a Sección

JOSE ADOLFO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pereira de la Luz 1268 y ADARI MIRIAN BULLEGAN RODRIGUEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Pereira de la Luz 1240, Ap. 7.

SERAFIN CAMPOS SEVES, 23 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Ramón Anador 3362 y CARMEN GARAY ALVAREZ, 31 años, soltera, española, domiciliada Ramón Anador 3362

14) $1.00 3|pub. v.my.5.

10.a Sección

MANUEL RODRIGUES PEREIRA, 23 años, soltero, agricultor, portugués, domiciliado Capri 2379 y MARIA DE LOURDES FERREIRA, 19 años, soltera, portuguesa, domiciliada Capri 2379.

HEINZ HANS KARL KLÜSS, 46 años, soltero, oficial naval, alemán, domiciliado Michigán 1483 y ROSA PAULINA FERREYRA, 35 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Michigán 1483.

14.a Sección

MARCELINO ELEUTERIO MATURRO FERRER, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado A. Flangini 790 y EV[illegible]GELISTA ISMAELA LARROSA OCAMPO, [illegible] años, soltera, oriental, domiciliada A. Flangini 790 ap. 2.

17.a Sección

AMAURI ARAUJO, 41 años, soltero, químico, brasileño, domiciliado Niágara 5070 y IONE MERIDA, 19 años, soltera, brasileña, domiciliada Timbúes 3941.

14) 1|pub. v.my.3.

15—Pago de Dividendos

EMILIO BENZO S. A.
DIVIDENDO - PROVISORIO

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 51 de los estatutos, el Directorio ha resuelto otorgar un dividendo provisorio del 10 o|o correspondiente al primer semestre del 13 ejer-

cicio, el que podrá hacerse efectivo en nuestras oficinas de la calle Paysandú 1024. — El Directorio.

15) $6.00 5|pub. 6366 My.3-v.my.9.

BARREIRO Y RAMOS S. A.
PAGO DE DIVIDENDO SEMESTRAL

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 9 de Mayo del corriente año, se abonará en nuestras oficinas, Juan Carlos Gómez 1436, de 14 y 30 a 17 horas, el dividendo a cuenta correspondiente al primer semestre del ejercicio trigésimosexto (1.o de Julio 1959-30 de Junio de 1960). — Montevideo, Abril 29 de 1960.

15) $2.40 1|pub. 6385 My.3-v.my.3.

TEJEDURIA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA MAROÑAS
(T.U.S.A.M.)
PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los señores accionistas que, para hacer efectivo el cobro del dividendo del ejercicio 1958|1959, deberán presentarse con sus acciones en Camino Maldonado N.o 5058, de 10 a 12 y de 15 a 18 horas. — Montevideo, Abril 28 de 1960. — La Gerencia.

15) $3.60 3|pub. 6391 My.3-v.my.5.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Luis A. Montosi contra LOS SUCESORES DE SEVERIANO MACHADO. Prescripción treintenaria", (L.o 18, F.o 518), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Luis A. Montossi iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto al solar dos de la manzana señalada con el número doce en el plano general de la ciudad de Artigas, el que se encuentra empadronado en la Oficina Departamental de Catastro con el número 266 y tiene una superficie de 1.809 metros con 65 decímetros, dentro de los siguientes límites. Noreste, calle Presidente Baldomir (ante Uruguay); Suroeste, Sucesión de Isaltina Farías (padrón 268). Miguel Radiiti (padrón 269); Huberto Tafernaberry (padrón 270); Sureste, Sucesión Juan E. Castell, (padrón 265) y Noroeste, calle Diego Lamas (antes Salto).

En consecuencia se emplaza a los sucesores de Severiano Machado a cualquier título y toda otra persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre dicho bien para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el que se llenará el requisito de la conciliación y se continuará el juicio. — Artigas, Abril 5 de 1960. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $96.00 30|pub. 6409 My.3-v.jn.14.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

JUAN FAUSTINO VILLALBA, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de una fórmula para "Madera sintética o plástica", de la que se declara autor. — Montevideo, Abril 29 de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 6387 My.3-v.my.16.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de MARIA LUISA SANES en el sentido de que donde se menciona al padre y al abuelo paterno de la inscripta con el apellido de Sánchez, debe decir en ambos casos "Sanes" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veinte de Abril de mil novecientos sesenta. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 6133 My.3-v.my.24.

20—Remates

LUIS ALBERTO GAZZANO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra INDUSTRIA QUIMICA RECUPERADORA LIMITADA. Ejecución de prenda", (L.o. 44, Fo. 228) se hace saber que el día 3 de Junio de 1960 y en el lugar de su ubicación calle Oficial 10 N.o 5227 a las 15 horas, se procederá por el martillero señor Luis Alberto Gazzano a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes muebles que son objeto de esta ejecución:

1 caldera Marshall D.12731 de 16 metros cuadrados de superficie de calefacción con 41 tubos de metos 1.50 x 0,06; chimenea, bomba de alimentación Edur N.o 51553 con motor de 1 1|2 Hp. N.o 14407, revestimiento refractario y accesorios; 1 tanque para fuel-oil de chapa soldada con serpentín interior; Cap. 4.000 litros, bomba centrífuga acc. motor Hewells de 1|2 Hp. N.o 100678 ventilador de aire forzado de 60 centímetros con quemador semi automático y motor Marelli de 1.5 Hp. N.o 12649; 1 equipo ablandador de agua Essex sin número tipo ES semi automático de dos tanques y acc. 1 Cuarto para caldera de armazón de madera y chapa Dolmenit de metros 3.75 x 7.50 y altura decreciente de 3 metros a metros 2.65 con dos ventanas de madera; 1 tanque elevado de agua de chapa de 4.000 litros de Cappe; 1 equipo de destilación de amoníaco compuesto de: dos tachos evaporadores de chapa de he. de 1.500 y 3.000 litros de cap. de fondo cónico con serpentines interiores y accesorios; una columna de separación de ho. fundido de metros 2.50 x 0.40 de diámetro con 10 platos, vertederos y sifones: un condensador de reflujo de metros 2.90 x 0.55 de diámetro con 52 caños de ho. de 1" de diámetro con llaves, conecciones etc.; 3 lavadores con mitillas para barboteo: 1 separador y absorbedor de amoníaco de metros 2,85 x 0.35 de diámetro con barbeteador y camisa de enfriamiento: 1 tanque pulmón de metros 1.45 de alto y metros 0.90 de diámetro de chapa soldada para almacenamiento de amoníaco gaseoso con válvulas y aces. y un tanque de ho. de 2.000 litros con tapa; 5 tanques de ho. fosforado de 400 litros cada uno con tubos de barbotaje y grifos; 1 recolector de amoníaco licuado tipo horizontal de doble tubería para enfriamiento por agua 8 caños de metros 2.40 de 2 y 3" de diámetro con nivel y acces. 1 electro bomba centrífuga Deming con motor Wagner de 1 Hp. N.o 353507. Instalaciones para toda la maquinaria expresada: cañerías válvulas, grifos, llaves de paso etc. e instalación de vapor en caño sin costura, trampas, etc. Seña 20 o|o. Exposición cinco días antes del remate. — Más informes Colombia N.o 1335. Teléfono 2 42 56.

20) $ 72.00 10|pub. 6374 My.3-v.my.16.

HUGO DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra LUIS BAROZZI BALDINI o LUIGGI BAROZZI BALDINI o LUIGI BAROZZI. Ejecución de hipoteca". (Lo. 29, Fo. 182, N.o 232), se hace saber que el día 26 de Mayo de 1960, a las 15 y 30 horas y en las puertas del Juzgado Letrado de este Departamento, se procederá por el martillero señor Hugo Dos Santos, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de campo situada en la once sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 1.160, la que según títulos y plano del agrimensor Jaime L. Costa inscripto con el N.o 87 en la Oficina Departamental de Catastro el 5 de Mayo de 1948, tiene una superficie de cincuenta y una hectáreas, ocho mil quinientos noventa y un metros, sesenta y seis decímetros cuadrados, comprendidos dentro de los siguientes límites: por el Noroeste y Norte, la vía férrea por medio, en línea amojonada y alambrada, con campos de los sucesores de Manuel Ramón Duarte; por el Este y Sudeste, línea quebrada de dos rectas amojonadas separando de campo de sucesores de José Sixto Martínez y Pedro Duhalde y por el Sudoeste y Oeste, línea recta amojonada con campos de Luis Barreto y sucesores de Manuel Ramón Duarte.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al hacerle aceptada; 2.o) Que serán de su cargo los gastos y honorarios y demás, que demande las escrituras, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes; 3.o) Que los títulos de propiedad y plano del bien descripto se encuentran en el Banco de la República, Sucursal Melo, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo Abril 28 de 1960. — José Pereira Maeso, Actuario.

20) $78.00 15|pub. 6384 My.3-v.my.24.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos: "MASSA, JUAN FELIPE, MARIA MASSA DE MURIALDO, AGUEDA MASSA DE ROMERO, TERESA y JUANA MASSA o MAZA o MASA, DE GANDERE. Segunda copia de escritura". (Lo. 43, Fo. 431), se han presentado los interesados solicitando la expedición de segunda copia de escritura otorgada el 26 de Enero de 1907 ante el escribano José María Rendo, en la Villa de Guadalupe, hoy ciudad de Canelones de una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la ciudad de Canelones, manzana 15, padrón 697, con área de 1.916 metros que lindan: 21 metros 475 milímetros de frente al Este a calle Del Pino; por 42 metros 95 centímetros de fondo confinando según título: al Norte, Sucesión Ramírez, al Sur, Sucesión Alaniz y al Oeste, con Sánchez y Testa.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Canelones, 26 de Abril de 1960. — Marta Maresca, Actuaria Adjunta.

21) $28.00 10|pub. 6372 My.3-v.my.16.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

LA CONFIANZA LIMITADA

Por documento privado suscripto el veintinueve de Marzo de mil novecientos sesenta e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número doscientos cincuenta y seis al folio ochocientos sesenta y uno del libro número uno de Contratos, don DANIEL NOWINSKI ZLOCISTY, EDUARDO ANGEL NOBILE y MARIA DOLORES RUBIO FILARDO, constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada denominada "La Confianza Limitada"; objeto: Comprar y venta de pólizas de Créditos Pignoraticios o Préstamos Pignoraticios de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos; así como todo lo que sea anexo o afín a ese ramo; Plazo: Dos años prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de dos años; Capital: Treinta mil pesos, totalmente integrado; Administración: A cargo de los socios Daniel Nowinski Zlocisty y Eduardo Angel Nóbile, en forma conjunta. Representación: A cargo de los nombrados; Balances: Al 31 de Marzo.

22) $24.00 10|pub. 6364 My.3-v.my.16.

23—[illegible] de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 89.018. — Montevideo, Abril 28 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Promeco S. A., Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, de Argentina, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $28.00 10|pub. 6375 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 88.902. — Montevideo, Abril 7 de 1960. — Con esta fecha, María Teresa Peirano de Canapá, de Canelones, ha solicitado el registro de la marca "WALCAN" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 5390 My.3-v.my.16.

ACTA 89.017. — Montevideo, Abril 28 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de American Home Products Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca, "PATHOCIL" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $6.00 10|pub. 6376 My.3-v.my.16.

25—[illegible] de Comercio

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender al señor Julio Souto Sedraschi, el comercio que en el ramo de hotel gira en esta plaza, sito en la esquina formada por las calles: Rincón y Garzón. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Artigas, 9 de Abril de 1960. — OVIDIO NAURELINO SOUTO.

25) $16.00 20|pub. 6400 My.3-v.my.31.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Roberto L. Rubio promete vender al señor León Pruzanski, el comercio que gira en el ramo de garaje ubicado en la calle Cerrito 570|576. Acreedores en el comercio. — Montevideo, 15 de Marzo de 1960.

25) $16.00 20|pub. 6414 My.3-v.my.31.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender al señor Waldemar de Oliveira Madeira el comercio de almacén y ramos generales, que gira en esta plaza sito en la esquina formada por las calles: Eduardo M. Castro y Presidente Berreta. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Artigas, 19 de Abril de 1960. — ORONOZ Y SUERTEGARAY.
25) $16.00 20|pub. 6401 My.3-v.my.31.

De acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904 don Horacio Alfredo Ponasso comunica que ha resuelto transferir al señor Edison Domingo Rosso, el comercio que en el ramo de joyería y anexos gira en la calle Constituyente Nº 1555 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo local. — Montevideo, 29 de Abril de 1960.
25) $16.00 20|pub. 6392 My.3-v.my.31.

Interviniendo el Escritorio Tradycom, hemos prometido vender al señor John Malcolm Smith el negocio que gira en el ramo de tintorería y sombrerería ubicado en la calle Gobernador Viana 2592 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Paysandú 830, esc. 3. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Abril de 1960. — MARIO ANTONIO SACCO.
25) $16.00 20|pub. 6367 My.3-v.my.31.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender al señor Victorio Gravano Pambianco la provisión de frutas y verduras y bebidas fermentadas, ubicada en la calle Ituzaingó Nº 1510. Acreedores en el Estudio del doctor Horacio S. González Mullin, Sarandí 444, 2º piso, esc. 11. — Montevideo, 30 de Abril de 1960. — ANGEL DELMONTE.
25) $24.00 20|pub. 6360 My.3-v.my.31.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION

Llamado para provisión de cargos docentes

Estadística: 2 cargos de Ayudantes de Clase Interinos. Concurso de Méritos, plazo de presentación hasta el 10 de Mayo a las 12 horas.

Pericias Económico Contables: 1 cargo de Ayudante de Clase Interino. Concurso de Méritos, plazo de presentación hasta el 10 de Mayo a las 12 horas.

Política Económica II: Profesor Interino. Plazo de presentación hasta el 10 de Mayo a las 12 horas.

Administración de Haciendas I: Profesor. Concurso abierto de Méritos y Pruebas, plazo de presentación hasta el 30 de Agosto de 1960 a las 12 horas.

Instituto de Teoría y Política Económicas. Ayudantes de Investigación (cuatro cargos) plazo de presentación hasta el 10 de Mayo a las 12 horas.

Las bases, condiciones de presentación y características de los cargos docentes a proveerse, se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, de Lunes a Viernes de 7 y 30 a 13 y 18 horas. Las solicitudes correspondientes, se recibirán en la mencionada oficina, dentro de los plazos indicados para cada cargo. — Montevideo, 30 de Abril de 1960. — El Secretario.
27) (Cta. Cte. 1|pub. 31255 My.3-v.my.3.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega se cita, llama y emplaza a Ruben Gómez e Hilda Margarita Sánchez, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Gaite, Jorge M. y Maldonado de Gaite, Hilda contra GOMEZ, RUBEN y SANCHEZ, HILDA M. Pérdida de Patria Potestad" (L.o 13, F.o 581), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 2 de 1959. — Lisandro Fontán, Actuario Adjunto.
27) $36.00 30|pub. 4904 Ab.5-v.my.25.

BARREIRO Y RAMOS S. A.
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio, ejerciendo las facultades conferidas por el artículo 26 del estatuto social, ha resuelto proceder a una Emisión de Acciones Ordinarias.

Los accionistas que deseen hacer uso de su derecho de preferencia para la suscripción de las acciones a emitirse (artículo 11 del estatuto), deberán presentar su pedido en los escritorios de la sociedad, calle Juan Carlos Gómez 1436, de 14.30 a 17 horas, hasta el día 31 de Mayo de 1960, donde serán informados de las condiciones y modalidades de la suscripción de acciones y donde podrán llenar los formularios correspondientes. — Montevideo, Abril 29 de 1960.
27) $4.00 1|pub. 6386 My.3-v.my.3.

GENERAL STORES SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "General Stores Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

TESTIMONIO:

En la ciudad de Montevideo, a veinticinco de Setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, constituídos en la casa 1486, piso 2, escritorio 2 de la calle Colón de esta Capital, los suscriptos resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los presentes

Estatutos:

CAPITULO I

Denominación, domicilio y duración

Artículo 1.o Bajo la denominación y razón social de "General Stores Sociedad Anónima" se otorga una sociedad anónima que se regirá por la presente carta fundacional y las disposiciones jurídicas vigentes.

Art. 2.o. El término de duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio.

Art. 3.o. La sociedad fija su domicilio legal en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer agencias, sucursales y|o representaciones en cualquier punto de la República y|o del exterior, siempre que la asamblea lo estime conveniente asignándole o no un capital determinado.

Objeto

Artículo 4.o. La sociedad tendrá por principales objetos: A) Dedicarse a toda especies de operaciones en el ramo de despachante de aduana, agencia y|o proveeduría marítima, fluvial y|o área; B) Importar, exportar, operar en tránsito, distribuir, ceder y en general, explotar cualquier clase de bienes muebles y|o semovientes, ejecutar la explotación de patentes, marcas, regalías, etc.; C) Comprar, vender, permutar, arrendar, fletar, hipotecar, prendar, fraccionar, administrar, y negociar en general cualquier clase de inmuebles de barcos, elementos flotantes y|o aéreos; D) Explotar la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semi elaborados y|o manufacturados, referentes a los ramos de las industrias pecuarias, agrarias, mecánicas, textiles, metalúrgicas, químicas, navales, de la construcción y actividades análogas, afines, similares, vinculadas o derivadas; E) Realizar toda clase de operaciones financieras, como ser: aporte de capitales a empresas o sociedades, emitir debentures, dar, constituir o transferir, préstamos, hipotecas, prendas y|o warrants, adquirir, enajenar o caucionar toda clase de títulos, acciones, participaciones sociales u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros; F) Se deja expresamente establecido que la compañía en cumplimiento de sus fines podrá actuar por cuenta propia y|o de terceros, en la República y|o en el extranjro, ejerciendo toda clase de operaciones financieras, comerciales y|o industriales, vinculados con su objeto.

CAPITULO II

Capital social y acciones

Artículo 5.o. El capital autorizado de la sociedad se fija en dos millones de pesos (pesos 2:000.000.00) moneda nacional.

Art. 6.o. El capital se dividirá en veinte mil acciones al portador de cien pesos ($ 100.00) cada una de valor nominal.

Art. 7.o. Se podrán emitir títulos representativos de una o más acciones, los que serán numerados correlativamente, como éstas y extraídos de libretas talonarias llevando las firmas del Presidente y del Secretario o de quienes hagan sus veces.

Art. 8.o. Mientras las acciones suscriptas no hayan sido totalmente integradas se entregarán a los suscriptores, certificados provisorios y nominativos. El suscriptor de capital accionario que no cumpla en los plazos pactados, con la integración prometida, perderá a beneficio de la sociedad, por el solo hecho de su incumplimiento lo que hubiese aportado, quedando cancelada de pleno derecho su suscripción, todo ello sin perjuicio de otras responsabilidades en las cuales incurra. Los certificados provisorios de integración de acciones solo podrán ser transferidos cuando lo acepte el Directorio, el cual tendrán las más amplias facultades a su respecto.

Art. 9.o. Las acciones serán indivisibles y la sociedad solo reconocerá un tenedor por cada acción. Los copropietarios, sucesores a cualquier título de un tenedor de acciones estarán obligados a hacerse representar por un apoderado común de su elección o designado judicialmente en caso de dessacuerdo.

Art. 10. La suscripción o posesión de una o más acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, así como de los reglamentos de la sociedad y de las resoluciones y acuerdos de la asamblea y Directorio de la misma.

Art. 11. La emisión de acciones será resuelta por la mayoría absoluta del Directorio. Los tenedores de capital accionario tendrán derecho a las nuevas emisiones en proporción a lo que tengan integrado al momento que el Directorio resuelva abrir la nueva suscripción. La apertura de la suscripción se avisará por el Directorio en dos avisos en cada uno de dos diarios de los de mayor circulación en la Capital y conjuntamente por telegrama a los accionistas inscriptos en la última asamblea social. Quince días después de efectuada la última publicación en cualquiera de los dos diarios usados el Directorio quedará libre de adjudicar la nueva suscripción a los que opten por ella; en primer término a los accionistas que deseen ampliar la suscripción fuera de sus cupos normales y en segundo término a los no accionistas.

CAPITULO III

Dirección y administración

Artículo 12. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio de cinco miembros titulares, integrado por un Presidente, un Secretario, un primer, un segundo y un tercer vocal. El Directorio tendrá un primer y un segundo suplente, por su orden.

Art. 13. Los Directores serán elegidos por la asamblea general ordinaria y su mandato será de un año a partir del momento en que debieron ser electos, pudiendo ser relectos indefinidamente y debiendo permanecer en sus cargos mientras no tomen posesión de los mismos quienes hayan de sustituirlos.

Art. 14. Podrán ser miembros del Directorio personas jurídicas, en este caso, la representación de la misma podrá cambiarse por simple carta o telegrama poder. Los apoderados de personas jurídicas serán solidariamente responsables con sus mandantes de su gestión directorial.

Art. 15. La asamblea al elegir Directores titulares elegirá igualmente suplentes los que serán convocados, en forma definitiva o transitoria en los casos de ausencia, licencia, impedimento, deceso o incapacidad de titulares. Al desocuparse, por cualquier circunstancia un cargo directorial, pasará a ocuparlo el Director inmediato inferior y así hasta que ingrese el primer suplente. En el caso de que la vacancia sea accidental, el reingreso del Director titular determinará la reversión de los Directores a sus respectivos puestos inmediatos anteriores.

Art. 16. En cualquier momento y por asamblea convocada expresamente al efecto se podrá revocar el nombramiento de un Director y nombrarle sustituto, como asimismo elegir los suplentes que se requieran. La separación del destituído de su cargo no atreglará responsabilidad alguna a la sociedad y podrá ser hecha por el solo arbitrio social.

Art. 17. Cualquier Director podrá ocupar otro cargo, rentado o no en la sociedad. En caso de percibir remuneración por su tarea, será fijada provisoriamente por el Directorio y sujeta a la ratificación de la primera asamblea que se realice.

Art. 18. Para que el Directorio sesione válidamente deberá hacerlo al menos con la concurrencia de tres de sus miembros. Igualmente el quórum mínimo para decidir se fija en tres votos conformes.

Art. 19. Los Directores titulares y suplentes serán electos uno a uno por votos que representen al menos el sesenta por ciento del capital social integrado. Los Directores se elegirán por la asamblea directamente para los cargos que vayan a desempeñar.

Art. 20. Son atribuciones del Presidente o de quien haga sus veces: A) Ejercer, asistido del Secretario, la representación legal de la sociedad; B) Cumplir y hacer cumplir los estatutos y las resoluciones del Directorio y de la asamblea general; C) Presidir y dirigir las sesiones del Directorio y de la asamblea general. En ambas circunstancias tendrá voz y voto; D) Otorgar y firmar conjuntamente con el Secretario las acciones y certificados provisorios que se emitan, así como todos los contratos y demás documentos que se relacionen con la sociedad, salvo aquellos cuya ejecución se hubiere delegado expresamente a otros; E) El otorgamiento de cheques y otras obligaciones y derechos bancarios podrá ser hecho indistintamente por el Presidente y el Secretario conjuntamente o por cualquiera de ellos indistintamente con cualquier otro miembro del Directorio, se entiende que actuando en todos los casos establecidos en representación del Directorio.

Art. 21. En los casos graves e imprevistos en que por la urgencia en resolverlos, no se pue-

da citar al Directorio, dos miembros cualesquiera de el podrán tomar la decisión que juzguen imprescindible, debiendo dar cuenta de la misma al Directorio dentro de las veinticuatro horas y estándose a su resolución.

Art. 22. Corresponde al Secretario o a quien haga sus veces: A) Cumplir las resoluciones del Directorio, teniendo a su cargo la custodia de los libros de actas del mismo y de las asambleas y de cualquier otro documento que se le confíe; B) Redactar las actas de las reuniones, del Directorio y de las asambleas y la memoria anual y en general, todos los documentos que le encomiende el Directorio. Las actas deberán ser extendidas por orden numérico en sus respectivos libros, debidamente rubricados; C) Firmar con el Presidente, en todos los casos establecidos en estos estatutos.

CAPITULO IV

Sindicatura

Artículo 23. Cualquier asamblea podrá cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico fijando además sus cometidos, atribuciones, y remuneración.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 24. Las asambleas serán ordinarias y|o extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico, si lo hubiere, o por accionistas que representen más del treinta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria, transcurrido el cual sin haberse efectuado la misma lo podrán hacer ellos directamente.

Art. 25. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de dos avisos publicados con una anticipación no menor de cinco días en el "Diario Oficial" y otro diario de los de gran circulación en la Capital. Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reunan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicarlas a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 26. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades (si lo hubiere) presentados por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico si resolviere elegirlo y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Art. 27. El registro de accionistas se abrirá para inscribirse en él las acciones o certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras de haberse depositado las mismas. Cada cien acciones darán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 28. Las asambleas sesionarán válidamente, en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen al menos el sesenta por ciento (60 o|o) del capital accionario integrado, decidiendo por el voto conforme de la mayoría que aune al menos el cincuenta y uno por ciento (51 o|o) del capital integrado.

Art. 29. En caso de ser necesaria una segunda convocatoria de la asamblea se hará su citación, con los mismos requisitos formales que para una primera, pero sesionará con los que concurran y se tomará decisión por mayoría simple de presentes.

Art. 30. Se requerirá siempre el voto conforme de accionistas que representen al menos el sesenta por ciento de los votos a que da derecho el capital integrado, cuando se trate de disolver anticipadamente la sociedad, reducir su capital o aumentarlo más allá del límite máximo establecido en el artículo 5.o de estos estatutos, prorrogar el plazo de la sociedad, fijado en el artículo 2.o de los mismos y reformar o suprimir en cualquiera de sus partes este otorgamiento. Sin perjuicio de lo establecido por esta norma se aplicará en lo pertinente lo dispuesto en el artículo 1.o de la Ley número 3.545.

Art. 31. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por otra persona siempre que no sea Director o empleado de la compañía bastando para ello una carta poder a ese efecto que quedará en los archivos de la sociedad. Los accionistas inscriptos, cuyo capital o fracción del mismo no dé derecho a voto, podrán otorgar simple carta poder, de modo que por mandatario, representando cantidad suficiente de capital accionario, adquieran por su comunidad el derecho de voto.

CAPITULO VI

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 32. El ejercicio social durará normalmente un año. El Directorio fijará la fecha de su cierre, la cual podrá modificar cada vez que se juzgue conveniente dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 33. La asamblea a propuesta del Directorio fijará la distribución de las utilidades que arroje el ejercicio, resolviendo a tal efecto la procedencia y monto de las siguientes partidas: A) Las amortizaciones que puedan efectuarse sobre los bienes sociales; B) Las cantidades a destinarse a fondos de reserva generales o especiales; C) Las gratificaciones al personal, que la asamblea podrá votar globalmente o en la forma en que lo considere oportuno; D) La retribución de los miembros titulares del Directorio y de los suplentes que hubieran actuado en el mismo. La partida global que se destinará a tal efecto queda fijada desde ya en el diez por ciento (10 o|o) de las utilidades del ejercicio; E) El dividendo a distribuirse a los accionistas, en proporción a sus acciones integradas.

Art. 34. Con la conformidad del Síndico en caso de existir o la mera decisión del Directorio en el supuesto de no haber sido electo aquel, podrá ser distribuído una vez transcurrido un semestre del ejercicio, un dividendo provisorio que no supere las utilidades comprobadas, ni exceda de la mitad del pagado en el ejercicio precedente.

Art. 35. Los dividendos no cobrados, a los cuatro años de votados por la asamblea, caducarán a favor de la sociedad.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 36. La sociedad se liquidará por expiración del plazo establecido, si no fuere prorrogado conforme a estos estatutos, cuando no pudiere cumplir su objeto y cuando hubiere perdido más del treinta por ciento del capital integrado. Podrá asimismo resolver su liquidación una asamblea extraordinaria especialmente convocada al efecto, donde se cuente con la mayoría especial que preceptúa el artículo 30 de estos estatutos.

Art. 37. En caso de liquidación la asamblea deberá determinar la forma de su realización y nombrará el liquidador o liquidadores, pudiendo serlo el Directorio en funciones. En cualquiera de los casos establecidos la asamblea persistirá en sus derechos y deberes.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 38. El primer ejercicio social vencerá el 31 de Diciembre de mil novecientos sesenta, fecha hasta la cual ejercerá sus funciones el primer Directorio.

Art. 39. Se autoriza especialmente a los señores Directores que más adelante se designan para que por mayoría y por sí o según poder que confieren, realicen todas las gestiones necesarias o útiles para obtener la aprobación de estos estatutos, con el implícito reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad y su autorización para funcionar, quedando habilitados para aceptar o proponer las modificaciones, supresiones y|o agregados que durante la tramitación correspondiente ante el Poder Ejecutivo se creyesen convenientes a los fines sociales. Igualmente quedan facultados los citados para obtener la inscripción de la sociedad en todos los registros que consideren necesarios o útiles y en especial (siendo enunciativa esta ennumeración) en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes, en la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, en la Dirección General de Impuestos Directos y en la de Impuestos Internos, en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, en la Dirección General de Aduanas, Administración Nacional de Puertos y Prefectura General Marítima.

Art. 40. El Directorio queda autorizado para ejercer, desde esta designación, a nombre de la sociedad en formación, absolutamente todos los actos de disposición y administración que estime convenientes para la total constitución y posterior desarrollo de la firma. Queda igualmente investido el Directorio de las facultades de la asamblea, mientras la sociedad no quede constituída como anónima, efectuadas las publicaciones que correspondan del estatuto social.

Art. 41. Se designan como integrantes del primer Directorio social a los señores Diego García Blanco como Presidente; Isaac Yohai Toros, como Secretario; Rubén Fiorgi, como primer vocal; William Lewis Moor, como segundo vocal y Gregorio Pantazoglou, como tercer vocal; todos ellos titulares. Se designan igualmente como suplentes en primer lugar el señor Stamatio Elefteriu y en segundo término el señor Alcibiades Juan.

Art. 42. Los otorgantes se constituyen desde ya en suscriptores del capital accionario que a continuación de sus denominaciones se establece en esta cláusula: "C. N. Garland Sociedad Anónima" representada por Diego García Blanco; ciento cuarenta y cinco mil pesos ($ 145.000.00); Pedro Santana: ochenta mil pesos ($ 80.000.00); William L. Moor; cuarenta y dos mil quinientos pesos ($ 42.500.00); Stamatio Elefteriu, noventa mil pesos ($ 90.000.00); Luis Montano; cuarenta y dos mil quinientos pesos ($ 42.500.00); José Bellomusto, treinta y cinco mil pesos ($ 35.000.00); Santos Modelis, cuarenta mil pesos ($ 40.000.00); Ysaac Yohai Toros, ciento sesenta y siete mil quinientos pesos ($ 167.500.00); Walter López, sesenta mil pesos ($ 60.000.00), Alcibiades Juan; sesenta mil pesos ($ 60.000.00); Rafael Pina Escarcena, diez mil pesos ($ 10.000.00); Rubén Giorgi, setenta y siete mil quinientos pesos ($ 77.500.00); Héctor Ananda Casanova, treinta mil pesos ($ 30.000.00); Isaac Perera; treinta mil pesos ($ 30.000.00); Juan Ramundos, cuarenta mil pesos ($ 40.000.00); Elías Georgeoglou; treinta mil pesos ($ 30.000.00) y Gregorio Pantazoglou, veinte mil pesos (pesos 20.000.00). De la suscripción recién determinada, el diez por ciento (10 o|o) de la misma deberá depositarse dentro de los ocho días de este otorgamiento en el "Banco La Caja Obrera" (Casa Central) bajo el rubro "General Stores Sociedad Anónima" en formación, cuenta Integración de Capital y a la orden del Directorio ya designado. El saldo de la suscripción efectuada será integrado en efectivo, mercaderías y|u otros bienes, dentro del plazo y bajo las demás condiciones que establezca el Directorio por su mayoría absoluta de miembros.

Art. 43. Cualquiera indistintamente, de los componentes del Directorio podrá solicitar la protocolización de esta acta y sus correspondientes testimonios a fin de comparecer ante el Poder Ejecutivo para gestionar la aprobación de los presentes estatutos y la respectiva autorización para funcionar.

Art. 44. Este otorgamiento se extiende en sellados de un peso ($ 1.00) de valor cada uno, todos serie B, siendo sus numeraciones de la primera a esta última, las siguientes: cuatro millones ochenta y un mil cuatrocientos setenta y tres; cuatro millones ochenta y un mil cuatrocientos setenta y seis; cuatro millones ochenta y un mil cuatrocientos setenta y ocho; cuatro millones ochenta y un mil cuatrocientos setenta y siete; cuatro millones doscientos cuarenta y seis mil ochocientos setenta; cuatro millones doscientos cuarenta y seis mil ochocientos sesenta y ocho; cuatro millones doscientos cuarenta y seis mil ochocientos sesenta y siete y el presente sellado. Por sí y por Rubén Giorgi. — P. Santana. — Yohai Toros. — Walter López. — H. Casanova. — G. M. Pantazoglou. — E. Georgeoglou. — J. Ramundos. — Luis Montano. — Santos Modelis. — William L. Moor. — P. C. N. Garland S. A. — (Firma ilegible). — C. Elefteriu. — R. Pina. — I. Perera. — José Bellomusto.

N.o 21. — Solicitud de protocolización y protocolización. A solicitud del señor Diego García Blanco. — En la ciudad de Montevideo, el día dos de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí, Rubén Martins Vilá, escribano, comparece; don Diego García Blanco, quien dice ser argentino, mayor de edad, casado con Isabel Ranca, comerciante y domiciliado en esta ciudad en la avenida Larrañaga número cuatro mil quinientos veintitrés y me solicita a los efectos legales pertinentes, incorpore a mi registro de protocolizaciones un contrato de constitución de sociedad que tiene como razón social "General Stores Sociedad Anónima"; el cual está redactado en papel sellado de la serie B, de un valor de un peso cada uno, escrito a máquina. Hago constar que: A) Conozco al compareciente; B) Accediendo a lo solicitado, incorporo el contrato de referencia a mi registro de protocolizaciones a igual que la presente acta, con el número veintiuno, contenido del folio setenta y seis al folio ochenta y cuatro vuelto; C) Lo que precede fue leído por mí y el compareciente así lo otorga y firma; D) Esta protocolización sigue inmediatamente a la incorporada con fecha cuatro de Setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, bajo el membrete: "N.o 20. Protocolización de un Protesto. A solicitud de don Jorge Gerosa Agrello, contenido del folio setenta y cuatro al folio setenta y cinco vuelto. (Hay una firma ilegible). — Rubén Martins Vilá.

(Hay un signo del escribano).

Pasó ante mí, en fe de ello y para el señor Diego García Blanco, expido este primer testimonio que signo, sello y firmo en Montevideo, el dos de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Rubén Martins Vilá.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 15 de 1959. — Visto: La gestión de "General Stores Sociedad Anónima" en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de "General Stores Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, quedando su capital autorizado fijado en la suma de $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley

N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: ECHEGOYEN. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales. Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Enero 12 de 1960. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — Diego García Blanco, William Lewis Moor y Ruben Giorgi, por "General Stores Sociedad Anónima", constituyendo domicilio en Juan C. Gómez 1492, piso 3, escritorio 317 (Estudio del doctor R. R. Yelpo), al señor Juez dicen: 1.o) De acuerdo a la documentación acompañada estamos autorizados (artículos 39 y 41 de los estatutos cuyo testimonio se acompaña) para obtener la inscripción de la sociedad en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes, por lo que corresponde tener en cuenta: A) La sociedad se denomina "General Stores Sociedad Anónima"; B) El objeto de la misma surge del artículo 4.o, de los estatutos cuyo testimonio se acompaña; C) El domicilio de la sociedad es en la calle Colón N.o 1561 de esta ciudad; D) El capital autorizado de la misma es de $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos); E) La sociedad no tiene Gerente ni factor; F) El Directorio de la misma está integrado por los señores Diego García Blanco, Isaac Yohai Toros, Ruben Giorgi, William Lewis Moor y Gregorio Pantazoglou y en calidad de suplentes, por los señores Stamatio Slefteriu y Alcibíades Juan. Por lo expuesto, al señor Juez solicitamos: 1.o Que se nos tenga por presentados, con la documentación que se acompaña, por acreditada la representación invocada, por constituído el domicilio y por iniciada esta gestión al efecto de obtener la inscripción de esta sociedad en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes.

Otrosí decimos primero: Por encontrarse actuando la sociedad, acompañamos la Patente de Giro de la misma y para el caso de que esta documentación deba glosarse a los autos, solicitamos se nos expida el certificado que prevee la ley.

Otrosí decimos, segundo: Que los recaudos y demás documentación que se expidan o devuelvan, sean entregados al letrado que suscribe o a la señorita N. Larroque. — Diego García Blanco — William Lewis Moor. — Ruben Giorgi. — R. Ricardo Yelpo.

1009. — Montevideo, 15 Febrero 1960. — Vista al Ministerio Público. — Bolani. — Celsa Esther Ossimani de Moretti.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 234. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — "General Stores S. A.". Civil Séptimo. — Montevideo, Febrero 15|960. — Francisco Pagano.

1493. — Montevideo, Febrero 17|960. — Vistos: Con el señor Fiscal, decrétase la inscripción de estatutos solicitada y háganse las publicaciones legales. Fecho y liquidado y repuesto el sellado, fijándose a este efecto, en $ 200.00 el honorario profesional, procédase a la matriculación pedida, háganse las devoluciones pertinentes y archívese. — Bolani. — Luis Antonio Lamas.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Montevideo, 8 de Marzo de 1960. — Se efectuó la inscripción ordenada con el N.o 100 al Fo. 665 del libro 1 de Estatutos, conste. — Artecona.

Recibido hoy Marzo catorce de mil novecientos sesenta. — Ponce de León.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo dieciséis de mil novecientos sesenta. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$785.00 1|pub. 3962.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Annecy Investmen S. A.

Balance General al 30 de noviembre de 1959

Activo—

	U$S
Brown Brothers Harriman and Co.	38.717.88
The National City Bank	14.550.46
Valores en Cartera	303.676.82
Gastos de constitución	2.000.00
	358.945.16

Pasivo—

	U$S
Cuentas Corrientes acreedoras	212.473.39
Capital integrado	100.000.00
Utilidades del ejercicio	46.471.77
	358.945.16

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el período 16 Diciembre 1968 al 30 Noviembre 1959

Pérdidas—

	U$S
Gastos de administración	56.23
Resultado de acciones	4.750.56
Ganancias del Ejercicio	46.471.77
	51.278.56

Ganancias—

	U$S
Dividendos	3.400.86
Comisiones	47.877.70
	51.278.56

Proyecto de distribución de utilidades

	U$S
Utilidades del Ejercicio	46.471.77

	U$S
10 o|o dividendos en efectivo	10.000.00
10 o|o dividendos en acciones	10.000.00
A fonde de reserva, saldo	26.471.77
	46.471.77

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 24 de febrero de 1960

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18|12|58 y anotado con el N.o 7966 a fo. 2 del libro 9.

$ 27.00 — 1|pub. — 3006.

Apolo S. A.

Estado de situación al 31 de octubre de 1959.

Activo—

Acciones a emitir	$	40.000.00
Gastos de constitución		3.400.00
Accionistas	"	6.600.00
	$	50.000.00

Pasivo—

Cap. Autorizado Int.	$	40.000.00
Cap. Suscrito	"	6.600.00
Cap. Integrado	"	3.400.00
	$	50.000.00

La Empresa aún no ha realizado actividades.

Se deja constancia que el presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 4 de febrero de 1960 encontrándose transcrito a folio 2 del libro de Inventario, rubricado a folio 2 del libro de Inventario, rubricado con fecha 1 de abril de 1959.

$ 13.20. — 1|pub. — 3090.

Ellauri Sociedad Anónima

Balance General al 31 de marzo de 1959

Activo —

Bancos	$	185.20
Deudores varios	"	8.755.00
Gastos constitución	"	2.500.00
Accionistas	"	50.000.00
Acciones	"	140.000.00
Pérdidas	"	109.80
	$	201.550.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	1.550.00
	$	1.550.00

Responsabilidad —

Capital autorizado	$	140.000.00
Capital suscrito	"	50.000.00
Capital integrado	"	10.000.00
	$	201.550.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1959

Pérdidas —

Gastos administrativos	$	364.80

Ganancias —

Ingresos varios	$	255.00
Pérdidas del ejercicio	"	109.80
	$	364.80

Resultados —

Las pérdidas se consolidan para ser canceladas con las ganancias de futuros ejercicios.

Los estados anteriores fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 31 de julio de 1959.

Los presentes estados se hallan copiados a folio 2 del libro Copiador de Cartas registrado con fecha 12 de diciembre de 1958.

$ 24.00. — 1|pub. — 3132.